



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN LINGÜÍSTICA

Subordinadas adverbiales con *para (que)*: una
caracterización sintáctico-semántica a partir de
patrones de correferencia

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN LINGÜÍSTICA

P R E S E N T A
VALERIA AMANDA BENÍTEZ ROSETE

Directora de tesis:
Dra. Lilián Guerrero Valenzuela
Instituto de Investigaciones Filológicas

*A Camila y a Camilo,
los propósitos y las causas de mis días*

*A Nili, mi madre,
mi primera correferencia*

Esta tesis se llevó a cabo gracias a una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dentro del programa de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado (CVU 271871). Asimismo, una etapa de investigación de esta tesis se realizó en la Universidad de Jaén, España con el apoyo de la Beca Mixta de CONACyT para una estancia doctoral en 2013-2014.

Asimismo agradezco el apoyo parcial del proyecto “Aspectos de la estructura oracional en yaqui y otras lenguas; estudio descriptivo, comparativo y tipológico” (Ciencia básica CONACyT A1-S-24378), a cargo de la Dra. Lilián Guerrero del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

Agradecimientos

Muy poco podré expresar aquí del enorme agradecimiento que tengo a la Dra. Lilián Guerrero. Desde 2009 trabajamos juntas y nunca he dejado de aprender y crecer con su guía. Esta tesis llegó a su fin por la confianza y por la paciencia que tuvo con mis procesos.

Agradezco también haber contado con un sínodo que en diez años nunca dejó de compartirme conocimiento. La tesis está llena de referencias a sus textos y a sus reflexiones; sin duda, fui muy afortunada por tener un comité tutorial generoso.

Infinitas gracias a la Dra. Chantal Melis porque siempre me centró con sus observaciones; atesoro sus clases de sintaxis que determinaron el rumbo de las dos últimas tesis. Todo mi agradecimiento a Sergio Ibáñez por haber estado tan presente en mi formación como estudiante de lingüística; estuve en sus clases de licenciatura, de maestría y de doctorado, y espero que sigamos coincidiendo. Mi admiración entera a la Dra. Valeria Belloro a quien le quedé a deber una partecita de esta tesis, esa que pretendía llegar a la descripción de la pragmática que por muchos años me enseñó. Finalmente, agradezco enormemente a la Dra. Carmen Conti porque definitivamente sus trabajos sobre cláusula compleja en español fueron la guía para cerrar esta tesis; gracias también por recibirme en Jaén.

Aunque la costumbre tesística es agradecer a una lista de personas queridas, esta vez mi gratitud está dedicada a los procesos y a los espacios que se han vuelto entrañables junto con las personas que los integran y con los aprendizajes que me ha dejado el trabajo con las cláusulas de propósito y con los '*para ques*' acumulados. *Escribo estos agradecimientos [PARA QUE no se me olvide que "el proceso es la recompensa"] (vid. Camilo Arriaga).*

Gracias y todo mi amor a la UNAM, mi casa, así como es, imperfecta y generosa. Especialmente a la Facultad de Filosofía y Letras por haberme llenado de poesía, música, viajes y amigos entrañables. Mi agradecimiento total a la Facultad de Ingeniería que se cruzó en mi camino cuando empezaba el doctorado y me cambió la vida: me dio el primer trabajo que amé, me acercó a la escritura como herramienta para desarrollar pensamiento crítico y me enseñó que la docencia es el rincón que más felicidad me produce en la vida académica; ahí siempre me hacen sentir en casa. Muchos buenos y agradecidos recuerdos al Grupo de Ingeniería Lingüística (GIL), ahí fue donde todo empezó.

Por supuesto, mi agradecimiento eterno al Posgrado en Lingüística de la UNAM, a las y los profesores que me formaron, a mis amigos y compañeres lingüistas, a mis tres hermanitas académicas y a las coordinadoras de Posgrado que, en estos quince años desde la maestría, me animaron a cerrar; desde luego, gracias a quienes en el cotidiano hacen que la maquinaria opere.

Gracias al Instituto de Investigaciones Antropológicas que hoy representa un gran reto y proyectos venideros; agradezco a la lingüística por siempre estar merodeando mi cabeza y a las lenguas originarias por reacomodar mis espacios cognitivos.

Agradezco a la ENAH por enseñarme los claroscuros de conjuntar el trabajo académico, el docente y el godinatio; la ENAH es el espacio de formación lingüística más importante para mí desde que tengo memoria. Gracias al Posgrado en Lingüística de la ENAH (rebautizado) por darme trabajo tan pronto terminé el doctorado.

Estoy inmensamente agradecida con el Centro de Escritura y Argumentación (CEA) de la UAM Cuajimalpa por haber sido el paréntesis más encantador y gratificante en mi vida profesional. El CEA es inigualable porque su gente –coordinadores, profesores y equipo de compañeros de escritura– hacen del proyecto académico un engranaje que avanza por su visión en equipo.

Gracias a la amistad, a quienes están y estarán desde la hermandad; a mis amigas de la vida y a las que llegaron en los últimos años, cuyos nombres no hace falta enlistar porque saben que están aquí y que me debo a su cariño; soy afortunada de que me cuiden y de que no hayan dudado de este cierre. Tengo pocos amigos, contaditos con los dedos de una mano; agradezco su compañía y ejemplo, sobre todo porque sigo aprendiendo con ustedes que vale la pena trabajar por un mundo más equilibrado entre lo masculino y lo femenino.

Dedico esta tesis a mi familia, la de sangre y la adoptada en el matrimonio y en la amistad. Son cinco años de navidades en la computadora intentando cerrar este escrito que ha sido transformador y también la crónica de un cierre anunciado ¡ya se acabó!

Infinitas gracias al proyecto matrimonio que ha sido la segunda mejor decisión que he tomado en estos diez años de doctorado, después de la maternidad. Él siempre está ahí reiterando que “el proceso es la recompensa”; lo mejor del día son ellos... mi equipo, mis correferencias.

Desde luego, vivo agradecida con la maternidad por haber llegado a cimbrar esta tesis y por haberme empujado a replantear los destinos. Volverme mamá de Camila Arriaga en medio de propósitos, patrones de correferencias, nexos y subordinación adverbial ha sido quizá la experiencia más desconcertante y encantadora de mi vida. De estos años de escritura de la tesis, cinco fueron con Camilita y son los más importantes porque la conocí. Gracias a la maternidad y a mi hija porque pude reconocer y celebrar la vida de mis mujeres fundacionales: mi abuela, mi madre y mi hermana.

Finalmente, esta tesis la dedico a todas las mujeres que han sentido culpa y frustración con la maternidad y que cuando las cosas no ocurren como se planea han desconfiado de su fuerza. La dedico a las amigas y compañeras que han buscado conjuntar sus proyectos personales con la maternidad –y con la NOmaternidad–, a quienes saben que hoy se sigue construyendo en un piso disparejo con los hombres y que la solidaridad y el compañerismo son la clave para posicionarnos. **Me voy de esta tercera tesis con el corazón azul y oro... ¡hasta siempre, UNAM!**

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Problemática en torno a las subordinadas adverbiales finales	3
1.2. Fundamentos teóricos	7
1.3. Patrones de correferencia	10
1.4. Objetivos	12
1.5. Preguntas de investigación e hipótesis	14
1.6. Corpus y consideraciones metodológicas	15
1.7. Organización del trabajo	16
2. SUBORDINADAS ADVERBIALES FINALES EN LA TRADICIÓN HISPÁNICA	21
2.1. Subordinación y el estatus de las adverbiales finales	21
2.2. Generalidades de las subordinadas adverbiales finales	26
2.3. Rasgos semánticos definitorios de las adverbiales finales integradas	27
2.3.1. Finalidad y causa	29
2.3.2. La finalidad como función lingüística (Gaviño 2008)	30
2.3.3. La clasificación de Galán (1992)	33
2.3.4. La clasificación de la RAE (2009)	35
2.4. Rasgos estructurales definitorios de las adverbiales finales integradas	37
2.4.1. Nexos para (que)	38
2.4.2. La forma del verbo dependiente y la generalización del sujeto	42
2.5. Hacia una noción restringida de <i>finalidad lingüística</i>	44
3. LA NOCIÓN DE PROPÓSITO EN LOS ESTUDIOS TIPOLOGICOS	47
3.1. La subordinación y sus parámetros de análisis en la tipología	47
3.1.1. Grados de dependencia e integración	49
3.1.2. Continuum categorial de construcciones complejas	52
3.2. Cláusulas de propósito en la perspectiva tipológica	54
3.2.1. Definición conceptual de propósito	54
3.2.2. Forma del verbo de la cláusula dependiente	55
3.2.3. Relaciones gramaticales y codificación de participantes	56
3.2.4. Relevancia del objeto para las construcciones de propósito	59
3.3. Hacia una noción restringida de <i>propósito</i> en las construcciones complejas	60
4. CORPUS Y ETIQUETADO LINGÜÍSTICO	65
4.1. El corpus como herramienta de análisis	65
4.2. Etapas en la configuración del corpus	66
4.2.1. Primera etapa: la fuente de datos (PRESEEA)	66
4.2.2. Segunda etapa: selección de entrevistas y de construcciones	68
4.2.3. Tercera etapa: el etiquetado lingüístico	72

4.2.4. Segmentación de las adverbiales finales: la unidad de análisis	74
4.2.5. Presentación de los ejemplos	76
4.3. La base de datos	77
4.3.1. Etiquetas e interfaces	78
4.3.2. Búsquedas y consultas	83
5. SUBORDINADAS FINALES EN HABLA ESPONTÁNEA	89
5.1. Problemáticas básicas de categorización	89
5.1.1. Identificación y delimitación de adverbiales finales en habla espontánea	89
5.1.2. Los conceptos de oración y cláusula	91
5.2. Dos niveles de análisis: oracional y clausular	94
5.2.1. Ambigüedad estructural	95
5.2.2. Intrincamiento construccional	99
5.3. Estructura oracional: los primeros hallazgos	100
5.3.1. Grado de (in)dependencia del evento principal	100
5.3.2. La modalidad de enunciación (el acto de habla)	106
6. RASGOS DEFINITORIOS Y LA IDENTIFICACIÓN DE UN PROTOTIPO	111
6.1. La sustitución perifrástica PORQUE+ <i>querer</i> (<i>que</i>)+verbo	112
6.1.1. Resultados de la sustitución perifrástica con verbo volitivo	113
6.1.2. Cuestionamientos en torno a un prototipo	117
6.2. Propuesta: tres tipos de construcciones propositivas connexo <i>para</i> (<i>que</i>)	125
7. RASGOS SEMÁNTICOS DE LAS SUBORDINADAS FINALES CON PARA (QUE)	129
7.1. Revisión de rasgos semánticos con base en tres tipos (CPP, CPA y CNP)	129
7.2. El rasgo semántico de agente	130
7.3. Construcciones de propósito prototípico (CPP)	135
7.3.1. Agentividad y relaciones temáticas	136
7.3.2. El verbo de la cláusula principal	138
7.3.3. Régimen semántico	141
7.4. Construcciones de propósito atípico (CPA)	143
7.4.1. Agentividad y relaciones temáticas	146
7.4.2. El verbo de la cláusula principal	151
7.4.3. Régimen semántico	153
7.4.4. El estatus ambivalente de las finales de deseo	154
7.5. Construcciones no propositivas (CNP)	158
7.5.1. Construcciones no propositivas con significado de consecuencia	159
7.5.2. Construcciones no propositivas con significado de utilidad	160
7.5.3. Construcciones no propositivas con significado de contraste	160
7.5.4. Agentividad y relaciones temáticas	161
7.5.5. El verbo de la cláusula principal	164
7.5.6. Régimen semántico	165
7.6. Comparación de rasgos semánticos en las CPP, CPA y CNP	168

8. PATRÓN DE CORREFERENCIA DE SUJETOS	175
8.1. Generalización de sujetos en las adverbiales con <i>para (que)</i>	175
8.2. El sujeto como expresión referencial compartida	177
8.3. Dos estructuras que se oponen: PARA+ <i>infinitivo</i> y PARA QUE+ <i>subjuntivo</i>	179
8.4. Propiedades sintáctico-semánticas de la cláusula principal	181
8.4.1. Orden relativo principal-dependiente /dependiente-principal	181
8.4.2. Complejidad oracional de la cláusula principal	183
8.4.3. Díatesis de la cláusula principal	186
8.4.4. Polaridad positiva/negativa de la cláusula principal	190
8.4.5. Codificación del sujeto de la cláusula principal	191
8.4.6. Animacidad del sujeto de la cláusula principal	193
8.5. Propiedades sintáctico-semánticas de la cláusula dependiente	195
8.5.1. Adyacencia entre el nexos y el evento dependiente	196
8.5.2. Polaridad positiva/negativa de la cláusula dependiente	197
8.5.3. Codificación del sujeto de la cláusula dependiente	199
8.6. Correferencia de sujetos en CPP, CPA y CNP	202
8.6.1. Patrones de correferencia esperados y no esperados	205
8.6.2. Limitaciones descriptivas de la generalización de sujetos	209
9. OTROS PATRONES DE CORREFERENCIA EN SUBORDINADAS CON PARA (QUE)	214
9.1. Patrones de correferencia en adverbiales con <i>para (que)</i>	214
9.2. Transitividad semántica y sintáctica	216
9.3. Patrones de correferencia basados en transitividad sintáctica	223
9.3.1. Patrones en las construcciones de propósito prototípico (CPP)	225
9.3.2. Patrones en las construcciones de propósito atípico (CPA)	227
9.3.3. Patrones en las construcciones no propositivas (CNP)	231
9.4. Patrones de correferencia como rasgo definitorio de propósito	234
10. CONCLUSIONES	239
11. REFERENCIAS	243

Índice de tablas

Tabla 2.1	Distribución de nexos finales en Herrera (2002: 145-146)	38
Tabla 4.1	Etiquetas de los datos de corpus	78
Tabla 4.2	Descripción de etiquetas de los datos de corpus	79
Tabla 4.3	Descripción de etiquetas para consignar datos del corpus	80
Tabla 5.1	Grado de (in)dependencia del evento principal (complejidad estructural)	104
Tabla 5.2	Modalidad de enunciación de las adverbiales finales con <i>para (que)</i>	107
Tabla 6.1	Principal de rasgos semánticos de la clasificación de Galán (1992, 1999)	118
Tabla 7.1	Reagrupación de subordinadas adverbiales con nexo <i>para (que)</i>	129
Tabla 7.2	Correlación de rasgos semánticos en las CPP, CPA y CNP	169
Tabla 8.1	Distribución de los datos conforme a los tres tipos y a las estructuras	180
Tabla 8.2	Posición linear de la unidad principal y la unidad dependiente	182
Tabla 8.3	Correlaciones de la complejidad oracional y los tipos (CPP, CPA y CNP)	185
Tabla 8.4	Diátesis de la cláusula principal	188
Tabla 8.5	Polaridad semántica de la cláusula principal	191
Tabla 8.6	Codificación del sujeto de la cláusula principal	192
Tabla 8.7	Animacidad del sujeto de la cláusula principal	194
Tabla 8.8	Adyacencia del nexo y el evento dependiente	197
Tabla 8.9	Polaridad positiva/negativa de la cláusula dependiente	198
Tabla 8.10	Codificación del sujeto de la cláusula dependiente	200
Tabla 8.11	Generalización de sujetos en adverbiales finales con <i>para (que)</i>	203
Tabla 8.12	Correferencia de sujetos en datos diacrónicos (Silva 2014: 3654)	204
Tabla 9.1	Transitividad semántica del evento de la cláusula principal	217
Tabla 9.2	Matriz de transitividad semántica de las cláusulas principal y dependiente	218
Tabla 9.3	Cruces entre la transitividad semántica y el rasgo [+/-DINÁMICO]	221
Tabla 9.4	Matriz de relaciones gramaticales de la unidad principal y la dependiente	224
Tabla 9.5	Patrones de correferencia de las construcciones de propósito prototípico	226
Tabla 9.6	Patrones de correferencia de las construcciones de propósito atípico	228
Tabla 9.7	Patrones de correferencia de las construcciones no propositivas	232
Tabla 9.8	Comparación de patrones de correferencia con base en las clases	235

Índice de gráficas

Gráfica 4.1 Distribución de estructuras <i>PARA+infinitivo</i> y <i>PARA QUE+subjuntivo</i> en corpus.....	73
Gráfica 6.1 Distribución de construcciones susceptibles a la sustitución perifrástica	114
Gráfica 6.2 Distribución de tipos semánticos en el corpus (500 construcciones).....	120
Gráfica 6.3 Tipos semánticos en las dos muestras	124
Gráfica 6.4 Distribución de tres clases de adverbiales finales: CPP, CPA y CNP	125
Gráfica 7.1 Correlación de tipos semánticos y propuesta de clasificación	130
Gráfica 7.2 Expresión del agente/efectuador y de otras relaciones temáticas en las CPP	136
Gráfica 7.3 Tipo de evento en la cláusula principal de las CPP	140
Gráfica 7.4 Régimen semántico de las CPP	142
Gráfica 7.5 Expresión del agente y de otras relaciones temáticas en las CPA.....	147
Gráfica 7.6 Tipo de evento en la cláusula principal de las CPA.....	152
Gráfica 7.7 Régimen semántico de las CPA.....	153
Gráfica 7.8 Relaciones temáticas en las CNP	162
Gráfica 7.9 Tipo de evento en la cláusula principal de las CNP.....	164
Gráfica 7.10 Régimen semántico de las CNP	166
Gráfica 8.1 Distribución de <i>PARA+infinitivo</i> y <i>PARA QUE+subjuntivo</i> en CPP, CPA y CPP.....	202

Índice de figuras

Figura 2.1 Diagrama conceptual de la relación de causa final	28
Figura 3.1 Continuum categorial de construcciones complejas	53
Figura 3.2 Estructura conceptual del propósito (Schmidtke-Bode 2009: 19).....	54
Figura 4.1 Interfaz 1 para etiquetado (Datos generales)	79
Figura 4.2 Interfaz 2 para consultas y elaboración de gráficas	80
Figura 4.3 Interfaz de etiquetas lingüísticas (Generalidades de la construcción).....	81
Figura 4.4 Interfaz de etiquetado de la cláusula principal.....	82
Figura 4.5 Interfaz de etiquetado de la cláusula dependiente	82
Figura 4.6 Interfaz de etiquetado de patrones de correferencia	83
Figura 4.7 Interfaz de gráficas de la base de datos	84
Figura 4.8 Interfaz de base de datos (ejemplo de búsqueda específica)	84

Introducción

Introducción

1.1. Problemática en torno a las subordinadas adverbiales finales

Este estudio examina construcciones adverbiales que se introducen con el nexos *para* (*que*), tales como en *El profesor se fue en taxi para llegar temprano a su clase* y *El profesor se fue en taxi para que su hija pudiera utilizar el coche*, en un corpus de lengua oral de tres variantes de español. En la tradición hispánica, estas oraciones se conocen como subordinadas adverbiales finales o de finalidad, ya que “expresan el fin o la intención con que se produce la acción del verbo principal” (RAE 1973; Galán 1992: 27). La *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (RAE-ASALE 2010) las enmarca como relaciones de causa-efecto, junto con las propiamente causales (p. ej. *El profesor se fue en taxi porque se le hizo tarde*) y las ilativas (p. ej. *El profesor se fue en taxi, así que el coche está libre*); esto debido a la relación semántica de los dos eventos involucrados: uno que expresa una razón o causa y otro que remite a un efecto. En particular, se afirma que “las construcciones finales más características denotan propósitos. Modifican, en consecuencia, a verbos o grupos verbales con un argumento agente del que pueda predicarse cierto comportamiento voluntario” (RAE-ASALE 2010: 885).¹

En el marco de una definición semántico-conceptual que resalta el fin, la intención y el propósito de un agente, como la que expone la RAE-ASALE (2009: 3449; 2010: 885), se reconoce que en una relación típica de subordinación adverbial final existen dos eventos relacionados: el primero (el evento de la unidad principal) es casi siempre una actividad y el segundo (el evento de la unidad dependiente) corresponde al evento intencionado, de manera que el agente de la unidad principal actúa con la intención y voluntad de que el segundo evento ocurra. Dada la relación causa-efecto entre los dos eventos, se resalta además un rasgo prominente de *posterioridad* –también aludido en la literatura como *prospectividad*–, de tal manera que el evento principal se concreta con el propósito-meta-

¹ En este trabajo se citan tanto *La Nueva gramática de la lengua española* (RAE-ASALE 2009) como *La Nueva gramática de la lengua española. Manual* (RAE-ASALE 2010). Existe la idea generalizada de que el *Manual* es una versión abreviada de la *Nueva gramática de la lengua española*; sin embargo, hay diferencias terminológicas remarcables. Particularmente en el apartado de construcciones finales existen denominaciones diferentes para los mismos conceptos, las cuales se explicarán más adelante en (§2.2).

fin-objetivo de que el evento dependiente suceda, aunque este segundo evento está orientado al futuro (temporalmente posterior al primero) y no se garantiza su realización. En ese sentido, se trata de un evento esperado, deseado y proyectado, pero no necesariamente cumplido.

En general, los trabajos previos sobre adverbiales finales en español adoptan la definición semántico-conceptual de la RAE y consideran que las construcciones que se introducen con el nexos *para (que)* reflejan esta definición. Sin embargo, estos rasgos no siempre son recuperables en las construcciones clasificadas como adverbiales finales. De hecho, existe un grupo importante de adverbiales finales que se separa de los rasgos semánticos que supuestamente las definen. Véanse los siguientes ejemplos:²

- (1.1) a. Román corre todos los días [PARA mejorar su salud]
b. Vine al banco [PARA llevarme una sorpresa con el asalto]
c. El portero está [PARA cuidarte]
d. Soy un éxito [PARA inventar pretextos]
e. El comunismo fue pensado [PARA transformar la economía]
f. Un pastel es suficiente [PARA compartir con la familia]

De las construcciones previas, únicamente (1.1a) cumple con la definición semántica básica de finalidad: un participante agente actúa intencionalmente con el objetivo de que el evento de la unidad dependiente se cumpla; el participante es el instigador-controlador semántico del primer evento (*correr*) y del evento potencial (*mejorar la salud*); en la relación prospectiva de los dos eventos, el segundo es hipotético. El resto de los ejemplos se aparta de la definición en diferentes sentidos. En (1.1b) hay un agente que se mueve y actúa con voluntad, pero no existe proyección sobre el segundo evento, ya que *llevarse una sorpresa* no es el propósito ni la motivación para ir al banco. Asimismo, (1.1c) y (1.1d) involucran un participante humano que no responde a los rasgos de volición, intención y conciencia del agente típico; en (1.1c) se señala la utilidad o función del 'portero', mientras que en (1.1d) se expresa una cualidad del participante. Finalmente, (1.1e) y

² En adelante, en los ejemplos se marca la unidad dependiente con corchetes cuadrados para distinguirla de la unidad principal. Sobre la terminología y el uso de nociones tales como *oración, cláusula, unidades principal y dependiente*, se irán haciendo puntualizaciones en los primeros capítulos.

(1.1f) son construcciones cuyo evento principal ni siquiera tiene un agente, por lo tanto, carecen de intención y propósito.

En efecto, el estudio de este tipo de construcciones adverbiales se enfrenta con un aspecto que no ha sido del todo resuelto: el concepto de *finalidad lingüística* asociada con construcciones complejas introducidas con el nexos *para (que)*. Este concepto incluye varios tipos de cláusulas, algunas se consideran “auténticas finales”, “finales puras” o “finales verdaderas” y otras se clasifican como “falsas finales” (Galán 1992, 1996, 1999, 2005; Melis 1997; Gaviño 2007a, b, 2009a, b; Pacagnini y Albano 2009; Marcovecchio y Pacagnini 2013; Silva 2014). En la literatura coexiste entonces una definición restringida de finalidad entendida como una relación de intención-propósito de un agente, para las verdaderas finales (1.1a), y una definición más laxa que permite integrar otro tipo de construcciones que se introducen también con *para (que)*, las falsas finales de (1.1b-f).

La propuesta del contínuum categorial de los modelos cognitivista-funcionalistas permite explicar la variedad de sentidos en las adverbiales finales a partir de un prototipo (Silva 2014).³ Así, se reconoce un representante categorial central, las finales verdaderas, mientras que las otras se van alejando porque no presentan todos los rasgos centrales de la categoría, las falsas finales. Esta variedad de sentidos ha sido abordada en la literatura (Espinoza-Meneses 1999; RAE-ASALE 2009; Benítez 2015). No obstante, es la clasificación de Galán (1992, 1999) la que más impacto ha tenido en los estudios sobre adverbiales en español. Galán (1992) propone cinco subclases de adverbiales finales con *para (que)*: *intención-propósito*, *consecuencia*, *contraste*, *deseo* y *utilidad*. Aunque la autora remarca que el valor prototípico es el de intención-propósito, no ofrece evidencia que esclarezca la correlación entre los rasgos estructurales y los posibles sentidos de finalidad.

Lo cierto es que no se ha revisado esta clasificación, tampoco se ha mostrado cuáles de estos valores son más comunes en lengua espontánea, ni se ha discutido la necesidad de un replanteamiento de las adverbiales finales más allá de los rasgos semánticos típicos

³ La Teoría de prototipos plantea que la categorización y las categorías gramaticales derivan de la cognición humana, de manera que no conforman clases bien delimitadas ni homogéneas, i.e. no son categorías discretas (Hopper y Thompson 1980, 1984; Comrie 1989; Langacker 1995; Givón 2001; Hopper y Traugott 2003). En este sentido, se postulan miembros más prototípicos o centrales –los que cumplen con los rasgos prominentes de la categoría– y otros más periféricos que no poseen todos los rasgos prominentes de la clase (Croft 2001: 163).

y la presencia delnexo *para (que)*. Por ello, el objetivo central de esta investigación es proponer un rasgo estructural adicional que nos permita distinguir (y validar) los distintos valores de finalidad y propósito a partir de datos de corpus: los patrones de correferencia entre la unidad principal y la unidad dependiente en subordinadas finales con *para (que)*.

En efecto, de las oraciones finales suelen destacarse tres aspectos estructurales básicos: los nexos que las introducen, la forma del verbo en la unidad dependiente, además de la identidad de los sujetos. Sobre el primer aspecto, se identifican tres nexos principales: *para (que)*, *a (que)*, y *por (que)* (Galán 1999; Herrera 2002; Gaviño 2007b, 2009a), aunque otras locuciones conjuntivas pueden también introducir el valor final: *con el propósito de (que)*, *con el fin de (que)*, *con objeto de (que)*, *con el objetivo de (que)*, *a fin de (que)* y *con la idea de (que)*. Esta investigación se centra en el nexo *para (que)* porque es el más frecuente en uso, se reconoce como el prototípico y, sin embargo, es también el que da cabida a otros sentidos “menos finales” (Galán 1999; Herrera 2002; Gaviño 2009a). Con relación al segundo aspecto, y debido a su valor prospectivo e hipotético, el verbo de la unidad dependiente debe ser no finito: la cláusula con *para* toma un verbo en infinitivo (1.2a), y la cláusula con *para que* toma uno en subjuntivo (1.2b). Con respecto al tercer aspecto, la forma del infinitivo en la subordinada final aparece cuando el sujeto de la principal y el sujeto de la dependiente son iguales, tal como ocurre en (1.2a); en cambio surge el subjuntivo cuando no se comparten sujetos, como se observa en (1.2b).⁴

(1.2) a. Fui_i al mercado [PARA _i **comprar** todo lo que hace falta para la cena]

b. Camilo_i regresó_i temprano [PARA QUE mi mamá_j **vaya**_j a tramitar el pasaporte]

Entonces, la distribución de los nexos y la forma verbal están directamente relacionadas con la identidad referencial del sujeto: *PARA+infinitivo* ocurre con sujetos iguales y *PARA QUE+subjuntivo* con sujetos diferentes. No obstante, hay casos que salen de esta

⁴ En los ejemplos, se utilizan subíndices (i, j, k, v) para marcar las relaciones correferenciales de los participantes compartidos entre la unidad principal y la dependiente. Además, se utiliza ‘ ’ para señalar un argumento léxicamente implícito (i.e. *gap*) que está en correferencia con algún participante de la unidad principal; se utiliza principalmente con infinitivos.

generalización: la adverbial en (1.3a) se introduce con *para* pero los sujetos son diferentes, mientras que la de (1.3b) se introduce con *para que* y los sujetos son los mismos.

- (1.3) a. Le_j mandé_i comida_k a Camila_j [PARA__ j compartir con sus amigas]
b. Vete_i temprano [PARA QUE llegues_i a tiempo]

La RAE-ASALE (2010: 889) apenas menciona que esta generalización puede incumplirse, por ejemplo, en construcciones pasivas del tipo *Pablo Vicario fue eximido para que se quedara al frente de la familia*. Algunos autores han sugerido también que “la coincidencia o divergencia de los sujetos gramaticales de la cláusula principal y de la subordinada no es un factor excluyente para determinar la presencia de infinitivo o subjuntivo en las estructuras finales” (Pacagnini y Albano 2009: 94).

En esta tesis se examinan las subordinadas adverbiales finales con *para (que)* a partir de los patrones de correferencia donde interviene el sujeto gramatical, pero también otros participantes de la construcción. Se muestra que los patrones de correferencia constituyen un rasgo sintáctico que permite distinguir las cláusulas finales prototípicas –las verdaderas, que denotan el propósito del agente–, de los otros tipos de cláusulas, –las falsas que expresan consecuencia, deseo, contraste y utilidad–.

1.2. Fundamentos teóricos

Esta tesis dialoga principalmente con tres enfoques: (i) el de la tradición hispánica que ha mostrado especial interés en esclarecer el estatus de las construcciones finales dentro de las subordinadas en español, (ii) el enfoque tipológico-funcional que estudia los mecanismos y las estructuras morfosintácticas que emplean las lenguas del mundo para codificar dominios conceptuales particulares; y (iii) el enfoque empírico-descriptivo cuyos resultados se basan en el análisis de ejemplos de corpus. En este apartado, se explican generalidades de estos enfoques y cómo se interconectan en esta investigación.

De la tradición hispánica, se consideran varios estudios gramaticales que abordan de manera general estas construcciones (López-García 1994; Bosque y Demonte 1999; Di

Tullio 2007; RAE-ASALE 2009, 2010; Pavón 2016); también están los trabajos de corte diacrónico que examinan la evolución de las oraciones introducidas con *para (que)* a partir de datos de corpus (Melis 1992, 1997; Sánchez-Jiménez 2002; Silva 2014), así como los trabajos de corte sincrónico dedicados al estudio de la finalidad (Galán 1992, 1999; Gaviño 2009a, b; Pacagnini y Albano 2009); además de los estudios que tratan aspectos particulares como la codificación de sujetos en construcciones complejas (De Mello 1995; Murillo 2003; Vanderschueren 2013; Silva 2014; Gerardo-Tavira 2018) o el valor argumental de las cláusulas finales con predicados como *bastar, facultar, habilitar, servir, confabularse* (Melis y Flores 2007; Gaviño 2009a: 227). Casi todos éstos son estudios con un enfoque teórico funcionalista.

Buena parte de la terminología y de los presupuestos teóricos que se asumen para la descripción de los datos proviene de los estudios tipológico-funcionales, en donde las estructuras lingüísticas –en general la gramática– se conciben como una respuesta a las necesidades discursivas, por lo tanto, se analiza la interacción de los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos que las determinan (Givón 2001; Cristofaro 2003; Van Valin 2005; Schmidtke-Bode 2009; Conti 2012a; Guerrero 2012, 2013; Hetterle 2015).⁵ Salvando las diferencias entre los modelos, la visión funcionalista del lenguaje provee una serie de acercamientos a los fenómenos sintácticos que son cardinales en este trabajo. Este enfoque asume, por ejemplo, que “las formas lingüísticas constituyen un *continuum categorial*, tanto entre categorías como al interior de éstas” (Company 2003: 17). Esta noción ha contribuido a repensar clases que tradicionalmente se aceptaban como discretas. Tal es el caso de la dicotomía coordinación/subordinación que se asocia con definiciones más o menos claras y asumidas en lenguas particulares (§2), pero que los estudios tipológicos han demostrado que constituyen una oposición multidimensional y gradual en donde las diferentes estructuras complejas se van posicionando, pues cada lengua muestra recursos morfosintácticos particulares (Lehmann 1988). Por esta razón, los estudios que examinan construcciones adverbiales en las lenguas del mundo parten de definiciones conceptuales para identificar el tipo de estructura relevante en las lenguas

⁵ Para una discusión detallada de las coincidencias y diferencias de las escuelas y modelos funcionalistas se recomienda revisar los trabajos de Mairal y Van Valin (2001) y Butler (2003).

(Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009: 149; Hetterle 2015). En particular, se habla de relaciones de propósito en construcciones donde “el evento descrito en la unidad principal se realiza con el objetivo de que el evento descrito en la unidad dependiente se lleve a cabo” (Cristofaro 2003: 153). Como vemos, esta definición coincide, en parte, con la definición semántica hispanista (§1.1).

En cuanto al enfoque empírico, en las últimas décadas, los estudios lingüísticos basados en corpus (*corpus-based studies*) han consolidado una perspectiva que enfatiza la relevancia de considerar datos de lengua que revelan patrones y frecuencias de uso, así como fenómenos de variación lingüística (Hopper y Bybee 2001; Bybee 2006; Divjak y Gries 2012; Jones y Waller 2015). Esta metodología busca establecer generalizaciones a partir de las observaciones de hechos de lengua oral o escrita con el objetivo de validar lo que es factible y constatarlo en los sistemas lingüísticos; esto es, se parte de ciertas hipótesis, se preseleccionan y buscan estructuras lingüísticas específicas y se analizan para descubrir cómo se usan (Biber 2009: 276). Existen pocos trabajos, aunque cada vez son más, que traten el ámbito de la construcción compleja a partir del análisis de corpus orales (Herrera 2002; Vanderschueren 2013; Alcántara 2014; Gerardo-Tavira 2018). En ese sentido, esta tesis desarrolla primordialmente el enfoque *corpus-based*, ya que el principal objetivo es analizar los patrones sistemáticos de rasgos lingüísticos predefinidos en datos de lengua espontánea y dialógica.

Si en algún nivel esta tesis se apoya en un modelo de análisis sintáctico, éste es la Gramática del Rol y la Referencia (RRG por sus siglas en inglés)⁶, una teoría que sostiene explícitamente que la sintaxis debe analizarse integrada a las funciones semánticas y pragmáticas del lenguaje (Foley y Van Valin 1984; Van Valin 1993: 1, 2005). Este modelo asume también que la estructura debe capturar características universales de las cláusulas que son comparables translingüísticamente (Guerrero, Ibáñez y Belloro 2009: 11). En el análisis, se retoman conceptos y definiciones básicas de este marco teórico, como la distinción entre cláusula y oración, o la de argumento central directo u oblicuo, adjunto.⁷

⁶ Rol and Reference Grammar (RRG).

⁷ En (§5.1.2), se abordarán las nociones *oración* y *cláusula* en las tradiciones hispánica y tipológica; se trata de dos términos básicos de la sintaxis que muchas veces se emplean como equivalentes, aunque no lo son.

1.3. Patrones de correferencia

Tanto en las construcciones subordinadas como en las coordinadas, la relación entre los dos eventos está mediada por diferentes y variados mecanismos formales que dependen de cada lengua, pero que son comparables translingüísticamente porque responden a la necesidad de codificar situaciones conceptuales que todas comparten (Matthiessen y Thompson 1988; Givón 2001; Cristofaro 2003; Diessel 2004; Van Valin 2005, 2009; Dixon y Aikhenval 2009; Schmidtke-Bode 2009; Guerrero 2013, 2021; Hetterle 2015). Por ejemplo, todas las lenguas codifican cláusulas con sentido temporal, con sentido causal o con sentido propositivo, pero utilizan distintos recursos lingüísticos para expresarlas, así que algunas tienen nexos específicos, pero otras usan un nexo general o carecen de él. Entre los mecanismos que se toman en cuenta para establecer tipos y grados de subordinación (+/- dependencia, +/- integración) está la codificación de participantes, la cual refiere al carácter obligatorio u opcional de compartir argumentos entre los dos eventos vinculados en una construcción compleja (Cristofaro 2003). Se habla de participantes compartidos cuando al menos un argumento del evento de la unidad principal está involucrado gramaticalmente con el evento de la unidad dependiente.

La parte central de esta investigación consiste en establecer los distintos patrones de correferencia entre los argumentos de la unidad principal y la unidad dependiente en las adverbiales finales con *para (que)*. En la indagación están implicadas variables semánticas –como la valencia verbal en las dos unidades y roles semánticos, tipos aspectuales de predicados–, variables sintácticas –las relaciones gramaticales [S, A, P, T y R] y su codificación léxica–, así como la caracterización de las funciones sintácticas de sujeto (Suj), objeto directo (OD), objeto indirecto (OI) y objeto oblicuo (OO). La hipótesis que motiva este acercamiento es que, mientras más argumentos nominales aparezcan en la unidad principal, hay más posibilidades de elementos correferenciales con la unidad dependiente. Por ejemplo, en (1.4a) el evento en la unidad principal es intransitivo, pero también lo es el de la unidad dependiente (i.e. predicados monovalentes), entonces, la única posibilidad de correferencia se restringe a los sujetos [$S_1=S_2$]. Este es el patrón esperado para las cláusulas *PARA+infinitivo*. En cambio, en (1.4b), los dos verbos son

ditransitivos, pero no comparten la identidad referencial del sujeto transitivo; esta construcción muestra el patrón esperado [$A_1 \neq A_2$] de las cláusulas PARA QUE+*subjuntivo*.

- (1.4) a. Pedro_i *vino* [PARA $_i$ *correr*]
b. Camilo_i te_j *dio* las llaves_k [PARA QUE $_j$ se_l las_k *entregues* a tu madre_l]
c. Camilo_i *escondió* mis_j llaves_k [PARA $_i$ *molestar* $_j/j+?/?$]
d. Camilo_i *agarró* mi_j coche_k [PARA $_i$ *manejar* $_k$]
e. El afectado *empezó a llorar* [PARA QUE el chofer *bajara* del coche]

En (1.4b) los verbos de transferencia *dar* de la principal y *entregar* de la dependiente requieren tres argumentos centrales (A, T, R) y, potencialmente, se podrían compartir los tres argumentos; en este ejemplo se comparten dos: además de los dos objetos directos [T], el objeto receptor [R] de la principal es correferencial con el sujeto transitivo [A] de la dependiente [$R_1=A_2$ y $T_1=T_2$]. En contraste, en (1.4c) los dos argumentos [A] son compartidos [$A_1=A_2$], pero la identidad referencial del objeto implícito [T] en la dependiente es ambigua, ya que el sentido puede leerse como ‘para molestarme a mí’ o ‘para molestarme a mí y a alguien más’, incluso como ‘para molestar a alguien más’. También es posible que las dos unidades no compartan ningún argumento, al menos no de manera transparente, como sucede en (1.4d).

Asimismo, la codificación léxica de los argumentos compartidos varía (p. ej. codificación cero, pronominal, nominal). Cuando los sujetos son los mismos, con los patrones [$S_1=S_2$] y [$A_1=A_2$], el sujeto dependiente está implícito (i.e. cero léxico), como en (1.4a, c). En patrones más complejos como [$R_1=A_2$ y $T_1=T_2$] en (1.4b), cuando el objeto indirecto de la principal es correferencial con el sujeto dependiente, éste se codifica primero léxicamente, pero en la dependiente se expresa duplicado: pronominal y léxicamente (1.4.b); cuando los objetos directos son compartidos, patrón [$T_1=T_2$], el objeto dependiente puede estar implícito (1.4d) o codificarse pronominalmente; compárense *Camilo agarró mi coche [para manejar]* y *Camilo agarró mi coche [para manejarlo]*. La codificación implícita vs. pronominal del argumento compartido dentro de la dependiente es interesante pues estos participantes pueden o no compartir la referencia con un argumento de la unidad principal, como sucede en (1.4.d).

Desde una perspectiva tipológica, se ha probado que las cláusulas que expresan la relación de propósito tienden –casi de manera obligatoria– a compartir al menos un argumento, preferentemente el sujeto (Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009; Guerrero 2013; Hetterle 2015).⁸ De nuevo, las adverbiales finales en (1.5) no comparten argumentos, ni con la estructura *PARA+infinitivo* ni con la estructura *PARA QUE+subjuntivo*. Esta discrepancia también invita a cuestionar el supuesto paralelismo o traducción terminológica de los conceptos oración final, en la literatura hispanista, y cláusula de propósito, en los estudios tipológicos, ya que al parecer ni en lo semántico ni en lo sintáctico son realmente equivalentes.

- (1.5) a. Las entrevistas **sirven** [PARA dar cátedra]
b. **Se usa** el maíz [PARA hacer tortillas]
c. **Tengo** madera [PARA QUE los carpinteros empiecen a trabajar]
d. ¿Qué voy a **hacer** [PARA QUE vengas temprano?]

Con el objetivo de revisar los criterios definatorios de las adverbiales finales del español y retomar algunos de los rasgos estructurales de la tipología de construcciones complejas, en este trabajo se propone evaluar la propiedad de compartir argumentos como rasgo estructural que permite precisar el significado de intención-propósito, las verdaderas finales, y diferenciarlo de otros que no son propositivos, como las falsas finales de (1.5).

1.4. Objetivos

El objetivo central de esta tesis es explorar los tipos de subordinadas adverbiales finales con *para (que)* propuestos en la literatura hispanista a partir de tres aspectos principales: (i) el tipo de estructura sintáctica y su complejidad en datos de discurso; (ii) la validez de los tipos semánticos de adverbiales finales propuestos por Galán (1999) a partir de un corpus de lengua oral, y (iii) el establecimiento de patrones de correferencia entre la

⁸ La propiedad de compartir sujetos u otros argumentos ha sido ampliamente estudiada como un fenómeno de control referencial tanto en los marcos teóricos formalistas (Bach 1982) como en los marcos teóricos funcionalistas (Comrie 1985; Givón 2001).

unidad principal y la unidad dependiente, con el fin de distinguir entre finales verdaderas –o prototípicas– y las finales falsas –o menos prototípicas–. Se demuestra que, más allá de la correlación entre *para* y el mismo sujeto vs. *para que* y distinto sujeto, las adverbiales finales mantienen un complejo sistema de correferencia, el cual funciona como un rasgo estructural complementario que puede distinguir entre las finales verdaderas –las que denotan propósito intencionado–, de las finales falsas –las que expresan consecuencia, contraste y utilidad–. Los objetivos específicos que se listan enseguida se desprenden del objetivo central y, en general, reflejan la estructura del capitulado:

- a. Revisar el análisis de las subordinadas adverbiales finales en la tradición hispánica con el objetivo de subrayar la problemática de una categoría que, aunque parte de una definición semántica, alberga significados muy diversos porque se valida por la ocurrencia del nexos *para (que)*.
- b. Analizar la noción tipológica de relaciones de propósito y oponerla a la de finalidad lingüística para discutir si son nociones equivalentes.
- c. Con base en un corpus de lengua oral, establecer criterios de segmentación de las construcciones adverbiales dentro del discurso oral y dialógico, cuya característica es formar largas cadenas de referencia y de estructuras sintácticas intrincadas en donde es un reto identificar participantes (argumentales y no argumentales).
- d. Definir la metodología y las etiquetas lingüísticas con el objetivo de configurar una base de datos especializada en el análisis de cláusulas complejas, propiamente de construcciones adverbiales finales.
- e. A partir de una muestra inicial de 500 construcciones, definir y aplicar pruebas para distinguir los cinco tipos de adverbiales finales y proponer, en cambio, una clasificación alternativa: (i) construcciones de propósito prototípico (CPP), (ii) construcciones de propósito atípico (CPA) y construcciones no propositivas (CNP).
- f. A partir de un corpus ampliado de 1000 construcciones, analizar la distribución de rasgos semánticos prominentes y repensar la clasificación semántica de finalidad con una clasificación alternativa.
- g. Analizar los contrastes de uso entre las estructuras *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo* y examinar las tendencias de la generalización asumida y siempre mencionada sobre sujetos.

- h. Finalmente, establecer los patrones de correferencia y pautas de codificación léxica de los participantes compartidos entre la unidad principal y la unidad dependiente, con la idea de diferenciar tipos semánticos y estructurales de adverbiales finales en español.

El análisis lingüístico parte de las siguientes variables. Para los aspectos semánticos (§6-§7), se examinan el tipo de predicado (i.e. estado, actividad y proceso), los roles temáticos y su correlación con los rasgos +/-VOLICIÓN y +/-INTENCIÓN, así como el régimen semántico, es decir, el condicionamiento léxico que detona un complemento final. Además, se evalúa el prototipo semántico de las finales usando una prueba de sustitución perifrástica (PORQUE+*querer*) que valida a las verdaderas finales (Pacagnini y Albano 2009). En cambio, para los aspectos estructurales se exploran (§8-§9), la alternancia de las estructuras PARA+*infinitivo* y con PARA QUE+*subjuntivo*, la valencia verbal de los eventos (i.e. transitividad semántica), la identidad de los participantes [S/A/P] (i.e. transitividad sintáctica) y las posibilidades de codificación de los sujetos (pronominal, léxica, cero), tanto en la unidad principal como en la dependiente. Además, se exploran otros aspectos generales de las construcciones como el orden de las cláusulas principal-dependiente, los fenómenos de voz, el modo, la polaridad semántica (positiva/negativa) y la complejidad oracional, ya que son propiedades que potencialmente pueden incidir en los patrones de correferencia.

1.5. Preguntas de investigación e hipótesis

Considerando los hallazgos descriptivos sobre las cláusulas de propósito en las lenguas del mundo y los estudios hispanistas previos sobre adverbiales finales, el presente estudio está motivado por las siguientes preguntas:

- a. En cuanto a los rasgos definatorios y a la discusión terminológica ¿qué se entiende por finalidad y propósito en una construcción adverbial subordinada en español?, ¿de qué manera coincide una definición conceptual de propósito (Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009; Hetterle 2015) con las llamadas adverbiales finales del español?, ¿cuáles son los rasgos que caracterizan a las adverbiales finales y cómo dicha caracterización se acerca o se aleja de las descripciones tipológicas?, ¿los conceptos *oración final* y *cláusula de propósito* son equivalentes?

- b. Acerca del corpus analizado y de las propiedades del discurso dialógico ¿existe alguna correlación entre la complejidad del discurso y las propiedades semántico-sintácticas de las construcciones adverbiales finales? Por otro lado, ¿qué criterios semánticos y estructurales se deben ponderar para distinguir y abstraer la cláusula bajo estudio de entre las largas cadenas de estructuras sintácticas que se dan en una conversación?
- c. Sobre las dos estructuras PARA+*infinitivo* y PARA QUE+*subjuntivo* ¿qué diferencias se constatan con el análisis de patrones de correferencia?, ¿cómo se distribuye su uso en los datos de lengua oral?, ¿existe alguna correlación entre la alternancia de estas dos estructuras y el significado de finalidad que se codifica?
- d. Finalmente, sobre la propiedad de compartir, al menos, un participante argumental como un rasgo definitorio de las cláusulas de propósito, ¿los patrones de correferencia de las adverbiales finales del español pueden considerarse un criterio formal complementario para identificar y definir tipos semánticos de adverbiales finales? De ser así ¿cuáles son esos tipos?, ¿qué rasgos comparten y en qué propiedades difieren?

Partiendo del presupuesto tipológico que predice que las construcciones de propósito (vs. las finales) comparten un argumento central, la hipótesis principal de mi trabajo supone que en español los patrones de correferencia de las adverbiales finales con *para (que)* son un criterio formal complementario que valida la noción de propósito y permite diferenciar otros significados no propositivos. Asimismo, se espera que las propiedades sintáctico-semánticas de las cláusulas principal y dependiente impacten en los patrones de correferencia.

1.6. Corpus y consideraciones metodológicas

Los resultados de esta tesis se basan en el análisis de construcciones provenientes del *Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del español de España y de América* (PRESEEA)⁹,

⁹ PRESEEA es un proyecto para diseñar un corpus de lengua española hablada representativo del mundo hispánico y que considera variedades geográficas y sociales; abarca 40 equipos de trabajo de distintos países de habla hispana. En este proyecto se ha establecido una metodología de compilación y transcripción que representa muchos avances en el trabajo con corpus sociolingüísticos. (<http://preseea.linguas.net/Inicio.aspx>). Para el presente estudio, la variedad sociodialectal de las entrevistas no supone un sesgo representativo en el análisis. De hecho, se parte de la asunción de que un fenómeno de complejidad sintáctica como el que aquí se analiza tiene alcances sobre la gramática de diferentes variantes. En ese sentido, se esperaría que las generalizaciones puedan corroborarse en distintos dialectos del español.

en el cual está inscrito el *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México [CSCM]* (Butragueño y Lastra 2011, 2012). Se trata de un repositorio de lengua oral transcrito en formato electrónico y etiquetado y diseñado para llevar a cabo investigaciones lingüísticas. El corpus bajo análisis consiste en 1000 construcciones adverbiales finales con *para (que)*.

Los detalles sobre la configuración del corpus se abordan en §4. Por ahora, basta con adelantar que el trabajo se dio en dos etapas distintas de compilación y de análisis de datos. En la primera fase, se recolectaron las primeras 500 adverbiales finales con el nexo *para (que)* que aparecieron en las entrevistas (véase §4.2.2). Ésta fue una fase exploratoria cuyo objetivo principal era cotejar la aparición y rasgos básicos de las cinco clases de adverbiales finales planteadas por Galán (1992, 1999) y determinar las primeras variables de análisis (§6.1). Para la segunda etapa se integraron 500 ejemplos adicionales a partir de un criterio morfosintáctico (§4.2.2). Se eligieron construcciones con sintaxis variable que enriquecieran –al menos potencialmente– los patrones de correferencia, en general, ejemplos con verbos transitivos y ditransitivos, pasivas, relativas, imperativas; se excluyeron verbos intransitivos y estativos en la unidad principal pues, al contar con menos argumentos, muestran menos –el mismo– patrón de correferencia.

Cabe decir que la mayoría de las investigaciones previas sobre adverbiales finales basan sus resultados en datos obtenidos de textos literarios o de lengua escrita. Esto es inevitable en la descripción diacrónica porque no existen corpus que compilen ejemplos del registro oral de siglos pasados, lo cual no ocurre con los trabajos de corte sincrónico. Al tratarse de datos de habla espontánea y conversacional, el presente estudio se enfrenta con varios retos pues se busca identificar y rastrear participantes en una cadena que, como se verá en (§4 y §5), muchas veces excede los límites de la estructura oracional y exige el análisis y consideración de las cláusulas contiguas.

1.7. Organización del trabajo

Esta tesis se organiza en tres partes, además de esta Introducción y de las Conclusiones. En la primera parte (§2 al §5) se comparte una serie de reflexiones sobre la subordinación adverbial y sobre las oraciones finales en la literatura hispanista (§2), y en el tratamiento

de la subordinación, en general, y las relaciones de propósito, en los estudios tipológicos (§3). Los siguientes dos capítulos tienen que ver con cuestiones metodológicas en la conformación del corpus y en la naturaleza de los datos bajo análisis. En (§4) se presenta el proceso de configuración de la base de datos, los criterios para incluir o desestimar ejemplos, así como la descripción de las entrevistas y del discurso dialógico, y la etiquetación de los ejemplos. En (§5) se describen las problemáticas y los retos de analizar construcciones complejas provenientes del registro oral; también se hace una revisión de las nociones de oración y cláusula y de sus alcances descriptivos.

La segunda parte (§6 y §7) analiza las propiedades semánticas de las adverbiales finales con *para (que)*. En (§6) se utiliza una prueba de sustitución perifrástica para identificar los usos plenamente propositivos (finales verdaderas) de los otros valores finales, se reanalizan los tipos semánticos de adverbiales finales y, por último, se propone una clasificación alternativa en tres tipos: (i) construcciones de propósito prototípico (CPP), (ii) construcciones de propósito atípico (CPA) y construcciones no propositivas (CNP). En (§7) se examinan los rasgos semánticos más representativos de las adverbiales finales; se hace una revisión de las relaciones temáticas de agente, paciente, receptor, entre otras que ocurren en los datos. Así mismo se analiza el régimen semántico y los tipos de verbo de acuerdo con el *aktionsart* y con la clase semántica.

La tercera y última parte (§8 y §9) se centra en el análisis estructural de las adverbiales finales con *para (que)* atendiendo a los patrones de correferencia. En (§8) se examinan la generalización asumida sobre sujetos, la cual plantea que *PARA+infinitivo* suele ocurrir con sujetos iguales, en tanto *PARA QUE+subjuntivo* involucra sujetos diferentes. Igualmente se revisan los contrastes distribucionales, estructurales y funcionales de *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*, dos instancias de las adverbiales finales que presentan comportamientos formales diferentes en términos de patrones de correferencia. Por último, en (§9) se analizan los patrones de correferencia y las pautas recurrentes de codificación de argumentos centrales y de otros participantes que la unidad principal y la subordinada comparten. La idea aquí es diferenciar tipos semánticos de construcciones finales a partir de un rasgo estructural alternativo. La tesis cierra con observaciones finales y aspectos gramaticales que pueden retomarse en estudios futuros sobre este tipo de construcción compleja.

Capítulo 2

Subordinadas adverbiales finales en la tradición hispánica

Subordinadas adverbiales finales en la tradición hispánica

Este capítulo revisa la literatura hispánica acerca de las construcciones complejas, en general, y de las subordinadas adverbiales finales, en particular. Igualmente, se revisan varias clasificaciones y se discuten algunas de las problemáticas sobre la pertinencia de una categoría cuyos rasgos definitorios prototípicos se plantean en términos semánticos, aunque el criterio relevante para su identificación es el nexos.

2.1. Subordinación y el estatus de las adverbiales finales

Una visión tradicional sobre las construcciones complejas en español admite, sin muchos cuestionamientos, la existencia de dos tipos básicos de relación *interclausal* (también llamada *interoracional*): coordinación y subordinación, que corresponden *grosso modo* con las nociones de parataxis e hipotaxis respectivamente (Moreno de Alba 1979; RAE 1973; López-García 1999: 3509; Pavón 2016).¹⁰

Las oraciones coordinadas se definen como aquellas que involucran una relación de unión –no de interdependencia– entre dos variables o elementos equipolentes y de la misma naturaleza (p. ej. *Valeria viene a comer y Camilo va a preparar pasta*), mientras que las subordinadas conllevan una relación de dependencia e integración estructural donde un elemento oracional forma parte de otro o lo modifica (p. ej. *Sergio quiso que el festejo fuera en su casa*) (Rojo 1978; Moreno de Alba 1979; Jiménez Julia 1995; RAE-ASALE 2009). Generalmente, se afirma que las coordinadas involucran relaciones interclausales más homogéneas porque vinculan elementos del mismo nivel sintáctico, aunque esta idea ha sido pertinentemente rebatida y ha dado pie al estudio particular de subtipos categoriales que parecen estar a caballo entre la coordinación y la subordinación (Galán

¹⁰ Los términos coordinación y subordinación no se restringen al ámbito oracional, ya que pueden ocurrir a nivel de frase y de elementos léxicos. En cambio, parataxis e hipotaxis exclusivamente denotan fenómenos oracionales (López-García 1999: 3509).

1996; Rojas 1997; Gaviño 2009; Conti 2012a, b, 2014, 2016). También se menciona la yuxtaposición, un recurso que “permite sin conector alguno las mismas relaciones que la parataxis y que la hipotaxis” (López-García 1999: 3543). Para Alarcos (1999: 315), la yuxtaposición es “la reunión de dos o más unidades (no solo oracionales) que desempeñan en conjunto la misma función que cumpliría cada una de ellas aisladamente.”

Coordinación, subordinación y yuxtaposición son los tres grandes fenómenos que se reconocen en el terreno de las construcciones complejas o compuestas en español. La presencia del nexos interclausal ha sido por tradición un parámetro formal que sostiene varias de las clasificaciones de construcciones complejas en español (Batllori, Sánchez y Sueñar 2000; Herrera 2002; Jiménez-Julia 2012; Pavón 2016). No es extraño, entonces, que este trabajo –como muchos otros– haya partido de la búsqueda particular del nexos *para (que)*, el cual se identifica de forma inequívoca con las subordinadas adverbiales finales.

Con respecto a las construcciones subordinadas, en la literatura se reconocen tres grandes clases:¹¹

- a. SUSTANTIVAS: funcionan como argumento de la unidad principal: ej. *quiero [que me escuches con atención]*.
- b. DE RELATIVO: modifican a un elemento, generalmente una frase nominal de la cláusula principal: ej. *recordé al señor [que vivía en la vecindad]*.
- c. ADVERBIALES: modifican, al expresar información circunstancial, a toda la cláusula principal: ej. *me desperté [cuando sonó el teléfono]*.

¹¹ Existe una variación terminológica en la clasificación de subordinadas entre la tradición hispánica y los trabajos con enfoque tipológico y de origen anglosajón (p.ej. Comrie 1985; Givón 2001; Cristofaro 2003; Van Valin 2005). Las oraciones sustantivas del español se tratan como completivas en la literatura anglosajona, las adjetivas equivalen a las relativas y las adverbiales se denominan igual. Por la afinidad de este trabajo con el enfoque tipológico-funcional, se emplearán los términos anglosajones, sin que ello signifique necesariamente una posición teórica y categorial diferente a la que se asume en los estudios hispánicos y sus clasificaciones. Es de destacar que la RAE ha incorporado a su terminología construcciones de relativo en vez de adjetivas. Estudios más recientes en español (Conti 2012a, 2014, 2021) subrayan que la clasificación de las subordinadas adverbiales es controversial pues existen cláusulas que presentan tanto aspectos de la coordinación como de la subordinación, por lo que defienden un tercer tipo de unión de cláusula: la cosubordinación (Van Valin y LaPolla 1997; Van Valin 2005: 83).

En el ámbito de las subordinadas completivas y de relativo, la literatura en español ha logrado cierto consenso para su clasificación y caracterización gramatical, en cambio, las adverbiales siguen representando un reto y han dado lugar a diversos planteamientos (re)clasificatorios (Narbona 1989; Alarcos 1999; Galán 1995; RAE-ASALE 2009; Vanderchuren 2013; Conti 2012a: 270, 2014). De hecho, no es extraño que los trabajos sobre subordinadas adverbiales inicien acentuando que este subgrupo abarca fenómenos construccionales muy disímiles y no fáciles de tipificar. De hecho, coloquialmente son tratadas como el “cajón de sastre” de la complejidad oracional. En los siguientes ejemplos se sintetiza la tipología más o menos consensuada de las subordinadas adverbiales en la tradición hispánica (RAE 1973):

- (2.1)
- a. TEMPORALES: Lilián respiró [cuando le entregué la tesis]
 - b. LOCATIVAS: Chantal me entregó el voto [donde acordamos]
 - c. MODALES: Valeria hizo el dictamen [como le indicaron]
 - d. FINALES: Venimos al examen [para aprobar a Valeria ¡por fin!]
 - e. CAUSALES: Sergio no dio clase [porque vino al examen de Valeria]
 - f. COMPARATIVAS: Carmen hizo una valoración tan precisa [como la que se contemplaba]
 - g. CONTINUATIVAS, CONSECUTIVAS O ILATIVAS: Mi madre llegó tarde, [de modo que no entró al examen]
 - h. CONCESIVAS: Mi marido estuvo en el examen [aunque no entendía el tema]
 - i. CONDICIONALES: [Si apruebo el examen], haré un fiestón.

Lo primero que hay que señalar de los ejemplos previos es que remiten a construcciones muy heterogéneas, tanto en el aspecto formal como en el semántico. En este nutrido grupo de adverbiales la tradición gramatical reconoce dos subtipos bastante aceptados: las adverbiales propias y las impropias (Rojo 1978; Narbona 1989a, b; Alarcos 1999; Conti 2012b, 2014). Las construcciones temporales, modales y locativas (2.1 a-c) se consideran propias y son casos en los que la unidad dependiente es sustituible por un elemento léxico, generalmente un adverbio o una frase temporal, modal o locativa respectivamente. En estos tipos, la adverbial propiamente modifica a toda la cláusula principal y desempeña las funciones típicas de circunstanciales de tiempo, de modo o de lugar (Gaviño 2001,

2009a).¹² Así, en las subordinadas (2.1a-c) se pueden plantear los correlatos léxicos como en *Lilián respiró en ese momento, Chantal me entregó el voto ahí, Valeria hizo el dictamen ordenadamente*. Los casos de (2.1d-i) se identifican como impropias, e incluyen a las finales, a las causales, a las comparativas, a las ilativas o consecutivas, a las concesivas, a las condicionales y a otras que, dependiendo del autor y de los criterios clasificatorios, han saltado de categoría entre la coordinación y la subordinación. Las adverbiales impropias no son susceptible a ser sustituidas por un adverbio léxico, pero modifican y tienen alcance sobre una cláusula principal (RAE 1973; Moreno de Alba, 1979; Conti 2014: 26).¹³

Lope Blanch (1995: 80), atendiendo la naturaleza funcional de las adverbiales impropias, distinguió dos subclases: (i) impropias de relación cuantitativa (i.e. comparativas y consecutivas), y (ii) impropias de naturaleza causal (i.e. causales, finales, condicionales y concesivas). Las de relación causal, por lo general, proveen un significado unitario derivado de la relación semántica de las dos cláusulas: la principal y la dependiente; de hecho, cuestiona su valor circunstancial porque las dos cláusulas están fuertemente interrelacionadas: sintáctica y semánticamente: p. ej. *vine [porque quería verte] / [para verte]*. Más reciente, Conti (2014: 28) revisa una serie de adverbiales en español (ilativas, condicionales y concesivas) que muestran pautas de comportamiento sintáctico muy diferentes respecto de su carácter supuestamente circunstancial y de su grado de integración. Además, plantea pruebas para identificar el estatus de las oraciones respecto de la subordinación y de la coordinación.

Ahora bien, aunque en general se asume que las oraciones finales son adverbiales impropias de naturaleza causal que carecen de un correlato léxico, es preciso señalar que existen expresiones introducidas con *para* que pueden, hasta cierto punto, contravenir esta propiedad: *traje papas [para que mis hermanos coman]* puede sustituirse por *traje papas para mis hermanos*. El contraste propias e impropias, entonces, se da con base en

¹² La RAE-ASALE (2009, 2010) hace modificaciones importantes en la clasificación de subordinadas y desdibuja el grupo de las adverbiales. Por ejemplo, las modales (2.1c) se tratan como subordinadas de relativo. Asimismo, desaparece la clasificación clásica de temporales, locativas y modales. En un mismo apartado se tratan las cuasales, finales e ilativas, y en otro, las condicionales y concesivas.

¹³ La dicotomía *propia/impropia* no es exclusiva del español; aunque no se usa esta nomenclatura para identificarlas; este mismo fenómeno se menciona en estudios tipológicos (Thompson *et al.*, 2007: 243).

un criterio distribucional: las propias admiten ser sustituidas por un adverbio y no así las impropias. En el caso de las oraciones finales, la única sustitución ocurre con un pronombre neutro y la preposición *para* (i.e. *para eso*) (Alarcos 1999: 358-359).

Las oraciones finales no siempre fueron clasificadas por la tradición como subordinadas adverbiales. La RAE (1973: 537) las trataba como subordinadas sustantivas y se remarcaba cierta relación con los objetos indirectos en caso dativo, ya que los nexos *a* y *para* también introducen esa función. De hecho, las finales han sido construcciones históricamente asociadas, por lo menos, con los casos acusativo, dativo y ablativo. Esta asociación deriva del vínculo con los complementos no oracionales, con una noción semántica de finalidad poco delimitada y con el tipo de preposiciones típicas a las cuales se asocian, principalmente *a*, *para* y *por*. Lo cierto es que actualmente las construcciones finales predominan en las gramáticas y trabajos descriptivos dentro del grupo de las subordinadas adverbiales por su “carácter circunstancial”, que también ha sido cuestionado (Galán 1992; Lope Blanch 1995; Gaviño 2007a, 2009a; Pacagnini y Albano 2009).

El trabajo especializado *La finalidad como función lingüística* de Gaviño (2009a) dedica la primera parte a detallar las reflexiones históricas en torno a la categorización de las oraciones finales y su adscripción a diferentes clases: complemento indirecto, complemento circunstancial y subordinadas adverbiales. Lejos de tratar de resumir este trabajo detallado sobre los acercamientos clasificatorios que las finales han tenido, me limito a refrendar una reflexión vigente y a recomendar la consulta obligada de este texto al lector interesado en el devenir del estudio de las oraciones finales.

Es interesante –y más adelante se discutirá– que la *Nueva gramática de la lengua española* y el *Manual* (RAE-ASALE 2009, 2010) eliminan la categoría subordinación adverbial y dedican un apartado a las construcciones finales junto con las causales y las ilativas. En estas obras, no sólo se evita el término de oración, sino que se agrupa a las construcciones según su proximidad semántico-estructural y se asume que comparten rasgos de otras clases. Estas decisiones clasificatorias vuelven a poner en foco que la etiqueta de subordinación adverbial ni está resuelta ni es clara, una discusión que está fuera del alcance y objetivos de la presente tesis.

2.2. Generalidades de las subordinadas adverbiales finales

La definición básica o típica de las subordinadas adverbiales finales o de finalidad establece que “expresan el fin o la intención con que se produce la acción del verbo principal” (Galán 1992: 27). El primer criterio de clasificación fundamental de Galán distingue entre finales integradas y periféricas. Esta oposición corresponde con las oraciones de finalidad predicativa y las de finalidad extrapredicativa en Gaviño (2003, 2009a), con oraciones del enunciado y de la enunciación según la RAE-ASALE (2009, §46.5), y con las internas y externas al predicado en la nomenclatura de la *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (2010: 885-888).¹⁴ En todo caso, las cuatro oposiciones terminológicas suponen que en las adverbiales finales integradas –siguiendo a Galán (1992)– se requiere de la cláusula adverbial para que el modo de suceder y el significado que expresa el verbo de la cláusula principal pueda entenderse dentro de ese contexto; se trata de construcciones que, en principio, denotan finalidad-propósito y modifican principalmente a un predicado, aunque no siempre. En (2.2) se ejemplifican adverbiales integradas del corpus:

- (2.2) a. como que estaba ¡sometida! a que se la despertara el esposo etcétera ¿no? entonces el caso este ¡¡es un extremo!! el de Anaïs Nin Anaïs Nin es famosa por su por su **libertad** [PARA hacerlo] (CSCM_E36)
- b. yo ya estaba **listo** [PARA salir cuando se vino el terremoto] (CSCM_E13)
- c. el alambre nos **sirve** [PARA corregir] y [PARA guiar algunas de las ramas] (CSCM_E14)
- d. eh si no traje la masa a las cinco de la tarde la mamá **es capaz de ir a** Portales y **abrir** una tortillería [PARA sacarles la masa] (CSCM_E21)

En las oraciones previas, aunque todas son integradas, es posible reconocer subclases: (i) finales complementarias de un sustantivo (2.2a), (ii) complementarias de un adjetivo (2.2b), y (iii) complementarias de un verbo (2.2c). Esta subclasificación de Galán (1999:

¹⁴ Aunque este trabajo no pretende plantear un recorrido detallado de los cambios en la categorización, clasificaciones y posturas teóricas de las publicaciones de la RAE (1973, 2009, 2010) respecto de las construcciones complejas, no pasan desapercibidas las diferencias que hay en los planteamientos y criterios descriptivos entre la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y la *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (2010). Uno de los ejemplos es la nomenclatura para diferenciar tipos de finales: del enunciado y de la enunciación (2009) equivalentes a las internas y externas al predicado (2010).

3625-3626) abarca las cláusulas integradas que pueden ser seleccionadas o exigidas por algún elemento en la unidad principal, ya sea un sustantivo, un adjetivo o un verbo; se trata entonces de un tipo de régimen semántico motivado por un elemento léxico de la cláusula principal. También están los casos como el de (2.2d) que responde a una final integrada pero que no está exigida léxicamente por algún elemento de la cláusula principal. En este caso, su función modificadora tiene alcance sobre toda la cláusula principal y son, en sentido estricto, un tipo de subordinada adverbial (Galán 1992: 78). Como se explicará más adelante, para precisar estas diferencias, la RAE (2009: §46.4h, 2010: 885-885) opta por separar las finales con valor argumental de otras con valor de adjunto. En contraste con las finales integradas, en las periféricas el matiz de propósito e intencionalidad no es tan pertinente, ya que la cláusula codifica la finalidad que el hablante expresa respecto del contenido proposicional de la oración completa. De hecho, en las convenciones de los textos escritos, las finales periféricas van delimitadas por comas, constituyen una especie de paréntesis con movilidad posicional y pueden ser omisibles; véanse las construcciones de (2.3).

- (2.3) a. Juan, [PARA QUE lo sepas], no llegó a dormir
b. ¿Qué hice [PARA merecer este castigo]?
c. [PARA ser honesto], no le creí

Las subordinadas de (2.3) modifican a la oración entera y explicitan la actitud del hablante, por lo cual también se conocen como finales de la enunciación o externas al predicado. En esta clase, la finalidad incide en el acto ilocutivo (Vanderschueren 2013: 99). La presente investigación está centrada en las oraciones adverbiales finales integradas y no recoge finales de la enunciación.

2.3. Rasgos semánticos definatorios de las adverbiales finales integradas

En la literatura especializada y en las gramáticas descriptivas, las oraciones finales se caracterizan, primero, a partir de rasgos semánticos: una final verdadera (i.e. pura o auténtica final) se enmarca en el dominio de la causa final (Galán 1999; Pacagnini y Albano 2009). Esto implica la consecución de dos eventos en una relación prospectiva causal, de

tal manera que el contenido de la unidad dependiente es el fin, pero también es la causa o motivo por el cual ocurre el evento de la unidad principal. El segundo evento, el dependiente, debe ser necesariamente posterior al primero, pero además no se codifica como un hecho o algo que ocurre con certeza, se trata en realidad de la proyección de un deseo y, en ese sentido, no existe certeza de su cumplimiento. Véase la Figura 2.1 para resumir los rasgos semánticos en una relación final canónica:

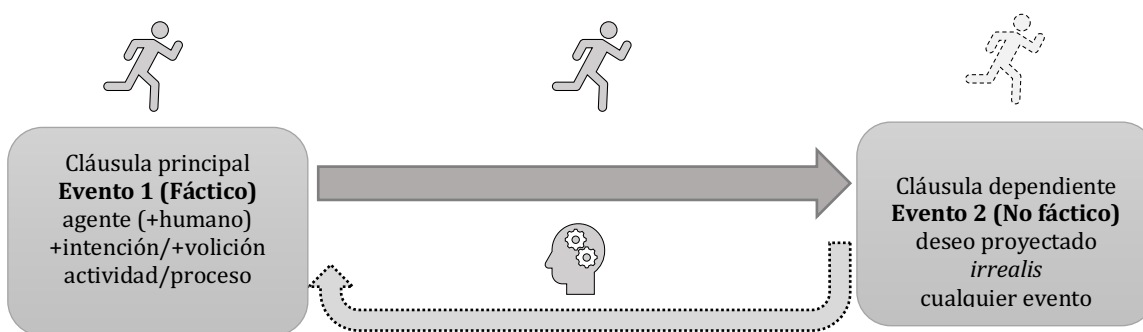


Figura 2.1 Diagrama conceptual de la relación de causa final

La relación prospectiva de eventos implica un agente (+ANIMADO/+HUMANO) en la cláusula principal, quien actúa intencionalmente con el objetivo de conseguir determinado propósito. Al respecto, se ha subrayado que sólo las construcciones finales verdaderas cumplen con estos rasgos; son además las únicas que pueden sustituirse por una paráfrasis causal con el nexos *porque* más el verbo volitivo *querer* (López-García 1994: 198; Pacagnini y Albano 2009: 91), como se observa en (2.4a). Otro tipo de finales –las falsas– no permiten la perífrasis causal, dado que no cumplen con uno o varios de los rasgos asociados con las finales canónicas, tal como sucede en (2.4b).

- (2.4) a. vamos a hacer la maestría [**PARA confirmar** que verdaderamente estamos por el buen camino] (CSCM_E36/43)
 → [**PORQUE queremos confirmar** que verdaderamente estamos por el buen camino]
- b. sea gracias a Dios tengo tiempo para el trabajo y tengo tiempo [**PARA hacer** lo que me gusta] (CSCM_E03/90)
 → [***PORQUE quiero hacer** lo que me gusta]

Desde el primer acercamiento a los datos de corpus, las diferencias semánticas de las cláusulas según la definición conceptual son evidentes. Por ejemplo, en (2.5a) no se codifica un sujeto-agente, en (2.5b) no existe una relación prospectiva de los eventos, y en (2.5c) el participante en la cláusula principal es un sujeto que no tiene rasgos de agente e intencionalidad, sin embargo, expresa un sentido de deseo.

- (2.5) a. había chavos ya bien escogidos [PARA bailar] (CSCM_E43/252)
b. nosotros estemos trabajando estemos investigando haciendo diapositivas [PARA QUE los tipos estos nada más se paren el cuello] (CSCM_E10/340)
c. la quiero en administración de hospitales [PARA echarles la mano aquí] {la maestría} (CSCM_E10/478)

Así pues, la tendencia en español es partir de una definición laxa y abarcadora de finalidad lingüística (cf. Gaviño 2009a) que permite agrupar –aparentemente con cierto orden– oraciones heterogéneas en lo semántico y en lo sintáctico. Implícita o explícitamente, la clasificación de las adverbiales finales se ha inclinado por una propuesta a partir de prototipos, la cual admite un foco categorial, en donde se ubican las verdaderas finales (puras o de intención-propósito), mientras que alejándose del prototipo están las otras finales (Melis 1992, 1997; Galán 1999; Gaviño 2009; Pacagnini y Albano 2009: 92; RAE-ASALE 2009; Silva 2014).

Cabe señalar que, a excepción de Gaviño (2008), no se encontraron planteamientos o posturas que propongan que las finales verdaderas y falsas son dos categorías distintas. En las siguientes secciones se revisa la finalidad como noción lingüística desde la perspectiva de Gaviño (2001, 2003, 2007a, b, 2009a, b) y se introducen también un par de clasificaciones que tradicionalmente se aceptan para consignar distintos significados de finalidad en el ámbito de la oración compleja (Galán 1992, 1999; RAE-ASALE 2009; López-García 1994).

2.3.1. Finalidad y causa

Entre los rasgos semánticos prominentes de las adverbiales finales está su adscripción al dominio de la causalidad, junto con las oraciones causales, las consecutivas, las condicionales y las concesivas (Méndez 1993; RAE-ASALE 2009, §46.1a;). En todos los

casos, se trata de cláusulas complejas subordinadas, la diferencia radica en que cada tipo de oración se enfoca en distintos valores de causa-efecto. Por ejemplo, las causales, las condicionales y las concesivas resaltan la anterioridad de la realización del evento o el motivo que suscita que se lleve a cabo (RAE-ASALE 2009, §46.1a), en tanto que las finales focalizan la posterioridad de la realización del evento, la virtualidad del evento (i.e. algo que no ha ocurrido), donde el motivo se vuelve el propósito o el fin y es lo que se codifica en la cláusula (Silva 2014: 3631). Esto es, en las finales la prominencia se da en la intención y propósito, ya que la cláusula dependiente codifica el fin o término prospectivo, pues “se trata de algo posterior a dicho suceso” (Gaviño 2009a: 197) y de algo que no se puede verificar ni asegurar su ocurrencia. Entonces, no es extraño que el modo subjuntivo (*irrealis*) o la forma en infinitivo aparezcan en el evento dependiente de las adverbiales finales, en contraste con el modo indicativo de las causales; compárense *Me fui a casa [PARA descansar]* y *me fui [PORQUE estaba cansado]*.

Con los nuevos criterios clasificatorios, la RAE (2009) trata las causales, las finales y las ilativas en el mismo aparatado y hace descripciones paralelas de las causales –casi siempre introducidas con *porque*– y de las finales –asociadas principalmente con *para*–, ya que consisten en la misma relación lógica con perspectivas distintas: un tipo se centra en la anterioridad (causal) y el otro tipo en la posterioridad (final).¹⁵ Hay que tener en cuenta que la noción de causalidad abarca el concepto de finalidad, de manera que la causalidad cubre un número mayor de tipos de estructuras, en cambio, la noción de finalidad está más delimitada y se asocia con un número menor de fenómenos (RAE-ASALE 2009, §46.1r).

2.3.2. La finalidad como función lingüística (Gaviño 2008)

Tras una revisión de los problemas clasificatorios de las adverbiales finales, Gaviño (2001, 2003, 2007a, b, 2009a, b) cuestiona la noción –a veces extendida e imprecisa– de finalidad como función lingüística. Para ello, examina el estatus categorial de las oraciones finales

¹⁵ También es interesante que en la descripción diacrónica de las preposiciones es posible rastrear momentos en los que *por* –antecesora de *porque*– codificaba finalidad (Melis 1992, 1997; RAE-ASALE 2009, §29.8n; Torres y Bauman 2014). Todavía, aunque con menor frecuencia, *por (que)* introduce finalidad y esto no es raro dada su proximidad semántica y funcional con *para (que)* (p. ej. *la mujer también lo hace por no comprometer al hombre, queremos hacer algo por que la infancia de los nuestros sea un poco mejor*) (Herrera 2002:159).

desde el latín hasta la propuesta de Galán (1999, 2005), que se introduce más abajo (§2.4.4), y evidencia que los criterios de clasificación han sido muy variables. Como ya se comentó, las finales empezaron por estudiarse dentro de las subordinadas sustantivas de objeto indirecto porque los nexos *a* y *para* también introducen esa función; después se analizaron como subordinadas adverbiales por su carácter circunstancial; más recientemente, la RAE (2009) les quitó el carácter de subordinadas adverbiales y las clasifica junto con otros fenómenos que no necesariamente implican complejidad oracional: los complementos de régimen nominal (p.ej. *Ese tío va para alcalde. O para gobernador. O para presidente*, RAE-ASALE 2009 §36.10).

Gaviño (2007) sostiene que mientras se siga asumiendo el criterio formal –es decir el nexos– para definir una función sintáctica, se estarán analizando fenómenos semánticos muy diversos. Con esto en mente, cabe preguntarse si se sigue hablando de finalidad lingüística en construcciones del tipo *fui a la oficina para encontrarla cerrada* o *tengo una cantidad de deudas para dar vergüenza*, en las cuales ya no se interpreta un fin o un término sino una especie de contraexpectativa. De acuerdo con Gaviño (2007b: 187) “el concepto de finalidad en el ámbito lingüístico ha de reunir solo y exclusivamente aquellas características comunes a todos los casos que se representan bajo tal denominación, sin excluir ninguno de ellos”. En ese tenor, propone que la correcta caracterización del concepto finalidad debe basarse en la delimitación de propiedades absolutas. Así que parte de la oposición entre causa eficiente, es decir “aquella de donde proviene el movimiento (el principio del cambio) y causa final, [...] la realidad hacia la cual algo tiende a ser” (2009a: 190). Por lo tanto, la finalidad es aquello *para lo cual* sucede algo, y se opone a la causa, esto es, aquello *por lo cual* sucede algo. Ciertamente, esta caracterización puede ser confusa, pero básicamente remite al planteamiento de la RAE (2009) sobre el énfasis en la anterioridad o en la posterioridad.

En esencia, lo que Gaviño (2007b, 2009a: 189) hace es un poco más radical, pues *grosso modo* amplía la definición de finalidad y deja fuera rasgos semánticos como agente, volición e intencionalidad. De hecho, plantea que la intencionalidad –un rasgo casi siempre analizado como prominente en el propósito– “no tiene relación con el concepto de finalidad” (2009a: 195). El autor, en cambio, da prominencia a la relación temporal entre los eventos, esto es, al rasgo de posterioridad y a la relación de significado causa-

efecto. La definición de Gaviño (2009a: 190) “aquello para lo cual sucede, lo que, a su vez, se concibe como un modo de suceder” debe responder a las preguntas: ¿Con qué finalidad sucede algo? y ¿qué es lo que sucede con determinada finalidad? Estas pruebas y sus respuestas sirven además para diferenciar entre la causa eficiente que centra su interés en el principio –la razón o causa– y la causa final que se enfoca a en “el hecho al que se tiende”.

La aproximación gramatical de este autor delimita una noción de finalidad que no valida clases o tipos de finales, ni defiende el uso de nexos específicos para introducir su valor. En consecuencia, no acepta la posibilidad de que existan finales verdaderas y finales falsas. Con esto, excluye tajantemente algunos significados codificados con *para*, por ejemplo, el de la contraexpectativa (p.ej. *no me compré un coche [para que se me descompusiera a la primera]*). En este sentido, su planteamiento es muy atractivo porque resuelve el problema de tener que aceptar una definición basada en rasgos semánticos básicos para luego validar en ese mismo grupo estructuras que no cumplen con dichos rasgos pero que tienen un nexo común. Sin embargo, su postura también incluye muchas otras construcciones que no están codificadas con *para (que)* pero que sí responden a las preguntas básicas que determinan el valor final; véanse los ejemplos de (2.6).

- (2.6) a. Pedro se empecinó [en ganar la carrera]
 ¿Con qué finalidad se empecinó? Con la de ganar la carrera
 ¿Qué sucede con la finalidad de ganar la carrera? Pedro se empecina
- b. Escóndete, [no te vayan a ver aquí]
 ¿Con qué finalidad se esconde? Con la de que no la vayan a ver
 ¿Qué sucede con la finalidad de no la vayan a ver? Que se esconde
- c. Corre [que te vea tu abuela guapa]
 ¿Con qué finalidad corre? Con la de que la vea su abuela
 ¿Qué sucede con la finalidad de que la vea su abuela? Ella corre
- d. Yo me abstuve [de votar]
 ¿Con qué finalidad me abstuve? Con la de no votar
 ¿Qué sucede con la finalidad de que la vea su abuela? Que yo me abstuve

El trabajo de Gaviño (2001, 2003, 2007a, b, 2009a, b) es muy novedoso en el sentido de que resuelve un problema de categorización apelando a un concepto semántico universal de finalidad y remarca que cada lengua escoge sus recursos formales para expresarlo, pero analiza como adverbiales finales un inventario amplio y heterogéneo de construcciones, lo que complejiza todavía más el análisis de los rasgos formales.

2.3.3. La clasificación de Galán (1992)

El estudio de Galán (1992, 1999) sobre oraciones finales del español es fundamental, pues se centra en el análisis sintáctico y semántico del contenido paradigmático de la estructura *PARA+infinitivo*. La autora considera cuatro rasgos: [+TENSIÓN], [+POSTERIORIDAD], [+FUNDAMENTACIÓN], [+INTENCIONALIDAD], los cuales, en conjunto, identifican a las finales verdaderas (Melis 1997), mientras que las construcciones que carecen de alguno de estos rasgos corresponden a otros tipos de finales.¹⁶

Galán (1992) examinó la estructura *PARA+infinitivo* en diferentes construcciones con verbos transitivos y con intransitivos en la cláusula principal, por eso se alude a una definición paradigmática. Para el caso de los transitivos, la autora ofrece un análisis minucioso y explica con detalle, por ejemplo, que existen ciertos significados de finalidad que se expresan con verbos de petición, donación y posesión. También describió las propiedades semánticas del objeto directo que anteceden a *PARA+infinitivo* en ejemplos como *tenía la capacidad [para conseguirlo]*, *le dio una oportunidad [para explicarse]*, *tenía una casa grande [para vivir]*, y *le dio pan [para comer]*. La autora afirma que los sustantivos abstractos (p. ej. los que designan tiempo, capacidad, medios, permiso y orden, entre otros) potencialmente rigen valor final y guardan una relación de modificación más estrecha con el objeto directo, a diferencia de los sustantivos concretos, donde la modificación adverbial afecta a toda la cláusula principal. Asimismo, Galán apuntala ciertas clases verbales y estructuras que parecen regir complementos finales. En términos

¹⁶ Si bien los rasgos semánticos son parte importante del planteamiento descriptivo de Galán (1992), la autora no los describe detalladamente. De hecho, los retoma del trabajo *Frases infinitivas preposicionales en la zona significativa causal* (Mori 1980), y no siempre queda claro el papel que juegan en los paradigmas que propone, aunque sí son muy importantes para armar la clasificación semántica con la que concluye. Particularmente, los rasgos [+TENSIÓN] y [+FUNDAMENTACIÓN] son más oscuros. Aunque Galán (1992, 1999) se centró en el estudio de *PARA+infinitivo*, también abordó brevemente la descripción de otros nexos, los más importantes *para que*, *a (que)*, *por (que)*, además de las locuciones *con el fin de* y *con el objeto de*.

de la posibilidad de régimen destacan: (i) los verbos pseudo-impersonales como *servir*, *bastar*, *sobrar* que exigen un complemento final (p. ej. *le bastó un beso [para acceder]*); (ii) los verbos de posesión como *tener*, que con cierto tipo de sustantivo también reclaman valor final (p.ej. *#tener fuerzas vs. tener fuerzas [para seguir]*); y (iii) construcciones con el verbo *ser (estar)+adjetivo+preposición* donde la finalidad tiende a estar regida (p.ej. *#estoy lista/ estoy lista [para salir]*). Estos hallazgos son quizá uno de los más relevantes del trabajo de esta autora porque, además de poner en foco la variabilidad estructural y los diferentes significados de las finales, analiza y clasifica casos de régimen identificados con clases semánticas de verbos, de sustantivos y de adjetivos. En cuanto a la estructura, también examina cláusulas principales con impersonales (p.ej. *hay suficiente dinero [para viajar cómodos]*), con pasivas reflejas (p. ej. *esas que se usaban [para llevar gallinas]*), con verbos de movimiento (p. ej. *se incorporó [para lograr la posición]*), y con doble complemento final (p. ej. *fui [a verte] [para disculparme]*).

Para explicar aquellas oraciones que en algún sentido contravienen los rasgos semánticos de la finalidad prototípica en español, Galán (1992: 167; 1999: 3621) propone cinco tipos de oraciones finales (véase §5):

- a. *Finalidad como intención-propósito*: remite a un efecto o situación resultante intencional, con valor prospectivo, donde el evento en la unidad dependiente siempre es posterior en el tiempo al de la unidad principal; la subordinada expresa el motivo que induce al sujeto agente a actuar, y se interpreta como propósito u objetivo. Ejemplos de esta clase son: *vine [para despedirme]*, *cerró la ventana [para no oír a los vecinos]*.
- b. *Finalidad con objetivo como utilidad*: requieren de complementos con valor de utilidad, tales como *servir*, *utilizar*, *emplear*, *valer*, *ser*. En esta clase, no hay un sujeto agente y la unidad dependiente no marca propósito intencionado sino la finalidad útil de una entidad, como en *el motor sirve [para arrancar el auto]* o *el portero está [para cuidarnos]*.
- c. *Finalidad con objetivo como consecuencia*: ponen en prominencia el valor de consecuencia y, con ello, se deduce que el evento en la unidad dependiente se ha cumplido. En otras palabras, el propósito ya no es un evento hipotético, sino casi simultáneo al de la unidad principal, como en *tengo la fuerza [para continuar]*, *me basta su actitud [para creerle]*.

- d. *Finalidad con objetivo como contraste*: resaltan un valor de contraste entre dos eventos secuenciales no intencionados; la sucesión de eventos en *dormirán hoy [para salir mañana temprano]* puede reinterpretarse con una conjunción copulativa (p. ej. *dormirán hoy y saldrán mañana temprano*). Este subtipo incluye construcciones que pueden indicar inconformidad ante lo deseado o ante lo que ya se ha cumplido (p. ej. *he ido a las oficinas [para encontrarlas cerradas]*); también manifiestan algún tipo de rechazo hacia el objetivo, como en *estudié mucho [para haber reprobado]*.
- e. *Finalidad con objetivo como deseo*: el valor de deseo se expresa o con verbos volitivos del tipo *querer, desear y anhelar*, en los cuales no hay un agente prototípico, sino un experimentante, o con verbos exhortativos o de comando como *mandar, imponer, ordenar*, y de prohibición tales como *vetar, impedir, prohibir*. Esta subclase es, quizá, la menos clara de las cuatro, ya que incluye oraciones con rasgos similares a los de propósito (p. ej. *confirma tu reservación [para ver si todo está en orden]*) pero que añaden cierto valor de duda; es “algo no realizado sobre lo que el hablante vuelca su subjetividad” (Galán 1999: 3624). En general esta clase puede conmutar el nexos por la locución *para ver si*.

En esta investigación se retoman particularmente dos aspectos del trabajo de Galán (1992): el cuestionamiento en términos del carácter circunstancial-opcional de las adverbiales integradas vs. la posibilidad de régimen de ciertos complementos finales y, la propuesta de clasificación de oraciones finales, ya que uno de los objetivos específicos es evaluar cómo se distribuyen y caracterizan estas clases de oraciones finales en lengua espontánea (§6 y §7), un aspecto que no examinó Galán.

2.3.4. La clasificación de la RAE (2009)

La categorización y delimitación de las oraciones finales no es un asunto descriptivo resuelto. Actualmente, la RAE (2009 §26.13, §36.10) evita la etiqueta de subordinación adverbial, separa las construcciones finales junto con las causales y las ilativas, y distribuye los fenómenos vinculados con la noción de finalidad en distintos apartados (§26.13, §29.8, §36.10, entre varios más). La propuesta actual radica en que las construcciones finales y las causales son una manifestación estructural vinculada a determinadas preposiciones y fenómenos de rección semántica. En otras palabras, la finalidad es un fenómeno amplio que no se restringe a la complejidad oracional, y mucho

menos a la subordinación adverbial, y por eso se tratan como “casos particulares de grupos preposicionales”, es decir, como términos de preposición (RAE-ASALE 2009, §26.13a).

Para distinguir las oraciones finales de las causales, la RAE-ASALE (2009 §46.1d) aclara que “la finalidad, a diferencia de la causa, es una noción vinculada de manera muy estrecha con el concepto de intención —y, por tanto, indirectamente con los de conciencia y voluntad—”. Esta idea vuelve a poner en foco el componente semántico del agente y sus rasgos típicos; en ese sentido, vuelve a enfrentarnos con la necesidad de diferenciar oraciones finales canónicas de otras que codifican un tipo de finalidad que no es propósito, pero tampoco queda claro qué es.

Con cierta precisión, la RAE-ASALE (2010, §46.5) resuelve la separación entre oraciones internas al predicado –predicativas o integradas– y externas –extrapredicativas o periféricas–; las internas se dividen en argumentales y no argumentales. Es importante remarcar que esta clasificación no está restringida al ámbito de la construcción compleja, ya que incluye otras estructuras con *para* y un término de preposición nominal. En seguida se presentan textualmente el esquema y los ejemplos de la RAE-ASALE (2009, §46.4h):

1) Grupos preposicionales finales adjuntos (o no argumentales)

1. DE TÉRMINO ORACIONAL:

- Complementos del verbo: **leía un rato antes de dormir** [PARA QUE le viniera el sueño].
- Complementos del nombre: **gruesas mantas de lana** [PARA soportar las duras noches de invierno]
- Complementos del adjetivo: **siempre sigiloso** [PARA no despertar a los niños, entraba en casa cada noche a eso de las once]

2. DE TÉRMINO NOMINAL:

- Complementos del verbo: **se paralizarán** estos días las obras en las carreteras PARA un más rápido regreso de los automovilistas
- Complementos del nombre: un nuevo **parque** PARA el disfrute de los ciudadanos
- Complementos del adjetivo: **servicios renovables trimestralmente** PARA mayor comodidad del usuario

II) Grupos preposicionales finales argumentales

1. DE TÉRMINO ORACIONAL:

- Complementos del verbo: *El termostato **sirve** [PARA que la temperatura no suba demasiado].*
- Complementos del nombre: *Los **manuales** [PARA aprender informática] están en la segunda planta.*
- Complementos del adjetivo: *No era la postura más **adecuada** [PARA recibir noticias].*

2. DE TÉRMINO NOMINAL:

- Complementos del verbo: *Se les **preparaba** PARA cualquier contingencia.*
- Complementos del nombre: *Sus deseos de exhibirse en la vitrina azteca serán un **acicate** PARA un buen rendimiento del equipo.*
- Complementos del adjetivo: ***necesario** PARA la vida, una cantidad insuficiente para una casa nueva.*

Aunque en este nuevo planteamiento clasificatorio de la RAE se describen rasgos importantes que evidencian que hay construcciones más o menos regidas semánticamente por un elemento de la unidad principal, no sobra decir que las subordinadas finales siguen apuntando a un problema de categorización en el que se asume la finalidad como un campo conceptual que da cabida a fenómenos sintácticos diversos. Esta clasificación también refuerza la idea de que el nexos y los grupos preposicionales son parámetros básicos –casi exclusivos– de categorización.

2.4. Rasgos estructurales definatorios de las adverbiales finales integradas

Las adverbiales finales suelen describirse a partir de tres rasgos estructurales básicos: el nexos que las introduce, la forma del verbo dependiente (infinitivo vs. subjuntivo) y la identidad de los sujetos.¹⁷

¹⁷ Más recientemente se ha señalado el contraste estructural de las finales con otras subordinadas como las causales o las concesivas, según los rasgos de integración entre la cláusula principal y la dependiente (Galán 1996; Conti 2012b, 2014, 2016). Sin embargo, hacia el interior de la categoría, apenas se han mostrado hallazgos sobre grados de integración, por ejemplo, oponiendo las construcciones introducidas con *para* y con *para que* (Silva 2014).

2.4.1. Nexos para (que)

Se identifican tres nexos principales que codifican finalidad: *para (que)*, *a (que)*, y *por (que)* (Galán 1992, 1996, 1999, 2005; Gaviño 2007b, 2009), aunque también se da cuenta de otros conectores: *con el fin de (que)*, *con objeto de (que)*, *con el objetivo de (que)*, *a fin de (que)* y *con la idea de (que)* (Herrera 2002; Gaviño 2010). En seguida, en la Tabla 2.1 se muestra la distribución de los nexos finales que Herrera (2002: 145-146) reporta.

Tabla 2.1 Distribución de nexos finales en Herrera (2002: 145-146)

	HABLA CULTA		HABLA POPULAR	
para + infinitivo	255	76.11%	192	32.48%
<i>a + infinitivo</i>	73	21.80%	388	65.65%
<i>por + infinitivo</i>	1	.29%	9	.52%
<i>con objeto de + infinitivo</i>	2	.59%		
<i>con el objeto de + infinitivo</i>	2	.59%		
<i>a fin de + infinitivo</i>	1	.29%		
<i>con la idea de + infinitivo</i>	1	.29%		
<i>con el fin de + infinitivo</i>			2	.33%
TOTAL	335		591	
para que + subjuntivo	105	86.77%	101	95.28%
<i>a que+ subjuntivo</i>	5	4.13%	4	3.77%
<i>con el fin de que + subjuntivo</i>	2	1.65%		
<i>con objeto de que + subjuntivo</i>	5	4.13%		
<i>con el objeto de que + subjuntivo</i>	1	.82%		
<i>a fin de que + subjuntivo</i>	1	.82%		
<i>por que + subjuntivo</i>	1	.82%		
<i>que + subjuntivo</i>	1	.82%		
<i>porque + subjuntivo</i>			1	.94%
TOTAL	121		106	

Los datos provienen de un corpus de habla culta y habla popular del español de México [UNAM 1976, 1979]). Primero, por los resultados, se deduce que las formas NEXO+*infinitivo* y NEXO+*subjuntivo* son tratadas y cuantificadas por separado, es decir, se conciben como nexos o estructuras diferentes. Segundo, en ambos casos es la preposición *para* la que presenta más recurrencias en el habla culta (PARA+*infinitivo*: 76.11%, ²⁵⁵/₃₃₅), mientras que en habla popular corresponde al 32.48% (¹⁹²/₅₉₁). Por otro lado, PARA QUE+*subjuntivo* es el uso más frecuente tanto en habla culta (86.77%, ¹⁰⁵/₁₂₁) como en habla popular (95.28%, ¹⁰¹/₁₀₆). En total se atestiguan en ambos registros ⁴⁴⁷/₆₂₆ (68.6%) ocurrencias de PARA+*infinitivo* y ²⁰⁵/₆₅₂ (31.4%) de PARA QUE+*subjuntivo*. Nótese que las

estructuras *A+infinitivo* y *A+subjuntivo* ocurren en este corpus con mucho menor frecuencia; obsérvese también que los otros nexos asociados a las adverbiales finales son de frecuencia muy baja.

La tesis que me ocupa se centra en las subordinas finales con *para (que)*, el nexo que suele señalarse como el canónico para la codificación de finalidad en el ámbito de la construcción compleja, pero también uno que da lugar a distintos tipos de oraciones finales y, en ese sentido, aunque canónico, se trata de un nexo multifuncional que entraña diferentes significados, no necesariamente de finalidad (Melis 1997; Galán 1992, 1999; Gaviño 2009a, b, Pacagnini y Albano 2009).

Es interesante también revisar el proceso diacrónico de las oraciones finales, ya que el devenir de esta clase de construcción ubica momentos cruciales en la gramática en donde los usos de *para* se incrementaron, se fueron especializando en el valor final y desplazaron otros como *por (que)* que originalmente introducía la finalidad más prototípica. De hecho, para entender la evolución de las oraciones finales ha sido esencial en los estudios diacrónicos rastrear la noción semántica de causalidad, así como analizar los significados de los nexos y cómo éstos fueron ampliando y cambiando su uso (Bolinger 1944; Melis 1992, 1997; Torres y Bauman 2004; Silva 2014).

Junto con la evolución del nexo *para* hacia el dominio semántico de la finalidad, hay que reconocer el carácter heterogéneo de las adverbiales finales. Como se ha venido explicando, tanto los estudios diacrónicos como los sincrónicos destacan que sólo algunas oraciones introducidas con *para (que)* codifican un auténtico fin o propósito (verdaderas, puras o auténticas finales), mientras que otras introducen más bien una especie de destino, el significado originalmente asociado con *para* (Melis 1997: 101). De acuerdo con Melis, en una perspectiva diacrónica, sólo las auténticas finales cubren los rasgos de fin o propósito identificados con un sujeto agente que actúa con intención. En cambio, el tipo de finales que codifican más bien un destino, en realidad, tienen un componente prospectivo prominente y la situación se centra en una visión futura, pero sin un propósito expresado. Por otro lado, el cambio preposicional diacrónico *per/pro/por+a(d)*

> *pora* > *para*¹⁸ describe *grosso modo* una ruta del latín al español en la que estas partículas introducían valor *de trayecto* (*per*) y *de orientación* (*pro*), aunque después fusionadas referían un ‘trayecto orientado hacia un límite’ (Melis 1992: 86).

En esencia, la semántica de la preposición *pora>para* –originada de una fusión de partículas y de sus respectivos significados– se localiza en etapas tempranas del español con valores de dirección-destino y luego de traslado; ésta se usaba con una especie de significado básico de ‘espacialidad orientada hacia una meta’ (Silva 2014: 3633). También se ha considerado un proceso de gramaticalización en curso, en el cual *para* empezó a involucrarse con verbos de movimiento, lo que permitió primero usos referenciales y luego abstractos o metafóricos (Silva 2014: 3634). En resumidas cuentas, el dominio conceptual de la preposición *para* recorrió un camino que tuvo un correlato formal: PARA+*nominal* → PARA+*infinitivo* → PARA QUE+*subjuntivo*. Silva (2014: 3634-3637), basada en la clasificación de Espinosa- Meneses (1999), lo resume en las siguientes seis etapas (también se recuperan los ejemplos del texto original):¹⁹

- a. TRANSFERENCIA REAL (PARA+*nominal*): *para* sólo aparecía con verbos de movimiento y transferencia real hacia una meta; entonces únicamente introducía nominales (p. ej. *Mandarle para su tierra*).
- b. TRANSFERENCIA VIRTUAL (PARA+*infinitivo*): a partir de una metonimia entre la meta por el traslado hacia esa meta, *para* se usó en contextos estativos y con verbos que significaban un traslado abstracto; empezó a aparecer con infinitivos para denotar una meta abstracta (p. ej. *Había obtenido licencia para vender cinco mil esclavos*).
- c. ORIENTACIÓN INTENCIONAL DINÁMICA: cuando la idea de un objeto recorriendo un camino perdió su significado referencial (i.e. se desemantizó) porque los verbos que antecedían a *para* no eran de movimiento ni traslado, entonces se empezó a recuperar un sentido de orientación o fin (p. ej. *intenté trabajar en la Puebla para conseguirlos* [algunos reales]). En esta etapa, los verbos tienen rasgos de acción, voluntad o intención, es decir, se trata de actividades dinámicas. Particularmente, en este periodo de lengua española aparece la estructura *para que*+VERBO FINITO.

¹⁸ Para un seguimiento detallado de la evolución, traslape, zonas de cambio y ambigüedad en el uso de las preposiciones *per/pro/por* y luego su tentativa fusión con *ad* revísense los textos de Melis (1992, 1997) y el Capítulo 13 de la *Sintaxis histórica de la lengua española*, Tercera Parte (vol. II).

¹⁹ Más que referir a fechas, siglos o eventos históricos concretos, propios de un estudio diacrónico, el objetivo aquí es entender el proceso general de *para* y la extensión de su dominio conceptual como un punto de referencia para analizar e interpretar los usos sincrónicos y la variabilidad estructural de las adverbiales finales.

- d. ORIENTACIÓN INTENCIONAL NO DINÁMICA: los verbos que precedían *para* ya no necesariamente codificaban acción, intención o voluntad, y los sujetos carecían de control. Se trata de casos relacionados con situaciones no dinámicas que sólo recuperan cierto componente de la orientación dinámica (ej. **vivió para ejemplar**). Estos usos se alejan bastante de la idea de finalidad-propósito, aunque todavía codifican un evento como fin (término).
- e. ORIENTACIÓN NO INTENCIONAL ESTATIVA: cuando *para* empiezan a aparecer verbos estativos como *ser, estar, tener, haber*, codifica un punto de término y en ese sentido puede introducir también eventos (p. ej. **tener dinero para trabajar**). Éstos se alejan del valor de finalidad-propósito y además con frecuencia admiten complementos no eventivos (p.ej. **había aposentos para todos nosotros, hay regalos para mí**).
- f. VALORACIÓN: son los usos menos cercanos a la finalidad-propósito porque la orientación –de por sí alejada de la idea de meta prototípica– es difícil de recuperar. Básicamente refieren a frases preposicionales benefactivas topicalizadas que cambian el punto de referencia a una valoración (p. ej. **Creo para mí que tiene tanta luz de buen conocimiento**).

En términos generales, este recorrido traza una ruta en donde la preposición *para* amplió sus funciones dando cabida a la codificación de movimiento en el espacio (el más referencial), y después al movimiento en términos temporales (una relación más abstracta). Entonces, el desplazamiento temporal propició el sentido de finalidad y de ahí se pasó al significado de límite espacial primero y luego al de límite temporal. Finalmente, ese límite temporal se interpretó como una *consecuencia* (Silva 2014: 3637). Esto es, mientras que la proposición *para* fue ampliando el rango funcional de las adverbiales finales también fue relegando los contextos de aparición de *por* que originalmente era más frecuente para codificar finalidad. De hecho, debido al vínculo de *por* con la causa y al énfasis que pone en el motivo o incentivo de la acción fue que disminuyó su frecuencia para significar finalidad y la aumentó para introducir causa; esto se debe a la relación semántica original de *por* y *para* con la causalidad (Bolinger 1944; Torres y Baumman 2014).

Se ha referido brevemente el devenir de ciertos nexos y se ha explicado cómo el rango funcional de las adverbiales finales fue cambiando, es decir, cómo aumentaron sus contextos de uso. Esto con el objetivo de enfatizar que las formas PARA+*infinitivo* y PARA

QUE+*subjuntivo* deben tratarse en la descripción, más que como dos nexos, como dos estructuras distintas que codifican finalidad, pues entraron al español en momentos diferentes y no cumplen las mismas funciones; se trata de una alternancia estructural y no realmente de un mismo nexo que aparece con la conjunción *que* dependiendo de la forma del verbo o de la identidad de los sujetos.²⁰ Este breve acercamiento diacrónico a las finales remarca el hecho de que la noción de finalidad cubre estructuras diversas y se reitera entonces construcciones que no son auténticas finales porque codifican un destino o algo parecido, pero no un propósito (Melis 1992, 1997; Pacagnini y Albano 2009). Finalmente, el enfoque diacrónico remarca que las adverbiales ocurren en el campo semántico de la causalidad, lo cual ha determinado en gran medida su evolución y alternancia con otro tipo de cláusulas adverbiales como las causales.

2.4.2. *La forma del verbo dependiente y la generalización del sujeto*

Con relación a la forma típica del verbo, una generalización bastante asumida plantea que el infinitivo en la subordinada final aparece cuando el sujeto de la cláusula principal y el sujeto de la dependiente son iguales, tal como ocurre en (2.7a). En cambio, surge el subjuntivo cuando no se comparten sujetos, como se observa en (2.7b).

- (2.7) a. *he caminado*_i horas y horas [PARA _i **llegar** al río] a veces todo un día [*para* _i **poder llegar** a donde está la zona del río] (CSCM_E26/334)
- b. *debes actuar*_i [PARA QUE _j el paciente no **se muera**] (CSCM_E20/155)

Aunque esta generalización está presente en todos los trabajos que abordan las oraciones finales, algunos estudios mencionan también que esta pauta no siempre se cumple:

la persona en relación con el infinitivo desempeña otra función distinta a la del sujeto en el núcleo oracional. Por ejemplo, *Poco animados os veo para emprender*

²⁰ Existen diferentes tratamientos que discuten el estatus categorial y funcional de *para (que)*. El nexo *para* es más claramente una preposición, en cambio *para que*, por tratarse de dos palabras, ha sido más debatida. También se ha cuestionado si se trata de un solo nexo o son dos diferentes. Hay quienes asumen que *para que* es el compuesto de una preposición y de una conjunción denominado transpositor nominal (cf. Galán 1992: 38; Alarcos 1994). Otros enfoques tradicionales y muy refutados reconocen *para que* como una locución conjuntiva (RAE-ASALE 2009 §1.10j). Para una explicación detallada de diferentes acercamientos sobre el estatus del nexo de las finales, consúltese Galán (1992, Capítulo II) y Pacagnini y Albano (2009).

el viaje, donde el actor a que alude el infinitivo es la segunda persona del plural que funciona como objeto directo del núcleo *veo*. (Alarcos Llorach 1999: 369)

Por su lado, la RAE-ASALE (2010, §46.9) dedica un apartado a describir diferentes motivaciones y patrones de correferencia que contravienen la tendencia generalizada. También Herrera (2002: 155) expone que “esta divergencia de sujetos en las oraciones subordinadas finales construidas con infinitivo puede considerarse como uno de los rasgos sintácticos que presentan mayor interés”. En el mismo sentido, Pacagnini y Albano (2009: 94) señalan que la presencia de infinitivo o subjuntivo en las estructuras finales no está totalmente mediada por la variación del nexos ni determina la identidad del sujeto.

Está visto entonces que la propiedad de compartir o no sujeto en las construcciones finales es un rasgo formal destacado que no se explica con detalle. En el mismo sentido, poco se ha dicho acerca de la alternancia de modo de las finales: *PARA+infinitivo* vs. *PARA QUE+subjuntivo*. Como ya se explicó, es posible sostener que *para* y *para que* no son un mismo nexos, más bien se apuesta por la idea de que se trata de dos estructuras que alternan porque tienen funciones distintas; son, entonces, dos formas que al parecer no han estado en competencia, ya que la ocurrencia de *PARA+infinitivo* es por mucho más antigua, más estable y más frecuente que *PARA QUE+subjuntivo*.²¹ En todo caso, la alternancia de modo en las oraciones finales no debe asociarse únicamente con la identidad de sujetos.

Para reforzar la idea de dos estructuras diferentes, más adelante también se analizarán rasgos semántico-sintácticos que ubican a las oraciones con *PARA+infinitivo* en un estatus distinto respecto de las que codifican *PARA QUE+subjuntivo*, esto en el contínuum de integración y dependencia de las cláusulas subordinadas que se plantea para las construcciones complejas en el ámbito de la tipología (Thompson y Longacre 1985; Lehman 1988; Matthiessen y Thompson 1988; Givón 2001; Cristofaro 2003; Van Valin 2005). Finalmente, cabe señalar que la alternancia de forma verbal *NEXO+infinitivo* vs. *NEXO+subjuntivo* no es exclusiva de las adverbiales finales, también ocurre en otras

²¹ En diferentes estudios de corpus, *PARA QUE+subjuntivo* se presenta con menor frecuencia y se asocia con un uso más reciente y restringido (Moreno de Alba 1979; Luna 1970; Herrera 2002; Silva 2014). De hecho, su incursión en el español está identificada con la complejización del sistema de subordinación y con el uso consistente de la conjunción *que* como partícula complementante (Herrero 2014: 2851).

subordinadas. Por ejemplo, en las completivas que se construyen con verbos modales; es el caso de las construcciones con *QUERER+infinitivo* y *QUERER QUE+subjuntivo*, cuya variación distribucional también se asocia con la identidad de sujetos. Esta particularidad pone en foco una cierta proximidad estructural con las subordinadas completivas y no tanto con las adverbiales que tienen una mayor posibilidad de codificación de formas finitas en el verbo de la unidad dependiente, las cuales no están restringidas al modo subjuntivo como sí sucede particularmente con las finales y con algunas completivas.

2.5. Hacia una noción restringida de *finalidad lingüística*

Ya sea que se admita que las finales menos prototípicas se apartan de la complejidad sintáctica oracional y, en cambio, se engloban con otras estructuras de términos de preposición y régimen semántico (RAE-ASALE 2009), o bien que se acepte un prototipo de construcción en el que prevalece el rasgo de intención asociado con el rol semántico de agente (Galán 1992), o que se opte por delimitar con precisión la noción de finalidad lingüística y con ello validar más nexos que los aceptados típicamente para introducir finalidad (Gaviño 2009a), el problema de categorización de las adverbiales finales sigue vigente y al parecer no tiene una única y clara solución.

La variación de rasgos semánticos en la clasificación de oraciones finales con *para (que)*, la idea de un cierto prototipo de oración final verdadera –que se opone a unas falsas finales– y el hecho de que se adscriban a la misma categoría construcciones que comparten el nexo, pero reflejan distintos sentidos, han llevado a los estudiosos del tema a discutir seriamente los límites de la noción de finalidad lingüística (Galán 1992, 1999; Gaviño 2009a, b; Pacagnini y Albano 2009). Los estudios de corte tipológico-funcional sobre construcciones complejas parten de definiciones semántico-conceptuales para delimitar el objeto de estudio, en lugar de rasgos formales como el nexo o las formas verbales. En estos estudios, como se discutirá en el siguiente capítulo, ciertas adverbiales finales, pero no todas, se asocian con la categoría tipológica de propósito (Givón 2001; Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009).

Capítulo 3

La noción de propósito en los estudios
tipológicos

La noción de propósito en los estudios tipológicos

Este capítulo está dedicado a explicar los criterios más relevantes que se han planteado para analizar las construcciones complejas con un enfoque translingüístico. Asimismo, se revisan los criterios sintáctico-semánticos que se han contemplado en la tipología para definir las cláusulas de propósito, entre ellos, la identidad de los participantes y el control referencial. Finalmente, se discute la asumida equivalencia terminológica entre la noción tipológica de propósito y la de finalidad lingüística en español.

3.1. La subordinación y sus parámetros de análisis en la tipología

Una de las principales motivaciones de esta investigación surgió del interés por abordar ciertos fenómenos de complejidad sintáctica del español desde un enfoque tipológico-funcional en donde el objeto de estudio se define en términos semántico-conceptuales, es decir, cláusulas que denotan una relación de propósito vs. subordinadas adverbiales finales con *para (que)* (Cristofaro 2003, 2005; Schmidtke-Bode 2009; Guerrero 2012, 2013; Hetterle 2015). Al iniciar la revisión de la literatura hispanista, se hizo evidente que el paralelismo entre los términos *purpose* y *finalidad* se asume sin muchos cuestionamientos (Guerrero 2013; Silva 2014), aunque no son nociones del todo equivalentes, como se demostrará en este capítulo.

El estudio translingüístico de las cláusulas de propósito –pero también el de las oraciones finales en español– se enmarca en una discusión mayor sobre los fenómenos de subordinación adverbial y sobre las diferentes estrategias en las lenguas para unir cláusulas (Noonan 1985; Matthiessen y Thompson 1988; Lehmann 1988, Givón 2001; Cristofaro 2003; Van Valin 2005; Thompson *et al.* 2007,). Vale la pena, entonces, echar un vistazo a las ideas generales que se han planteado desde la tipología en torno a la subordinación como un fenómeno de complejidad sintáctica común a las lenguas.

Las lenguas cuentan con distintos tipos de construcciones complejas y mecanismos para unir cláusulas. El enfoque más asumido sobre relaciones interclausales opone las coordinadas a las subordinadas con base en la idea de simetría: las coordinadas suponen

la unión de dos unidades simétricas e independientes, mientras que las subordinadas implican una relación asimétrica en donde una cláusula depende de otra semántica y sintácticamente (Espinosa-Elorza 2014: 2244). No obstante, los estudios tipológicos plantean que no existe una correspondencia absoluta de estas dos nociones en las lenguas del mundo. Por ejemplo, el mismo tipo de relación temporal entre dos eventos puede formalizarse en una lengua por medio de un nexos en una cláusula adverbial, mientras que en otra lengua se expresa por yuxtaposición, o bien, algunas hacen uso de un nexos general, como el caso de *cuando* en español, pero otras utilizan nexos específicos (Cristofaro 2003: 51; Thompson *et al.* 2007: 237-243; Guerrero 2021). En ese sentido, una descripción basada solamente en marcas formales no permitiría establecer generalizaciones tipológicas, aunque ciertamente en español es un criterio prominente para delimitar la categoría.

La tipología recurre sistemáticamente a dos parámetros para analizar las estrategias de unión de cláusula y los grados de unión. Primero, como ya se dijo, parte de definiciones semántico-conceptuales para definir las clases; segundo, evalúa una serie de rasgos tanto semánticos como sintácticos que determinan el grado de dependencia e integración de dos cláusulas interrelacionadas (Lehmann 1988; Cristofaro 2003; Van Valin 2005). Así pues, la subordinación es “una forma particular en la que las lenguas interpretan la relación cognitiva entre dos eventos, de tal manera que uno de ellos (evento dependiente) carece de un perfil autónomo y se interpreta en la perspectiva del otro evento (evento principal)” (Cristofaro 2003: 2). Esta caracterización, además de ser translingüísticamente más abarcadora, también es bastante afín con el análisis de datos empíricos pues, como veremos en (§5), los conceptos básicos como oración, cláusula, coordinación o subordinación son difíciles de ubicar en el habla espontánea donde la segmentación representa un reto importante (Hidalgo y Pérez 2004; Alcántara 2014).

No está de más mencionar a Langacker (1995) como uno de los impulsores del planteamiento conceptual de la construcción compleja. Este autor opone la coordinación a la subordinación valiéndose de una distinción pragmática que evalúa los eventos en términos de ‘aserción’ (*assertion*) y ‘no-aserción’ (*no-assertion*) o presuposición. A pesar del debate que se ha suscitado en torno a estos criterios para definir subordinación

(McCawley 1981; Levinson 1983), vale la pena recuperar su sentido pragmático (Cristofaro 2003: 30). Así pues, la prominencia se confirma por la aserción que supone que un evento asevera algo que el oyente asume como hecho y que se da por sentado (Lambrecht 1994: 52). La distinción entre aserción y no aserción remite a una organización comunicativa asimétrica de la oración, de manera que una de las cláusulas (casi siempre la principal) responde a lo que el hablante quiere comunicar, mientras que la otra (casi siempre la dependiente) activa información relacionada o que se descifra a partir de un conocimiento ya dado o de algo que ya se perfiló (Lambrecht 1994: 51-52). De manera complementaria, Langacker (1991) también propone una relación cognitiva asimétrica entre dos SoAs (*states-of-affairs* o estados de cosas), de modo que un SoAs (el de la unidad principal) impone su propio perfil en toda la oración, mientras que el otro SoAs (el de la dependiente) carece de un perfil autónomo (Cristofaro 2003: 30).

En resumidas cuentas, en una construcción de subordinación, los eventos involucrados ocurren en una relación asimétrica porque una de las dos situaciones es conceptualmente más prominente mientras que la otra pierde su perfil autónomo y se considera como una situación dominante. Es decir, la subordinación refiere a una relación nocional en la que el estado de cosas de la unidad principal predomina sobre el estado de cosas de la unidad dependiente (Schmidtke-Bode 2009: 148).²²

3.1.1. Grados de dependencia e integración

Los rasgos de dependencia e integración (*embedding*) han sido recurrentes en los trabajos de sintaxis para validar tipos y subtipos de construcciones complejas. Se trata de dos parámetros que están fuertemente asociados con criterios morfosintácticos, que de hecho surgieron en los modelos generativistas (Cristofaro 2003: 17). De manera muy general, se entiende dependencia como la imposibilidad de una cláusula de ocurrir de manera independiente, como ocurre con las cláusulas declarativas simples cuyas marcas morfológicas de sujeto, de modo, de tiempo y de aspecto son identificables. Para definir el

²² Cristofaro (2003: 30-50) explica exhaustivamente la asimetría como un criterio de análisis funcional válido y productivo para definir la subordinación en general. Aunque esta discusión no deja de ser interesante y necesaria para entender cómo se perfila la relación entre eventos, para los fines descriptivos que aquí se persiguen basta con entender la idea de asimetría como una relación conceptual en que un evento es más prominente que otro.

grado dependencia, entonces, se evalúa la presencia de marcas formales como nexos o la ausencia o reducción de las marcas morfológicas en el predicado dependiente (Cristofaro 2003: 15). Véanse los siguientes ejemplos:

- (3.1) a. COORDINADA COPULATIVA
[Las visitas **se fueron**] y [la familia **se quedó en** a casa]
- b. SUBORDINADA ADVERBIAL TEMPORAL
Las visitas **se fueron** a casa [*cuando* Juan **terminó** de desayunar]
- c. SUBORDINADA ADVERBIAL CAUSAL
Las visitas **se fueron** a casa [*porque iban* a descansar]
- d. SUBORDINADA ADVERBIAL FINAL (PARA+*infinitivo*)
Las visitas **se fueron** a casa [*para descansar*]
- e. SUBORDINADA ADVERBIAL FINAL (PARA QUE+*subjuntivo*)
Las visitas **se fueron** a casa [*para que* la familia **descansara**]
- f. SUBORDINADA RELATIVA
Las visitas [*que se fueron* a casa] eran mis primos
- g. SUBORDINADA COMPLETIVA (QUE+*subjuntivo*)
Las visitas **querían** [*que* la familia **descansara**]
- h. SUBORDINADA COMPLETIVA (INFINITIVO)
Las visitas **querían descansar**

En (3.1) se muestran una serie de construcciones complejas en español con distintos grados de dependencia. El ejemplo en (3.1a) representa un caso típico de cláusulas coordinadas que supone el mayor grado de independencia porque ambas cláusulas podrían funcionar como simples e independientes, ya que sus predicados expresan marcas morfológicas de persona, tiempo y modo; además, se expresan sujetos léxicos diferentes. La cláusula adverbial en (3.1b) y la relativa en (3.1f), lucen también como una cláusula simple y completa en términos argumentales y la morfología verbal, excepto que están introducidas por el nexo *cuando* y *que*, respectivamente. Además de la presencia de un nexo, otro de los parámetros para definir el grado de dependencia es la morfología verbal, ya que el mayor grado de dependencia se asocia con las formas verbales no finitas (infinitivos, gerundios y participios), mientras que el grado mínimo ocurre con formas

finitas. Un contraste de esto se da entre las adverbiales finales con *para* de (3.1d) y con *para que* en (3.1e), y entre las completivas de (3.1g) y de (3.1h).

En esta línea, se han llegado a considerar criterios como el vínculo fónico y gráfico entre las cláusulas como rasgos de dependencia. Por ejemplo, una cláusula que permite una coma en el registro escrito es menos dependiente que una que no la permite; compárense **quiero, venir temprano mañana* vs. *grité muy fuerte, pero no escuchaste*. Asimismo, la materia fónica de los nexos también puede ser un indicador de dependencia, por ejemplo, nexos reducidos (*a, de, que*) o su ausencia indican enlaces más fuertes y un mayor grado de dependencia entre las unidades (p. ej. *quiero verte* vs. *quiero que vengas*). Además, los nexos con más carga léxica, como *a fin de, a pesar de, con el propósito de*, se asocian con enlaces más débiles y un grado menor de dependencia (p. ej. *vino a pesar de que lo expulsaron*). La posibilidad de las cláusulas de ocurrir con variantes de fuerza ilocutiva (declarativa, interrogativa o imperativa) o de manifestar modalidad deóntica o epistémica son también considerados como marcas de dependencia; entre más dependiente es una cláusula, más restringido es el uso de estas marcas (Vanderschueren 2013).

En términos generales, lo que se opone son cláusulas independientes y más elaboradas en cuanto a sus marcas morfológicas contra cláusulas reducidas cuyos verbos suelen ser no finitos e incluso acercarse a la nominalización (Lehmann 1988). En el caso de las adverbiales finales, se puede decir que las que se codificaban con *para* implican un mayor grado de dependencia respecto de aquellas con *para que*, pues el verbo de la primera está en infinitivo y, por lo tanto, carece de información de persona, número, tiempo, modo y aspecto, en tanto que el verbo de la segunda está en subjuntivo y conserva información de persona y número. En (§8) se ofrecerán evidencias adicionales para esta distinción.

Estrechamente relacionada con la dependencia está la idea de integración que cuenta con pruebas más consistentes y válidas translingüísticamente que las consideradas para la dependencia. En términos generales, la integración –también traducida como incrustación– implica que una cláusula se subordina a otra como constituyente de la misma y juntas establecen una relación parte-todo (Cristofaro 2003: 16). Givón (1981, 2001) también propone varios criterios para determinar el grado de

integración entre dos unidades: (i) la omisión (obligatoria/opcional) de elementos correferenciales, (ii) relaciones gramaticales y argumentos centrales, (iii) adyacencia de los verbos (colexicalización vs. verbos independientes), (iv) marcas de tiempo-aspecto-modo (TAM) en el evento dependiente, (v) uso y variantes de marcadores de unión de cláusula (+/- explícito y +/- elaborado), y (vi) contorno entonacional de la construcción, es decir, la posibilidad de incrustar gráfica y fónicamente pausas. Haspelmath (1985) menciona (i) la disposición lineal de las cláusulas, (ii) la trasposición o posibilidad de sustituir la unidad dependiente por una categoría equifuncional, y (iii) las referencias catafóricas, en tanto que Cristofaro (2003) considera (i) la forma del verbo y (ii) la codificación de los participantes, pues éstos son rasgos que se pueden examinar de manera clara en los datos tipológicos.

Para esta investigación, son importantes la codificación de participantes y la idea de dependencia referencial, pues suponen que existen relaciones interclausales –como las de propósito– en donde la identidad de, al menos, un participante está controlada por los argumentos de la cláusula principal (Guerrero 2012, 2013).

3.1.2. *Contínium categorial de construcciones complejas*

Las nociones de dependencia e integración pueden conceptualizarse en una jerarquía de relaciones interclausales que se ha propuesto para las construcciones complejas en los estudios tipológicos. En el contínium categorial de la Figura 2.1 (en la siguiente página) se disponen los subtipos de construcciones según el grado de dependencia e integración (adaptado de Silva 2014: 3623; Espinosa-Elorza 2014: 2249; Gerardo-Tavira, 2018: 53).

En un extremo del contínium están las construcciones asociadas con la coordinación, la cual incluye relaciones que suponen mayor independencia y menor grado de integración entre dos cláusulas; es el caso representativo de las estrictas copulativas (p. ej. *Carmen fue a Madrid y Lilián visitó Jaén*). En el otro extremo está la subordinación, que involucra construcciones con alto grado de dependencia e integración, en particular, cuando una cláusula es argumento central de otra (p. ej. *necesito [que vengas], deseo [que te recuperes]*). Una idea generalizada es que las adverbiales presentan menor grado de dependencia e integración sintácticas que las completivas o que las de relativo; sin

embargo, cada tipo adverbial muestra distintos grados de integración e independencia. Los estudios previos han demostrado que las cláusulas de propósito son más dependientes y están más integradas que las causales y las temporales (Givón 2001; Cristofaro 2003; Van Valin 2005).²³

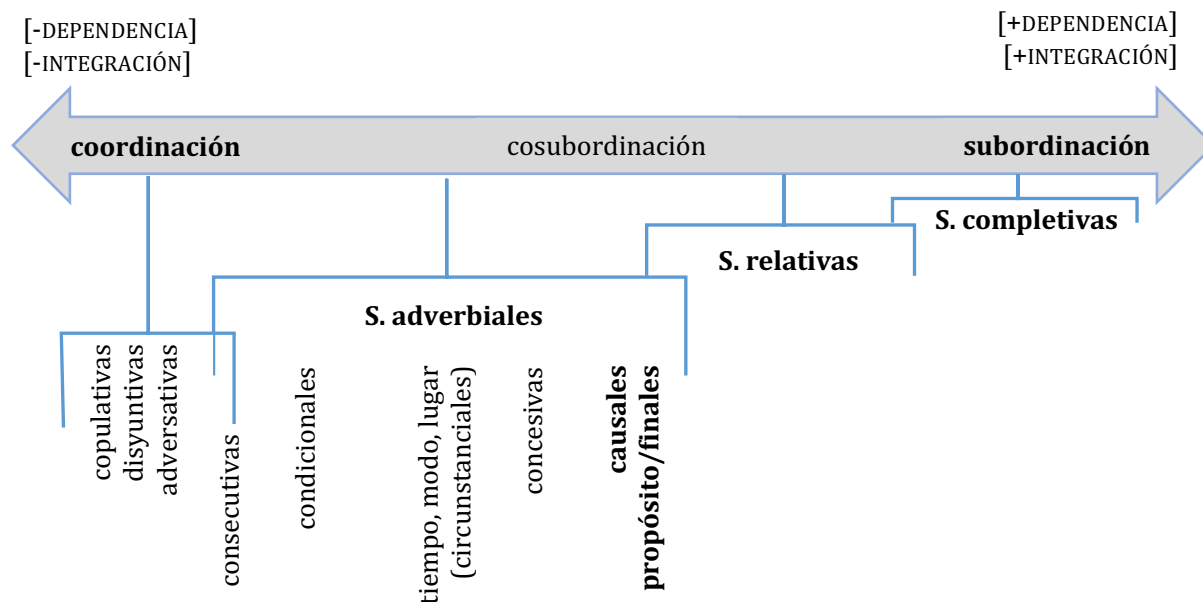


Figura 3.1 Continuum categorial de construcciones complejas

En cuanto a las oraciones finales del español se puede señalar que hay dos estructuras que pueden oponerse en el continuo: *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*. La primera depende de la información de persona, número, tiempo, aspecto y modo que se codifica en la cláusula principal, mientras que la segunda conserva parte de esta información gramatical, lo que la hace menos dependiente. No obstante, ambas están integradas a la unidad principal y no pueden funcionar como una cláusula simple. El objetivo de esta tesis es ofrecer evidencia adicional para el estatus sintáctico de la adverbial final a partir de la codificación léxica de argumentos compartidos.

²³ No todos los trabajos descriptivos prestan atención a la diferencia entre *dependencia* e *integración*. La integración suele asumirse como el parámetro prominente para diferenciar tipos de construcción compleja; sin embargo, en el modelo teórico de RRG la distinción de estas dos nociones es importante porque da lugar a un tercer tipo de unión de cláusula: la cosubordinación. Así, en un lado del continuo están las cláusulas coordinadas que son [-DEPENDIENTE] y [-INTEGRADAS] y se oponen a las subordinadas que son [+DEPENDIENTE] y [+INTEGRADAS], pero en medio están las cosubordinadas que son [+DEPENDIENTE] y [-INTEGRADAS]; son cláusulas con cierto grado de dependencia sintáctica pero no de integración (Van Valin 1984: 546; Van Valin 2005: 186-188; Conti 2011).

3.2. Cláusulas de propósito en la perspectiva tipológica

Desde la tipología, una construcción de propósito se define como la codificación de una relación particular entre dos estados de cosas (SoAs) vinculados, de modo tal que “el evento descrito en la unidad principal se realiza con el objetivo de que el evento descrito en la unidad dependiente se lleve a cabo” (Cristofaro 2003: 153). Una definición muy similar se encuentra en el estudio monográfico sobre propósito de Schmidtke-Bode (2009) y en el trabajo tipológico sobre cláusulas adverbiales de Hetterle (2015: 51): “las cláusulas de propósito codifican una situación que se lleva a cabo con la intención de obtener otro evento”. Los estudios tipológicos han encontrado que la situación más común en una construcción de propósito es que el evento principal refiera a un verbo de movimiento (Cristofaro 2003: 157), de tal forma que el agente se traslada –consciente y voluntariamente– a otro lugar con el fin de que el segundo evento se realice. En español, la construcción típica de propósito con verbos de movimiento suele codificarse con *a(que)* y menos frecuentemente con *para (que)* (p. ej. *fue [a cambiar dinero], vine [a que sellaran los boletos], salimos [a buscar a tu hijo]*).

3.2.1. Definición conceptual de propósito

Para identificar las relaciones de propósito en las lenguas del mundo, Schmidtke-Bode (2009) ofrece el esquema conceptual de la Figura 3.2:

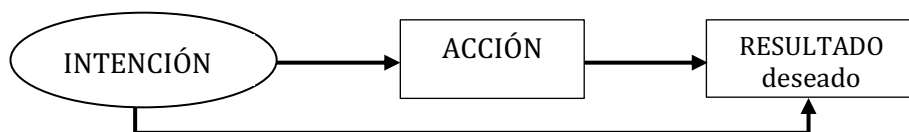


Figura 3.2 Estructura conceptual del propósito (Schmidtke-Bode 2009: 19)

El esquema sintetiza la idea de que en las cláusulas de propósito (i) existe un vínculo entre dos eventos, donde uno se realiza con el fin, meta, objetivo e intención de que el otro ocurra; (ii) los dos eventos se relacionan de manera secuencial; (iii) el evento deseado está dirigido hacia el futuro y todavía no se lleva a cabo en el momento del acto de habla, por lo tanto es hipotético y no necesariamente se cumple; (iv) la acción de la cláusula principal involucra a un agente prototípico que actúa con volición e intencionalidad y el

cual suele ser el sujeto de la cláusula principal; y finalmente, (v) para que el evento intencionado tenga mayor posibilidad de consumarse, lo esperado es que el sujeto de la unidad principal sea el mismo que el sujeto de la unidad dependiente. Schmidtke-Bode (2009: 31) encuentra que en las lenguas del mundo es bastante común que coexista más de una estructura sintáctica que codifique la relación de propósito. En español, de hecho, son más de dos si se toma en cuenta el contraste *PARA+infinitivo* / *PARA QUE+subjuntivo* y los nexos *a (que)* y *por (que)*, así como la ocurrencia de otras partículas conectoras con una evidente carga léxico-semántica de sentido de propósito/intención: *con el propósito de (que)*, *con el fin de (que)*, *con objeto de (que)*, *con el objetivo de (que)*, *a fin de (que)* y *con la idea de (que)*.

La definición tipológica semántico-conceptual de propósito es un marco de referencia importante para revisar y cuestionar las subordinadas adverbiales con *para (que)*; sin embargo, esta definición semántica por sí sola no resuelve las interrogantes que nos ocupan acerca de la plasticidad categorial de las adverbiales finales del español. En ese sentido, es pertinente analizar también los parámetros formales que tipológicamente han servido para ubicar a las cláusulas de propósito dentro de los fenómenos de subordinación adverbial y para comparar las diferentes estructuras que codifican este significado.

3.2.2. Forma del verbo de la cláusula dependiente

Las propiedades del predicado de la unidad dependiente en las relaciones interclausales han recibido especial atención en los trabajos tipológicos (Givón 1981; Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009). En principio, se establece que las formas verbales contrastan entre las finitas y las no finitas; se entiende por 'finitud', la codificación de información que restringe la interpretación de la forma verbal principalmente en términos de tiempo, de modo, de persona y de número (Schmidtke-Bode 2009). La idea de finitud ha sido ampliamente debatida como un concepto binario, ya que no todas las construcciones pueden oponerse como finitas o no finitas porque se trata más bien de un parámetro gradual (Givón 1981; Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009: 35). En cambio, se ha propuesto la distinción entre formas verbales balanceadas (*balanced*) opuestas a las

formas verbales degradadas (*deranked*). Las primeras son potencialmente susceptibles a ocurrir como verbos de una cláusula declarativa independiente, mientras que las segundas no podrían ocurrir como verbo principal de una cláusula declarativa, pues son estructuras que carecen de ciertas marcas morfológicas.

Si se contrastan las dos estructuras PARA+*infinitivo* y PARA QUE+*subjuntivo* con base en la finitud, se observa que la construcción PARA+*infinitivo* posee una forma verbal no finita que carece de marcas morfológicas de tiempo, de modo y de persona, como se observa en (3.2a). En oposición, la construcción PARA QUE+*subjuntivo* de (3.2b) está configurada por una forma más finita que codifica morfológicamente persona y número, tiempo y modo, pero esta forma verbal no puede funcionar como cláusula independiente; compárese el verbo en subjuntivo en **me entregarán las llaves*, con el indicativo *me entregaron las llaves*.

- (3.2) a. Caminé; diez minutos [PARA **entregar** las llaves]
b. Caminé; diez minutos [PARA QUE me_i {ellos}**entregarán** las llaves]

Esto es, en cuanto al criterio de balance/degradación, ambas estructuras PARA+*infinitivo* y PARA QUE+*subjuntivo* corresponden a formas degradadas, aunque con grados diferentes, pues (3.2a) está en infinitivo y se opone a la forma personal del verbo en (3.2b). Sobre las marcas de tiempo, modo y aspecto (TAM), el estudio de Schmidtke-Bode (2009: 47) enfatiza que la misma semántica de la construcción de propósito suscita que las formas verbales de la unidad dependiente se expresen con recursos morfológicos con sentido hipotético, *irrealis* y prospectivo. En otras palabras, es esperado que el evento dependiente presente restricciones en cuanto a la codificación de TAM dado su significado prospectivo y del que no hay certeza de cumplimiento.

3.2.3. Relaciones gramaticales y codificación de participantes

Las relaciones gramaticales –también llamadas funciones o roles sintácticos– han recibido especial atención en los estudios tipológicos (Perlmutter 1983; Comrie 1989; Dixon 1994; Bresnan 2001; Croft 2001). Definirlas y delimitarlas no ha sido una tarea trivial, pero en general pueden entenderse como aquellas funciones que desempeñan los argumentos de

una cláusula particular (Guerrero *et al.*, 2023: 18),²⁴ pero sobre todo son nociones sintácticas que se diferencian de los papeles temáticos y de los roles semánticos.

Sin ánimos de reducir una compleja discusión terminológica con importantes implicaciones en la descripción sintáctica de las lenguas (Guerrero *et al.*, 2023: 18):²⁵ se emplea [S] para referir al único participante de una cláusula intransitiva (p. ej. *mi pez*_[S] *murió ayer*), [A] para distinguir al sujeto, el participante más activo de una cláusula transitiva y [P] para el objeto o segundo participante más afectado (p. ej. *mi gato*_[A] *cazó un pajarito*_[P]). En términos morfológicos, [P] puede ocurrir como un objeto directo canónico (p. ej. *mi gato destrozó su juguete*_[P]), como un objeto indirecto (p. ej. *mi gato le maulló al perro*_[P]), o como un objeto oblicuo (p. ej. *mi gato se adueñó de la sala*_[P]). En cláusulas ditransitivas, se asigna [T] al objeto directo tema, [R] al objeto tipo receptor y [L] como objeto tipo locativo; compárense *Sofía entregó las llaves*_[T] *al portero*_[R] y *Sofía puso las llaves*_[T] *en el cajón*_[L].

Es importante tener en cuenta que la categoría de sujeto sigue siendo central en las descripciones sintácticas, pues se perfila como un participante prominente de las oraciones, en este caso de las adverbiales finales. Ciertamente, el camino para definir tipológicamente la noción de sujeto ha dado muchas vueltas en la literatura (Keenan 1976; Givón 2001). De hecho, su caracterización más abarcadora involucra criterios no sólo gramaticales –como la concordancia de persona y de número con el verbo–, sino también propiedades semánticas –reconociendo enfáticamente el rol de agente o actor– y propiedades pragmáticas –que identifican al sujeto como tópico–. Estos cruces o asociaciones de criterios definitorios son relativamente fáciles de constatar en español; sin embargo, se irán apuntando ciertas dificultades descriptivas que derivan del tipo de datos analizados.

²⁴ Entiéndase por argumento a los participantes o actantes que el evento denotado por el verbo exige o rige. En contraste, están los adjuntos, es decir, participantes que ocurren en la cláusula pero no están regidos por el predicado (Van Valin 2005; Guerrero *et al.*, 2023).

²⁵ Vale la pena revisar a Haspelmath (2011) que hace un recuento detallado de las distintas acepciones que se han planteado para las relaciones gramaticales prometidas en las lenguas: S, A, P (o O), T, R (o G) y L. En particular explica que hay tres tendencias diferenciadas para utilizar los términos: (i) como funciones sintácticas universales basadas en la transitividad (el enfoque Dixon 1994, 2010), (ii) como conceptos comparativos para los dos argumentos de una cláusula de acción/actividad típica (el enfoque de Comrie 1989), y (iii) como roles semánticos generalizados (el enfoque de Bickel y Nichols 2009).

Ahora bien, en el campo de las construcciones complejas y específicamente de las que codifican propósito, se ha estudiado detalladamente la codificación expresa y abierta de los participantes argumentales, sobre todo del sujeto (Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009; Guerrero 2011, 2012; Guerrero y Van Valin 2012). Al estar los dos eventos semántica y sintácticamente relacionados, éstos pueden compartir participantes de tal forma que en la dependiente se expresan o se omiten argumentos de acuerdo con las restricciones que impone el tipo de subordinada. De hecho, la distribución de los dos tipos de adverbiales finales del español se basa tradicionalmente en la identidad del sujeto gramatical: PARA+*infinitivo* expresa sujetos iguales o correferentes, mientras que PARA QUE+*subjuntivo* codifica sujetos diferentes; véase esta oposición en (3.3) con datos del corpus:

- (3.3) a. **he caminado**_i horas y horas [PARA ___i **llegar** al río] [a veces todo un día PARA ___i **poder llegar** a donde está la zona del río] (CSCM_E26/334)
- b. Cico lo que hace es eso de te; **forma** [PARA QUE **te atrevas a** ___i **crear** la escuela de folclor] (CSCM_E24/325)

Es importante especificar lo que se entiende aquí por expresión abierta de sujeto, ya que hay sujetos implícitos que no se expresan con frases nominales ni pronombres, tampoco se codifican con marcas morfológicas de concordancia ahí donde son esperables. Por ejemplo, en (3.3a) los sujetos son correferentes, es decir, remiten a la misma entidad en el mundo, sin embargo, el verbo dependiente está en infinitivo, sin marcas de coindexación; se trata de un sujeto controlado, pues su identidad referencial depende de la identidad del sujeto principal (*equi-deletion*).²⁶ En cambio, en (3.3b) los sujetos son distintos y, el verbo finito expresa su sujeto morfológico obligatorio, el cual puede expresarse léxica o pronominalmente (p. ej. *visité a mi hermano [para que **mi padre** no se enfadara]*). La expresión abierta del sujeto remite, entonces, al tipo de codificación léxica del sujeto dependiente, que puede manifestarse como frase nominal, como pronombre, como morfema coindexado o bien estar implícito morfológicamente. Se ha observado una

²⁶ La omisión de argumentos bajo condiciones de correferencialidad se conoce como *equi-deletion* particularmente en subordinadas completivas (Noonan 1985). La Gramática del Rol y la Referencia trata los fenómenos relacionados como fenómenos de control referencial (controladores y pivotes) (Van Valin 2005; Guerrero 2012, 2013, 2017). En §7 y §8 retoman esta propiedad.

tendencia abrumadora en las lenguas en la codificación de cláusulas dependientes con sujeto implícito obligatorio cuando hay correferencia entre los dos sujetos (Schmidtke-Bode 2009: 53).

3.2.4. Relevancia del objeto para las construcciones de propósito

La prominencia del sujeto y su codificación en las relaciones de propósito es evidente en las construcciones con verbo intransitivo (monovalente) en la cláusula principal (Guerrero 2012, 2013). Esto tiene sentido porque la definición semántico-conceptual del propósito señala un predicado de actividad/movimiento como la versión más típica de esta clase de construcción. No obstante, cuando el verbo principal es transitivo o ditransitivo, hay más de un argumento que potencialmente puede compartirse en la unidad dependiente (Van Valin y Guerrero 2012). Para construcciones de propósito en el inglés, Cutrer (1993) y Van Valin (2009: 48) proponen dos tipos de cláusulas según la identidad y codificación de los objetos (en lugar de los sujetos). El primer tipo –las de propósito puro– requieren que el objeto de la unidad principal y el objeto de la dependiente sean iguales y, además, que el elemento esté implícito o ausente en la unidad dependiente. Los ejemplos de (3.4a) y (3.4b) corresponden a propósito puro pues comparten el objeto y éste se omite de manera obligatoria en la dependiente. En contraste, las de (3.4a') y (3.4b') son agramaticales porque se expresa explícitamente un objeto pronominal que es correferente con el objeto principal. El segundo tipo –las llamadas racionales– sí permiten un pronombre correferencial en función de objeto, como en (3.4c y 3.4c'). Las construcciones racionales se introducen con el nexa *in order to* (+infinitivo), mientras que las de propósito puro únicamente con *to* (+infinitivo):

- (3.4) a. Pat_j brought the book_i [__j to read __i]
a'. *Pat_j brought the book [__j to read it_i]
b. Pat_j brought the book_i [for her sister_k to read __i]
b'. *Pat_j brought the book_i [for her sister_k to read it_i]
c. Pat_j brought the book_i in order (for her sister) [to read it_i]
c'. Pat_j brought the book_i in order (for her sister) [to read __i]

En cambio, las construcciones equivalentes en español permiten la codificación de un objeto correferencial implícito en (3.5a) pero también explícito en (3.5b) cuando el verbo está en infinitivo. En una cláusula en subjuntivo (3.5c-d), pareciera que la única opción es la ocurrencia de un pronombre correferencial explícito, ya que sin el pronombre la información, aunque gramatical, cambia sustancialmente (3.5e). Así pues, si se extiende la propuesta de Cutrer (1993) y Van Valin (2009) sobre codificación y control de objetos, significaría que el español tiene pocas cláusulas de propósito puras y privilegia cláusulas de propósito racionales:

- (3.5) a. Sofía_i compró el libro_j [PARA ___i leer ___j]
 b. Sofía_i compró el libro_j [PARA ___i leerlo_j]
 c. Sofía_i compró el libro_j [PARA QUE su hermana_k lo_j leyera]
 d. Sofía_i le_i compró el libro_k a su hermana_j [PARA QUE ___j lo_k leyera]
 e. ? Sofía_i compró el libro_j [PARA QUE su hermana_k leyera ___j?]

En todo caso, el tipo de patrones en (3.5) sugieren que las combinaciones sintácticas que las dos unidades en una relación interclausal de propósito no se limitan a la generalización sobre sujetos compartidos en español. Con esto en mente, se vuelve a subrayar que el interés de este estudio es analizar los distintos patrones de correferencia en las subordinadas adverbiales con nexos *para (que)* en lengua oral para identificar qué argumentos se comparten con más o menos frecuencia, cómo se codifican tales argumentos en la unidad dependiente y qué restricciones de codificación operan en estas subordinadas adverbiales.

3.3. Hacia una noción restringida de *propósito* en las construcciones complejas

La caracterización tipológica de las cláusulas de propósito empata muy bien con varios de los rasgos asumidos en las definiciones tradicionales para las adverbiales finales del español. Sin embargo, llama la atención que la traducción o equivalencia terminológica no es ‘oración de propósito’, sino ‘oración final’. Esto es porque la tradición hispánica ha dado prominencia al concepto más amplio de finalidad lingüística (Melis 1997; Gaviño 2009a; Silva 2014), mientras que la tipología parte de una noción conceptual más restringida de

propósito: una actividad con un participante agente que tiene la intención de que un segundo evento suceda.

El desfase teórico-terminológico entre la noción tipológica de propósito y la de finalidad lingüística motivó varias preguntas de investigación, por ejemplo, o más bien ¿nos quedamos con la idea de un contínuum categorial para asumir que las finales que se alejan del prototipo siguen siendo finales, aun cuando semánticamente se pierda este sentido? Ciertamente para la perspectiva tipológica, las categorías no son discretas; en cambio, se apuesta por un contínuum categorial. No obstante, ¿cuál es el límite nocional y formal que sostiene que significados finales como los de utilidad, consecuencia y contraste sigan asociándose con un prototipo basado en la noción de propósito?

Capítulo 4

Corpus y etiquetado lingüístico

Corpus y etiquetado lingüístico

Esta sección describe el proceso de elaboración del corpus de subordinadas adverbiales finales con el nexos *para (que)*. Su conformación contempla varias etapas, así como decisiones metodológicas para abstraer del discurso dialógico un tipo particular de construcción. Asimismo, se describe la base de datos que se elaboró en File Maker para analizar los datos a partir de más de 40 variables.

4.1. El corpus como herramienta de análisis

Los corpus lingüísticos han cobrado mucha relevancia en las investigaciones con enfoque descriptivo (Biber 2009; Tognini-Bonelli 2001). Estos tienen tres ventajas principales: (i) proporcionan un soporte empírico al fenómeno de investigación, (ii) permiten análisis de frecuencias de uso y (iii) proveen información extralingüística o metadatos (Lüdeling y Kytö 2008: ix). Asimismo, los estudios basados en corpus favorecen cuestionamientos a las generalizaciones asumidas en las gramáticas y ayudan a probar hipótesis a partir de ejemplos que se constatan en el uso espontáneo de las lenguas. Esta investigación se enmarca en los estudios basados en corpus, es decir, aquellos que obtienen sus resultados de datos compilados para validar, ejemplificar o construir teorías e hipótesis de investigación (Tognini-Bonelli 2001: 65). Aunque pocos, existen estudios sintácticos de la construcción compleja en español con una base empírica de datos orales (De Mello 1995; Hidalgo y Pérez, 2004; Alcántara 2014; Vanderschueren 2013; Gerardo-Tavira 2018).

Durante el desarrollo de esta investigación hubo cuestionamientos constantes sobre la pertinencia y viabilidad de hacer un análisis sintáctico de datos de habla, específicamente en entrevistas, siendo que esta clase de registro involucra fenómenos discursivos y pragmáticos que dificultan la descripción sistemática de las cláusulas, incluso su identificación. Hay que tener presente que las entrevistas conllevan interacción dinámica en los turnos de habla, pausas, reformulaciones, cambios de tópico, interrupciones, ruidos externos, estímulos del contexto de enunciación, omisión de argumentos sintácticos, entre muchos otros fenómenos ligados al habla espontánea. De

manera que el reto radica en explorar y comprender las propiedades del discurso oral que inciden en el comportamiento sintáctico sistemático de las adverbiales finales.

4.2. Etapas en la configuración del corpus

Desde el inicio del trabajo se buscaron construcciones finales particulares: las introducidas con el nexos *para (que)*. Se descartaron adverbiales finales con *a (que)*, *por (que)*, *con el fin de que*, *con el propósito de que*, *a fin de (que)*, pues la premisa sobre la distribución de sujetos iguales vs. sujetos distintos se ha centrado en cláusulas que se introduce con el nexos prototípico. El corpus general consiste en 1000 construcciones recolectados en dos etapas. En seguida se exponen los criterios que se asumieron para recolectar los datos de adverbiales finales y las herramientas que se diseñaron para etiquetar oraciones, hacer búsquedas específicas, graficar y concretar el análisis lingüístico.

4.2.1. Primera etapa: la fuente de datos (PRESEEA)

La primera fase de elaboración del corpus consistió en sondear diferentes repositorios de habla oral transcrita y disponible para consulta y uso. Se revisaron principalmente *El habla culta de la ciudad de México. Materiales para su estudio* (Lope Blanch 1971), *El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio* (Lope Blanch 1976), el *Corpus Sociolingüístico de la ciudad de México* (Lastra y Martín 2011, 2012, 2015), el *Corpus Sociolingüístico de la ciudad de Medellín* (González-Rátiva 2008), el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), *El corpus del español* (Davis 2015), el *Corpus Oral de Referencia de la Lengua Española Contemporánea* (CORLEC), así como los materiales del *Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América* (PRESEEA).²⁷

El primer criterio lingüístico-textual para seleccionar una base de datos fue su accesibilidad y disponibilidad en archivos electrónicos, así como el hecho de que los textos fueran públicos. En segundo lugar, se ponderó el tipo de transcripción con pautas

²⁷ PRESEEA (2014-2019): Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. [<http://preseea.linguas.net>]. Consultado: [enero 2013 a enero de 2016].

lingüísticas y no con criterios ortográficos y de puntuación convencionales como ocurría con varios de los repositorios revisados.²⁸ A partir de estos dos criterios, se decidió trabajar con el repositorio del PRESSEA. En (4.1) se expone un fragmento del *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México [CSCM]* del PRESEEA:²⁹

- (4.1) 298 E: [no]
 299 I: nunca toma realmente/ la decisión de decir “ya/ hasta aquí”/ ¿no?//
 y toda la vida se están agarrando de todo lo que pueden/ [y cuando]
 300 E: [claro]
 301 I: no es la mamá/ es el marido o/ o/ [o la esposa]
 302 E: [(risa)]
 303 I: [en su defecto/ ¿no?]
 304 E: [eso también]/ yo me preguntó por qué/ y más en las mujeres/ **se da**
eso/¿no?// de que sales de tu casa para casarte/ [¿y cuándo
 disfrutaste de tu libertad?]
 305 I: [no pero los hombres también] (CSCM_E07)

La transcripción en (4.1) muestra corchetes cuadrados, paréntesis, diagonales, comillas y otros signos que funcionan como marcas especializadas y no con los estándares de la puntuación ortográfica. Por ejemplo, los corchetes cuadrados [] se emplean para consignar los traslapes que ocurren cuando el entrevistador (E:) y el informante (I:) hablan al mismo tiempo; los paréntesis () marcan ruidos o expresiones no lingüísticas; las diagonales, por otro lado, denotan pausas de distinto nivel (i.e. breves /, medias // y largas ///) y las comillas “” se usan para consignar discurso directo. Asimismo, se transcriben las reparaciones y las repeticiones de palabras, por ejemplo, de conjunciones,

²⁸ *El habla culta y el habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio* (Lope Blanch 1971, 1996) no contaban entonces con una transcripción fonológica cuando se inició esta investigación. Otros corpus como el de Marc Davis o el CREA permiten búsquedas acotadas en las que no siempre es posible recuperar el contexto necesario para el análisis oracional.

²⁹ El CSCM en el levantamiento de datos cuida diferentes aspectos metodológicos que van desde los parámetros sociolingüísticos como género, edad y grado de instrucción escolar de los informantes hasta el perfil académico de los encargados de las transcripciones y de su revisión (Martín y Lastra 2011). Es importante señalar que este trabajo no tiene un enfoque variacionista y en ese sentido no hubo alguna razón particular para elegir ejemplos de acuerdo con los factores de sexo, edad o de nivel de instrucción académica. El presupuesto teórico es que un fenómeno de complejidad sintáctica como el que aquí se analiza es del español y ocurre de manera sistemática en sus variantes lingüísticas. Esto no descarta que existan diferencias dialectales relevantes en el uso de adverbios finales, las cuales, por supuesto, pueden ser motivo de análisis sociolingüístico (Murillo 2003).

preposiciones o determinantes; además, se marcan con otro tipo de corchetes <> ciertos usos fonéticos como acortamientos, elisiones o cambios de acento.

4.2.2. Segunda etapa: selección de entrevistas y de construcciones

4.2.2.1. LAS ENTREVISTAS

El primer criterio para seleccionar las entrevistas de la muestra se basó en el tipo de interacción entre los hablantes. En las entrevistas de PRESEEA predomina la interacción de dos hablantes: un entrevistador (E:) y un informante (I:), aunque puede haber más de un informante. En la metodología del proyecto, la función del entrevistador es incitar el habla del interlocutor, por lo tanto, sus intervenciones suelen ser notablemente más breves y muchas veces formulan interrogantes. En la exploración de entrevistas, se encontraron diferentes estilos discursivos o tipos de diálogo entre el entrevistador (E:) y el informante (I:). En algunos casos, la interacción es muy activa y hay una gran cantidad de turnos conversacionales, lo cual deriva en expresiones lingüísticas cortas y escuetas, tal como se aprecia en (4.2).

- (4.2) I: (risa)
E: a ver I/ ahora sí vamos a empezar/// ¿cuántos años tienes I?
I: ah pues <~pus> yo tengo <~tengo:> veinte años <~años:>
E: ¿veinte años?
I: <sí>
E: ¿sí?/ la idea es que hables ¿eh? lo más que puedas
I: <...> [tengo veinte años]
E: [que n- que no te quedes] callada/ ¿veinte [años?]
I: [voy] a cumplir veintiún años <~años::>
E: ¿cuándo cumples veintiuno?
I: el veintitrés de febrero (CSCM_E81)

Se intentó descartar entrevistas con cambios continuos de turno y muy dialógicos como la de (4.3) porque hubo pocas ocurrencias completas de adverbiales finales integradas; son textos con baja ocurrencia de oraciones complejas en general. En otra clase de

diálogos, más estables, el entrevistador interactúa esporádicamente y el informante habla por más tiempo, entonces hay pocas interrupciones y pocos cambios de turno conversacional. Es en este tipo de texto que pueden identificarse construcciones simples y complejas, además de que es posible rastrear los tópicos y los referentes discursivos; véase (4.3).

- (4.3) E: bueno/// pues/ me gustaría que/// me contaras un poco acerca de// tu vida// universitaria/// sobre todo/ y <~y:>/ y bueno/ y tu experiencia laboral pero// primero que nada/ tu experiencia como universitaria/ así desde// los problemas/ de// transporte hasta/ los horarios este/// [bueno]
- I: [de mi ida] cotidiana en la universidad
- E: exacto
- I: bueno/ mira/ este/ me gustaría hacer referencia desde la prepa/ ¿no?/ que fui en la prepa popular// y yo había escogido una carrera que// estaba dentro del área// que yo estudié/ que era filosofía// eh/ pedí <~pedí:> pedagogía/ o filosofía/ como segunda opción// pero no me dieron ni una// entonces ya/ me toca psicología// y voy a <~a:> visitar la universidad/ a ver si me convencía/ y no me gustó el ambiente (CSCM_E22)

4.2.2.2. LAS CONSTRUCCIONES ESTUDIADAS

En cada una de las entrevistas, se marcaron todas las ocurrencias de la preposición PARA con una búsqueda automática en el procesador de textos Word. Como era de esperarse, el nexa apareció en muchos otros contextos de uso que se descartaron del repositorio, por ejemplo, complementos nominales (4.4a), pronominales (4.4b), circunstanciales de lugar (4.4c) o de tiempo (4.4d), pronombres que refieren a eventos (4.4e) u otro tipo de expresiones como marcadores discursivos (4.4f-g), además de posibles elisiones de verbo como la de (4.4h).

- (4.4) a. porque estaba programada **PARA/ ochocientos alumnos** (CSCM_E35)
- b. por decir/ **PARA mí** no ha sido/ ha sido un poco complicado// porque/// todavía tengo así como que muchas eh/ proyectos/ ¿no?/ (CSCM_E9)
- c. aquí estuve hasta que cumplí/ por decir seis años/ después me volví a ir/ me llevó un hermano **PARA Guanajuato** (CSCM_E37)
- d. que tú te casas **PARA toda la vida**/ [y te tienes que aguantar] (CSCM_E29)

- e. [pero mi] mamá tampoco está este <~este:>/ capacitada **PARA eso** porque este/ sus piernas no le ayudan/ su vista tampoco/ [nada más ve de un ojo] (CSCM_E70)
- f. y bueno/ entonces <~entóns> regresé/ y me casé/// nunca por la iglesia/ ya **PARA entonces** <~entóns> la iglesia/ yo ya la había dejado (CSCM_E35)
- g. no se dejan que los saquen/ ahí la gente/ o sea mm **PARA <~pa> pronto** odian a los policías (CSCM_E78)
- h. y lo demás lo guardaba **PARA** en la tarde cuando ya me daba hambre/ pero no comía diario (CSCM_E76) Elisión: *comer*

A pesar de que la preposición *para* ocurrió en todas las entrevistas de la muestra, sin excepción, su uso en el contexto de subordinación adverbial fue más restringido y menos recurrente de lo que se esperaba.

El siguiente criterio lingüístico de selección de oraciones fue el estatus sintáctico que opone finales integradas y periféricas (véase §2.3). En la recolección de datos, se desestimaron por completo las finales periféricas cuyo matiz de propósito e intencionalidad y/o de finalidad no es evidente, ya que la construcción codifica el fin que el hablante expresa respecto del contenido proposicional de la oración completa, como se aprecia en (4.5).

- (4.5)
- a. me gustaría ir a conocer <~conoce:r>/ a ver si es cierto/ **para <~pa> que no te cuenten/ ¿no?**" (CSCM_E37)
 - b. y caminé caminé// me paré/ busqué el pri-/ para prime-/ **para empezar/ me calmé// se/ me quité todos los miedos de/ de todo ¿no?** (CSCM_E51)
 - c. ¿Qué hice, **para merecer** este castigo?
 - d. **Para ser honesto**, no le creí

Además de las periféricas, surgieron casos en los que no era posible analizar la cláusula adverbial como la emisión de un solo hablante, tal como se observa en (4.6).

- (4.6)
- E: ustedes tienen todo el año
 - I: no nosot-/ nosotros no sembramos/ sólo compramos
 - E: por eso [tienen para]

- I: [pero todo lo año] todo el año hay en la Central y [el huitlacoche]
 E: [ah]/ ¿también el huitlacoche?
 I: también <~tamién>/ se pone carísimo/ ya como por diciembre y todo eso se pone hasta ciento cincuenta el kilo

(4.7) E: [que aparte yo] creo yo creo que te/ eh el estudio te/ como artista te ayuda mucho porque tienes temas de dónde sacar o sea/ ya traes tu imaginación y todo ¿no?/ pero a fin de cuentas no sé ahorita que me dices que quieres conocer todo lo de <~de:> México y todo eso/ pues como artista **tienes que saber esas cuestiones simbólicas todo lo que ha habido de**

- I: [ah]
 E: [símbolos] a través de la historia
 I: claro [porque <~porque:> cuando uno]
 E: **[para manejarlo también]** (CSCM_E75)

Aun cuando en las entrevistas seleccionadas predominan los turnos estables, muchas veces los cambios de turno ocurren de manera espontánea y pueden cortar abruptamente al otro hablante. Entonces, ocurren ejemplos como el de (4.7) donde hay una adverbial final, pero la interrupción o traslape con el otro hablante provoca que la cláusula principal y la dependiente quedan interpuestas por otras cláusulas de distintos hablantes. Los casos de este tipo de interacción también fueron descartados; sin embargo, se conservaron otros como el de (4.8) en donde hay una breve interrupción cuando el interlocutor asiente o emite alguna expresión onomatopéyica, pero la adverbial final se emite completa, sus referentes se pueden recuperar sin problema y no se interponen cláusulas de otro hablante.

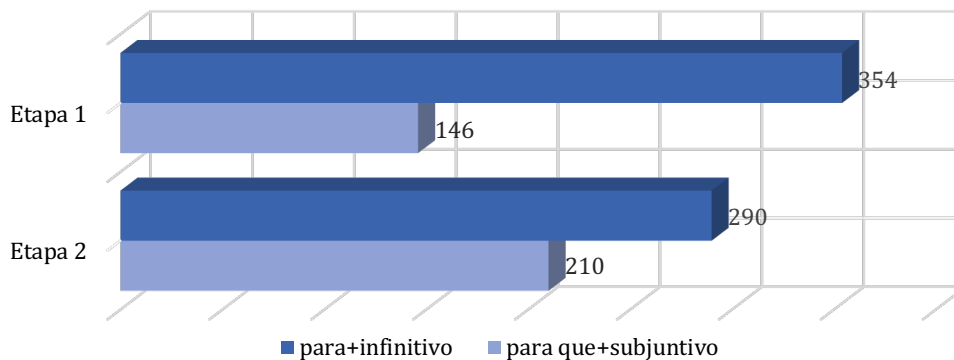
- (4.8) I: ¿no está [muy arriba?]
 E: [está <~ta> bien]/ no/ está bien/ es que estos micrófonos/ como son de solapa// **se batalla más para que**
 I: ah
 E: **se acomoden**// o sea/ para que capten bien/ aunque son muy buenos/ ¿eh?// son omnidireccionales
 I: ah/ pues eso es mejor

Dadas las propiedades textuales y discursivas de las entrevistas, después de localizar y marcar preposiciones de manera semiautomática, la selección de las construcciones sujetas a análisis fue totalmente manual.

4.2.3. Tercera etapa: el etiquetado lingüístico

La tercera fase de elaboración del corpus consistió en compilar los ejemplos en una base de datos diseñada especialmente para el análisis lingüístico de las subordinadas adverbiales finales integradas de causa final con el nexos *para (que)*. Se recolectaron 1000 oraciones en dos periodos de compilación, que corresponden a análisis con alcances específicos.

En la primera etapa se recogieron las primeras 500 construcciones con *para (que)* siguiendo el orden de ocurrencia espontánea en las entrevistas y que cumplieran los criterios expuestos en (§4.2.2). Con estos datos iniciales se llevó a cabo una cala y se examinaron particularmente los rasgos semánticos definitorios de la categoría, y se evaluó la relevancia de la clasificación de los cinco subtipos de Galán (1992, 1999). Los resultados se presentan en (§6). La segunda etapa recoge otras 500 construcciones, cuya búsqueda respondió a criterios morfosintácticos: oraciones con verbos bivalentes (más de un argumento) en voz activa, pasiva o impersonales; esto es, se descartaron oraciones con verbos intransitivos (monovalentes) que ocurren con bastante regularidad en las primeras 500 oraciones. La motivación para esta restricción responde a la hipótesis central de este estudio: mientras más argumentos nominales aparezcan en la unidad principal, hay más posibilidades de elementos correferenciales con la unidad dependiente. En seguida se expone la distribución de *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo* respecto de las 1000 construcciones analizadas, diferenciando las dos etapas de conformación del corpus:



Gráfica 4.1 Distribución de estructuras PARA+*infinitivo* y PARA QUE+*subjuntivo* en corpus

Nótese que en ambas etapas la construcción PARA+*infinitivo* es la más frecuente; este resultado se parece mucho a lo que Herrera (2002: 157) encontró en su muestra, donde PARA+*infinitivo* constituye el 68.5% ($447/653$) y PARA QUE+*subjuntivo* el 31.5% ($206/653$). La similitud da pie a sugerir que la construcción PARA+*infinitivo* es contundentemente más frecuente en discurso.

En ese sentido, los datos de la primera etapa son susceptibles a interpretarse como la frecuencia de uso, es decir, muestran las estructuras más comunes en un universo de 500 construcciones elegidas libremente en orden de ocurrencia, mientras que los datos de la segunda etapa reflejan mayor complejidad argumental y, en consecuencia, potencialmente remiten a distintos patrones de correferencia entre los participantes de la unidad principal y la unidad dependiente.

En la primera fase, también se trabajaron y se afinaron los criterios de segmentación de las cláusulas y los principios generales del análisis lingüístico; en particular, los que remiten a la complejidad discursiva en la que se insertan las adverbiales finales. En el siguiente capítulo se comparten los primeros resultados descriptivos sobre la complejidad sintáctica dentro de la complejidad del discurso-diálogo. La última fase consistió en alimentar la base de datos; fue también la etapa inicial del análisis lingüístico y la más prolongada porque durante ese proceso se diseñaron y programaron las etiquetas en un programa especializado, lo cual involucró la definición de las variables y buena parte del trabajo de descripción. Las 1000 construcciones se

analizaron y etiquetaron en FileMaker,³⁰ una herramienta especializada en la gestión de información y en el procesamiento de datos. Este programa, entre otras cosas, sirvió para diseñar una interfaz de etiquetado, para hacer búsquedas avanzadas cruzando variables específicas y para graficar los resultados.

4.2.4. Segmentación de las adverbiales finales: la unidad de análisis

Para fines descriptivos y de etiquetado, se establecieron tres constituyentes básicos en una adverbial final: CLÁUSULA PRINCIPAL + NEXO + CLÁUSULA DEPENDIENTE. Por ejemplo, en el caso de (4.9), la segmentación en la base de datos se plantea de la siguiente manera:

(4.9) I: [porque] ya que **nos íbamos a <~a:> meter a los carros para <~para:>/ para irnos** (inhalación)/ este <~este:> se paró una camioneta en la esquina (CSCM_E70/738)

ya que nos íbamos a meter a los carros [PARA irnos] se paró una camioneta en la esquina

PRINCIPAL > ya que **nos íbamos a meter** a los carros

NEXO > PARA

DEPENDIENTE > irnos

INTRINCADA > se paró una camioneta en la esquina

Los tres primeros elementos [PRINCIPAL + NEXO + DEPENDIENTE] son el punto de partida para la descripción lingüística en esta tesis; el cuarto elemento es una cláusula que evidencia que las adverbiales finales pueden estar intrincadas o intrincar otra construcción compleja. En (4.9), la construcción final –con sus dos cláusulas– es también una subordinada adverbial temporal de otra cláusula principal (i.e. *se paró una camioneta en la esquina [ya que nos íbamos a meter a los carros [para irnos]]*).

Las dos unidades, es decir, la principal y la dependiente, son menos o más complejas de acuerdo con las propiedades de los eventos subordinados (el principal y el dependiente). En otras palabras, son propiedades clausulares o internas de la construcción adverbial, y refieren propiamente a los rasgos sintáctico-semánticos de los predicados tanto de la unidad principal como de la dependiente. Al mismo tiempo, la

30 <https://www.filemaker.com/>

unidad principal y la dependiente pueden ser menos o más complejas construccionalmente dependiendo de si están intrincadas en otra u otras construcciones o se enlazan sintácticamente con una oración previa; entonces se trata de propiedades de cohesión discursiva o externas a la cláusula adverbial. Dicho de otro modo, las relaciones de intrincamiento con otras cláusulas complejas refieren a los encadenamientos o al intrincamiento de otra clase de cláusulas (i.e. completivas, relativas u otras adverbiales) como es el caso de (4.9). Dado el tipo de texto oral, pocas veces la adverbial final aparece aislada y sin establecer, antes y después, relaciones de coordinación, subordinación o yuxtaposición.

La segmentación y delimitación de las subordinadas con *para (que)* partió del supuesto de que los rasgos sintáctico-semánticos de las dos cláusulas son potencialmente los mismos, es decir, la principal y la dependiente se comportan como una especie de espejo mediado por el nexos. Ciertamente, una unidad predicativa es, en principio, independiente y la otra dependiente, pero ambas son susceptibles de ser examinadas a partir de los mismos rasgos. En ese sentido, la descripción lingüística a nivel de cláusulas involucra rasgos básicos como la valencia verbal, el tipo de evento, el modo, el tiempo, el aspecto, la voz, la codificación de argumentos, etc. La unidad principal puede ser una cláusula simple como se aprecia en (4.10 a-b), o formar parte de una relación de predicación intrincada en otra, tal como ocurre en (4.10 c-d).

- (4.10) a. a los dolientes del barrio / vea hombre les vamos a traer cincuenta / quinientos árboles PARA QUE ustedes planten / y guardarlos acá /
(MEDE_H23/001)
*a los dolientes del barrio les **vamos a traer** cincuenta quinientos árboles [PARA QUE ustedes planten y guardarlos acá]*
- b. yo estaba di-/ temblando ya le <pulso>/ PARA tomarle la radiografía
(CSCM_E10)
*ya le **pulso** [PARA tomarle la radiografía]*
- c. [y él es el único] hijo y aquél me dice que lo mandó su papá PARA sacar unas cosas (CSCM_E87)
*aquél **me dice que lo mandó su papá** [PARA sacar unas cosas]*

- d. sí// entonces este// México debe invertir// en su juventud// debe invertir que// pensar que la juventud// es el único patrimonio que tiene un país// PARA salir de/ de este atraso/ que tenemos [terrible] (CSCM_E49)
- México **debe** <...> **pensar que** la juventud **es** el único patrimonio **que** tiene un país [PARA salir de este atraso que tenemos]*

Igualmente, la dependiente tiene su propia estructura argumental y puede intrincar otra clausula. Finalmente, el nexos –el tercer elemento de la oración– es fácilmente identificable porque sólo presenta dos posibilidades estructurales invariables: *para* y *para que*; se trata de la marca formal estable que presupone la ocurrencia de una subordinada adverbial integrada final de las que aquí se examinan.

Metodológicamente, para la descripción de datos en este trabajo, se distinguen dos niveles de complejidad: (i) oracional o externa a la cláusula, que involucra los procesos textuales de cohesión, de continuidad referencial, de encadenamiento de oraciones, de intrincamiento construccional y otros propios del habla espontánea (i.e. elisión, anáforas y concordancia), y (ii) la clausular o interna, que refiere a las propiedades sintáctico-semánticas de los eventos vinculadas por el nexos *para (que)*. La separación de estos dos tipos de complejidad se revela en la disposición de los resultados: primero se dará un panorama de la complejidad discursiva (§5), y luego, se analizarán diferentes aspectos de la estructura clausular (§7-§9).

4.2.5. Presentación de los ejemplos

Hasta ahora, gran parte de los ejemplos se ha expuesto con la transcripción que incluye etiquetas fonéticas y discursivas del corpus original. En adelante, para facilitar la lectura, se presentarán las construcciones sin las anotaciones de corpus. Tampoco se incluirán repeticiones de palabras y expresiones onomatopéyicas, pero no se alterará el orden, la morfología ni ningún otro aspecto de la estructura. La idea es trabajar y presentar los ejemplos limpios sin explicitar la nomenclatura lingüística del corpus original. No obstante, cuando sea relevante, se presentará la transcripción original del corpus; también se ampliará el contexto discursivo y con negritas se marcará el segmento bajo análisis. En algunos casos, se expondrá aislada la construcción con sus dos cláusulas; la dependiente estará enmarcada por corchetes cuadrados junto con el nexos [PARA... / PARA

QUE...] que se distingue con versalitas. Se usarán itálicas y negritas para resaltar el fenómeno que se discute en cada ejemplo; en el caso de existir más de un análisis, se incluirán con numeración romana (i, ii, iii) las posibles interpretaciones, tal como se muestra enseguida:

(4.11) I: [¡ya!]/ le digo a N/ “aquí una f-/ que nos tomen varias fotos/ hay varios lugares/ a ver qué foto nos podemos sacar de estudio/ la amplían/ y esta es la foto de recuerdo”/ ni modo// a gusto **pero salieron muchísimas que están muy buenas para ampliar**/ ya tenemos un bonito recuerdo/ o sea/ "te ves bien/ me veo bien/ y a volar" (CSCM_E06 / Id. 247)

pero salieron muchísimas que están muy buenas [PARA ampliar]

- i. pero salieron muchísimas {fotos} <... > [PARA ampliar]
- ii. {las fotos} están muy buenas [PARA ampliar]

En la exposición de ejemplos como el de (4.11), cuando en el análisis se elimine algún fragmento o elemento léxico, se usará la marca <...> y cuando se requiera explicitar o inferir algún referente que facilite la lectura o interpretación, éste se enmarcará entre llaves {léxico}. Se usará la etiqueta INTERPRETACIÓN para los ejemplos en que es necesario ordenar los elementos o interpretar para facilitar las lecturas y/o localización de los referentes.

4.3. La base de datos

Después de la selección manual de los 1000 ejemplos, se configuró la base de datos para procesarlos de manera más automatizada; después, se llevó a cabo el diseño de etiquetas y el etiquetado, en el cual se fueron incluyendo los rasgos lingüísticos y afinando los criterios de análisis; finalmente, se efectuaron los conteos, el ordenamiento de resultados en tablas y gráficas, y se realizó la descripción lingüística. No es común que el proceso de conformación de bases de datos y de manejo de corpus se incluya en el escrito final de una tesis. No obstante, aquí se expone como parte de la metodología porque integra una herramienta y una interfaz novedosa, y vale la pena reportar sus alcances. Además, la

construcción de la base de datos implicó una de las etapas más largas de la investigación, y sirvió para sistematizar las decisiones teórico-descriptivas.

4.3.1. *Etiquetas e interfaces*

La base de datos contempla etiquetas para describir las particularidades estructurales y semánticas de las dos cláusulas y su relación con el nexos (estructura clausular o interna). Además, recogen información sobre el contexto de enunciación (estructura oracional o externa). Las etiquetas se dividen en tres tipos principales: (i) de corpus, (ii) de anotación-consulta, y (iii) lingüísticas. Haré hincapié en las últimas, pues las de corpus y las de anotación-consulta dan seguimiento al proceso de etiquetado y a las búsquedas de información. Las variables lingüísticas, en cambio, son las que sustentan los resultados y evidencian las decisiones teórico-descriptivas. En las siguientes tablas se expone un esquema general de los tres tipos de etiquetas; también se incluye una breve descripción de su función. La Tabla 4.1 sintetiza las etiquetas para consignar los datos de corpus:

Tabla 4.1 Etiquetas de los datos de corpus

TIPO	ETIQUETA	DESCRIPCIÓN/EJEMPLO
(i) DATOS DE CORPUS	Corpus de origen	Especifica el corpus: <i>CSCM, MEDE, GUAT</i> (todos vinculados a PRESSEA)
	Entrevista	Señala el número de la entrevista asignado en el corpus de origen: <i>E24 / H12 03</i>
	Turno del hablante	Indica qué hablante emite la oración: <i>entrevistador (E:), informante principal (I:) u otro (Otro)</i>
	Número de ejemplo	Designa un número de identificación en la base de datos, en total son 1000 y son valores únicos.

La base de datos igualmente recoge la información sobre el proceso mismo de anotación y clasificación de oraciones. Esto permite recuperar anotaciones, distinguir ejemplos, reconocer dificultades en la descripción y ordenarlas, así como llevar un registro de las modificaciones en el corpus y de las etapas de etiquetado; véase la Tabla 4.2.

Tabla 4.2 Descripción de etiquetas de los datos de corpus

TIPO	ETIQUETA	DESCRIPCIÓN/EJEMPLO
(ii) ANOTACIÓN- CONSULTA	Contexto original	Marca la oración junto con su contexto de enunciación; respeta la transcripción original: <i>130 E: ajá</i> <i>131 P: mire qué bien/ ¿y qué música le gusta// [para bailar?]</i>
	Construcción final aislada	Delimita la construcción bajo análisis y separa con corchetes la DP; se eliminan las marcas de transcripción: <i>¿y qué música le gusta [PARA bailar?]</i>
	Interpretación	Cuando la lectura es ambigua, se hace una interpretación y ordenamiento de constituyentes y se explicitan sujetos u otros argumentos elididos.
	Ejemplo prominente	Distingue ejemplos de relevancia para la tesis.
	Dudas	Precisa ejemplos que merecen una revisión posterior porque algún criterio de clasificación es difícil de determinar o implica una ambigüedad.
	Etapas	Identifica alguna de las dos etapas de etiquetado: <i>Etapas 1</i> (primeros 500 ejemplos de ocurrencia espontánea en las entrevistas); <i>Etapas 2</i> que se divide en la <i>Etapas 2a</i> (dialecto mexicano con exclusión y búsquedas específicas) y <i>Etapas 2b</i> (otros dialectos del español).

La base de datos se diseñó con dos interfaces: una para el etiquetado (Figura 4.1) y otra para realizar consultas y graficar información que se parece mucho a una hoja de cálculo de Excel; véanse las Figuras (4.1) y (4.2):

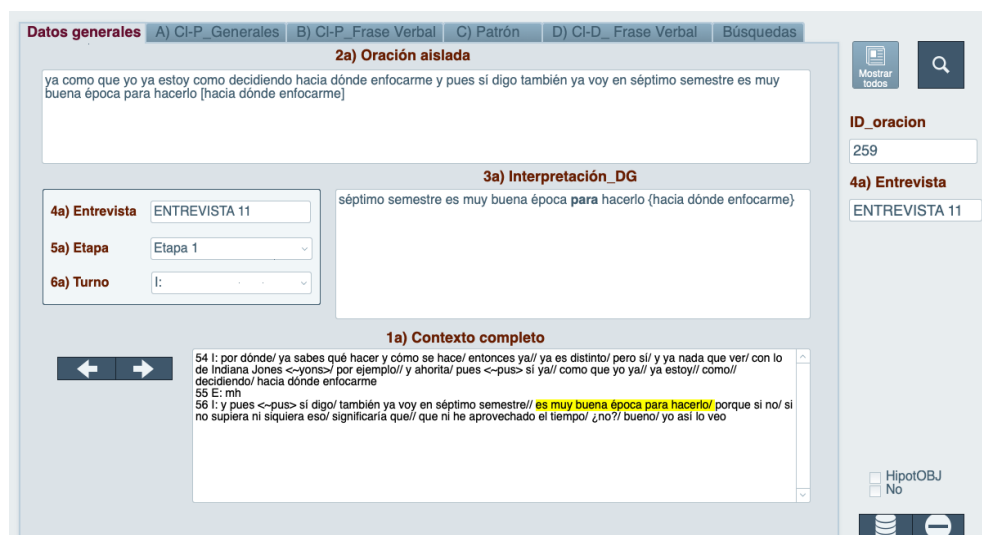


Figura 4.1 Interfaz 1 para etiquetado (Datos generales)

CO...	CO...	CORP_Et...	CORP_Contexto completo	CORP_Oración...	CORP_Interpret...	CL_Orden	CORP_Estatus	CL_Nexo	CL_Galán	CL_Régimen	CL_Fundamentación
			<p>599 c: mh 500 I: para que caliente más el suelo/ metas la hoja 501 E: mh 502 I: cubres otra vez con la tierra/ ahí se queda la hoja/ quince/ veinte días 503 E: ¿[cubierta totalmente?]</p>		<p>con su propia unit... se queda la hoja quince veinte días para que caliente más el suelo >ahí se queda la hoja quince veinte días para</p>						
342	f	Etapa 1	<p>¡ajá/ sí/ sí/ sí sí/ sí/ y a ver ahí va/ ahí va pero sí le digo/ yo estoy muy animado/ con mi gorda/ [si estamos <->] 281 E: ¿qué bueno/ qué bueno/ ¿y va va diario? 282 I: sí/ sí/ le digo hasta en vacaciones/ es que su mamá no trabaja con ella/ y entonces hasta en vacaciones <-> le dan cursos de verano especiales a ella para <-pa- que se reponga más o menos ya 283 E: ¡ajá/ y a ustedes también les enseñan [qué es lo que tienen que hacer]</p>	<p>y entonces hasta en vacaciones le dan cursos de verano especiales a ella para que se reponga más o menos ya</p>	<p>hasta en vacaciones le dan cursos de verano especiales a ella para que se reponga más o menos ya</p>	<input checked="" type="radio"/> OP_OS <input checked="" type="radio"/> OS_OP	<input type="checkbox"/> HipoOBJ <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="radio"/> para <input checked="" type="radio"/> para que	propósito_Ti p	ninguno	<input checked="" type="radio"/> +Fundamentación <input type="radio"/> NO-Fundamentación
343	ve hili za f	Etapa 1	<p>y que nos/ y que precisamente que es lo que va/ es una teoría que explica cómo/ cómo/ nos formamos por grupos/ ¿no?/ o sea/ estamos dentro de una gran <-gran> sociedad/ pero que pertenecemos a diferentes grupos culturales/ étnicos/ sociales este/ ideológicos de sí/ [minidad] ¿no?/ y que a lo mejor ahorita yo pertenezco a un/ a un núcleo social de esta mamá hijos o sea/ una familia/ pero también al mismo tiempo/ puedo pertenecer a la universidad/ puedo pertenecer no sé/ a un grupo religioso/ o sea/ q- e-</p>	<p>la universidad puedo pertenecer no sé a un grupo religioso o sea e- e- esa que te da elementos para entender esa vida tan amplia que se tiene ¿no?</p>	<p>la universidad/ es esa que te da elementos para entender esa vida tan amplia que se tiene</p>	<input checked="" type="radio"/> OP_OS <input checked="" type="radio"/> OS_OP	<input type="checkbox"/> HipoOBJ <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="radio"/> para <input checked="" type="radio"/> para que	sin_categoríaSem	ninguno	<input checked="" type="radio"/> +Fundamentación <input type="radio"/> NO-Fundamentación

Figura 4.2 Interfaz 2 para consultas y elaboración de gráficas

En la base de datos, se trabajó con 70 etiquetas diferentes, cada una con al menos dos variables. El uso de una interfaz específica para etiquetar y consultar los ejemplos representa una enorme ventaja en el análisis y consulta de los ejemplos. Además, la herramienta está diseñada para procesar grandes cantidades de texto y para localizar información muy puntual. En cuanto a las etiquetas lingüísticas, éstas se dividen en cuatro rubros (Tabla 4.3): (i) generalidades de la construcción, (ii) propiedades de la cláusula principal, (iii) propiedades de cláusula dependiente, y (iv) patrones de correferencia:

Tabla 4.3 Descripción de etiquetas para consignar datos del corpus

TIPO	RUBROS	DESCRIPCIÓN/EJEMPLO
(iii) LINGÜÍSTICAS	a. Generalidades de la construcción final	Distingue propiedades formales y semánticas generales de la construcción, por ejemplo, <i>nexo</i> , <i>orden de constituyentes</i> , <i>tipo de oración</i> de acuerdo con Galán (1992), etc.
	b. Cláusula principal	Marcan información sintáctico-semántica específica, por ejemplo, la frase verbal, el predicado/evento principal en infinitivo, valencia verbal, voz, tipo de codificación de los objetos (OD y OI) y adjuntos, etc.
	c. Cláusula dependiente	Marcan información sintáctico-semántica específica de la PR; se etiquetan los mismos rasgos que en la PR.
	d. Patrones de correferencia	Especifica las propiedades de los argumentos y participantes compartidos, por ejemplo, características del sujeto (<i>animacidad</i> , <i>volición</i> , <i>tipo de codificación</i> , <i>mocrorol</i> , etc.).

Las etiquetas lingüísticas comprenden 40 rasgos sintácticos y semánticos que se analizaron en cada una de las 1000 construcciones. En el primer rubro se incluyen propiedades generales de la construcción con énfasis en la cláusula principal: 1a) tipo de final según la clasificación de Galán (1992, 1999), 2a) relación de régimen con algún elemento de la cláusula principal, 3a) nexos, 4a) orden de los segmentos principal-dependiente, 5a) rasgo de intención en el evento principal, 6a) sustitución perifrástica con PORQUE+querer (que)+verbo, 7a) fuerza ilocutiva, 8a) modo, 9a) voz y otras etiquetas como 10a) polaridad negativa/positiva y 11a) relación de posesión. En la Figura 4.5 se muestra la interfaz para etiquetar estos parámetros:

Figura 4.3 Interfaz de etiquetas lingüísticas (Generalidades de la construcción)

Las etiquetas de la principal y la dependiente describen puntualmente la frase verbal y su complejidad en función de varios valores. Los rasgos etiquetados para cada cláusula son los siguientes: frase verbal, voz, valencia, complejidad estructural, tiempo verbal básico, modo, tipo de predicado, modalidad, aspecto léxico, propiedades de los sujetos, así como los rasgos de codificación de los objetos y de otros participantes. En las siguientes figuras se muestran las interfaces de etiquetado, tanto de la principal (Figura 4.4) como de la dependiente (Figura 4.5):

Figura 4.4 Interfaz de etiquetado de la cláusula principal

Figura 4.5 Interfaz de etiquetado de la cláusula dependiente

Finalmente, la última interfaz describe patrones de correferencia, los cuales requieren de la descripción de los argumentos que comparten la principal y la dependiente, principalmente el sujeto y los objetos directo e indirecto, aunque también se registra la información de otros participantes compartidos. Las etiquetas contemplan tanto aspectos semánticos como formales. En esta interfaz, también se especifica si la principal y la dependiente comparten sujeto (S, A) o u otros argumentos como el objeto directo (P_{OD}),

oblicuos ($P_{01/00}$) o adjuntos. Igualmente, se indica si la oración final cumple con la generalización de sujetos y nexos (*para vs. para que*) que se asume comúnmente en los estudios de las subordinadas adverbiales finales (Figura 4.6):

Figura 4.6 Interfaz de etiquetado de patrones de correferencia

En total, se diseñaron cuatro interfaces de etiquetado y una de búsquedas específicas. Las interfaces presentadas en forma de pestañas facilitan enormemente la asignación de valores y la descripción de rasgos en el análisis de cada oración, pero además permiten búsquedas muy específicas.

4.3.2. Búsquedas y consultas

Las bases de datos son sistemas informáticos en los que se almacenan grandes cantidades de información integrada que puede relacionarse por diversos criterios; son un recurso muy explotado en diferentes ámbitos académicos y disciplinares. En lingüística, sobre todo en México, los datos muchas veces se procesan y se manejan en Excel, un programa que sirve para hacer cálculos más que para analizar o clasificar información. La ventaja del uso de las bases de datos sobre las hojas de Excel es remarcable, pues se puede integrar una enorme cantidad de variables a las que se accede por medio de una interfaz de etiquetado que se va modificando de acuerdo con las necesidades descriptivas del

lingüista. Además de la interfaz con pestañas y botones, es posible trabajar con hojas de datos para hacer búsquedas dinámicas y graficar cruzando variables diversas. Por ejemplo, en la Figura 4.7 se presenta una gráfica con las ocurrencias y porcentajes del tipo de oración final de acuerdo con la clasificación de Galán (1992, 1999), los cálculos sumarios se hacen de manera automática:

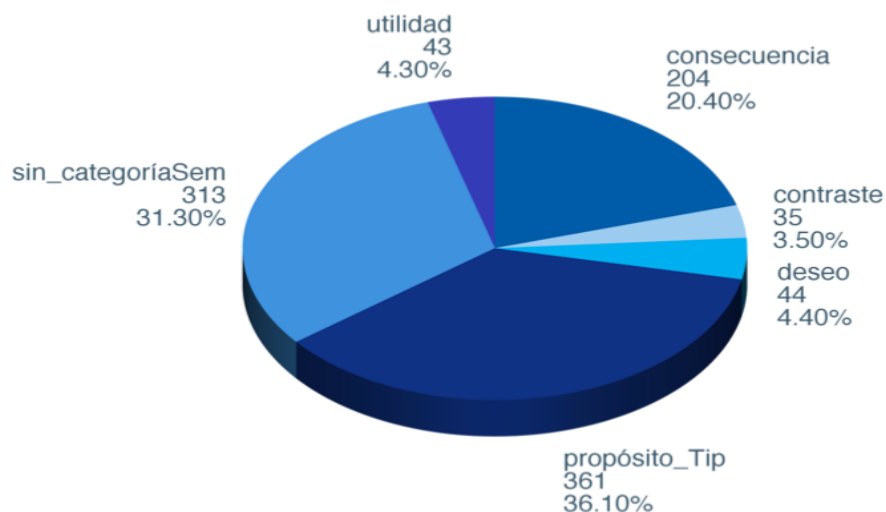


Figura 4.7 Interfaz de gráficas de la base de datos

La interfaz igualmente permite rastrear ejemplos con especificaciones muy puntuales. Es así que se pueden buscar particularmente construcciones finales de consecuencia con un verbo atributivo, con negación en la principal, que cumplan la generalización de sujetos y que hayan sido etiquetadas en la primera fase de la investigación. El resultado de este cruce de variables arroja, en este caso, sólo dos construcciones en todo el corpus (ver Figura 4.8 y ejemplo 4.12). El hecho es que en esta base de datos se pueden hacer fácilmente búsquedas muy particulares que cruzan información de los cuatro rubros de etiquetado:

ID ...	Etapa	Clas Galán	Generales_OP		FV_OP	Infinitivo_OP	ProcesoValencia	Complejidad_OP	Cum...
	Etapa 1	consecuencia	<input type="checkbox"/> Activa-OP <input type="checkbox"/> Pasiva-OP <input type="checkbox"/> PasivaSE-OP <input type="checkbox"/> Impersonal-OP <input type="checkbox"/> Imperativo-OP <input type="checkbox"/> Condicional-OP <input type="checkbox"/> Interrogativa-OP	<input type="checkbox"/> Posesivo-OP <input type="checkbox"/> Disc. reportado-OP <input checked="" type="checkbox"/> Neg_OP <input type="checkbox"/> MultipleCOD_OP <input type="checkbox"/> Movimiento_OP <input type="checkbox"/> Excluir_conteo <input type="checkbox"/> Borrar_Etapa3			<input checked="" type="checkbox"/> Atributiva (ser/estar)	<input checked="" type="checkbox"/> V1 <input type="checkbox"/> V2 <input type="checkbox"/> V3 <input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Relativa <input type="checkbox"/> Compleja	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

Figura 4.8 Interfaz de base de datos (ejemplo de búsqueda específica)

- (4.12) a. creo que a la mayoría de nosotros// como/ tenemos que elegir la carrera/ en una edad// en la que **no estamos preparados para hacerlo** (CSCM_E78/15)
- b. por decir que a lo mejor **yo no soy la persona adecuada para hablar de lo que es un actor** (CSCM_E17/436)

Si bien este trabajo deja pendiente un análisis de base estadística, es importante señalar que el etiquetado y la base de datos están diseñados de modo tal que las variables de análisis quedan disponibles para ser aprovechadas en otras investigaciones.

Capítulo 5

Subordinadas finales en habla espontánea

Subordinadas finales en habla espontánea

Este capítulo plantea una problemática terminológica que involucra los conceptos *oración* y *cláusula*, y su alcance teórico-metodológico en la descripción de datos de lengua oral. Asimismo, se identifican las problemáticas para segmentar y describir la cláusula bajo estudio, ya que muchas veces se incrusta en una larga cadena de referencias y de estructuras sintácticas. Finalmente, se exponen los primeros resultados del análisis lingüístico, propiamente los que tienen que ver con la complejidad oracional.

5.1. Problemáticas básicas de categorización

El estudio de la complejidad sintáctica basado en la descripción de datos de la oralidad involucra ciertas dificultades metodológicas que derivan de las propiedades textuales del corpus. Los siguientes apartados exponen algunas reflexiones sobre dos términos básicos de la sintaxis, oración y cláusula, y sobre su relevancia para identificar subordinadas adverbiales finales en un corpus de habla espontánea. Los significados y alcances de estas categorías se asocian a presuposiciones teóricas y a niveles de categorización que pueden oponerse significativamente (Rojo 1978; Moreno de Alba 1979; Méndez 1993; Moskowich-Spiegel 1995). Aunque en esta tesis se ha optado por los términos cláusula y construcción para analizar la complejidad sintáctica de las adverbiales finales, y se acota el uso del término oración, vale la pena dedicar unas líneas a explicar la terminología elemental y a reflexionar sobre un viejo problema de categorías.

5.1.1. Identificación y delimitación de adverbiales finales en habla espontánea

La realidad lingüística de los textos orales, en definitiva, no se construye de oraciones simples que se suceden ordenadamente una tras otra. En (5.1) se expone un ejemplo del corpus para mostrar los retos en la identificación y segmentación, en general, de construcciones –simples y complejas– y propiamente de las adverbiales finales:

- (5.1) a. TRANSCRIPCIÓN DEL CORPUS
 122 i: entonces <~entós>/ yo creo que por eso hay mucha/ confusión y mucha libertad/ y hasta libertinaje/ para interpretar/ a qué se refiere este asunto de Stanislavski/ y todo lo que tiene que ver con una <transpsicología>/ cuando se habla de método/ la gente no se da cuenta que está en realidad citando/ los principios/ los preceptos/ el trabajo de lee <~li> Strasberg <~Estrásber>/ como un intérprete de Stanislavski (CSCM_E25)
- b. TRANSCRIPCIÓN SIN ANOTACIONES DEL CORPUS
 entonces yo creo que por eso hay mucha confusión y mucha libertad y hasta libertinaje para interpretar a qué se refiere este asunto de Stanislavski y todo lo que tiene que ver con una cuando se habla de método la gente no se da cuenta que está en realidad citando los principios los preceptos el trabajo de lee Strasberg como un intérprete de Stanislavski
- c. ADVERBIAL FINAL AISLADA
 [1] *creo que*
 [2] **hay** mucha confusión y mucha libertad y hasta libertinaje → PRINCIPAL
 [PARA **interpretar** a qué se refiere este asunto de Stanislavski]
 → DEPENDIENTE

En el fragmento previo, la segmentación de la adverbial final con *para (que)* detona una primera dificultad metodológica: delimitar y aislar la unidad de análisis en cuestión, ya que interesa localizar el evento principal. En (5.1), la unidad principal de la adverbial final está en voz impersonal y es, a su vez, el objeto directo de una construcción completiva (*creo que...*), es decir, la adverbial funciona como una unidad dependiente intrincada en otra construcción compleja.³¹ De igual manera, la unidad dependiente de la adverbial final contiene una completiva de objeto directo (*a qué se refiere este asunto de Stanislavski*).

A partir de ejemplos como los de (5.1), surgen preguntas importantes: ¿cuál es el límite de la construcción final?, ¿ésta inicia en *yo creo que hay confusión para...* o directamente en *hay confusión para...*? Decantarse por uno de los dos análisis de segmentación tiene implicaciones en la descripción de patrones de correferencia y en la

³¹ El término cláusula intrincada se retoma de la metodología descriptiva y de etiquetado sintáctico del proyecto *El conocimiento sintáctico de los estudiantes de educación básica visto a través de sus producciones escritas*, dirigido por la Dra. Celia Díaz Argüero del Centro de Lingüística Hispánica, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. Proyecto CONACYT, No. 256606.

codificación porque la siguiente pregunta deberá ser ¿cuál es el sujeto correferente – marcado como cero– del predicado *interpretar*?, ¿el referente del sujeto controlado del infinitivo *interpretar* puede asumirse de la impersonal en la unidad principal?, ¿el sujeto correferente, entonces, es la primera persona de *creo*? El presente trabajo se enfrentó a estos cuestionamientos y por ello hubo que repensar el alcance de los conceptos gramaticales básicos tradicionales de oración, cláusula y complejidad sintáctica.

5.1.2. Los conceptos de oración y cláusula

En la tradición hispánica, la definición de oración ha involucrado criterios sintácticos, semánticos, lógicos, funcionales, formales y discursivos –incluso psicológicos– que llevaría varias páginas detallar (Rojo 1978; Gutiérrez Ordoñez 1984;). Propiamente, la oración simple, con cierto consenso, se define como una secuencia o estructura “con valor predicativo que posee un signo específico y segmental de predicación”, es decir, un verbo conjugado o finito (Rojo 1978: 37). Desde otro punto de vista, la oración simple se entiende como “una unidad morfosintáctica (gramatical) constituida por dos miembros en relación predicativa [S ← P]” (Lope Blanch 2008: 104). Aunque se apueste por una definición muy general –unidad gramatical semántica y sintácticamente independiente que debe formalizar al menos un verbo conjugado–, su identificación y delimitación resulta igualmente intangible cuando se analiza habla espontánea.

En cuanto a la oración compleja, en sus antiguas versiones, la RAE (1973: 500) planteó un apartado “De la oración compuesta en general”, en el cual expone esencialmente fenómenos de coordinación, subordinación y yuxtaposición. Sin embargo, como ya se ha mencionado, en la *Nueva gramática de la lengua española* y en el *Manual* (2009, 2010) se evita incluir una definición y una sección de oración compleja, y por lo tanto, no se agrupan a las típicas subordinadas adverbiales o circunstanciales en una misma sección, sino que se analizan por separado en distintos grupos: (i) construcciones comparativas, superlativas y consecutivas, (ii) construcciones causales, finales e ilativas, (iii) construcciones condicionales y concesivas y, finalmente, (iv) otras –las llamadas circunstanciales de tiempo, modo y lugar– se tratan con las de relativo libres. Nótese

también que la RAE (2009, 2010) incorpora el término construcción ahí donde tradicionalmente se hablaba de oración compleja.³²

Así pues, una delimitación elemental –aunque no suficiente– de la construcción compleja plantea que se trata de “la agrupación de las consideradas como auténticas oraciones: las simples” (Rojo 1978: 49). Para el objetivo descriptivo de establecer la categorización general de las subordinadas adverbiales finales dentro de un macrofenómeno de complejidad sintáctica, en esta tesis es suficiente con plantear que las construcciones complejas implican una relación interclausal –mal llamada interoracional– que se manifiesta generalmente en construcciones coordinadas y subordinadas.

Volviendo a la terminología básica, no menos problemático es el contraste entre cláusula (*clause*) y oración (*sentence*), una dupla conceptual que existe en la tradición hispánica, en los trabajos de corte tipológico-funcional y en la tradición anglosajona.³³ La correspondencia entre los conceptos del español con los del inglés no siempre es clara, aunque tampoco es el objetivo resolverla ahora. Lo que es importante señalar es que esta oposición puede distinguir dos niveles de análisis, en donde la oración (*sentence*) está en un nivel superior al de la cláusula (*clause*). En estricto sentido, Rojo (1978: 114-115), uno de los impulsores del término *cláusula* en español –con una acepción más parecida a la de trabajos tipológicos– argumenta la siguiente idea:

La cláusula es la secuencia en la que se dan las que Martinet llamaba ‘funciones primarias’. La oración es, en cambio, la secuencia en cuyo interior las cláusulas realizan funciones de distintos tipos. Esto es, *cláusula y oración* son dos categorías sintácticas distintas, constituyen dos niveles diferentes.

Con esta diferencia puntual, el autor rebate la inexactitud de nociones como oración principal, oración subordinada u oración compuesta (esta última suele apuntar

³² La clasificación y el ordenamiento de los temas tradicionales de construcción compleja en la *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (RAE-ASALE 2010, 2009) es la consecuencia de una discusión vigente sobre el estatus de las que normalmente se agrupan como subordinadas adverbiales, así como de la noción de subordinación opuesta a coordinación.

³³ Destaca una lista de textos canónicos en español dedicados a discutir el origen y alcances de los términos oración, cláusula, proposición y enunciado, ante la imperante necesidad de acotar sus alcances y de definir conceptos que, por lo general, se repiten y reproducen de manera acrítica cuando se abordan fenómenos de sintaxis oracional (Alonso y Henríquez Ureña 1971; Rojo 1978; Moreno de Alba 1979; Méndez 1993; Gutiérrez Ordóñez 1997; Lope Blanch 1995, 2008; Moskowich-Spiegel 1995; González Calvo 2002).

exclusivamente a las coordinadas). Para resolver el panorama conceptual básico de la sintaxis, Rojo (1978: 120) acuñó los siguientes tres términos: a) oraciones monoclausales: en las que incluye a la cláusula simple pero también a las subordinadas integradas donde una cláusula realiza una función primaria dentro de otra o la modifica (p.ej. *Valeria quiere [que Sofía festeje su cumpleaños]*); b) oraciones policlausales: refiere básicamente a cláusulas coordinadas (p.ej. *[Ana va al cine todas las semanas] y [Valeria prefiere correr]*), y c) oraciones bipolares: un grupo reducido de subordinadas adverbiales –especialmente las concesivas y causales– que están a caballo entre los fenómenos de coordinación y subordinación (p.ej. *Valeria se excusó [porque tenía que escribir la tesis]*).³⁴ La propuesta de Rojo (1978) de cierta manera empata con la categorización que se aborda en los trabajos de corte tipológico. Entonces es posible franquear las diferencias de una tradición y de otra y recuperar ciertas coincidencias en los niveles de esquematización y formalización de las construcciones.³⁵

Con la distinción entre dos niveles de análisis, la oración (en el nivel superior) y la(s) cláusulas(s) que la conforman, se evitan términos imprecisos como oración principal y oración dependiente, y se utilizan términos más generales como unidad principal y dependiente, pues estas pueden corresponder a distintas estructuras sintácticas con más o menos complejidad. Así, en el ámbito de la complejidad sintáctica se habla de cláusulas dependientes, principales, integradas, subordinadas y, en todo caso, de unidades o de elementos de una construcción, pero no de oraciones que forman oraciones.

Aun aceptando ciertos consensos a partir de esta breve revisión terminológica, es importante remarcar que la oración –monoclausal, policlausal o bipolar en término de Rojo (1978)– en discurso espontáneo cobra otra dimensión. Aquí se acepta –y no en

³⁴ La RAE (1989: 536) identificaba dos grupos de subordinadas adverbiales –entonces llamadas circunstanciales– que básicamente se diferencian porque unas pueden sustituirse por adverbios de modo, tiempo y lugar, mientras que otras no. Esto da cuenta de la vieja discusión sobre el estatus categorial de las adverbiales. De ahí que Rojo (1978), para separar las adverbiales con propiedades clasificatorias discutibles, incorporara las bipolares a su terminología, las cuales han perdurado en la tradición hispánica para diferenciar a las adverbiales que no pueden sustituirse por un adverbio o una frase léxica con significado adverbial.

³⁵ La Gramática del Rol y de la Referencia (Van Valin 2005) también propone una esquematización estructural comparable con la de Rojo (1978) en donde una oración (*sentence*) no puede ser integrada por otra oración, pues en el nivel inferior de la oración sólo hay una o más cláusulas (*clause*). Para un estudio detallado en español de los niveles de esquematización del modelo de RRG y de la proyección estructural de las subordinadas adverbiales, conviene revisar Guerrero (2012, 2023), pero sobre todo el trabajo de Conti (2012b, 2014), que describe una importante casuística de los tipos distintos de unión interclausal de oraciones subordinadas.

sentido negativo– un cierto carácter “fragmentario e incompleto de las construcciones” (vid. Lyons 1968). Se retoma entonces la propuesta de Alcántara (2014: 79) en la que:

Una *oración* es la estructura morfosintáctica en que se expresa en una lengua determinada un evento completo independiente estructuralmente. Su forma es de núcleo más elementos dependientes, pudiendo estos últimos tener una estructura similar de forma recursiva.

Esta caracterización –y la reflexión que la respalda– funciona para el análisis en discurso oral, incluso evita el uso inconsistente de las oposiciones tradicionales: oración compleja vs. compuesta y cláusula vs. oración. En resonancia con la propuesta de Alcántara (2014: 65), esta investigación asume la oración como una unidad completa e independiente, pero “tomando la semántica eventiva como punto de referencia”. Entonces, las oraciones “son formas en las que se pueden expresar eventos completos en una lengua” (Alcántara 2014: 65) y éstos pueden integrar otras cláusulas. Entonces, el análisis aquí se centra en la delimitación de una unidad morfosintáctica predicativa que expresa un evento completo que codifica sus argumentos con mayor o menor explicitud. En este sentido, se asumen como oraciones las estructuras del tipo *creo que hay mucha confusión [para interpretar a qué se refiere este asunto que nos compete a todos]*, la cual involucra un evento principal (*creo*) y argumentos que son cláusulas, y es una de éstas la que codifica la subordinada adverbial final que estamos analizando con mayor detalle.³⁶

5.2. Dos niveles de análisis: oracional y clausular

Tal como se ha estado advirtiendo, las adverbiales finales pueden ser menos o más complejas dependiendo de su estructura eventiva pero también del contexto oracional-discursivo en el que se producen. En los apartados previos, se precisó la relevancia de distinguir entre lo que se entiende por oración y lo que se asume por cláusula. En ese sentido, para el tratamiento de los datos y para la descripción de patrones de

³⁶ Trabajos recientes sobre subordinadas adverbiales como el de Vanderschueren (2013: 67) se basa en la noción de cláusula, entendida como “una unidad lingüística que contiene un predicado [...] conceptualiza una escena y perfila un proceso verbal”. Al tratarse de un análisis empírico, también se aclara que las cláusulas pueden ser más o menos prototípicas dependiendo de si manifiestan menor o mayor independencia del contexto de enunciación.

correferencia, se optó por proponer dos niveles de análisis: (i) el de estructura oracional que básicamente refiere a las relaciones de encadenamiento o intrincamiento de la adverbial respecto de otras cláusulas y, entonces, apunta al grado de independencia que tiene la construcción adverbial respecto de su contexto oracional, y (ii) la estructura clausular, que propiamente refiere a los rasgos sintáctico-semánticos de los dos eventos conectados por el nexa *para (que)*. Por ejemplo, retomando el caso de la construcción **creo que hay mucha confusión [para interpretar a qué se refiere este asunto que nos compete a todos]**, trataríamos como estructura oracional toda la construcción con las cláusulas que se van intrincando al primer núcleo predicativo *creo*. En cambio, se hablaría de estructura clausular sólo en lo que refiere a la subordinada adverbial final: **hay mucha confusión [para interpretar algo]**.

La estructura clausular es la que se describe con más detalle en la tesis y está centrada en la caracterización de los dos eventos que constituyen la relación final/propositiva y de la codificación de sus argumentos. Sin embargo, la estructura oracional se aborda para mostrar el escenario y el tipo de contextos sintácticos en los que ocurre la adverbial final y que incide en cómo se codifican los argumentos, especialmente el sujeto. En el análisis no será lo mismo una cláusula final con mayor independencia respecto de su contexto oracional que una que está intrincada en otras cláusulas y que no expresa morfosintácticamente un sujeto, sino lo va rastreando de otros referentes. Los resultados, entonces, se van mostrando, primero, con base en la estructura oracional y, segundo, enfocándonos con más énfasis en la estructura clausular.

Se ha mencionado varias veces que la naturaleza del habla espontánea suscita ciertas problemáticas descriptivas; en este caso se manifestaron dos fenómenos recurrentes: (i) la ambigüedad estructural y (ii) el intrincamiento construccional.

5.2.1. Ambigüedad estructural

Una de las condiciones persistentes en la identificación de construcciones finales es la ambigüedad estructural que pone en entredicho el estatus de la cláusula dependiente respecto de su cláusula principal. Lo esperado, en términos tipológicos (Cristofaro 2003), es una estructura sintáctica de dos cláusulas que se suceden de manera lineal y, para el

caso de las de propósito, en donde la unidad principal precede a la dependiente. Sin embargo, en español, cuando los ejemplos provienen del habla espontánea, se pueden constatar ocurrencias como la de (5.2), que implica ambigüedad estructural y justamente contraviene esta expectativa:

(5.2) I: hh / ¿un día normal? me levanto a las siete // s <palabra_cortada/> eeh no hay día normal en cuanto a hor <palabra_cortada/> as <palabra_cortada/> a la hora ¿no? a veces me levanto a las cinco y y puede ser normal que me levante a las cinco como a las nueve ¿no? / pero bueno vamos a poner como media a las siete o a las seis // voy a la oficina y<alargamiento/> bueno / **aprovecho esas horas qu <palabra_cortada/> antes de que mis clientes lleguen a sus mesas y me empiecen a llamar pues para avanzar trabajo** // hh y luego mucho teléfono // mucho teléfono ¿no? / hasta / a lo mejor recibo<alargamiento/> / pues no sé / veinte o treinta llamadas todos los días entonces // pongo el manos libres y voy trabajando mientras voy hablando porque // pues eso ¿no? que a veces / a veces pues te te llaman <cita> cámbiame esto aquí cámbiame esto oye me han mandado esto no sé cuántos </cita> (MADR H22 026 / Id. 889)

aprovecho esas horas antes de que mis clientes lleguen a sus mesas y me empiecen a llamar pues para avanzar trabajo

- i. aprovecho esas horas ... [PARA avanzar trabajo]
- ii. [PARA avanzar] trabajo

En (5.2), una primera opción de análisis contempla que la principal *aprovecho esas horas antes de que mis clientes lleguen a sus mesas y me empiecen a llamar* es una estructura que intrinca otras cláusulas; en este caso, entre la principal (*aprovecho esas horas*) y la dependiente ([PARA avanzar trabajo]), hay incrustada una temporal y otra cláusula coordinada. Asimismo, en este análisis, *trabajo* es un sustantivo y es el objeto directo de *avanzar* (*avanzarlo*). El segundo análisis, en cambio, contempla que la construcción final es [*para avanzar*] *trabajo*, en donde *trabajo* es un verbo conjugado en presente y es también la principal. En esta segunda lectura, hay inversión de orden canónico. Probablemente, elementos externos a la sintaxis, como la prosodia, puedan contribuir a desambiguar contextos como los de (5.2), pero este rasgo no se puede examinar por la

naturaleza de la base de datos. En este caso, se ponderó el primer análisis (5.2i), dada la tendencia del verbo *aprovechar* a ocurrir con la preposición *para* y la baja incidencia del orden dependiente-principal en las subordinadas con *para (que)*.

También, debe señalarse que otros factores como la ocurrencia de nexos –que muchas veces no cumplen sus funciones canónicas–, la frecuencia de partículas reparadoras y las constantes pausas afectan la clara segmentación de las oraciones y, en casos como el de (5.2), propician al menos dos posibles análisis. En el mismo sentido, los cambios de turno que involucran interrupciones de los interlocutores también generan ambigüedad en el estatus relacional de la principal y de la dependiente. A pesar de que se descartaron emisiones incompletas o aquellas que implicaban una interrupción persistente, se incluyeron los casos de oraciones producidas por un mismo hablante, aunque fueran brevemente interrumpidas por alguna exclamación o afirmación proposicional no oracional, véase (5.3):

- (5.3) E: claro/ por ejemplo/ bueno/ ahora que me dice esto/ todo esto que transmite el bonsái pienso en/ **en la bondad que debe tener un bonsái para/ transmitirnos todo esto/ ¿no?**
I: **pues primero que nada para dejarse hacer**
E: claro
I: **o sea// un bonsái debe sentir pánico/ cuando un principiante se le acerca/ ¿no?**
E: claro (CSCM_E14/174)

La segunda adverbial final (emitida por el hablante I) requiere de una cierta interpretación para optar por uno de los dos posibles análisis. Aquí, la dependiente ocurre primero, mientras que la principal puede asociarse con dos cláusulas distintas de una estructura mayor: la principal o la subordinada adverbial temporal; véase la alternancia en (5.4).

- (5.4) [PARA dejarse hacer] un bonsái debe sentir pánico cuando un principiante se le acerca
- i. un bonsái *debe sentir pánico* [**para** dejarse hacer]
 - ii. cuando un principiante *se le acerca* [**para** dejarse hacer]

La oración de (5.4) recoge otra variante de ambigüedad estructural. Un análisis como el de (5.4i) propone que la principal es también la cláusula matriz de una construcción compleja mayor (i.e. *un bonsái debe sentir pánico [cuando un principiante se le acerca [PARA dejarse hacer]]*). En esta lectura, la relación de finalidad se da con el predicado *debe sentir* y no con *se le acerca*, es decir, el linealmente contiguo. La segunda opción (5.4ii) implica que la dependiente está vinculada a un segmento de esa unidad mayor *cuando un principiante se le acerca [PARA dejarse hacer]*, entonces la principal es también una subordinada adverbial temporal. En este caso, se optó por el análisis (5.4 ii) porque con el predicado *acercarse* hay mayor relación de finalidad que con la circunstancia de *sentir pánico*. De cualquier manera, en las dos opciones parece haber un uso marcado de la preposición *para*: *acercarse a* y *sentir pánico por*.

En general, la segmentación de adverbiales finales tuvo que resolver muchos casos de ambigüedades, para lo que frecuentemente estuvo implicada la relectura, la reconstrucción y el ordenamiento de los referentes y de las funciones sintácticas, véase (5.5):

- (5.5) así en los barrios/ nunca falta un hotel// para ir a comprar cigarros/
entonces <~entós> es una maravilla porque ya bueno va uno/ a comprar/
en cambio/ **en medio de una unidad/ para salir/ es la cosa más
espantosa**// es un s- un sistema de vida diferente/ (CSCM_E41 / Id. 413)

INTERPRETACIÓN: {la unidad habitacional} es la cosa más espantosa [PARA salir]

Con los ejemplos previos se abarcan los tres fenómenos de ambigüedad que determinaron los procesos de segmentación y la identificación del verbo principal: (i) el estatus de la principal y de la dependiente, cuando alguno de los dos elementos no es claro porque compite con otro (5.2); (ii) la interposición de elementos léxicos, de frases u otras cláusulas que pueden diluir y/o fragmentar la relación lineal de la principal y de la dependiente (5.3), y (iii) el orden flexible y espontaneo que complejiza la lectura y exige una reinterpretación para identificar a los participantes (5.4). La ambigüedad estructural en el corpus es un fenómeno multifactorial y no siempre el contexto discursivo permite determinar los límites de las cláusulas, por lo que en los casos ambiguos se ponderó un

análisis sobre otro y se determinó el estatus de la principal y de la dependiente. En particular, hubo $80/1000$ (8%) casos que implicaron mayor atención en cuanto a la ambigüedad estructural.

5.2.2. *Intrincamiento construccional*

Relacionada con la ambigüedad estructural está el encadenamiento oracional. En lengua oral, se producen cadenas continuas de oraciones que se vinculan por distintos mecanismos; además, en contraste con la lengua escrita, no existe puntuación que ayude a demarcar cláusulas. Como ya se comentó, en habla espontánea los nexos oracionales no siempre cumplen las funciones canónicas y, en ese sentido, su presencia en las cadenas de cláusulas tampoco corresponde a la función esperada, ya que pueden aparecer incluso sin una función conectora, por ejemplo, como reformuladores o marcadores discursivos, tal como puede apreciarse con *pues* en el ejemplo de (5.6):

- (5.6) entonces// cuando no entendemos ese proceso de fotosíntesis// si el ciclo de la fotosíntesis no se llena/ hay un// ¿cómo te diré?/ un espacio hueco/// y vamos a pensar que **es/ como ser vivo/ una persona/ por ejemplo/ que necesita// pues tener movimiento/ para que se/ energicen a la mejor/ ciertas/ partes de [tu cuerpo/¿no?]** (CSCM_E46/Id. 188)

*es <...> una persona por ejemplo que necesita **pues** tener movimiento [PARA que se energicen a la mejor ciertas partes de tu cuerpo]*

una persona_i que necesita_i ____i tener movimiento [PARA QUE se energicen ciertas partes de tu cuerpo]

→ INTERPRETACIÓN: una persona necesita tener movimiento [PARA que se energicen ciertas partes de *su* cuerpo]

En principio, la adverbial final de (5.6) es segmentable sin ambigüedad estructural. No obstante, coocurren varias estructuras complejas que impactan, por ejemplo, en la codificación del argumento sujeto. Obsérvese que hay construcción relativa cuyo núcleo nominal *persona [que necesita]* además intrinca una subordina completiva [*tener movimiento*], de la cual se subordina la adverbial final. En esta lógica, estrictamente el fragmento por analizar corresponde a *tener movimiento [para que se energicen ciertas partes de tu cuerpo]*. El verbo principal está en infinitivo, entonces no codifica un sujeto

morfológico, sino que rastrea un sujeto controlado por correferencia en el predicado modal *necesitar*, cuyas marcas son de tercera persona singular. Aunque la relación de correferencia del sujeto se rastrea fácilmente en el verbo conjugado *necesitar*, para determinar el control referencial de los argumentos resulta interesante discutir los tipos de intrincamiento de las adverbiales finales respecto de otras cláusulas complejas.

Una vez explicados los dos fenómenos discursivos que repercuten en la identificación y segmentación de la unidad sintáctica bajo estudios, podemos entonces retomar la descripción con base en dos niveles de análisis oracional y el clausular.

5.3. Estructura oracional: los primeros hallazgos


La observación más importante sobre el tipo de estructura oracional que involucra a las adverbiales finales se plantea en relación con dos aspectos: (i) el grado de independencia sintáctica respecto del discurso de enunciación, y (ii) el *modus* que –en el sentido tradicional– aporta la actitud del hablante ante lo que se dice (Garrido-Medina 1999: 3883; RAE-ASALE 2010: 794). Cabe decir que la noción de discurso, en ese caso, está siendo entendida de manera muy acotada, pues refiere a la complejidad construccional y al encadenamiento de oraciones más próximas.

5.3.1. Grado de (in)dependencia del evento principal

En el discurso, las adverbiales finales aparecen con menos o más independencia sintáctica respecto del contexto. Lo esperado es que entre más independiente es la adverbial final respecto de su contexto de enunciación, más fácil es identificar los dos eventos vinculados en la relación de subordinación. Por el contrario, entre más dependiente es la adverbial de su contexto estructural y discursivo, ya sea porque integra otra cláusula o porque es parte de una oración, hay más matices sobre el estatus del evento principal. También el evento principal puede estar inmerso en formas verbales complejas, por ejemplo, en una perífrasis verbal o siendo núcleo o complemento de otra cláusula.

Para el análisis de patrones de correferencia, se identificaron cinco grados de complejidad de estructura generales en donde el evento principal es menos o más identificable dependiendo de si está inmerso en un contexto estructural menos o más

complejo, lo cual también está relacionado con las características de la frase verbal. En (5.7) se exponen los cinco grados para describir +/- independencia del evento respecto de una estructura +/- compleja. En la escala, se usa la etiqueta FV (frase verbal) con un número, en donde lo más simple se asocia con el 1 (FV1), mientras que los casos de mayor complejidad se asocian con el 5 (FV5). Después, en (5.8) se comparten los ejemplos correspondientes:

- (5.7) + INDEPENDENCIA SINTÁCTICA/-AMBIGÜEDAD ESTRUCTURAL
- i. Evento independiente sin perífrasis verbal (FV1)
→ **estudié**
 - ii. Evento independiente con perífrasis verbal (FV2)
→ **te puedes encajar**
 - iii. Evento sin/con perífrasis con cláusula relativa interpuesta (FV3)
→ **eso** que me dieron **ha servido**
→ **tienes que llevar a alguien** que sepa
 - iv. Evento sin perífrasis verbal intrincado en una oración (FV4)
→ **déjame leerlo**
 - v. Evento con perífrasis verbal intrincado en una oración (FV5)
→ **uno tiene que ser realista que debe caer agüita**
- INDEPENDENCIA SINTÁCTICA/+AMBIGÜEDAD ESTRUCTURAL
- 

Los seis ejemplos del corpus en (5.8) están dispuestos de menor a mayor complejidad oracional; la disposición enfatiza la correlación entre el grado de independencia de la adverbial final respecto de su contexto de enunciación y de la potencial ambigüedad estructural que surge para identificar al evento nuclear y a sus participantes cuando la complejidad oracional es mayor. Los ejemplos que representan más complejidad oracional en (5.8), es decir FV4 y FV5, generalmente requieren de interpretaciones o lecturas alternativas para abstraer el evento principal y delimitar el significado de finalidad/propósito que se subordina.

- (5.8) a. EVENTO INDEPENDIENTE SIN PERÍFRASIS VERBAL (FV1)
yo no **estudié** una carrera como [PARA tener un título o sea ser psicóloga ser la licenciada yo quería entender ¿no?] (CSCM_E22/5)
→ INTERPRETACIÓN: yo no **estudié** una carrera [PARA tener un título o sea ser psicóloga ser la licenciada]
- b. EVENTO INDEPENDIENTE CON PERÍFRASIS VERBAL (FV2)
y es cuando más **te puedes encajar** con la gente [PARA cobrarles de diez a quince pesos] (CSCM_E77/227)
→ INTERPRETACIÓN: {**te encajas**} con la gente [PARA cobrarles de diez a quince pesos]
- c. EVENTO SIN PERÍFRASIS CON RELATIVA INTERPUESTA (FV3)
la formación [que me **dieron ha servido** [PARA yo estar agradecido con ellos] (CSCM_E57/557)
→ INTERPRETACIÓN: la formación <...> ha **servido** [PARA yo estar agradecido con ellos]
- d. EVENTO CON PERÍFRASIS CON RELATIVA INTERPUESTA (FV3)
se lo **tienes que llevar** a alguien [que **sepa** de bonsái] [PARA QUE te lo conserve] (CSCM_E14/4)
→ INTERPRETACIÓN: se lo **llevas** a alguien <...> [PARA QUE te lo conserve]
- e. EVENTO SIN PERÍFRASIS VERBAL INTRINCADO EN UNA ORACIÓN (FV4)
ay pero préstame el trabajo siquiera **déjame leerlo** [PARA ver qué...] (CSCM_E10/354)
→ INTERPRETACIÓN: {**leo** [PARA ver algo...]}
- f. EVENTO CON PERÍFRASIS VERBAL INTRINCADO EN UNA ORACIÓN (FV5)
uno tiene que **ser** realista que **debe caer** agüita [PARA QUE no se seque el jardín] (MEDE_H11/001/806)
→ INTERPRETACIÓN: agüita {**cae**} [PARA QUE no se seque el jardín]

Es importante señalar que las categorías que se proponen en (5.7) también recogen un aspecto que está en el ámbito de lo clausular: el tipo de frase verbal de la unidad principal. Como se muestra en los ejemplos, hay construcciones como la de (5.8a) en donde el evento principal es identificable y aparece con las marcas morfológicas de tiempo, persona y modo; de manera que hay un sujeto morfológico accesible (p. ej. *estudié*). En cambio, cuando el evento principal es parte de una frase verbal con perífrasis o con verbos auxiliares, entonces, el predicado se puede identificar, pero sin las marcas morfológicas

de sujeto, porque se trata de un infinitivo o de un gerundio que, por lo general, tiene un sujeto controlado por otro predicado, pero no expresado morfológicamente. Entonces, en los casos de frases verbales más complejas, el referente del sujeto sintáctico cero se rastrea en otras formas verbales de la perífrasis.

Para enmarcar este fenómeno, basta señalar que una perífrasis verbal es “la unión de dos o más verbos que constituyen un ‘núcleo’ del predicado” (Gómez 1999: 3326). Uno de los verbos suele estar flexionado –posee las marcas de número, persona, tiempo y modo– y se identifica con el estatus de ‘auxiliar’. El otro verbo, llamado ‘principal’, ocurre en infinitivo, gerundio o participio, es decir, en una forma no personal; *estuve pensando, había tenido que ir, debió estar jugando, empecé a escribir*. Todos ejemplos en los que el evento principal es el que provee la semántica de la cual se subordina el propósito.³⁷ En una perspectiva tradicional, las perífrasis funcionan como una sola unidad verbal y en ese sentido no se contempla la unión de verbos que generan una relación de subordinación o de coordinación (Gómez 1999: 3327). Esto lleva a plantear que hay otros complejos verbales que podrían parecer perifrásticos porque integran una forma en infinitivo y tienen, aparentemente, el mismo comportamiento morfológico que una perífrasis. No obstante, se proponen diferentes pruebas sintácticas para desestimar el uso perifrástico de ciertos complejos verbales; específicamente con verbos como *necesitar, desear, querer, dejar y preferir*. En estos casos, el evento principal de la adverbial suele tener el estatus de complemento directo: *necesito comer, quise hacer, deseaba venir, dejé caer*, etc.

En los casos previos de (5.8c-d) se muestran construcciones FV3, las cuales entrañan una cláusula relativa, es decir, que entre la cláusula principal y la dependiente puede haber otra cláusula modificando una frase nominal de la principal. Además, el evento principal puede o no estar en una perífrasis verbal (p. ej. *lo tienes que llevar a alguien [PARA...]*). Todos estos aspectos estructurales y del encadenamiento de oraciones inciden en qué tan fácil e inequívoca es la identificación del evento principal que determina el

³⁷ La *Gramática descriptiva de la lengua española* (Gómez 1999; Yllera 1999) considera varios tipos de perífrasis, por ejemplo, las aspectuales como *ir+infinitivo, empezar+infinitivo, echar(se)+infinitivo, volver+infinitivo, dejar+infinitivo*; las modales *deber+infinitivo, tener que+infinitivo, poder+infinitivo, haber de+infinitivo, haber que+infinitivo*, etc.; otras más con infinitivo como *venir a+infinitivo, llegar a+infinitivo, acertar a+infinitivo*, etc.) y las de gerundio: *estar+gerundio, ir+gerundio, vernir+gerundio, empezar+gerundio, quedarse+gerundio*, entre otras.

patrón de correferencia. Los usos perifrásticos, las predicaciones con verbos-complemento e incrustación de una relativa se toman especialmente en cuenta en el análisis porque son una especie de escenario sintáctico del evento principal al cual se subordina la modificación adverbial. Lo que a continuación se reporta, dado el proceso de compilación del corpus, es que en los 1000 datos hay diferentes grados de complejidad oracional y una oposición entre las estructuras *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*.

Tabla 5.1 Grado de (in)dependencia del evento principal (complejidad estructural)

	PARA+ <i>infinitivo</i> (644)		PARA QUE+ <i>subjuntivo</i> (356)		TOTAL (1000)	
FV1	279	43.3%	132	37.3%	411	41.1%
FV2	118	18.3%	81	22.9%	199	19.9%
FV3	52	8.1%	17	4.8%	69	6.9%
FV4	62	9.6%	26	7.3%	88	8.8%
FV5	135	20.1%	100	28.1%	235	23.5%
TOTAL	646	100%	356	100%	1000	100%

Del total de datos, el 41.1% ($^{411}/_{1000}$) son construcciones con el mayor grado independencia, es decir, el evento en la unidad principal es identificable y codifica morfológicamente un sujeto; no constituye una frase verbal compleja –no está en infinitivo ni en gerundio– y tampoco intrinca otras cláusulas. En el 19.9% ($^{199}/_{1000}$) de los ejemplos, el evento principal sí está inmerso en una frase verbal con perífrasis, pero es plenamente identificable y el sujeto sintáctico se recupera fácilmente en la frase verbal. Digamos que sumando estas dos tendencias, el 61% ($^{411+199}/_{1000} = 611$) de los datos son construcciones con un alto grado de independencia sintáctica respecto del contexto de enunciación, lo cual hace al evento principal altamente identificable igual que su sujeto morfológico; algunos ejemplos en (5.9).

- (5.9) a. ¿y qué **hace** tu madre [PARA cenar el día ese que cenáis todos juntos?]
(MADR_M11/004/925)
- b. *pero* nos **venimos** para acá pues [PARA vivir] (CSCM_E76/798)
- c. me di cuenta que sí servía *pero* no **soy** [PARA estar caminando todo el día de sol a sol] (CSCM_E1/554)
- d. me tengo que **capitalizar** primero [PARA poner un negocio]
(GUAT_H12/044/974)

En (5.9) se muestra, entonces, el mayor grado de independencia de la construcción compleja bajo estudio, pero también se remarca que –dado el tipo de texto– esta independencia sintáctico-discursiva es relativa. Lo importante es reconocer que el argumento sujeto que se analizará en los patrones de correferencia está sociado a expresiones referenciales diversas (i.e. cero, morfológico, pronominal o léxico) y eso tiene una correlación con la complejidad oracional. En casos como los de (5.9b-c), la construcción evidentemente se conecta con una previa (con el nexa *pero*); sin embargo, la adverbial final no es el argumento de otra cláusula. En otras palabras, cuando se habla del mayor grado de independencia del discurso, la estructura de la cláusula principal tiende a los rasgos de una cláusula simple e independiente (p. ej. *qué hace tu madre / nos vinimos aquí / no soy*), con un verbo conjugado y participantes identificables. El 39% restante son construcciones que implican un mayor grado de complejidad de la frase verbal pero también del tipo de conexiones que establece con otras cláusulas. Esto potencia la ambigüedad estructural, la necesidad de relectura y de interpretación de la estructura. En (5.10), el encadenamiento hace difícil determinar cuál es el evento principal de la adverbial final. Se ha optado por la primera lectura con el verbo *conseguir* (5.10i), aunque ciertamente la construcción con *dar*, que además es la linealmente contigua, también es viable.

- (5.10) a. y entonces tú este vendedor **tendrás que comprar y conseguir** lugares donde esto te lo **den** más barato la materia prima [PARA QUE tú puedas ganar un poquito más] (CSCM_E53/405)
- i. {**consigue**} más barata la materia prima [PARA QUE tú puedas ganar un poquito más]
 - ii. un lugar donde {te **den**} más barata la materia prima [PARA QUE tú puedas ganar un poquito más]

No se pierda de vista que en la segunda etapa de configuración del corpus se excluyeron cierto tipo de construcciones, particularmente aquellas con los verbos *ser*, *estar* y *tener* (p. ej. *ser buena para*, *estar listo para* y *tener libertad para*) que con más frecuencia aparecen con *PARA+infinitivo*. En general, este tipo de construcciones tienden al nivel de complejidad FV1. Por otro lado, en la segunda etapa, se buscó diversificar el tipo de

construcción y de predicados transitivos y ditransitivos para ampliar la búsqueda de patrones de correferencia asociados con predicados de valencia semántica de dos o tres argumentos. Esto influye en las tendencias de la Tabla 5.1 que no reflejan los usos espontáneos en lengua oral. Sin embargo, en este primer acercamiento a los datos, se busca evidenciar la complejidad de las construcciones y de sus contextos oracionales, lo que destaca son construcciones cuyo sujeto morfológico es plenamente identificable, aun cuando en la segunda etapa de conformación del corpus se buscaron con mayor atención construcciones complejas del tipo FV3, FV4 y FV5. También es remarcable que la búsqueda de construcciones más complejas está asociada con el nexa *para (que)*.

5.3.2. La modalidad de enunciación (el acto de habla)

Finalmente, otro aspecto discursivo que incide en el análisis sintáctico es *la modalidad de enunciación* o *modus* de un acto de habla, es decir, la actitud que el hablante imprime ante lo que se dice (RAE-ASALE 2010: 794). Si bien el nivel de análisis de este trabajo se enfoca en la cláusula en su dimensión gramatical, no es del todo posible deslindar esta dimensión de lo discursivo. En particular, lo que aquí se reporta es la fuerza ilocutiva, o sea, el matiz informativo de la construcción, así, la información que codifica una oración puede expresarse con diferentes sentidos; véanse enseguida algunos contrastes inventados y diferenciados con signos de puntuación propios del registro escrito.

- (5.11)
- a. Ana camina [PARA relajarse]
 - b. ¡Ana camina [PARA relajarse!]
 - c. ¡Ana, ve y camina [PARA relajarte!]
 - d. ¿Ana camina [PARA relajarse?]

En el caso de (5.11), la misma información referencial está dispuesta en oraciones que se interpretan con diferentes matices sin que intervenga información contextual adicional. El contraste de los ejemplos es que las oraciones tienen el mismo contenido proposicional; sin embargo, entrañan diferentes significados. En (5.11a) se afirma cierta información, en (5.11b) se expresa un significado de emoción/sorpresa, en (5.11c) se produce una orden y en (5.11d) se formula una pregunta. Estos ejemplos representan los cuatro tipos básicos

que se han planteado en la literatura: *declarativo* (acto de aserción), *interrogativo* (acto de pregunta), *imperativo* (acto de orden) y *exclamativo* (acto de expresión de emoción) (Garrido 1999: 3884).

Con fines descriptivos, se han considerado sólo las tres primeras categorías, pues son las que tienen un correlato con propiedades gramaticales que influyen en la codificación y prominencia sintáctica de los participantes. En el análisis se fusionó el significado exclamativo con el declarativo porque el cambio de estos dos tipos no modifica la construcción gramatical en cuanto a orden de constituyentes o a expresión de referentes; a diferencia de las formas interrogativas y las imperativas que sí alteran sustancialmente la estructura en términos de la codificación de participantes. La distribución del modo en que ocurren las adverbiales finales con *para (que)* se expone en la Tabla 5.2 y algunos ejemplos se comparten en (5.12) y (5.13).³⁸

Tabla 5.2 Modalidad de enunciación de las adverbiales finales con *para (que)*

	PARA+ <i>infinitivo</i>		PARA QUE+ <i>subjuntivo</i>		TOTAL	
Declarativas/exclamativas	604	93.8%	317	89%	921	92.1%
Interrogativas	34	5.3%	19	5.4%	53	5.3%
Imperativas	6	1%	20	5.6%	26	2.6%
TOTAL	644	100%	356	100%	1000	100%

Vemos que las adverbiales finales suponen mayormente una fuerza ilocutiva con intención declarativa-exclamativa en la unidad principal de la construcción adverbial; sólo un 7.9% presenta significados de imperativo (5.12) o de interrogativo (5.13) respectivamente.

- (5.12) a. **encárguese de pedirle** mucho a Dios [PARA QUE ella se pueda PARA QUE pueda regresar en sí porque todavía venía anestesiada] (GUAT_H21/020 /993)
- b. sería cuestión de **decirle** "oye **préstamelo** [PARA anotar el título]" (CSCM_E05/475)
- c. **me decía ve** a otros grupos **métete** a otros grupos [PARA QUE veas cómo es] (CSCM_E18/377)

³⁸ En el caso de la fuerza ilocutiva, la distribución de los tres tipos (i.e. declarativa, interrogativa e imperativa) se mantiene muy similar en los datos de la primera y de la segunda etapa de conformación del corpus. En ambas calas, las construcciones declarativas son contundentemente las más frecuentes.

- (5.13) a. ¿terminas **llamando** [PARA salvar a tu candidato que quieres que gane?
(CSCM_E05/365)
- b. y ¿cómo te **contactaste** aquí [PARA trabajar?] (GUAT_M12/042 /952)
- c. pues ve cuántos años **se aventó** [PARA hacer eso] (CSCM_E12/353)

En general, la manifestación de actos de habla con un matiz imperativo como el de (5.12) implica también un nivel de complejidad oracional mayor respecto de identificar el evento principal de la adverbial final. Al tratarse de entrevistas en donde los informantes están narrando historias, por ejemplo, las expresiones imperativas ocurren como construcciones complejas para reportar discurso: *encárguese de pedirle, decirle préstamelo, me decía ve*. Además, y por eso ha sido relevante precisar su ocurrencia, las oraciones imperativas se distinguen porque “el sujeto del imperativo no designa la persona que emite la orden, consejo, petición, etc., sino la que los recibe” (RAE-ASALE 2010: 799). Eso impacta en la descripción de patrones de correferencia e identificación de participantes. Por otro lado, en (5.13) se dan ejemplos de interrogaciones que engloban diferentes manifestaciones semánticas (Escandell 1999: 3932).

En corpus, las adverbiales interrogativas directas (5.13a-b) se identificaron por los signos correspondientes para indicar interrogación; las indirectas (5.13.c), por otro lado, no se reportan con signos, pero son igualmente identificables por las partículas interrogativas que las constituyen. La RAE (2010: 829) las trata en el grupo de las construcciones sustantivas dado que aparecen como complemento de otra (p. ej. *recuerda cuánto costó → recuérdalo*). En todo caso, lo que se remarca de la modalidad interrogativa en la cual están inmersas las adverbiales finales es que, tanto en las interrogativas directas como en las indirectas, ocurren partículas –pronombres o adverbios interrogativos– que codifican la información que corresponde a la incógnita o a aquello que se cuestiona; su manifestación gramatical, entonces, tiene incidencia en la identidad y codificación de los participantes –algunos argumentales– de los patrones de correferencia. En los siguientes capítulos se ofrece un análisis detallado de las propiedades y tipos semánticos de las adverbiales finales con *para (que)* (§6-§7) y de las propiedades formales según los patrones de correferencia entre la unidad principal y la dependiente (§8-§9).

Capítulo 6

Rasgos definatorios y la identificación de un prototipo

Rasgos definatorios y la identificación de un prototipo

Este primer capítulo de análisis tiene como objetivo establecer los criterios definatorios semánticos para identificar las construcciones adverbiales con *para (que)* que se apegan a la definición conceptual. Para definir el prototipo se utiliza una prueba de sustitución perifrástica que enfatiza el sentido volitivo e intencional asociado con la relación de propósito. Finalmente, se revisan los tipos semánticos de adverbiales finales propuestas previamente y se cierra con una nueva clasificación de construcciones de propósito: prototípicas, atípicas y no propositivas.

Las propiedades semánticas de las construcciones adverbiales finales con *para (que)* se examinan en dos capítulos. En este capítulo se ofrece un primer análisis de estructura clausular que consiste en revisar las propiedades semánticas representativas o prototípicas de las adverbiales finales verdaderas, además de identificar las construcciones que codifican sentidos alternativos de finalidad (Galán 1999; Pacagnini y Albano 2010). A partir de una prueba de sustitución perifrástica que enfatiza el sentido volitivo e intencional asociado con la relación de propósito (i.e. *porque quiero (que) X*), se explora cómo se manifiestan las cinco clases de adverbiales finales propuestas por Galán (1992, 1999): *intención-propósito, consecuencia, contraste, deseo y utilidad*. A partir del prototipo que se observa en los datos del corpus, se propone una nueva clasificación: construcciones de propósito prototípicas, construcciones de propósito atípicas y construcciones no propositivas. En (§7) se examina con detalle un conjunto de rasgos semánticos en los tres tipos de construcciones, desde la caracterización del participante agente (en oposición a otros roles semánticos), la naturaleza del verbo principal (estados, actividades y procesos de cambios causados), hasta la categoría de régimen semántico. Estos rasgos validan una nueva propuesta de clasificación.

En lo que sigue, se expondrán las pruebas y observaciones sobre los rasgos semánticos definitorios que se han atribuido a las subordinadas adverbiales finales. Asimismo, se abordará la distribución del prototipo en los datos analizados y la relevancia de los significados alternativos que la literatura y las gramáticas han considerado en cuanto finalidad lingüística.

6.1. La sustitución perifrástica PORQUE+querer (que)+verbo

La primera exploración revisa la prueba formal que suele asumirse para diferenciar adverbiales finales verdaderas de aquellas que, aunque ponen en relación dos eventos – uno principal y otro dependiente–, despliegan otros sentidos. En particular, se utiliza la caracterización de Pacagnini y Albano (2009: 91) que sigue muy de cerca a Galán (1992, 1999). En seguida se recupera la lista de rasgos definitorios del texto original; para estas autoras, la unidad principal corresponde al término A y la unidad dependiente al término B:

- a. el agente, que es [+ ANIMADO], ejerce tensión hacia determinado propósito y justifica que el término B de la relación de objetivo sea interpretado como el motivo que induce a actuar y que explica la acción del término A (p. ej. *vengo / vine para recoger la documentación*);
- b. la oración final admite una paráfrasis causal mediante el verbo volitivo *querer*; (p. ej. *vengo / vine porque quiero recoger la documentación*);
- c. el término B siempre es posterior en el tiempo al término A, pero el agente no tiene certeza de su cumplimiento (*p. ej. *vengo / vine porque recogí la documentación*);
- d. entre A y B debe establecerse una relación que exige que los contenidos expresados mantengan una coherencia semántica, de forma que B se interprete como ‘propósito’ u ‘objetivo’ de A;
- e. los nexos de estas oraciones pueden ser conmutados por otros enlaces de finalidad (a fin de, con el objeto de, con el propósito de, etc.).

(Pacagnini y Albano 2009: 91)

La prueba de sustitución perifrástica en (b) se usa en la literatura como criterio destacado para diferenciar las adverbiales finales verdaderas. Dicha sustitución del nexo final por la

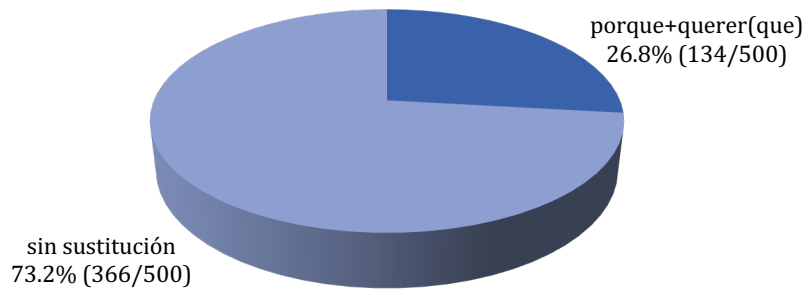
perífrasis con verbo volitivo PORQUE+*querer* (*que*) recupera varios aspectos de la caracterización semántica más validada. Primero, rescata la presencia de un participante agente que se manifiesta con intención, volición/voluntad y con cierta conciencia sobre el evento que realiza y que se expresa en la cláusula principal. Segundo, evalúa la relación eventiva de posterioridad, pues la semántica del verbo *querer* implica un deseo que se proyecta en otro evento necesariamente posterior, el cual no es un hecho realizado sino una pretensión o voluntad. Al mismo tiempo, la relación causal se enfatiza con el cambio de nexos final por uno estrictamente de causa que, en combinación con el verbo volitivo, subraya la motivación que se expresa en el segundo evento de la construcción parafraseada. Por ejemplo, la oración final *vine PARA verte* se parafrasea *vine PORQUE quería verte*. En este parafraseo, la causa o motivación se expresa y se proyecta en el predicado que es complemento del verbo volitivo *querer*.

La prueba de sustitución sirvió como punto de partida para el análisis lingüístico, ya que es la más completa para diferenciar las adverbiales finales canónicas de otras que incumplen ciertos rasgos semánticos y se alejan del prototipo.

6.1.1. Resultados de la sustitución perifrástica con verbo volitivo

La distribución de las construcciones con *para* (*que*) que son susceptibles a la sustitución perifrástica porque cumplen con los rasgos de las verdaderas finales se expone en la Gráfica 6.1.³⁹ Se aprecia que las adverbiales finales que permiten sustitución perifrástica constituyen un porcentaje menor (26.8%, ¹³⁴/500) que aquellas que no pueden parafrasearse con PORQUE+*querer* (*que*)+verbo (73.2%, ³⁶⁶/500). Este dato motiva un cuestionamiento sobre la relación entre el prototipo de una clase y su distribución en términos de frecuencia de uso. La correlación esperada es que una construcción prototípica, en este caso la que se puede permutar por la perífrasis volitiva, sea también la más frecuente; sin embargo, la tendencia es opuesta.

³⁹ Es importante decir que la sustitución perifrástica con *querer* se hizo atendiendo parámetros formales específicos, con el objetivo de evitar inconsistencias en la potencial sustitución. Por ello, se mantuvieron las marcas de tiempo y modo de los predicados, así como las relaciones de correferencia y la expresión morfosintáctica de los argumentos. Se buscó que la prueba fuera sistemática en varios aspectos.



Gráfica 6.1 Distribución de construcciones susceptibles a la sustitución perifrástica

Aunque en este capítulo se exponen prominentemente rasgos semánticos definitorios, es pertinente adelantar que la sustitución perifrástica con verbo volitivo también involucra la distribución de sujetos de la cláusula principal y de la cláusula dependiente. La generalización plantea que el participante agente del primer evento en una construcción con *PARA+infinitivo* se codifica como el sujeto, el cual se replica también como sujeto –no necesariamente un agente– del segundo evento: p. ej. *Valeria corre [PARA ejercitarse] (+AGENTE) / [PARA perder peso] (-AGENTE)*. En cambio, en los ejemplos con *PARA QUE+subjuntivo*, el agente que se codifica en el sujeto sintáctico de la principal no necesariamente se expresa como un argumento sintáctico en el evento dependiente: p. ej. *Camilo llega temprano [PARA QUE premien su puntualidad]*. Esta tendencia sobre sujetos se analizará con mucho más detalle en (§8), pero se toma en cuenta desde ahora para acotar el procedimiento en la sustitución perifrástica.

En la prueba de sustitución perifrástica con *PORQUE+querer (que)+verbo*, el sujeto que se asigna al verbo *querer* es siempre correferencial con el sujeto del evento en la cláusula principal, pues en principio es quien controla semántica y sintácticamente el deseo proyectado en el segundo evento. Sin embargo, en la sustitución perifrástica, el sujeto del evento dependiente –complemento del predicado *querer* – no necesariamente es correferencial porque está supeditado a los referentes que se codifican con los nexos *para* y *para que* en la adverbial final de origen. Compárense (6.1) y (6.2):

- (6.1) a. Valeria corre_i [PARA ____i ejercitarse]
 b. Valeria corre_i [PORQUE quiere_i ____i ejercitarse]
 c. *Valeria corre_i [PORQUE quiere_i QUE ejercitarse_i]
- (6.2) a. Camilo_i llega_i temprano [PARA QUE {ellos} premien su puntualidad]
 b. Camilo_i llega_i temprano [PORQUE quiere_i QUE {ellos} premien su puntualidad]
 c. #Camilo_i llega_i temprano [PORQUE quiere_i {ellos} premien su puntualidad]

Lo que se enfatiza del contraste entre (6.1) y (6.2) es que con la prueba de sustitución perifrástica sólo se incluye la conjunción *que* después del verbo *querer* cuando el nexo final es originalmente un *para que* y hay un potencial cambio de sujeto. En cambio, no se incluye la conjunción *que* cuando el nexo de la final es *para* porque éste mantiene, en principio, la correferencia de sujetos.

La idea de aplicar la prueba de la perífrasis guardando la lógica construccional de la estructura detonadora es conservar los referentes en sus funciones sintácticas originales y no alterar o forzar en la sustitución cambios de sujetos u otros participantes argumentales. El enfoque de una prueba como ésta es evitar parafraseos que deriven en una sustitución *ad hoc*, sin realmente aislar el prototipo de las adverbiales finales respecto de otros usos. Entonces, en esta prueba, el predicado *querer* siempre se flexiona con el sujeto del evento de la cláusula principal, pero el sujeto en la oración complemento de *querer* puede ser distinto dependiendo de la adverbial final original. Con estas consideraciones sobre la correferencialidad de los argumentos, se logra que la prueba de sustitución con verbo volitivo evalúe consistencia estructural, además de rasgos semánticos. Para detallar esta idea, véanse otros ejemplos del corpus con *PARA+infinitivo* y con *PARA QUE+subjuntivo*. Estos datos específicos se agrupan con el 26.8% (134/500) de las oraciones que sí son susceptibles a la sustitución perifrástica.

- (6.3) a. {yo} llego_i y me **inscribo**_i [PARA ___i hacer el examen nada más] (CSCM_E26/334)
- a.' [PORQUE *quiero*_i ___i hacer el examen nada más]
- a." *[PORQUE *quiero*_i QUE ___i hacer el examen nada más]
- b. a nosotros_j nos_j **tomaron**_i esa calificación [PARA ___i escogernos_j en la especialidad] (CSCM_E10/35)
- b.' [PORQUE *quisieron*_i ___i escogernos en la especialidad]
- b." *[PORQUE *quiero*_i QUE ___i hacer el examen nada más]
- c. le_j **pusimos**_i unos abatelenguas [PARA QUE no cerrara_j {la boca}] (CSCM_E10/513)
- c.' [PORQUE *quisimos*_i QUE no cerrara_j {la boca}]
- c." ? [PORQUE *quisimos*_i no cerrara_j {la boca}]
- d. y a su regreso pues la_j **apoya**_i [PARA QUE publique_j su última obra] (CSCM_E36/64)
- d.' [PORQUE *quiere*_i QUE publique_j {ella} su última obra ¿no?]
- d." ? [PORQUE *quiere*_i publique_j {ella} su última obra ¿no?]

Los de (6.3) son todos ejemplos que cumplen con las pautas semánticas definitorias de las verdaderas finales: una relación causa-efecto de dos eventos, un agente (sujeto) en el evento principal, así como posterioridad o prospectividad del evento dependiente respecto del principal. En todos los casos, las construcciones aceptables derivadas de la sustitución perifrástica recuperan en el verbo *querer* las marcas de sujeto y la temporalidad de la cláusula principal y retoman, en el evento dependiente, la forma infinitiva o subjuntiva según corresponda: infinitivo asociado al nexos *para* y subjuntivo a *para que* (6.3 a', b', c', d'). Los ejemplos anómalos o no aceptables derivados de la sustitución (6.3 a'', b'', c'', d'') son para probar que la conjunción *que* sólo es pertinente si de origen el nexos final la tiene.

A partir de estos resultados, en la descripción y en lo que queda de la tesis, se identifican como **construcciones de propósito prototípico** (CPP) sólo aquellas que cumplen cabalmente con los rasgos semánticos definitorios de una oración final, es decir, todos los casos de (6.3) que en la literatura han sido tratados como verdaderas finales y

que Galán (1992, 1999) clasifica como finales de intención-propósito. Las construcciones de este grupo además de poder ser sustituidas por la perífrasis volitiva, también lo son por otros nexos complejos del tipo *con el objetivo de (que)* y *con el propósito de (que)*, o sea, locuciones conjuntivas que cuentan con un elemento léxico que expresa el significado de propósito. Estas construcciones igualmente responden a los rasgos identificados para la noción de propósito tipológico, dado que cumplen con los criterios semánticos definitorios de esta clase de cláusulas en las lenguas del mundo (Givón 2001; Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009; Van Valin 2005).

En lo que resta del capítulo se expondrán algunas reflexiones en torno al prototipo (26.8%, ¹³⁴/500) y se revisarán los contrastes con las adverbiales que son más frecuentes (73.2%, ³⁶⁶/500) pero que no pasan la prueba de sustitución perifrástica con el verbo *querer* y, entonces, contravienen algún rasgo definitorio.

6.1.2. Cuestionamientos en torno a un prototipo

Un prototipo disminuido en términos de frecuencia de uso motiva ciertas reflexiones, no sólo en función de la pertinencia de dicho prototipo, sino en relación con aclarar las particularidades de las construcciones que incumplen uno o varios rasgos definitorios de la categoría, en este caso el 73.2%, (³⁶⁶/500) de la muestra. Para discutir la diversidad de construcciones adverbiales introducidas con el nexo *para (que)*, sobre todo las que representan el prototipo disminuido, se retoma la clasificación de Galán (1992, 1999, 2005), una de las más desarrolladas por considerar cinco subtipos.

La propuesta semántica de Galán (1992), en primer lugar, separa el significado de intención-propósito de otros. En este caso, también se está reforzando la idea de verdaderas finales y se emplean cuatro parámetros semánticos para diferenciarlas: [+TENSIÓN], [+POSTERIORIDAD], [+FUNDAMENTACIÓN], [+INTENCIONALIDAD]. Cuando en una construcción con *para (que)* se incumple o se disuelve alguno de estos parámetros, emerge uno de los cuatro valores alternativos: consecuencia, utilidad, contraste y deseo (en ese orden para la autora).

Los rasgos semánticos en los que Galán basa su clasificación no son tan populares en la literatura ni tan transparentes, pero pueden fácilmente asociarse con algunas

propiedades que se atribuyen a las adverbiales finales. En ese sentido, [+FUNDAMENTACIÓN] recupera el significado causa-efecto, en tanto que [+INTENCIONALIDAD] y [+TENSIÓN] se identifican específicamente con el agente y con propiedades asociadas como la volición, la intención y la conciencia, mientras que [+POSTERIORIDAD] indica la relación temporal-secuencial de los eventos. En la Tabla 6.1 se resume la distribución de los parámetros semánticos en función de la clasificación de Galán (1992), y sólo las construcciones de intención-propósito presentan los cuatro parámetros.

Tabla 6.1 Principal de rasgos semánticos de la clasificación de Galán (1992, 1999)

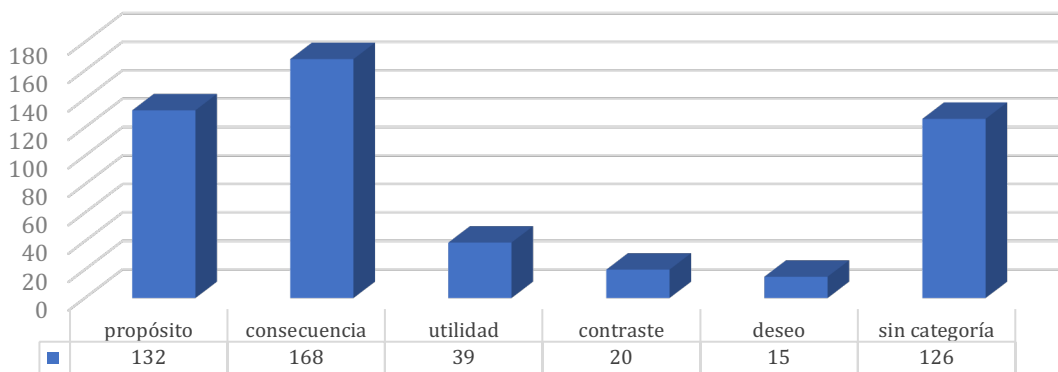
Tipo	TENSIÓN	INTENCIONALIDAD	FUNDAMENTACIÓN	POSTERIORIDAD
Propósito	+	+	+	+
Consecuencia	+ (¿?)	-	+ (¿?)	-
Utilidad	-	-	+	-
Contraste	+	+	-	+
Deseo	- (¿?)	+	-	+

Las oraciones de contraste son las que más se parecen, pero no cumplen con la relación causa-efecto, y en ese sentido no son susceptibles a pasar la prueba de sustitución perifrástica: p. ej. *vine a la biblioteca [PARA encontrarla cerrada] → #vine a la biblioteca [PORQUE quería encontrarla cerrada]*. Las que se consideran de deseo también son muy parecidas al propósito, aunque tampoco codifican una relación causa-efecto y además carecen de tensión, uno de los rasgos agentivos. Según estos criterios, las finales de utilidad son las más separadas del propósito, ya que contundentemente se alejan de la noción de agente y tampoco expresan una relación prospectiva de los eventos. Finalmente, las de consecuencia, aunque pueden expresar una relación causa-efecto y presentar uno de los parámetros de agentividad [+TENSIÓN], excluyen la intencionalidad y la relación prospectiva de los eventos. Enseguida, se exponen algunos ejemplos de estas cinco subclases y el comportamiento con la prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo. Complementariamente, se hace la sustitución con otros nexos con valor propositivo para observar las restricciones:

- (6.4) a. INTENCIÓN-PROPÓSITO:
- a.' yo todos los lunes hago juntas [PARA decirle a mis subordinados lo que tienen que hacer y todo] (CSCM_E13/519)
- a." [PORQUE *quiero* decirle a mis subordinados lo que tienen que hacer y todo]
[CON EL OBJETIVO DE decirle a mis subordinados lo que tienen que hacer y todo]
- b. CONSECUENCIA:
- b.' pues yo quedé entre los beneficiados [PARA dar clase] (CSCM_E09/71)
- b." *[PORQUE *quise* dar clase]
*[CON EL OBJETIVO de dar clase]
- c. UTILIDAD:
- c.' la malla tiene su función [PARA QUE el concreto o sea tenga una resistencia más] (CSCM_E01/278)
- c." *[PORQUE *quiere* QUE el concreto o sea tenga una resistencia más]
*[CON EL OBJETIVO DE QUE el concreto o sea tenga una resistencia más]
- d. CONTRASTE:
- d.' nos aventamos dos meses trabajando en esa maqueta [PARA QUE siga ahí botada] (CSCM_E01/89)
- d." # [PORQUE *quisimos* QUE siga ahí botada]
#[CON EL OBJETIVO de que siga ahí botada]
- e. DESEO:
- e.' y en cambio preferiría por ejemplo un huevo en chile pasilla los domingos [PARA almorzar] (CSCM_E17/105)
- e." # [PORQUE *quisiera* almorzar]
#[CON EL OBJETIVO de almorzar]

El análisis de datos consistió, primero, en separar las adverbiales como las de (6.4a) y luego en clasificar el resto siguiendo los criterios de Galán (1992, 1999). Como se observó previamente en la Gráfica 6.1, las construcciones susceptibles a la sustitución perifrástica

corresponden al 26.8% ($134/500$) y, para fines del análisis, se etiquetan como construcciones de propósito prototípico (CPP).⁴⁰ Este grupo identificado como el prototipo se contraponen al 73.2% ($366/500$) que no pueden sustituirse con la perífrasis volitiva y que abarcan otros subtipos semánticos; su distribución se expone en la Gráfica 6.2.



Gráfica 6.2 Distribución de tipos semánticos en el corpus (500 construcciones)

Esto es, en el corpus bajo estudio, las construcciones más frecuentes fueron las de consecuencia con el 33.6% ($168/500$), seguidas por las CPP o de intención-propósito con el 26.4% ($132/500$); véanse ejemplos respectivamente en (6.5) y (6.5).

- (6.5) a. **estuve ayudando** a mi marido que es consultor [PARA QUE no se me secura el cerebro] (CSCM_E21/192)

[PORQUE *quería* QUE no se me secura el cerebro]

- b. me enteré de que a partir de eso **trataban de organizarse** [PARA hacer un grupo que se dedicara de lleno a estudiar más el bonsái] (CSCM_E19/349)

[PORQUE *querían* hacer un grupo que se dedicara de...]

- (6.6) a. creo que nos **hacía falta** mucha falta tiempo [PARA poder llevar a cabo un espectáculo que realmente tuviera como producto] (CSCM_E46/422)

*[PORQUE *quería/queríamos* poder llevar a cabo un espectáculo...]

⁴⁰ Se percibe una diferencia de dos oraciones entre la Gráfica 6.1 que reporta 26.8% ($134/500$) de oraciones susceptibles a la sustitución perifrástica con verbo volitivo y las etiquetadas como CPP (construcciones de propósito prototípico) en la Gráfica 6.2 con 26.4% ($132/500$). Esto se debe a que hay dos adverbiales de deseo que sí permiten perífrasis y están contempladas en su subtipo semántico. El resto de las de deseo no admiten sustitución perifrástica.

- b. aun así o sea culturalmente no **estamos educados** para el arte [PARA conocer el arte] (CSCM_E38/10)

*[PORQUE *queremos* conocer el arte]

Las de (6.5) pasan la prueba de sustitución y se agrupan como CPP (construcciones de propósito prototípico). Las de (6.6) no pueden parafrasearse y no proyectan un deseo o una intención porque el evento en la unidad principal codifica un hecho, es decir, una circunstancia sin un participante que actúe con una meta u objetivo que perseguir. La sustitución por perífrasis volitiva genera una idea sin sentido o difícil de interpretar.

En el tercer lugar de la Gráfica 6.3, se ubica un subtipo con un número de ocurrencias similar a las CPP. Este grupo no encaja del todo en alguno de los cinco subtipos de Galán (1992, 1999); constituye el 25.2% ($126/500$) de los datos y su etiqueta inicial es 'sin categoría semántica'. Estas oraciones interesan mucho porque incluyen aquellas que no pasan la prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo, aunque presentan rasgos similares a los de intención-propósito. En (6.7) se exponen algunos ejemplos, además del comportamiento con la prueba de sustitución perifrástica.

- (6.7) a. **se utilizaron** técnicas especiales_i [PARA producir ese sobreflorecimiento (CSCM_E14/1)

* se utilizaron técnicas especiales_i [PORQUE {las técnicas especiales} *querían* producir ese sobreflorecimiento]

? se utilizaron técnicas especiales_i [PORQUE {i?} *se quería* producir ese sobreflorecimiento]

- b. el problema era **voltearla** [PARA QUE se bajara porque no había manera de voltearla {la vaca} (CSCM_E19/349)

*el problema era {i?} voltearla [PORQUE {i?} *quería QUE* {la vaca} se bajara porque no había manera de voltearla]

- c. **enséñemelos** [PARA QUE los vea] (CSCM_E14/81)

*{tú} enséñemelos {los árboles} [PORQUE {tú} *quieres QUE* {yo} los vea]

- d. ¿qué **tiene que hacer** un señor [PARA convencerte de que está enfermo?] (CSCM_E38/333)

*qué **tiene que hacer** un señor [PORQUE *quiere* convencerte de que está enfermo?]

Lo interesante de los casos en (6.7) es que, sin mucho reparo, podrían adscribirse a las finales con valor de intención-propósito, pues ciertamente se lee un sentido propositivo que deriva de la naturaleza léxica de los eventos en la unidad principal, ya que se asocian con agentes típicos (i.e. *utilizar, voltear, enseñar y hacer*). Sin embargo, las construcciones no pasan cómodamente la prueba de sustitución perifrástica, codifican sujetos no agentes y éstos no son potenciales controladores del evento dependiente. En otras palabras, la estructura sintáctica –pasiva, impersonal, imperativa o interrogativa– y también las relaciones de intrincamiento oscurecen los rasgos semánticos asociados al propósito.

Para ahondar en esta idea, regresemos a (6.7a). En este caso, el evento *utilizar* es una actividad que típicamente ejerce un agente, el cual se codifica como sujeto en una construcción en voz activa y se vuelve el controlador del evento dependiente (p. ej. **los médicos**; *utilizan técnicas especiales [para __; producir encimas]*). Al tratarse (6.7a) de una pasiva refleja, el sujeto es un referente con propiedades de paciente (i.e. *técnicas especiales*) y el agente que no está anclado a un argumento sintáctico, más bien se infiere de la naturaleza léxica del evento: una actividad. Con adverbiales como las de (6.7) la pregunta es ¿sigue habiendo una construcción de propósito prototípica cuando los rasgos semánticos de los participantes –en particular el agente– no se rastrean en ningún referente? La respuesta es no. Estas construcciones se alejan del prototipo cuando un rasgo prominente como el agente no ocupa una posición sintáctica en la unidad dependiente, aunque ciertamente se infiere un sentido propositivo de las propiedades léxicas del evento principal.

El último grupo, las de sin clasificación semántica, es sin duda de mucho interés, primero, porque representa una tendencia importante del 25.2% ($126/500$) y, segundo, porque da cuenta de fenómenos sintácticos y discursivos que inciden en la codificación de los participantes. Los fenómenos que subyacen a las construcciones difíciles de identificar con un subtipo semántico resultan especialmente importantes para explorar patrones de correferencia. Ahora bien, respecto al resto de los sentidos de finalidad, están también las construcciones de utilidad con el 7.8% ($39/500$), un ejemplo en (6.8a); las de contraste con el 4% ($20/500$) y un ejemplo en (6.8b) y las de deseo con el 3% ($15/500$) como la que se aprecia en (6.8c). Estas tres categorías representan los porcentajes más bajos en la muestra inicial; las de deseo son interesante porque algunas sí son susceptibles a la

sustitución perifrástica con verbo volitivo pero la mayoría no, en tanto que las de utilidad y contraste, sin excepción, no pasan la prueba de sustitución.

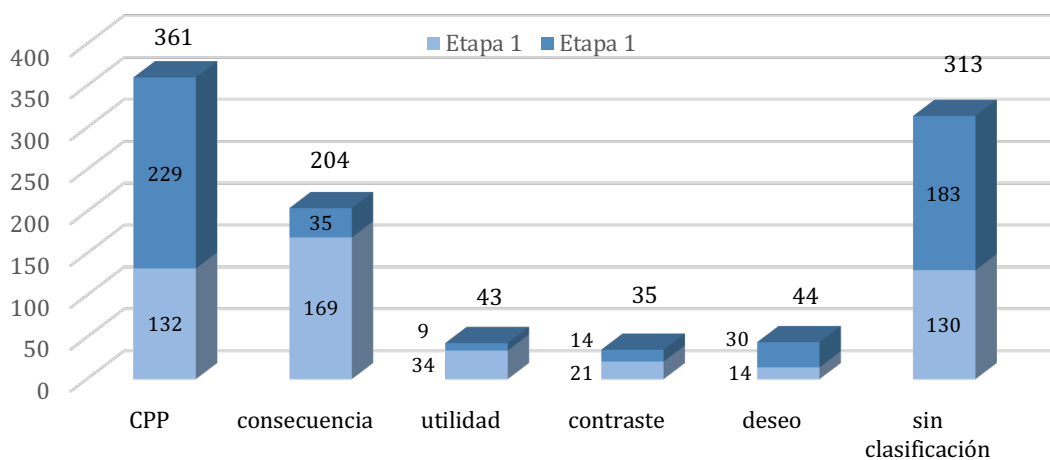
- (6.8) a. pero trato de hacer las cosas de la mejor manera entonces a lo mejor eso es lo que me **ha ayudado** [PARA QUE me sienta mejor más segura (CSCM_E60/113)
*[PORQUE *quiero* QUE me sienta mejor más segura]
- b. se da eso de que sales de tu casa [PARA casarte] (CSCM_E07/129)
*[PORQUE *quieres* casarte]
- c. a veces prefiero pues vivir en una colonia más popular digamos ¿no? encontrar lugares abiertos [PARA comprar refrescos] (CSCM_E87/210)
* [PORQUE *quiero* comprar refrescos]

El primer objetivo del presente análisis fue evaluar la distribución de los tipos semánticos de adverbiales finales en una muestra inicial de 500 construcciones para determinar con qué parámetros valía la pena ampliar la muestra. Los resultados de este primer análisis develan que las CPP –las prototípicas– compiten en ocurrencia particularmente con las de consecuencia, pero también con otras sin clasificación que no encajaron con los tipos semánticos predefinidos. También se observó una tendencia de las finales no propositivas que ocurren con predicados específicos en relaciones paradigmáticas, en concreto, con los verbos *ser* y *estar* más adjetivo o con *tener*, *servir*, *utilizar*, entre otros que rigen complemento oracional final (Galán 1992; RAE-ASALE 2010). Casos como los de (6.9) son los que representan a los subtipos de consecuencia (6.9a-b) y de utilidad (6.9c).

- (6.9) a. tenemos que elegir la carrera en una edad en la que no **estamos preparados** [PARA hacerlo] (CSCM_E75/217)
- b. ya **estaba listo** [PARA salir cuando se vino el terremoto]
- c. yo no sé si este tipo de entrevistas **sirven** [PARA que uno se ponga a dar cátedra o conferencia o clases] (CSCM_E17/06)

Estas tendencias sirvieron para repensar el corpus y robustecerlo, pero ya no recogiendo las construcciones que iban apareciendo, sino dirigiendo la búsqueda a ciertas

propiedades estructurales. Por esta razón, las 500 oraciones adverbiales adicionales se eligieron siguiendo algunas pautas estructurales (i.e. verbo principal con más de un argumento, voz pasiva, impersonales), lo que descarta construcciones con valor de consecuencia y de utilidad. No obstante, y como veremos más adelante, en cuanto a patrones de correferencia y codificación de participante, éstas no aportan mucha variación. En cambio, la muestra ampliada se centró en recuperar la diversidad estructural de las CPP y de otras sin categoría semántica que no responden claramente a uno de los cinco tipos semánticos examinados. La prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo se aplicó también a las 500 construcciones adicionales. En seguida se grafica el contraste entre la primera y la segunda muestra con base en dicha clasificación (Galán 1992, 1999).

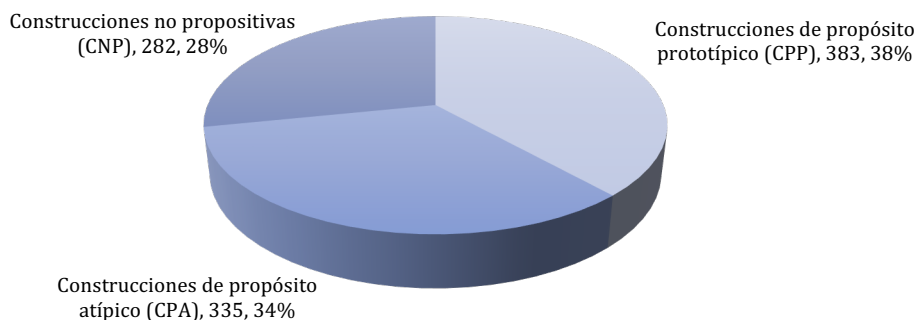


Gráfica 6.3 Tipos semánticos en las dos muestras

Dada la búsqueda dirigida de datos, la proporción de CPP se triplicó y constituye el 36.1% ($361/1000$) del corpus total; los casos sin clasificación semántica también aumentaron al 31.3% ($313/1000$). El resto de las clases se ampliaron muy poco respecto de la primera muestra: las de consecuencia en total involucran el 20.4% ($204/1000$), las de *deseo* el 4.3% ($43/1000$), las de *utilidad* el 4.3%, ($43/1000$) y las de *contraste* comprenden el 3.5%, ($35/1000$). Ocurre algo singular con las de *deseo*, que en la Gráfica 6.3 están separadas de las CPP: el 52.3% ($23/44$) pasan la prueba de sustitución perifrástica y no así el resto ($21/44 = 47.7\%$).

6.2. Propuesta: tres tipos de construcciones propositivas con nexo *para (que)*

El resultado del análisis inicial dio las pautas para ampliar la muestra, pero también para identificar cortes y proponer tres clases bien diferenciadas: a) **construcciones de propósito prototípico (CPP)**, que son susceptibles a la sustitución perifrástica y cumplen con la mayoría de los rasgos tipológicos de las cláusulas de propósito; b) **construcciones de propósito atípico (CPA)**, las cuales hasta ahora se habían etiquetado sin categoría semántica, y muestran algunos rasgos asociados con el propósito tipológico pero no pasan la prueba de sustitución perifrástica, y c) **construcciones no propositivas (CNP)** que, desde luego, tampoco pasan la prueba de sustitución perifrástica con nexo causal y verbo volitivo, y que además expresan algún tipo alternativo de circunstancia, utilidad, hecho o estado; son también las que se asocian con el régimen léxico o paradigmático, o sea, las de consecuencia, contraste y utilidad en conjunto. La distribución de cada grupo respecto de las 1000 construcciones se aprecia en la Gráfica 6.4.



Gráfica 6.4 Distribución de tres clases de adverbiales finales: CPP, CPA y CNP

El contraste semántico más notable se da entre las CPP –que responden a un prototipo– y las CNP que refieren a hechos o circunstancias sin ningún sentido propositivo que vincule dos eventos semánticamente independientes. Las CPA, en cambio, están en medio del prototipo y de las CNP, y engloban estructuras muy diversas que de una u otra manera siguen apuntando a rasgos semánticos significativos del propósito tipológico pero que, por otro lado, diluyen alguna propiedad prominente. Como se vio en ejemplos previos, en una construcción impersonal del tipo *se sabe que hay que reciclar [para cuidar el medio*

ambiente] no hay un participante sujeto referencial que controle la acción del evento en la cláusula principal y que se manifieste como participante en la cláusula dependiente.

El reagrupamiento de las finales en tres categorías, primero, simplifica la clasificación semántica de los cinco tipos y, segundo, apunta a una propuesta de recategorización con criterios de base estructural. Complementariamente, la proporción más o menos similar de los tres tipos (CPP, CPA y CNP) permite que éstos se examinen como tres categorías respecto de las cuales, internamente, se pueden expresar tendencias y al mismo tiempo son comparables entre ellas.

Previo a la discusión sobre la generalización de sujetos y sobre patrones de correferencia, en el siguiente capítulo se seguirán examinando los rasgos semánticos relevantes, pero ahora con respecto a cada uno de los tres tipos propuestos

Capítulo 7

Rasgos semánticos de las subordinadas
finales

Rasgos semánticos de las subordinadas finales con *para (que)*

Este segundo capítulo de análisis semántico examina el alcance del rasgo de agente y de otras relaciones temáticas menos esperadas en los tres tipos de construcciones propositivas propuestas en el capítulo anterior. También se describe el tipo aspectual del verbo y la clase semántica, y se analiza la propiedad de rección o régimen semántico. El objetivo es subrayar como en efecto los rasgos semánticos son criterios definitorios básicos para diferenciar subtipos de adverbiales finales codificadas con *para (que)*.

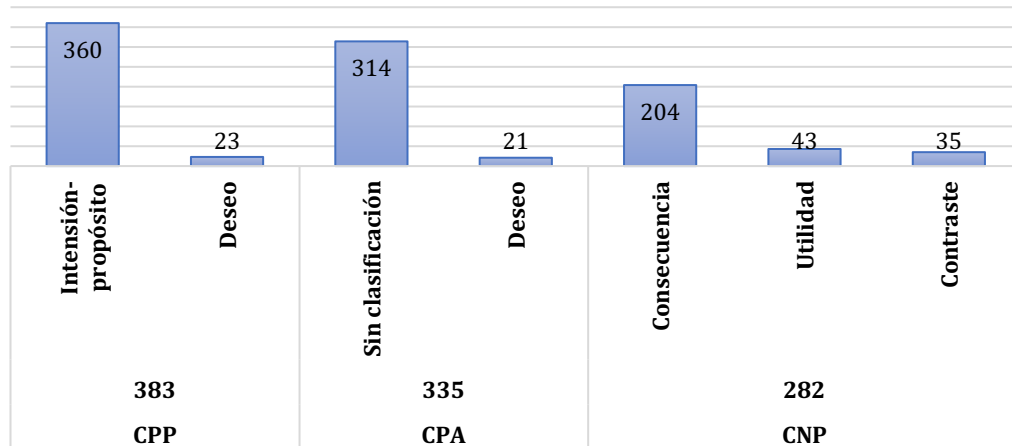
7.1. Revisión de rasgos semánticos con base en tres tipos (CPP, CPA y CNP)

La Tabla 7.1 presenta la distribución de las adverbiales finales con *para (que)* según se traten de construcciones de propósito prototípico (CPP), de propósito atípico (CPA) y no propositivas (CNP).

Tabla 7.1 Reagrupación de subordinadas adverbiales con nexos *para (que)*

SUBTIPO	CONTEO	%
a) Construcciones de propósito prototípico (CPP)	383	38.3
b) Construcciones de propósito atípico (CPA)	335	33.5
c) Construcciones no propositivas (CNP)	282	28.2
TOTAL	1000	100%

Es importante tener en cuenta la correspondencia entre las tres clases de construcciones aquí propuestas –CPP, CPA y CNP– y los cinco subtipos de Galán (1992, 199), ya que también se discuten las razones de haber simplificado una clasificación semántica que ha tenido amplia aceptación en la literatura; véase la Gráfica 7.1.



Gráfica 7.1 Correlación de tipos semánticos y propuesta de clasificación

Se observa que las cláusulas de deseo se distribuyen en dos clases en este corpus: más de la mitad se agrupa con las CPP porque sí pasan la prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo, mientras que el resto se consideran como parte de las CPA, es decir, con las estructuras que no son susceptibles al parafraseo y, sin embargo, expresan algún sentido propositivo. Las CNP, en cambio, están conformadas por las cláusulas que denotan consecuencia, utilidad y contraste. En seguida veamos las propiedades de cada clase.

7.2. El rasgo semántico de agente

La categoría semántica agente ha recibido mucha atención en la literatura por su variable rango de uso en las lenguas del mundo y por la relación que guarda con el correlato sintáctico, es decir, con funciones gramaticales prominentes como el sujeto (Comrie 1981; Shibatani 1991: 103; Van Valin 2001, 2005). En este caso es importante revisar su alcance en las subordinadas adverbiales finales, dado que el agente se plantea como un rasgo semántico definitorio, de manera que su ausencia o la manifestación menos prototípica de este rasgo son indicadores de variación en el prototipo de esta clase de construcción compleja.

Los roles o papeles semánticos propiamente refieren a las relaciones temáticas que se asignan a los argumentos sintácticos en una cláusula; éstas dan información sobre cómo los participantes argumentales –es decir, regidos por el verbo– se posicionan en los

eventos y qué papel o qué tipo de actuación desempeñan en función de la entidad, de la animacidad, de la intención, de la volición, de la conciencia, de la afectación, por enunciar algunos. Aunque en el marco de las teorías funcionalistas, desde la semántica léxica, se ha elaborado un complejo y detallado panorama de los roles semánticos, de las relaciones temáticas y de su vínculo con las funciones sintácticas (Comrie 1981; Givón 2001; Van Valin 2005), para los fines descriptivos de esta tesis, basta con introducir dos nociones opuestas: agente y paciente.

Por un lado, el agente canónico es un participante humano, con conciencia, generador e instigador, que actúa o realiza acciones y participa activamente de los eventos. Por otro lado, el paciente, como rol opuesto, es el participante afectado, frecuentemente inanimado –aunque también hay pacientes humanos–, y es el que padece el efecto del evento que, generalmente, propicia un agente. En medio de los opuestos, se propone una casuística de relaciones temáticas que conforme se van alejando de las propiedades del agente se van acercando a las del paciente: contiguo al agente está el experimentante que es esperadamente humano –quien conoce, percibe o siente–, luego está el recipiente o beneficiario –casi siempre humano–, en seguida se ubican el estímulo, el instrumento y el tema –muchas veces entidades inanimadas– es decir, relaciones más próximas al paciente (Van Valin 2005: 54). Existen listas menos o más desarrolladas que proponen otras etiquetas para las relaciones temáticas, especialmente cuando se analiza el vínculo con el sujeto y sus posibilidades de codificación en la cláusula (Van Valin 2008; Pasillas 2017: 130; Guerrero *et al.*, 2023).

Ahora bien, no se pierda de vista que las relaciones temáticas como agente, efectuador, experimentante, beneficiario, estímulo, tema o paciente se anclan en los argumentos gramaticales de una cláusula, pero se deducen de la naturaleza léxica de los eventos (Guerrero *et al.*, 2023). Es decir, en los grupos particulares de predicados, por ejemplo, cuando se distingue entre estados, actividades y procesos –dependiendo de las propiedades léxico-semánticas del evento– también se está prediciendo o recuperando cierto tipo de relación temática. El agente ocurre con predicados de actividades, pero no con estados. Por ejemplo, un predicado como *envenenar* exige semánticamente un agente (un envenenador) y un paciente animado (un envenenado), pero *oxidarse* requiere de un paciente o *residir* de un tema. En este sentido, las relaciones temáticas ocurren en lo

sintáctico anclándose a los argumentos de las cláusulas, pero se recuperan del aspecto léxico de los predicados.⁴¹

Volviendo al análisis de los datos, la caracterización de las CPP apunta a un agente canónico: humano, instigador, consciente y propiciador, que actúa con volición/voluntad. Esto se puede resumir con los rasgos [+AGENTE], [+VOLICIÓN], [+CONTROL] (Silva 2014). Además, se señala que, en las finales prototípicas, este agente tiene su correlato sintáctico en el sujeto del evento de la cláusula principal. Con esto, quedan en principio excluidas todas las construcciones cuyo sujeto es un experimentante, un efectuator, un instrumento, un recipiente u otro rol. Se espera, entonces, que el grupo de las CPP, al identificarse como uso prototípico, exprese un agente asociado y codificado en el sujeto sintáctico del evento de la cláusula principal. Sin embargo, el análisis de datos evidencia diferentes alcances en la expresión de esta relación temática y de su correlato sintáctico. Véase en (7.1), primero una casuística inventada con el verbo *envenenar*; después se presentan ejemplos del corpus:

- (7.1) a. *Juan envenenó* a la rata [PARA acabar con la plaga]
→ [PORQUE *quiso* acabar con la plaga]
- b. *Juan* tuvo que **envenenar**/debió **envenenar** /pudo **envenenar** a la rata [PARA acabar con la plaga]
→ [PORQUE #*quiso/quería* acabar con la plaga]
- c. *Juan* pensó en **envenenar** a la rata [PARA acabar con la plaga]
→ [PORQUE #*quiso/quería* acabar con la plaga]
- d. *Juan* quería **envenenar** a la rata [PARA acabar con la plaga]
→ [PORQUE *quería* acabar con la plaga]
- e. *Juan* pidió que *Pedro* **envenenara** a la rata [PARA acabar con la plaga]
→ [PORQUE {*Juan*} *quiso/quería* acabar con la plaga]
→ *[PORQUE {*Pedro*} *quiso/quería* acabar con la plaga]

⁴¹ Más adelante, en (§9.3) se revisará la distinción entre transitividad semántica y transitividad sintáctica para precisar que en el análisis de datos orales es importante diferenciar las propiedades y tipos de argumentos de eventos como unidades léxicas (i.e. estructura argumental) y las propiedades de los argumentos en las cláusulas particulares (i.e. su realización como relaciones gramaticales) (Guerrero *et al.*, 2023).

- f. *La rata* fue **envenenada** [PARA acabar con la plaga]
 → *[PORQUE _{la rata} *quiso* acabar con la plaga]
- g. Se **envenenan** *ratas* [PARA acabar con la plaga]
 → *[PORQUE _{ratas} *quieren* acabar con la plaga]

En todos los casos en (7.1) se hizo explícita la prueba de sustitución por la paráfrasis volitiva para evidenciar –a partir de las restricciones– que dicha prueba puede o no pasarse dependiendo de la estructura sintáctica detonadora. Aunque en todos los ejemplos de (7.1) el evento predicativo principal es *envenenar* –que requiere de un agente–, el estatus sintáctico del predicado no es el mismo y la sustitución perifrástica con valor volitivo no tiene los mismos alcances ni resultados. En (7.1a), el participante sujeto –marcado en cursivas– es un humano, instigador que actúa con voluntad y conciencia: un típico agente, además la prueba de perífrasis es cómodamente posible.

A partir de (7.1b) el rasgo de agente se diluye, en otras palabras, no hay una relación inequívoca entre la relación temática de agente y un sujeto sintáctico claro e identificable. En este caso, puede hablarse de un efectuator, un rol semántico alternativo que no involucra control y voluntad en el mismo grado que el agente prototípico (Van Valin y Wilkins 1996; Guerrero *et al.*, 2023: 9). Este rol semántico es una buena alternativa para explicar, por ejemplo, cuando la modalidad de la oración afecta el grado de certeza y la obligatoriedad del evento principal y modifica entonces la perspectiva de actuación del agente, que es menos contundente, no por el predicado y su semántica sino por cómo se realiza en la oración. Nótese que con las construcciones modales en (7.1b) la prueba de sustitución perifrástica es posible, pero ocurren ciertos matices con el tiempo y el aspecto que requieren que el verbo volitivo no se conjugue en el tiempo de la construcción original, sino en condicional o en un tiempo menos fáctico.

En (7.1c-d), la complejidad sintáctica pone al predicado *envenenar* en un estatus de complemento de otra cláusula, entonces la relación de propósito está incrustada, es decir, intrincada en otra construcción mayor. El sujeto de las cláusulas intrincadas es el mismo, pero no la relación temática: los predicados *pensar en* y *querer* remiten a un experimentante, mientras que *envenenar* –que es el verbo principal de la unidad

principal- exige un agente. Algunas de estas estructuras complejas pasan fácilmente la prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo y en ese caso se agrupan con las CPP.

Ahora bien, en (7.1e), la construcción introducida con el nexos *para* está implicada en otra mayor y, en este caso, no sólo diluye la expresión del agente, además ocurre en una relación de mandato o control que suscita un cambio de sujetos. Lo que detona la prueba de sustitución es que hay dos participantes que compiten por el rol de agente- instigador de una final canónica: *Juan pidió X [PARA acabar con la plaga]* vs. *Pedro #envenenara/envenenará a la rata [PARA acabar con la plaga]*. Esta clase de ejemplos no pasan de manera clara la prueba de sustitución perifrástica; requieren forzar la perífrasis y modificar *ad hoc* la marca de tiempo, de modo o la correferencia de participantes. Por esta razón, fueron casos excluidos de las CPP y se integraron con las CPA, ya que tampoco tienen un claro sentido de consecuencia, utilidad, deseo o contraste. Los casos de CPA son, de algún modo, construcciones con sentido propositivo pero que se comportan de manera diferente dadas las propiedades estructurales de la cláusula principal. Finalmente, en (7.1f-g), los fenómenos de voz disuelven por completo el estatus del agente (*La rata fue envenenada / Se envenenan ratas*). En efecto, de la naturaleza léxica del verbo *envenenar* puede deducirse un efectuator, pero no remiten a un argumento codificado en la construcción: el sujeto no empata con el agente que expresa el evento. Estos casos tampoco pasan la sustitución perifrástica y al igual que los ejemplos de (7.1e) se agruparon con las CPA.

El panorama sobre la expresión del agente/efectuador revela que las adverbiales finales que se producen en lengua espontánea muchas veces están intrincadas y distribuidas en el discurso de manera tal que las correspondencias entre la relación temática y los participantes argumentales presentan variaciones importantes. Para reportar los resultados sobre la expresión del agente/efectuador en las subordinadas adverbiales con nexos *para (que)* se proponen tres categorías que dan cuenta de cómo la relación temática más prominente (i.e. el agente) tiene distintos alcances en la realización de las oraciones:

- a. AGENTE PROMINENTE (Ag): responde a las propiedades canónicas que se asocian con este rol semánticos (humano, instigador, con intención, voluntad, conciencia) y claramente tiene su correlato sintáctico en el sujeto de cláusula principal. Por ejemplo, *Juan envenenó a la rata*, donde el sujeto *Juan* es también el agente del evento principal y éste se asocia con los rasgos de animacidad, control y voluntad.
- b. EFECTUADOR-MODALIDAD (EF-M): esta relación temática ocurre especialmente con perífrasis de modalidad deóntica, epistémica y otras, por ejemplo, con los verbos *poder*, *tener que*, *tratar de*. Este tipo de predicación compleja no cambia la relación referencial con el sujeto que es el mismo en toda la frase verbal; sin embargo, el efectuator-modalidad matiza el estatus semántico canónico del agente. Por ejemplo, *Juan tuvo que envenenar a la rata*, donde *Juan* es sujeto y es agente del evento, pero su acción no necesariamente es voluntaria ni consciente.
- c. EFECTUADOR-CONSTRUCCIÓN COMPLEJA (EF-C): esta variante de efectuator refiere a los casos en que el agente solamente se deduce de la naturaleza léxica del verbo (i.e. transitividad semántica), pero no se ancla a algún argumento, no tiene un referente en el discurso o bien éste se ubica en cláusulas previas con cierta distancia referencial. En este caso, el efectuator se infiere, pero no tiene realización sintáctica. Por ejemplo, *Había que envenenar a la rata*, donde no hay un sujeto sintáctico por tratarse de una oración impersonal pero el evento principal *envenenar* remite a un potencial agente.

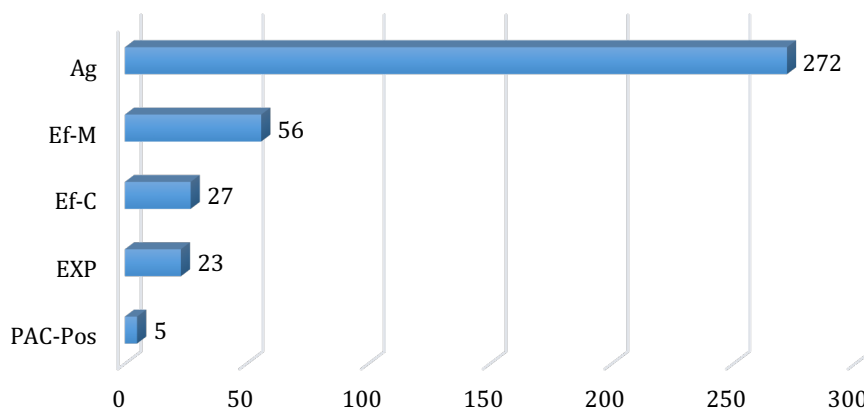
Además de las relaciones temáticas de agente/efectuador, el objetivo del análisis es explorar qué otras relaciones temáticas ocurren y con que tendencias en cada uno de los tres subtipos propuestos: CPP (propósito prototípico), CPA (propósito atípico) y CNP (no propositivo).

7.3. Construcciones de propósito prototípico (CPP)

Las construcciones de propósito prototípico son el punto de partida del análisis, ya que cumplen con los rasgos de propósito tipológico y, en la tradición hispánica, corresponden a las verdaderas finales. Las CPP, además, empatan con el tipo semántico de intención-propósito de Galán (1992, 1999), aunque incluyen algunas del subtipo finales de deseo.

7.3.1. Agentividad y relaciones temáticas

Para revisar la semántica de las CPP, la presencia del rasgo agente es fundamental porque se asume como el más destacado y es también el que para muchos autores define a las verdaderas finales (Galán 1992; Melis 1997; Pacagnini; y Albano 2009). Los datos, sin embargo, revelan diferencias importantes en la expresión y distribución de dicho rasgo, pues el agente no siempre se manifiesta como argumento ni con el mismo alcance en las construcciones de datos de lengua oral. Las tres posibilidades de expresión del agente prominente (Ag), efectuator-modalidad (Ef-M), efectuator-construcción (Ef-C) –además de otras relaciones temáticas inesperadas– se distribuyen en las CPP de la siguiente manera:



Gráfica 7.2 Expresión del agente/efectuador y de otras relaciones temáticas en las CPP

En la Gráfica 7.2 vemos una tendencia esperada de agentes prominentes (Ag), con el 71% ($272/383$), véase el ejemplo de (7.2a). Además, ocurren varias construcciones con alguna variación modal, lo cual corresponde a un efectuator en una expresión modal que matiza las propiedades del agente (Ef-M) con el 14.6% ($56/383$), que se ejemplifica en (7.2b). Con menos incidencia están los casos del efectuator sin referente sintáctico (Ef-C); éstos representan el 7% ($27/383$) y un ejemplo se aprecia en (7.2c). Lo interesante son los casos inesperados con otras relaciones temáticas, en particular las de experimentante (6%, $23/383$) y de paciente-poseedor (1.3%, $5/383$). Éstas son adverbiales en las que sí es viable la perífrasis con verbo volitivo, por lo cual se adscriben a las CPP; véanse respectivamente los ejemplos en (7.2d-e).

- (7.2) a. le **puse** a mi papá la grabación de Neruda [PARA QUE viera lo horrible que se oía su VOZ] (CSCM_E36/58)
 → [PORQUE quería QUE viera lo horrible que se oía su voz]
- b. te *tienes que* **levantar** más temprano [PARA QUE vaya limpio bañado alimentado] (CSCM_E09/71)
 → [PORQUE *quieres* QUE vaya limpio bañado alimentado]
- c. *olía* como a ese olorcito peculiar el formol que le **echan** [PARA conservar los cuerpos] (CSCM_E25/327)
 → le echan [PORQUE *quieren* conservar los cuerpos]
- d. pero te digo que la quiero en administración de hospitales [PARA echarles la mano aquí] {la especialidad} (CSCM_E10/478)
 → [PORQUE *quiero* echarles la mano aquí]
- e. estos los **tengo** aquí [PARA darles servicio y mantenimiento] {bonsáis} (CSCM_E14/156)
 → [PORQUE *quiero* darles servicio y mantenimiento]

Las CPP con sujeto sintáctico asociado a un experimentante como la de (7.2d), en la clasificación de Galán se tipificarían como finales de deseo; más adelante las analizaremos. En cambio, las adverbiales que tienen un sujeto paciente-poseedor (7.2e), por el tipo de predicado, podrían identificarse con las de consecuencia; *tener* es un verbo que exige un poseedor con características propias de las relaciones temáticas pacientivas, por ejemplo, de recipiente o beneficiario. Sin embargo, en los cinco casos con verbo *tener* que se agruparon como CPP, el participante sujeto ejerce [+VOLICIÓN] [+CONTROL] sobre el evento principal y es además [+HUMANO]. Estos ejemplos, además, son compatibles con el adverbio *intencionalmente* o la expresión *a propósito*: p. ej. *los tengo aquí intencionalmente/a propósito [PARA darles servicio]*, lo cual da cuenta de la afinidad con el sentido propositivo.

Las subordinadas adverbiales de (7.2) muestran matices claros en la expresión del agente que derivan del tipo de estructura y de la complejidad de la construcción. Verbos como *poner*, *levantarse* y *echar* privilegian un participante agente con rasgos de [+VOLICIÓN], [+CONTROL] [+INTENCIÓN]. No obstante, como se ha señalado, la contundencia en la expresión del agente es variable. En (7.2a) se reconoce un agente prominente, pero

en (7.2b) la perífrasis modal de obligación *tener que* repercute en el carácter volitivo del participante que debe actuar obligado por alguna circunstancia; aun así, se recupera la presencia de un agente anclado a la función sintáctica de sujeto –controlado sintácticamente– y se logra la sustitución perifrástica con verbo volitivo. En (7.2c) la cláusula principal se incrusta en otra con significado impersonal y aunque el agente se deduce del predicado *echan*, el sujeto sintáctico de este verbo –tercera persona plural– no tiene un referente reconocible en el discurso previo. En ese caso, efectivamente el agente se asume de la naturaleza léxica del verbo, pero no se asocia con un sujeto sintáctico referencial, pues se trata de un sujeto genérico e inespecífico; lo que hay es una construcción en voz activa, pero con significado impersonal. Finalmente, (7.2d-e) representan un pequeño e inesperado grupo que involucra a participantes humanos, pero con relaciones temáticas de experimentante o de paciente, que ciertamente muestran rasgos de control, volición y conciencia. Cabe anotar que el total de CPP ocurren con referentes cuyo rasgo reiterado es [+HUMANO].

Las tres categorías de expresión del agente se establecieron para subrayar que una de las características semánticas más asumidas para reconocer adverbiales finales prototípicas tiene manifestaciones y alcances diferentes sobre el argumento central *sujeto* que se codifica en la cláusula principal.

7.3.2. El verbo de la cláusula principal

Como se acaba de explicar, la agentividad es un parámetro semántico destacado que define a las construcciones de propósito prototípico (CPP), y lo es junto con el tipo de predicado de la cláusula principal. Los rasgos sintáctico-semánticos del evento principal son especialmente importantes para estudiar la codificación de participantes y los patrones de correferencia que buscan precisar los tipos de subordinadas con nexos *para* (*que*).

Existen distintas clasificaciones de los verbos; por ejemplo, según la clase semántica hay predicados relacionales, mentales, espaciales, de cambio, de contacto y control, de transferencia-comunicación, de movimiento, de existencia, de fase, entre muchas otras propuestas que refieren a marcos conceptuales y dominios cognitivos de

conceptualización (Halliday 1985; Silva 2014; ADDESE). De manera sintética, se destaca que en este grupo hay algunas clases semánticas sobresalientes. Los verbos relacionales, propiamente los de transferencia-comunicación comprenden el 17.5% ($67/383$) de la clase; se trata de predicados del tipo *dar, mandar, comprar, hablar, pedir, decir, contactar, avisar*, por mencionar algunos. Otra clase común son los verbos del campo conceptual de la locación, específicamente verbos de movimiento con el 12.8% ($49/383$) y de cambio de postura y locación con el 11.5% ($44/383$); éstos incluyen predicados como *venir, ir, salir, acompañar, andar, caminar, ir(se) y levantar(se)*. Asimismo, ocurren verbos de cambios de estado, cambio de locación y más frecuentemente de manipulación tales como *mejorar, habilitar, poner, quitar, sacar, tumbar, usar*; estos representan el 13.8% ($53/383$). Finalmente, están los predicados de acción/actividad humana del tipo *hacer, actuar, competir, trabajar, leer, participar, llorar, ducharse*, entre otros que representan el mayor porcentaje con el 19.3% ($74/383$). El predicado más recurrente de las CPP fue *hacer* con 35 ocurrencias.

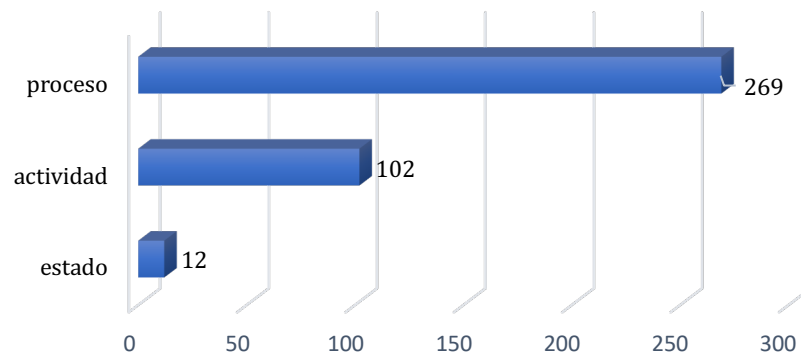
Las tendencias recién expuestas representan el 75% de las CPP, el otro 25% da cuenta de verbos de otras clases: algunos de contacto (p. ej. *tocar, empujar, navajear*), de creación (p. ej. *crear, inventar*) o mentales (p. ej. *querer, escoger, recordar, aprovechar*). En resumen, lo que puede puntualizarse es que todos son predicados altamente compatibles con la relación temática de agente y los rasgos [+INTENCIÓN][+VOLICIÓN].

Por otro lado, está la semántica léxica que revisita los trabajos de Vendler (1967) y Dowty (1979) en donde se plantean una serie de pruebas y categorías para delimitar las propiedades semánticas intrínsecas de los verbos, propiamente las que refieren a la temporalidad interna de un evento sin importar el modo verbal y el tiempo gramatical en que aparece en la construcción (De Miguel 1999; Cortés, *et al.*, 2012). En particular, la Gramática de Rol y Referencia propone cuatro clases aspectuales generales: estados, actividades, realizaciones y logros, además de las realizaciones activas y los semelfactivos, y las versiones causativas de cada clase (Van Valin 2005; González Vergara 2006; Cortés *et al.* 2012). La distinción básica se establece, primero, en situaciones o estados [+/-ESTÁTICO] y en eventos dinámicos [+/-DINÁMICO], además de [+/-TÉLICO] y [+/-PUNTUAL].

Bajo esta perspectiva general, se clasificaron los estados como situaciones estativas, no dinámicas, es decir que no implican el progreso de una acción o un cambio,

no son tólicos porque no tienen duración interna ni puntuales porque no están delimitados temporalmente, y sobre todo no se vinculan al rol de agente. Las actividades, en cambio, son dinámicas e involucran el progreso de una acción, aunque tampoco implican telicidad ni son puntuales; se asocian específicamente con el rasgo de agente. En el tercer tipo se agruparon realizaciones y logros, ambos de base estativa pero que tienen la propiedad de ser tólicos porque tienen un punto final inherente (proceso de cambio, lugar o estado). La diferencia entre realizaciones y logros es que las primeras son menos puntuales, lo cual implica menor duración interna del evento, un rasgo poco significativo para efectos de este análisis; las dos subclases se agrupan como predicados de tipo proceso (causado o no causado).

Una clasificación básica como ésta permite diferenciar grandes grupos de predicados sin considerar propiedades léxico-semánticas más específicas. En el caso de las CPP, lo esperado en el evento principal son predicados de actividad o procesos causados y lo inesperado son los estados. En la Gráfica 7.3 se expone el tipo de evento en las CPP.



Gráfica 7.3 Tipo de evento en la cláusula principal de las CPP

Cumpliendo con la expectativa, en las CPP, los eventos se asocian mayormente con procesos causados y con actividades con el 96.9% ($371/383$). No obstante, hay 12 construcciones que contravienen lo esperado; varios de estos ejemplos se retoman en (7.3).

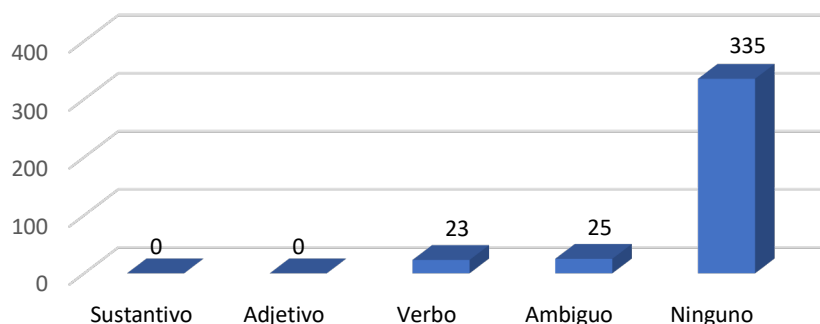
- (7.3) a. estos los **tengo** aquí [PARA darles servicio y mantenimiento]
 {bonsáis}_(CSCM_E14/156)
 → [PORQUE quiero darles servicio y mantenimiento]
- b. lo **tuve** mucho tiempo afuera con una malla arriba [PARA QUE no le diera el sol tan directamente] {un árbol}_(CSCM_E19/170)
 → [PORQUE *quería* QUE no le diera el sol tan directamente]
- c. pero te digo que la **quiero** en administración de hospitales [PARA echarles la mano aquí] {la especialidad}_(CSCM_E10/478)
 → [PORQUE *quiero* echarles la mano aquí]
- d. teniendo el computador aquí en la casa sí **me gustaría** los sistemas [PARA estudiarlos acá]_(MEDE_M12/001_825)
 → [PORQUE *quiero* estudiarlos acá]

Los de (7.3) involucran dos fenómenos diferenciados en las CPP. Primero, los ejemplos de (7.3a-b) remiten a los cinco casos explicados previamente con el predicado *tener*; son construcciones con un evento principal tipo estado que detona el rol semántico paciente-poseedor; sin embargo, este participante –controlador del evento– presenta los rasgos [+intención], [+volición], de manera que la prueba de sustitución perifrástica cómodamente es viable. Los otros siete casos están directamente vinculados a la clase semántica de deseo; son construcciones con predicados estativos que no detonan agentes sino otro tipo de participantes –comúnmente experimentantes– y que son también estativos: *vivir, querer, gustar, saber*, entre algunos más.

7.3.3. Régimen semántico

Según la RAE (2009, 2010) y varios otros trabajos sobre adverbiales finales, este tipo de subordinada puede ser o no argumental. Esto significa que algunas adverbiales finales están léxicamente regidas por un elemento de la cláusula principal, es decir, por un sustantivo, por un adjetivo o por un verbo. En otras palabras, hay un alcance flexible sobre la modificación adverbial, que no siempre es sobre el núcleo predicativo, sino que puede darse con algunos de sus argumentos (Silva 2014). La rección semántica a partir de un elemento léxico en la cláusula principal es un rasgo semántico-estructural que resulta importante para diferenciar las adverbiales finales en las que dos eventos –uno principal

y otro dependiente– se vinculan circunstancialmente de aquellas que léxicamente exigen un complemento oracional. En las CPP, el carácter argumental de la cláusula adverbial se distribuye de la siguiente manera:



Gráfica 7.4 Régimen semántico de las CPP

En la Gráfica 7.4, la tendencia de las CPP, con el 87.5% ($335/383$), es a no presentar un carácter argumental o regido de la cláusula dependiente, véase enseguida el ejemplo de (7.4a). Esto revela que la relación de los eventos –del principal y del dependiente– es circunstancial y no está detonada por las propiedades léxicas de algún elemento en la cláusula principal. Pocos casos ocurren con régimen verbal (6%, $23/383$), pues el predicado de la principal requiere de un complemento clausular introducido con la preposición *para*, como se aprecia en (7.4b). Algunos de los verbos que desencadenan rección fueron *preparar*, *usar*, *solapar*, *aprovechar*, *ofrecerse* y *ayudar*.⁴²

- (7.4) a. NINGUNO: y ahí calentabas [PARA entrar al foro] (CSCM_E24/60)
- b. VERBO: por el momento podré **aprovechar** [PARA terminar la escuela titularme] {el tiempo} (CSCM_E09/330)
- c. AMBIGUO: y esa gente **crea** ese manto de protección [PARA no permitir pues malas vibras] (CSCM_E49/595)
- d. AMBIGUO: entonces hice las justificaciones [PARA obtener el dinero] (CSCM_E21/271)

⁴² Una herramienta auxiliar en el análisis de rección verbal fue el proyecto ADESSE que se ha ocupado de configurar una robusta base de datos para analizar la estructura argumental de los verbos. En esta base de datos se confirmó la prominencia de uso de la proposición *para* predicados particulares. Consúltense en <http://adesse.uvigo.es/data/verbos.php?sense=3954>

En esta muestra no ocurren casos con adjetivos ni casos claros con sustantivos. Sin embargo, se marcan algunos ejemplos ambiguos como los de (7.3c-d) porque el elemento léxico sustantivo tiene rasgos de rección, pero, al mismo tiempo, el vínculo de los eventos es circunstancial, es decir, no está regido léxica ni paradigmáticamente. Por ejemplo, en *compré pastillas [PARA adelgazar]*, el estatus de la modificación es ambivalente: el complemento final puede tener alcance limitado sobre el sustantivo (i.e. *pastillas [PARA adelgazar] > pastillas que adelgazan*) o sobre la predicación completa (*compré algo [PARA adelgazar] > porque quiero adelgazar*); son casos en los que el objeto directo involucra un sustantivo altamente modificable por un complemento de finalidad (Silva 2014: 3661).

El análisis del régimen léxico revela que las CPP tienden notablemente a no ser argumentales, es decir, la relación entre el evento principal y el dependiente no está condicionada por algún elemento léxico de la principal; en cambio, prevalece una relación de modificación circunstancial entre los eventos. El estudio diacrónico de Silva (2014: 3661) sobre finales discute igualmente el tema de la rección (i.e. finales argumentales vs. no argumentales) como un asunto de alcance de la modificación adverbial; con cierto énfasis subraya que sin importar si la modificación es sobre el predicado o sobre alguno de sus argumentos, igualmente se trata de oraciones finales.

7.4. Construcciones de propósito atípico (CPA)

Lo primero que interesa subrayar es que hablar de verdaderas y falsas finales produce cierta vacilación sobre la validez de una clase que “es pero en realidad no es”. Incluso sostener la idea de un contínuum categorial para explicar este contraste no resuelve del todo la pertinencia de una categoría con diversidad semántica notable que, sobre todo, se sigue sosteniendo por el hecho de presentar un nexo particular. En ese sentido, resultó particularmente importante aislar el prototipo para examinar cómo y cuánto se distribuye dicho prototipo en datos de lengua espontánea. En la primera muestra de 500 construcciones, sólo el 26.8% dio pautas claras de pertenecer a este prototipo. Uno grupo, nada desdeñable con el 45.4% ($227/500$) dio claras muestras de no tener un significado propositivo; son las que tradicionalmente se asocian con los sentidos de consecuencia ($168/500$), p. ej. *no tenía dinero [para comer]*; de utilidad ($39/500$), p. ej. *el banco sirve [para*

guardarnos el dinero], o de contraste (²⁰/500), p. ej. *entregué mi CV [para que no lo vieran]*. Por su semántica, estos tipos en conjunto se agruparán como construcciones no propositivas (CNP). Sin embargo, hay una tercera clase que no encaja ni en uno ni otro tipo. Ésta es la que se revisa en los siguientes apartados: las construcciones de propósito atípico (CPA).

Las CPA son construcciones que involucran fenómenos sintáctico-semánticos diversos que muchas veces se dejan pasar y se agrupan por *default* con el significado de finalidad lingüística, entonces se categorizan sin reparo como adverbiales finales, aunque realmente no se comportan como una construcción prototípica, pues su manifestación en el discurso matiza o esconde el significado de propósito. Ciertamente, las CPA guardan proximidad con el significado nocional de propósito en términos tipológicos; ocurren predominantemente con eventos que presuponen agentes y existe también un sentido prospectivo-hipotético en el evento dependiente. Sin embargo, no son oraciones susceptibles a la sustitución perifrástica con PORQUE+*querer* (*que*)+verbo y además el agente no es claramente distinguible. Veamos algunos ejemplos en (7.5).

- (7.5) a. y a veces había que **arriesgar** [PARA ver qué pasaba y o para pues tratar de salir adelante y superar un poquito lo que ya había atrás] (CSCM_E19/236)
 → #[PORQUE {¿?} *se quería* ver qué pasaba]
- b. María me la tiene que **regresar** [PARA QUE yo meta a mi hermana] {la plaza} (CSCM_E48 /236)
 → #[PORQUE {María} *quiere que* yo meta a mi hermana]
- c. ¿cómo es posible que un maestro tenga que **trabajar** tantas horas [PARA poder sostener a una familia?] (CSCM_E32/294)
 → #[PORQUE {un maestro} *quiere* sostener a una familia]
- d. si te vas a Suecia u Holanda no te **piden** nada [PARA hacer una maestría o un posgrado] (CSCM_E04/297)
 → *[PORQUE {tú} *quieres* hacer una maestría o un posgrado]

Propiamente, en la construcción de (7.5a) no hay un sujeto sintáctico, pues se trata de una cláusula impersonal con el verbo *haber* cuyo complemento directo *-arriesgar-* es el predicado nuclear de la subordinada adverbial que estamos analizando. El agente, entonces, no se realiza como argumento sintáctico; es más bien una abstracción, un rasgo

que, como ya se ha dicho para otros ejemplos, se deduce de la naturaleza léxica del verbo, pero no se ancla a un participante. Ahora, el asunto de un agente no asociado a una función sintáctica no es el único fenómeno persistente en las CPA. Ejemplos como los de (7.5b) donde la modalidad de obligación con la perífrasis *tener que* trastocar los rasgos [+AGENTE], [+VOLICIÓN] Y [+INTENCIÓN]. De hecho, si simplificamos la construcción para abstraer el significado de propósito en una cláusula simple, el sentido cambia: *María me regresa/regresó la plaza [para que yo meta mi hermana]*. Se observa que el dativo de la cláusula principal es una función relevante, pues este participante tiene mayor prominencia en la codificación de propósito, incluso más que el sujeto sintáctico *María*. Por ejemplo, si la volvemos una construcción impersonal *hay que regresarme la plaza [para que yo meta mi hermana]*, se codifica información más apegada al sentido original.

De igual forma, las de (7.5c) y (7.5d) involucran otros fenómenos como la forma ilocutiva, la expresión de ciertos sujetos sintácticos genéricos –no referenciales– o la polaridad negativa en la cláusula principal. El caso es que las CPA, efectivamente, tienen núcleos predicativos a los que se subordina la relación nocional de propósito, pero no se proyectan con la misma dimensión sintáctico-semántica de una CPP. En seguida, en (7.6), se puede ver que, con los mismos núcleos verbales y casi con el mismo contexto predicativo, las construcciones se leerían sin problemas como CPP.

- (7.6) a. **Arriesgaste** mucho [PARA ver qué pasaba y para tratar de salir adelante y superar un poquito lo que ya había atrás]
- b. María **regresó** la plaza [PARA QUE yo metiera a mi hermana]
- c. Los maestros **trabajan** muchas horas [PARA poder sostener a una familia]
(CSCM_E32 / Id. 294)
- d. Holanda y Suecia **te piden** certificados [PARA hacer una maestría o un posgrado]
→ #[PORQUE *quieres* hacer una maestría o un posgrado]

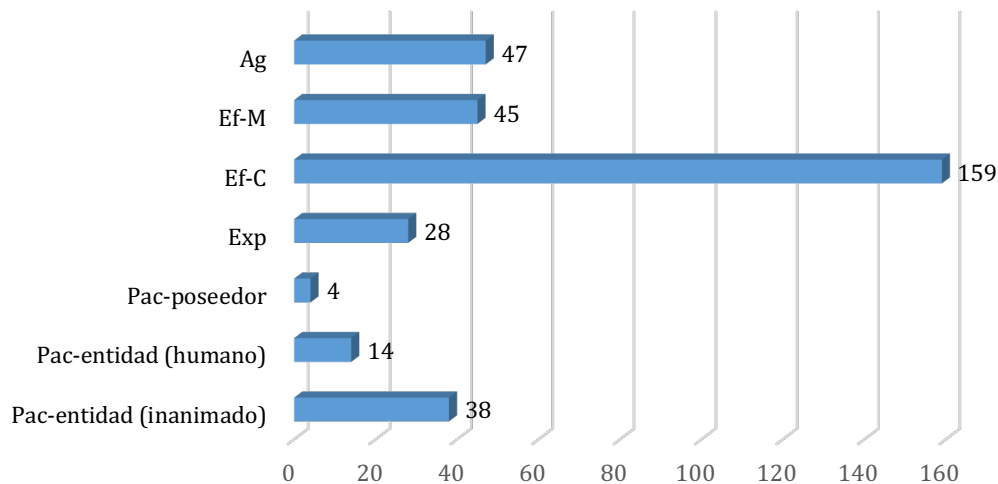
En general, las oraciones de (7.6) prueban que los predicados son potencialmente válidos para configurar una relación de propósito prototípico; salvo (7.6d) que representa dificultades para interpretar la sustitución perifrástica con verbo volitivo. Esto pone en

foco que predicados como *pedir* con un dativo casi obligatorio –en este caso *te*– apuntan a una semántica diferente que se retomará más adelante.

En español se ha descrito poco sobre cómo la noción tipológica de propósito se realiza sintácticamente en el discurso y, en consecuencia, igualmente se admite en el grupo de adverbiales finales una construcción impersonal que una pasiva y estructuras con distintas modalidades o intrincadas en otra cláusula. El objetivo de haber diferenciado en un grupo aparte las CPA es examinar los fenómenos sintácticos y construccionales que interactúan con la noción semántica de propósito y que tradicionalmente se categorizan como finalidad lingüística, aunque alcanzan fenómenos discursivos, sintácticos y semánticos muy heterogéneos. Las CPA, al igual que las CPP, se explican con base en los mismos tres rasgos: (i) variantes de agentividad y relaciones temáticas prominentes del sujeto sintáctico, (ii) tipo de verbo en la cláusula principal, y (iii) régimen semántico.

7.4.1. Agentividad y relaciones temáticas

Hasta ahora, lo que se ha planteado es que las construcciones de propósito atípico (CPA) son, de cierta forma, una instancia de las CPP y, en ese sentido, no sería raro que ocurran más o menos las mismas tendencias en cuanto a rasgos semánticos. Así pues, sobre la agentividad, se prevé que siga siendo un rasgo relevante, aunque el participante sujeto no sea un agente. Para el análisis se retoman los tres matices previamente considerados: (i) agente prominente (Ag), (ii) efectuator-modalidad (Ef-M) y (iii) efectuator-construcción, sin referente sintáctico (Ef-C). La distribución de las relaciones temáticas asociadas al sujeto sintáctico en la unidad principal de las CPA se aprecia en la Gráfica 7.5.



Gráfica 7.5 Expresión del agente y de otras relaciones temáticas en las CPA

De acuerdo con los datos, las CPA sí poseen rasgos de agentividad en la cláusula principal, pero no en la misma dimensión que las CPP cuyos agentes prominentes ocurrieron con el 70.8% ($271/383$) de las construcciones. Los agentes prominentes en las CPA ocurren, pero con menos frecuencia (14%, $47/335$); véanse algunos ejemplos en (7.6).

- (7.7) a. ¿qué le di? ay le **di** una muñequita de madera así [PARA QUE con su libreta [PARA QUE pongas recados] {a la maestra} (CSCM_E46/643)
 → *le **di** una muñequita de madera así [PORQUE *quería que* pongas recados]
- b. ajá después me volvió me **llamó** [PARA regresar y sí regresé un tiempo otra vez] (CSCM_E01/52)
 → #me **llamó**_i [PORQUE *quería*_{3s} regresar y sí regresé]
- c. y cuando los proyectos resultan me los **entregan** [PARA yo desarrollarlos] (MEDE_H33/003/778)
 → *me los **entregan**_i [PORQUE *quieren*_i yo desarrollarlos]

Lo que comparten las construcciones de (7.7) es que los predicados, además de ser totalmente compatibles con agentes prototípicos, son verbos con una estructura argumental compleja, es decir, predicados de tres argumentos (i.e. sujeto, objeto directo y objeto indirecto). Esto tiene repercusiones en la prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo, pues normalmente no puede parafrasearse; además, da cuenta de un interesante fenómeno con verbos en los que hay más de un participante humano: en

términos sintácticos, un sujeto y un dativo; en cuanto a relaciones temáticas, un agente y un beneficiario. Los ejemplos con efectuator-modalidad (13.4%= 45/335) y, sobre todo, los efectuator-construcción (47.5%, = 159/335) tienen una alta incidencia en las CPA y sus respectivos ejemplos se leen en (7.8) y (7.9).

- (7.8) a. se supone que lo **puedes tirar** una exagerando dos veces al año [PARA QUE no tengas contaminación {el tarot} (CSCM_E30/195)
 → #lo puedes tirar una exagerando dos veces al año [PORQUE *no quieres* que tengas contaminación]
- b. qué bueno **que han podido** este **ir cambiando** ese destino ¿no? **cambiando** ese tipo de cosas [PARA QUE sean mejores] (CSCM_E32/321)
 → #qué bueno que han podido ir cambiando ese tipo de cosas [PORQUE *quieren que* sean mejores]
- c. [PARA QUE un alquimista llegue a obtener la piedra filosofal] **tiene que haberla purificado y manipulado y purificado** (CSCM_E14/500)
 → #tiene que haberla purificado y manipulado y purificado [PARA QUE un alquimista llegue a obtener la piedra filosofal]

Los de (7.8) son agrupadas como adverbiales con predicaciones perifrásticas del tipo *tener que+infinitivo, poder+infinitivo, tratar (de)+infinitivo, necesitar+infinitivo* y *parecer*. Son casos en los que la modalidad en la unidad principal afecta el grado de agentividad. Por ejemplo, en (7.7a-b), la perífrasis con *poder* le quita contundencia a la acción del evento nuclear; de hecho, sin la forma perifrástica la construcción tiene un claro sentido propositivo: *el tarot lo tiro dos o tres veces al año [para que no tenga contaminación]*. El agente depuesto por modalidad recoge los casos en los que la frase verbal de la unidad principal es más compleja; sin embargo, es factible identificar y abstraer el evento nuclear al cual se subordina la adverbial: *tirar, cambiar, manipular* y *purificar*, en (7.8). Aquí es importante destacar que, a pesar del matiz de obligación o de duda, el sujeto sintáctico de la frase verbal es el que se sigue asociando con el rasgo [+AGENTE]. Asimismo, se distinguen las construcciones con efectuator-construcción; éstas son las más numerosas con el 47.5% (159/335) de las CPA, pero también recogen un buen número de fenómenos sintáctico-discursivos como los de (7.9).

- (7.9) a. [PARA subir] hay que **trabajar** [PARA salir] hay que **trabajar** (CSCM_E20/29)
- b. a todo mundo se le hace bonito que esté **estudiando** [PARA ser arqueóloga] (CSCM_E20/29)
- c. la costumbre es en ese momento **hacer** las tortillas [PARA comer desayunar o cenar] (CSCM_E18/86)
- d. ¿y cómo se da usted a conocer cuándo **empieza** usted en este negocio y [PARA llegar a ser ahora presidente de la asociación?] (CSCM_E77/158)
- e. **dróguense** güey [PARA QUE se puedan dar cuenta] (CSCM_E40/468)
- f. a mí *no* me **daban** [PARA gastar] (CSCM_E57/537)

Los de (7.9) son ejemplos representativos de distintos fenómenos sintácticos que conviven con una relación de propósito. Los eventos nucleares están marcados con negritas para enfatizar el evento al que se subordina la relación de propósito. Nótese que algunos de los predicados nucleares son formas no finitas –en infinitivo o en gerundio– o bien, la cláusula principal está en interrogativo, en imperativo o tiene polaridad negativa. En general, también, las CPA con agente depuesto por construcción (AgC) son aquellas que están intrincadas en otra relación sintáctica compleja o que ellas alojan alguna otra cláusula.

Volviendo al rasgo de la expresión de las relaciones temáticas prominentes del sujeto de la cláusula principal, en las CPA destaca un tipo de participante que no aparece en las CPP: pacientes-entidades. Se trata de participantes que no son humanos y que, en ese sentido, carecen de rasgos como [+VOLICIÓN], [+INTENCIÓN]; algunos ejemplos se aprecian en (7.10).

- (7.10) a. aquí se hacen **muchas cosas** [PARA mejorar la ciudad] (MEDE_M23/002 /715)
- b. porque la aguja entra se tiene que hacer **la perforación** se tiene que hacer para adentro no es por afuera entonces por eso [PARA atinarle bien y todo eso] (CSCM_E19/264)
- c. no se le dio nada de **dinero** al gobierno [PARA QUE lo hiciera] (CSCM_E25/339)
- e. sí pero que **el negocio** te vaya dando frutos ¿no? [PARA QUE después a lo mejor puedas vivir solamente de eso] (CSCM_E78/741)

En (7.10) emerge un fenómeno de voz importante: las construcciones pasivas que codifican una adverbial final. Las pasivas son construcciones no canónicas que responde a un cambio en la estructura argumental de un predicado; constituyen, entonces, estructuras derivadas que “suponen una variación en las relaciones jerárquicas de prominencia, léxicamente prestablecidas entre los argumentos de tal predicado” (Ibáñez y Melis 2010: 17). O sea, las pasivas alteran la estructura básica –canónica– de una cláusula en voz activa modificando la prominencia de los participantes de manera que se gesta un cambio a nivel sintáctico, semántico y pragmático.

En la descripción de adverbiales finales, el fenómeno de las pasivas en español viene a cuenta porque aquellas que codifican finalidad presentan predicados que, por sus propiedades léxicas, esperadamente ocurren con agentes; sin embargo, el cambio de diátesis –es decir, de la relación entre el núcleo del predicado y sus argumentos– tiene como efecto que el sujeto sintáctico de la pasiva sea una entidad, que de origen en la correspondiente cláusula activa es el objeto directo. Por ejemplo, en una construcción de propósito del tipo *hago la perforación por adentro [para atinarle]*, el sujeto sintáctico de la cláusula principal responde a un claro participante agente y el objeto directo a una entidad inanimada con rasgos de paciente. En contraste, la pasiva correspondiente *se hace la perforación por adentro [para atinarle]* o en versión perifrástica *la perforación fue hecha por adentro [para atinarle]*, el predicado sigue evocando léxicamente un agente, pero éste no se codifica en la función sintáctica de sujeto; el agente es un entañamiento, una abstracción del ítem léxico.

Finalmente, en cuanto a las relaciones temáticas prominentes, al igual que en las CPP, también hay oraciones con un experimentante asociado al sujeto de la cláusula principal, como las de (7.11).

- (7.11) a. a veces **prefiero** pues **vivir** en una colonia más popular digamos ¿no? encontrar lugares abiertos [PARA comprar refrescos] (CSCM_E87/210)
- b. urge que haya especialistas de danza folclórica que **sientan** que **sepan** cuáles son los motores del movimiento que los **experimenten** ellos en su propia en su propio cuerpo [PARA poder después hacer un análisis de movimiento] (CSCM_E24/274)

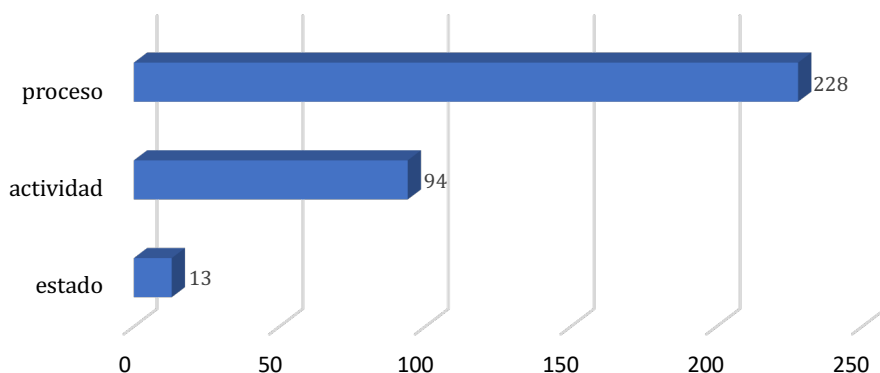
- c. mejor ahí está tu disco **me acuerdas** [PARA QUE te lo puedas llevar porque después no se aceptan reclamaciones] (CSCM_E46/692)
- d. yo no le **quise contar** a mi mamá [PARA QUE no se preocupara] (MEDE_H23_002/713)

Las CPA que comprenden un participante experimentante, en total $28/335$ (8.4%) están supeditadas a verbos o a construcciones perifrásticas que léxicamente requieren de esta relación temática; son en general verbos mentales del tipo *querer, desear, preferir, ver, aprender, estudiar y gustar*. Además, muchas de ellas empatan con el subtipo de deseo que planteó Galán (1992), el cual, como veremos, es una instancia un poco peculiar del prototipo que denominó de finales de intención-propósito. En particular con este tipo de predicados la sustitución perifrástica no es posible (p. ej. #*me acuerdas [porque quieres que te lo puedas llevar]*); las de oraciones de deseo tienen un sentido proyectivo o de prospección de un evento, pero no de propósito.

7.4.2. El verbo de la cláusula principal

La distribución de los predicados en las construcciones de propósito atípico (CPA), según la clase semántica, guarda paralelismos con las construcciones de propósito prototípico (CPP), ya que, en términos generales, se manifiestan las mismas clases. Los verbos relacionales, particularmente los de transferencia-comunicación comprenden el 21.8% ($73/335$) de los datos con ejemplos con verbos como *dar, decir, entregar, hablar, mandar, pagar, pedir, preguntar, prestar, vender*, por precisar los más frecuentes. En el campo de la locación, están los predicados de movimiento con el 10.4% ($35/335$) y los de cambio de locación/postura con el 8.1% ($27/335$) con predicados del tipo *entrar, ir, regresar, salir, venir, llevar, acompañar, traer, llevar, dejar y poner*. Otra clase destacada son los verbos de cambio de estado, propiamente los de manipulación que constituyen el 13.4% ($45/335$) con instancias de verbos como *abrir, alterar, cambiar, combinar, construir, echar(le), preparar, tocar, usar y utilizar*. Asimismo, ocurren actividades/acciones humanas con verbos como *actuar, aplaudir, chillar, dormir, ducharse, entrenar, hacer, firmar, leer y trabajar*, con el 19.4% ($65/335$). También están los casos con verbos mentales de percepción, cognición, elección y valorativos que confirman el 12.8% ($43/335$) y predicados tales como *acordarse,*

aprovechar, buscar, encontrar, esperar, gustar, querer, preferir y ver. Esta distribución corresponde al 86% ($288/335$) de las CPA; el resto implica clases semánticas con pocas ocurrencias, p. ej. verbos de contacto, de relaciones humanas o de ingestión. En cuanto al tipo de evento la distribución de estados, actividades y procesos se visualiza en la Gráfica 7.6.



Gráfica 7.6 Tipo de evento en la cláusula principal de las CPA

En las CPA, las tendencias en el tipo de evento principal presentan una similitud notable con las de las CPP (ver Gráfica 7.3). En una proporción muy similar, lo más frecuente son los procesos causados con el 68.1% ($228/335$); un caso se aprecia en (7.12a). En seguida, se ubican las actividades como en (7.12b) con una frecuencia del 28.1% ($94/335$). Y, finalmente, está la ocurrencia de unos cuantos estados (3.9%, $13/335$), como el ejemplo de (7.11c).

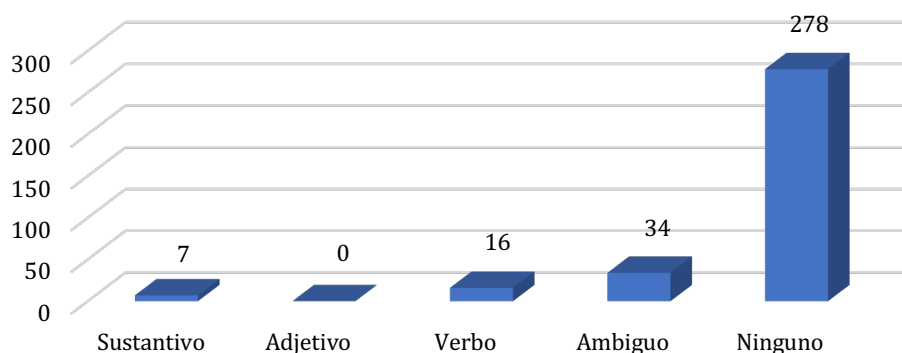
- (7.12) a. **tráelo** [PARA QUE baile con todas] (CSCM_E54/609)
- b. yo ya esperaba la hora que se pusieran a llorar porque decía “después de este berrinche se duermen” entonces ya **quería que chillaran** [PARA QUE se durmieran] (CSCM_E21/14)
- c. qué bien ¿y qué música le **gusta** [PARA bailar?] (CSCM_E21/32)

Igualmente, las CPA privilegian eventos que, por sus propiedades léxicas, idealmente se manifiestan con relaciones temáticas de agente; sin embargo, a la relación de propósito se superponen otros fenómenos sintácticos y discursivos que desvanecen la calidad inminente del agente asociado al sujeto sintáctico de la cláusula principal de adverbial

final. Al menos, en cuanto rasgos semánticos, las CPA dan pautas importantes de propósito, pero uno que hemos categorizado como atípico o estructuralmente desvanecido.

7.4.3. Régimen semántico

Sobre la propiedad de las adverbiales finales de estar o no regidas léxicamente por algún ítem léxico de la cláusula principal –es decir, ser o no ser argumentales–, las construcciones de propósito atípico (CPA) presentan las siguientes tendencias (Gráfica 7.7).



Gráfica 7.7 Régimen semántico de las CPA

En la Gráfica 7.7, con cierto paralelismo con las CPP, las CPA ocurren mayormente como subordinadas adverbiales no argumentales; o sea, la relación de modificación entre los eventos es plenamente circunstancial, con el 83% ($278/335$) de las ocurrencias. Además, están los casos ambiguos en los que la semántica del verbo nuclear no exige algún tipo de complemento oracional final, en cambio, las propiedades léxico-semánticas de los complementos sí propician un valor final; son unos cuantos casos (10%, $34/335$). Similar a las CPP, hay también un leve porcentaje de subordinadas adverbiales que son regidas por la semántica de un verbo (4.8%, $16/335$); se trata de predicados que normalmente ocurren con la preposición *para*; específicamente *ayudar*, *utilizar*, *usar*, *cooperar*, *designar*, *entrenar(se)*, *preparar(se)* y *prestar(se)*. En el caso de las CPA, se presentan unas poquitas instancias de régimen vinculado respecto de un sustantivo en función de argumento de la cláusula principal. Los ejemplos correspondientes se exponen en (7.13).

- (7.13) a. NINGUNO: le dices **vente** tal día [PARA ver cómo va] (CSCM_E02/326)
- b. AMBIGUO: la idea de él de A era **construir un corredor** [PARA precisamente rellenar todo alrededor] (CSCM_E18/300)
- c. VERBO: yo todavía **me** puedo **prestar** [PARA a lo mejor hacer un cambio en tu vida] (CSCM_E57/557)
- d. SUSTANTIVO: pero [PARA QUE pudiera terminar la carrera] **pedí permiso** (CSCM_E18/514)

En (7.13) se ejemplifica puntualmente el alcance de la modificación de la adverbial final: (i) la más común, la circunstancial en la que el evento dependiente no está exigido por algún elemento léxico de cláusula principal (7.13a), (ii) está también la relación ambigua en la cual, por un lado, hay rección de complemento oracional respecto de un sustantivo –en estatus de objeto directo– y, por otro lado, los eventos tienen una relación circunstancial sin rección (7.13b); (iii) la de rección a partir de un predicado nuclear que sistemáticamente ocurre con *para* (7.13c), y (iv) la de rección claramente asociada a un sustantivo –muchas veces con función de argumento–, a pesar de que el verbo de la cláusula principal no exige semánticamente un complemento oracional. Los ejemplos de (7.13) también sirven para reportar una serie de variaciones estructurales en las que se ha estado poniendo énfasis y que son el tipo de fenómeno que diferencia los usos prototípicos del propósito de los atípicos: cláusulas con discurso reportado y en imperativo (7.13a), intrincadas con sentido impersonal, matices de voz media (7.13c), predicados con estructura argumental más compleja como *pedir, decir, enviar, mandar* etc. (7.13d).

En seguida, se dedica un apartado a explicar un subgrupo semántico de construcciones, las que Galán (1992) tipificó como finales de deseo, pues conllevan ciertos problemas clasificatorios. De hecho, surgieron como un subtipo emergente que no se acomodaba del todo con ninguno de los otros cuatro: intención-propósito, consecuencia, utilidad y contraste.

7.4.4. El estatus ambivalente de las finales de deseo

En el ejercicio descriptivo de empatar los subtipos semánticos más validados en la literatura (Galán 1992, 1999) con las tres clases que aquí se han usado para ordenar los

datos, surgió la dificultad de ubicar a las llamadas finales de deseo, ya que algunas pasan la prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo, pero otras no. Al respecto, contrástense los ejemplos inventados de (7.14) y (7.15).

- (7.14) a. **Quiero** una beca [PARA hacer el posgrado en Estados Unidos]
 → Quiero una beca [PORQUE *quiero* hacer el posgrado en Estados Unidos]
 → Quiero {*tener/ganar/conseguir*} una beca <...>
- b. Quiero **comer** botana [PARA llenarme antes de ir a cenar con tus papás]
 → Quiero comer botana [PORQUE *quiero* llenarme antes de ir a cenar con tus papás]
- c. **Me gustaría** vivir cerca de la escuela [PARA despertarme tarde]
 → **Me_i gustaría** vivir_i cerca de la escuela [PORQUE QUIERO_i despertarme tarde]
- (7.15) a. **Deseo** tu pronta recuperación [PARA QUE puedes volver a trabajar]
 → #**Deseo** tu pronta recuperación [PORQUE *quieres que* puedas volver a trabajar]
- b. **Prefiero** que vengas mañana [PARA acabar los pendientes]
 →? Prefiero_i que **vengas_j** mañana [PORQUE *quiero_i/quieres_j* acabar los pendientes]
- c. Mejor **me gustaría** la beca en el extranjero [PARA hacer el posgrado]
 → ? Mejor me gustaría la beca en el extranjero [PORQUE *quiero* hacer el posgrado]
 → #Mejor me gustaría {*estudiar/vivir*} en el extranjero <...>

Nótese que los ejemplos de (7.14) son susceptibles a la sustitución perifrástica con verbo volitivo, pero no los de (7.15). Hay varias cosas que precisar al respecto. La primera es que las finales de deseo ocurren específicamente con predicados que suelen estar en el campo semántico de lo mental y que codifican un participante experimentante como relación temática prominente. De hecho, los verbos más recurrentes en el corpus son *esperar, gustar(le), querer, preferir* y *desear*. La segunda observación es que estos verbos con mucha frecuencia aparecen en construcciones predicativas complejas, por ejemplo, construcciones completivas de objeto directo: *quiero venir, quieres hacer, quiero que pienses, me gusta bailar, me gusta traer, prefiero faltar, prefiero que hables, deseo morir,*

deseo que vivas. Esta característica estructural en la cláusula principal obliga a distinguir, de entre varios verbos, el evento al cual se ancla la adverbial con *para (que)*.

En las de deseo, entonces, son recurrentes las construcciones con predicaciones complejas que léxicamente codifican un claro significado de deseo pero que tienen un evento nuclear con el que se da la relación de modificación adverbial y que puede ser indiferentemente una actividad, un proceso o un estado. Por ejemplo, en (7.15b): *prefiero que **vengas** mañana [para acabar los pendientes]*, la relación adverbial de propósito/deseo ocurre con el evento-actividad *venir (venir [para])* y no con el verbo *preferir (#preferir [para])* que a su vez constituye una construcción completiva: *prefiero eso*. Igualmente, con un evento-estado *prefiero **estar** contigo [para acabar los pendientes]*, la relación de subordinación es con el verbo *estar*. En los siguientes capítulos, se retomará este tipo de predicación compleja, pero desde una perspectiva más sintáctica y de relaciones de correferencia. No está de más ir adelantando que el verbo *gustar* en los ejemplos (7.14c) y (7.15c) tiene una estructura argumental atípica que codifica un objeto indirecto argumental obligatorio y un sujeto sintáctico con propiedades de rol semántico de estímulo. En ese sentido, las finales con *gustar* representan por defecto un esquema diferente tanto en lo semántico como en lo sintáctico; sin embargo, algunas que codifican deseo/proósito sí podrán tener perífrasis con verbo volitivo.

Si volvemos a la clasificación de subtipos semánticos, las de deseo son un grupo poco claro desde su caracterización. En principio, podrían agruparse con las de propósito, ya que el tipo de predicado involucrado –eventos desiderativos o volitivos– potencializa los rasgos de [+INTENCIÓN] y la relación prospectiva-proyectiva de los eventos [+POSTERIORIDAD]. También es cierto que los participantes no son evidentemente agentes, sino experimentantes o humanos con aspiración o expectativa de que algo suceda hacia cierto objetivo. Cabe señalar que Galán (1999: 3624), en su breve descripción de la clase, remite a ésta como una categoría alternativa a las construcciones de intención-propósito, que evidentemente no ocurre con agente, pero sí revela cierta duda sobre el cumplimiento

del objetivo que, más que una finalidad, se proyecta como un deseo: “algo no realizado sobre lo que el hablante vuelca su subjetividad”.⁴³

En el primer análisis del corpus se esperaba que la sustitución perifrástica con verbo volitivo (PORQUE+*querer*) fuera posible y confirmara el parecido semántico entre las finales de deseo y las de intención-propósito, pues en teoría la mayor discrepancia es por el rasgo [+AGENTE]. No obstante, en contra de lo previsto, las construcciones de deseo ni fueron tan frecuentes en el corpus ni pasan siempre la prueba de sustitución perifrástica. Ahora revisemos datos del corpus en (7.16)

- (7.16) a. **quieren** una persona que sea bilingüe [PARA QUE les enseñe a sus hijos o sea inglés y español] (CSCM_E04/13)
→ [PORQUE *quieren* QUE les enseñe a sus hijos inglés y español]
- b. a veces **prefiero** pues vivir en una colonia más popular digamos ¿no? **encontrar** lugares abiertos [PARA comprar refrescos] (CSCM_E87/210)
→ # a veces prefiero <...> encontrar lugares abiertos [PORQUE *quiero* comprar refrescos]
- c. porque finalmente [PARA estar en la arqueología] es que **te gusta** (CSCM_E01/407)
→ *es que {la arqueología} te gusta [PORQUE *quieres* estar en la arqueología]

En (7.16a) tenemos un ejemplo con el predicado *querer* y susceptible a la prueba de sustitución perifrástica, por lo cual se etiquetó como CPP. En contraste, la de (7.16b) genera un significado que, aunque no es del todo agramatical, contraviene la relación causa-efecto y matiza el sentido de propósito/deseo. De hecho, un ejemplo como este se aproxima a las finales de consecuencia porque se enfatiza una circunstancia; sin embargo, la estructura perifrástica con valor desiderativo le confiere el estatus de final de deseo. El último ejemplo en (7.16c) definitivamente no pasa la sustitución. El verbo *gustar* tiene un

⁴³ En el planteamiento original, Galán (1992) sostiene que las de deseo no sólo ocurren con verbos del campo semántico desiderativo, del tipo *querer, desear, aspirar o anhelar*. La propuesta semántica también incluye verbos exhortativos como *mandar, imponer, ordenar* o de prohibición como *vetar, impedir, prohibir*. Estos campos semánticos están supuestamente agrupados en la clasificación porque el objetivo –en la cláusula dependiente– es una especie de causa dudosa, además de que el evento principal no expresa una acción certera sino una expectativa o un deseo de algún participante de la cláusula principal.

comportamiento sintáctico marcado, dado que el participante humano prominente se codifica siempre con el caso dativo –con la función de objeto indirecto–, en tanto que el sujeto puede ser un participante inanimado, humano u oracional: *me gusta el vino [para festejar] / me gusta mi vecina [para salir a comer] / me gusta correr [para estar saludable]*.

En total, en el corpus, se etiquetaron como finales de deseo sólo el 4.4% (⁴⁴/1000). Lo que es importante es que esta variante semántica tiende a la complejidad sintáctica y discursiva, es decir, las de deseo muchas veces implican intrincamiento en otras construcciones, por ejemplo, con perífrasis con *querer, preferir, desear* donde el verbo desiderativo no es el núcleo predicativo (evento principal). Su estatus es ambivalente en el sentido de que denotan un significado afín al propósito, pero presentan diferencia en cuanto algunos rasgos semánticos prominentes; asimismo, el sentido de deseo mayormente lo codifica un ítem léxico con claro valor desiderativo.

7.5. Construcciones no propositivas (CNP)

La última clase que se considera en la descripción de subordinadas adverbiales con nexo *para (que)* es la de construcciones no propositivas (CNP), las cuales, claramente, empatan con tres de los cinco subgrupos semánticos de Galán (1999): consecuencia, utilidad y contraste. Las CNP, en general, comprenden a las que carecen de un sentido propósito y son también las que más se alejan de la definición de propósito tipológico. En la tradición hispánica, se les ha llamado finales falsas o menos prototípicas.

En cuanto a las propiedades semánticas de las CNP, en lo que queda del capítulo, se examinarán los mismos rasgos que con las otras dos clases: (i) agentividad, (ii) tipo de predicado y (iii) régimen semántico. Con fines descriptivos, primero, se abordarán algunos ejemplos y rasgos de los subtipos semánticos que conforman a las CNP. Para la descripción, ténganse en cuenta que del total de CNP (282 construcciones), las de consecuencia son el 72.3% (²⁰⁴/282), las de utilidad el 15.3% (⁴³/282) y las de contraste el 12.4% (³⁵/282).

7.5.1. Construcciones no propositivas con significado de consecuencia

En el análisis inicial para establecer tendencias de uso de los subtipos semánticos de Galán las finales de consecuencia llamaron la atención porque representan el tipo más frecuente en contraste con las oraciones de intención-propósito (§6.1.2). Las de consecuencia, en primer lugar, no expresan los rasgos [+INTENCIÓN] y [+VOLICIÓN] que caracterizan a los agentes que son humanos, actúan, propician y generan, además de que manifiestan una actitud explícita del participante sujeto, que suele tener conciencia y voluntad de llevar a cabo una acción. Además, de manera bastante clara, las de consecuencia no son susceptible a la sustitución perifrástica porque incumplen con el rasgo de agentividad y con el deseo proyectado en un evento posterior; algunos ejemplos en (7.17).

- (7.17) a. **tenía** para pasajes pero no **tenía** [PARA comer] {dinero} (CSCM_E2/40)
→ *[PORQUE *quería* comer]
- b. hay pocos puentes [PARA unir esto onda *rave*] (CSCM_E43/85)
→ *[PORQUE *quiero* unir esto onda *rave*]
- c. y ahí estamos [PARA atenderlos] (CSCM_E20/137)
→ *[PORQUE *quiero* atenderlos]

De acuerdo con Galán (1999) con las de este tipo, se lee un significado de circunstancia, de consecuencia o de efecto, y aunque se puede reconocer una relación causa-efecto no se da un vínculo de modificación de los eventos en el mismo sentido que con las de intención-propósito. La diferencia rotunda con las de propósito prototípico es que el predicado dependiente, aunque puede ser posterior, no es hipotético o prospectivo respecto de un deseo; se plantea más bien como un hecho ocurrido. En ese sentido, las de consecuencia suceden con predicados como *haber*, *faltar*, *sobrar* y también abarcan el campo semántico de la posesión con verbos como *tener* (Galán 1999: 3623). Tampoco las finales de consecuencia son un grupo homogéneo en términos semánticos; además de describirlas, la iremos contrastando con los subtipos de utilidad y contraste.

7.5.2. Construcciones no propositivas con significado de utilidad

Las denominadas finales de utilidad en general en los datos representan un número reducido. En cuanto a rasgos semánticos definitorios parecen las más alejadas del propósito: no hay un agente, no se plantea una relación temporal entre los eventos, y más bien se interpreta un significado de utilidad en el que, de alguna manera, todavía es posible inferir una relación de causa y efecto. Los ejemplos de este subtipo semántico se leen en (7.18)

- (7.18) a. la formación que me dieron ha servido [PARA yo estar agradecido con ellos] (GUAT_H31/031/1000)
→*[PORQUE *quiero* yo estar agradecido con ellos]
- b. la colección que tenemos aquí es de referencia [PARA saber qué consumían] (CSCM_E18/447)
→ *[PORQUE *quiere* saber qué consumían]
- c. no era [PARA componer el mundo de mis hermanos o de mi familia sino que era para mí] {la carrera de psicología} (CSCM_E22/374)
→ [PORQUE *quiero* componer el mundo de mis hermanos]

Igualmente, en (7.18) las adverbiales con sentido de utilidad no pasan la prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo. A reserva de lo que se coteje en el análisis de relaciones temáticas prominentes, las de utilidad son construcciones que ocurren con predicados nucleares cuya semántica tiene a un sentido de uso, de servicio, de beneficio o de función, a los que notablemente se asocian participantes inanimados.

7.5.3. Construcciones no propositivas con significado de contraste

Las finales de contraste son un caso muy particular. La literatura hace énfasis en que no codifican un objetivo ni una finalidad y, en ese sentido, son falsas finales. Lo curioso es que en términos de la caracterización del prototipo presentan la mayoría de los rasgos: remiten a un agente con rasgos de [+INTENCIÓN] y [+VOLICIÓN], el evento en la subordinada es posterior al principal, sin embargo, no hay una relación causa-efecto, además el evento dependiente no se plantea como hipotético sino como un hecho consabido (Galán 1999: 3623). La peculiaridad de las finales de contraste es que el predicado dependiente codifica

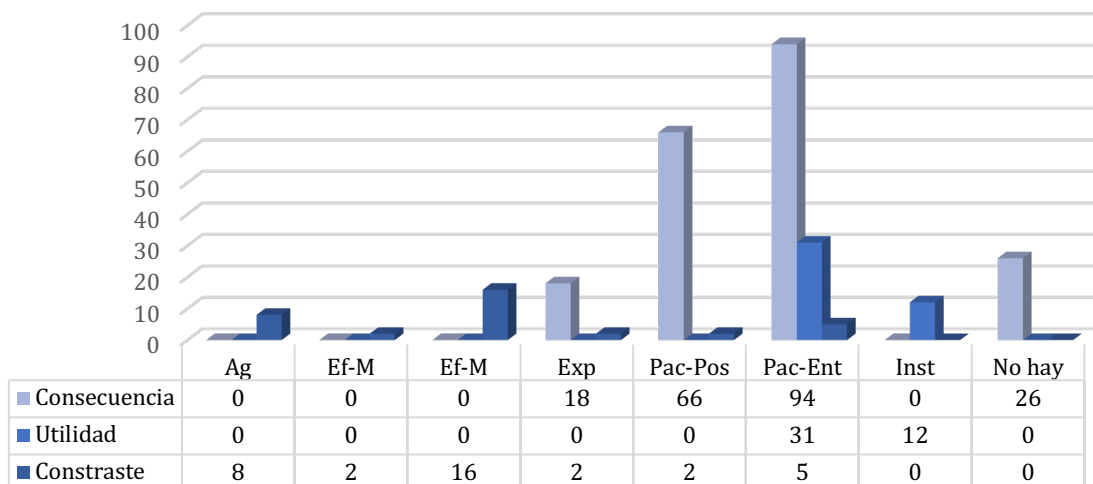
una contraexpectativa que rompe con la relación de causa final; véanse ejemplos en (7.19).

- (7.19) a. nos aventamos dos meses trabajando en esa maqueta [PARA QUE siga ahí botada] (CSCM_E01/89)
- b. se da eso ¿no? de que sales de tu casa [PARA casarte] (CSCM_E07/119)
- c. ni tampoco te lo digo [PARA pues ahora sí que PARA echarme porras] (CSCM_E01/407)
- d. *eso es* [PARA enloquecer a cualquiera y para enojar a cualquiera {aprender radicales}] (CSCM_E32/315)

Los casos de (7.19) representan el porcentaje más reducido de los subtipos semánticos con el 3.5% ($^{35}/_{1000}$); primero porque no fueron comunes en el sondeo de frecuencias de uso 4.2% ($^{21}/_{500}$) y luego porque al ampliar el corpus se fueron desestimando, ya que no solo se alejan de un prototipo de finalidad/propósito, estas adverbiales no codifican en absoluto el significado de propósito.

7.5.4. Agentividad y relaciones temáticas

Las construcciones no propositivas, tal como se ha planteado, contravienen los rasgos de propósito desde diferentes aspectos que, en general, tienen una correlación con las características de los subtipos semánticos que conforman a las CNP. Por esta razón, la descripción de los rasgos semánticos prominentes de las CNP sigue dialogando con la clasificación tradicional (Galán 1999), pues se busca revisar con detalle las propiedades que dan lugar a sentidos en los que el propósito está totalmente desdibujado. Siguiendo el orden con el que se han descrito los datos, la distribución de las relaciones temáticas asociadas con el sujeto de la cláusula principal que no introduce un significado propositivo se compara enseguida:



Gráfica 7.8 Relaciones temáticas en las CNP

En la Gráfica 7.8 la primera columna –a la izquierda– reporta a las de consecuencia; la segunda, a las de utilidad y la tercera, a las de contraste.⁴⁴ Los datos muestran que el subtipo de consecuencia no expresa agentes –ni prominentes ni depuestos– sino otro tipo de relaciones temáticas, tales como experimentante ($18/204$), paciente-poseedor ($66/204$) y paciente-entidad ($94/204$). Con este subtipo semántico, particularmente, hay construcciones en las que se marca ausencia de relación temática, asociada con la ausencia contundente de un sujeto sintáctico en la cláusula principal. Algunos casos de adverbiales que introducen el sentido de consecuencia se aprecian en (7.20)

- (7.20) a. luego **tuvimos** cierta fortuna aquí de [PARA tener agua nosotros]
(CSCM_E25/26)
- b. el hecho de que yo **sea** un inútil [PARA cocinar] (CSCM_E17/79)
- c. nunca **falta** un hotel [PARA ir a comprar cigarros entonces es una maravilla]
(CSCM_E41/413)
- d. a partir de los treinta y cinco años **aumenta** el factor de riesgo [PARA QUE tu útero no pueda sostener a ese al producto que viene] (CSCM_E59/207)
- e. ahora se ve que **hay** presupuesto [PARA subsanar lo que sucedió lo que no hubo antes] (CSCM_E46/72)

⁴⁴ Ag= agente, Ef-M= efectuator por modalidad, Ef-C = efectuator por construcción (sin referente), EXP=experimentante, PAC-Pos= paciente poseedor, PAC-Ent=paciente entidad (humano/inanimado), INT= instrumento.

Las finales de consecuencia son en realidad muy heterogéneas, no sólo en cuanto al participante que se realiza como sujeto –puede ser humano o entidad inanimada–, sino a los significados que introducen. Las que codifican un participante humano marcan sentidos diversos: posesión (7.20a) o relaciones de atribución o de predicación de alguna cualidad del participante (7.20b). Por otra parte, aquellas con una entidad inanimada en la función de sujeto se alejan todavía más de la codificación de sentido de propósito, pues refieren a circunstancias o a estados de cosas y no a una finalidad o a un objetivo, como se aprecia en (7.20c-d). El caso de (7.20e), dada la naturaleza del verbo impersonal *haber*, no tienen participante sujeto sino objeto directo y no se asocia con una relación temática. Ahora bien, en cuanto al subtipo de utilidad, éste ocurre sólo con relaciones temáticas de carácter pacientivo, es decir, con paciente-entidad e instrumento, lo cual está condicionado por la naturaleza léxica de los predicados implicados; véase algunos casos en (7.21). Estas construcciones también dan cuenta de que los pacientes-entidad, que se oponen a los pacientes-poseedor, pueden ser estrictamente entidades inanimadas como en los ejemplos de (7.21a-b), pero también pueden ser participantes humanos como (7.20c). El rasgo [+/-HUMANO] se describirá más adelante en (§8.4.5) cuando se ahonda en la función sintáctica de sujeto.

- (7.21) a. el curso para el Toefl **es** nada más [PARA hacer el examen] (CSCM_E03/302)
 b. el alambre nos **sirve** [PARA corregir] y [PARA guiar algunas de las ramas] (CSCM_E14/424)
 c. el actor **está** [PARA crear el personaje no PARA explicar esa creación] (CSCM_E17/408)

Como era de esperarse, las de contraste se distinguen notoriamente de los otros dos subgrupos semánticos sin significado propositivo –consecuencia y utilidad– que definitivamente no ocurren con agentes; véanse los ejemplos de (7.22).

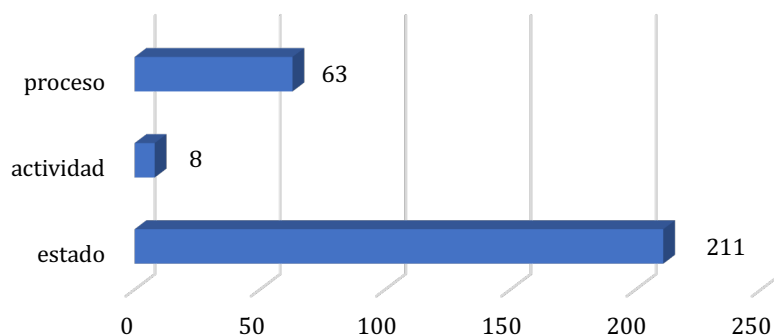
- (7.22) a. nosotros estemos trabajando estemos investigando **haciendo** diapositivas [PARA QUE los tipos estos nada más se paren el cuello] (CSCM_E10/340)
 b. el mejor crítico de su obra bastante hizo con **crearla** [PARA QUE encima tenga que explicarla] (CSCM_E17/357)

- c. no tenés que **salir** de Medellín [PARA decir de que vas a salir a divertirse]
(MEDE_M23/002/663)

Como se puede apreciar en (7.22), la cláusula principal sugiere potencialmente subordinar una cláusula de propósito; sin embargo, es la unidad dependiente la que marca una contraexpectativa y un hecho ocurrido, de manera que se pierde el matiz de posterioridad. Esto explica que las de contraste codifiquen una variedad notable de relaciones temáticas, pero sobre todo destacan los agentes en sus tres variantes: agentes típicos, efectadores-modalidad y efectadores-construcción. El panorama más desglosado de las CNP busca enfatizar que existe un número nada despreciable de adverbiales con nexo *para (que)* que realmente se alejan de la codificación de propósito. En particular, las adverbiales que introducen un sentido de consecuencia, las cuales, en el sondeo inicial de frecuencia de uso fueron las más numerosas (33.8%, ¹⁶⁹/500).

7.5.5. El verbo de la cláusula principal

Las construcciones no propositivas (CNP), en cuanto a rasgos semánticos, representan un rotundo contraste respecto de las de propósito prototípico (CPP) y de las de propósito atípico (CPA). La cancelación del sentido de propósito de una adverbial con *para (que)*, en buena medida, está correlacionada con la semántica del predicado al cual se subordina la adverbial; esto se aprecia en la Gráfica 7.9.



Gráfica 7.9 Tipo de evento en la cláusula principal de las CNP

La tendencia con las adverbiales finales no propositivas es a ocurrir con estados y éstos a codificar como sujetos con relaciones temáticas de paciente. La baja tendencia de que

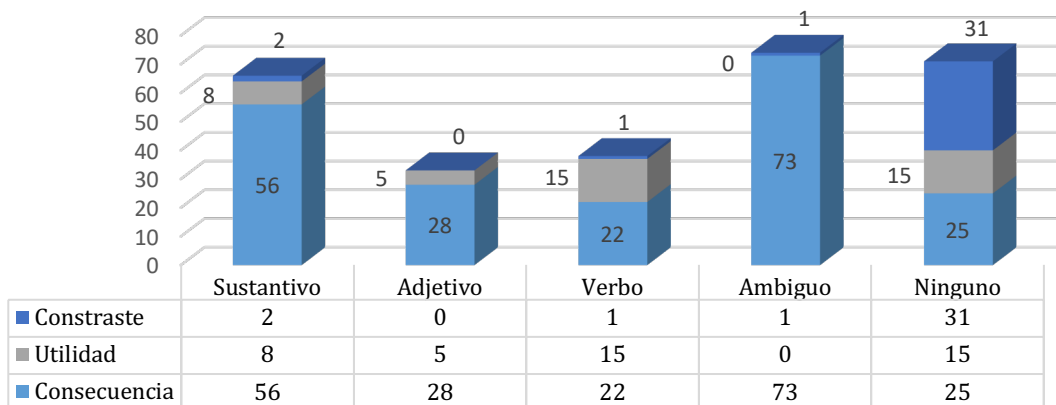
ocurran eventos tipo actividad es esperada y cuando sucede es con relaciones semánticas de contraste, en las que la cláusula principal tiene todos los elementos semánticos para codificar propósito, pero la subordinada codifica una contraexpectativa. Los verbos más recurrentes fueron *ser* ($^{64}/_{282}$), *tener* ($^{61}/_{282}$), *estar* ($^{20}/_{282}$), *haber* ($^{19}/_{282}$), *servir* ($^{10}/_{282}$), *necesitar* ($^9/_{282}$) y *faltar* ($^5/_{282}$); estos datos comprenden el 66.7% de las CNP y en todos los casos es evidente que los eventos son estados que evocan situaciones o condiciones permanentes. Hay otros predicados tales como *hacer falta*, *agarrar*, *alcanzar*, *ayudar*, *basarse*, *escuchar*, *influir*, *observar*, *quedar* y *saber*; varios de éstos están asociados al campo semántico de lo mental y dan lugar a participantes con rol de experimentante. Asociados con el subtipo de finalidad de contraste están los verbos de actividad (*hacer* y *trabajar*).

Es importante señalar que la complejidad de las construcciones con sentido de consecuencia y de utilidad remite de manera muy evidente a lo que Galán analizó como relaciones paradigmáticas, es decir, estructuras particulares que detonan una adverbial final. Por ejemplo, ciertos verbos transitivos como *tener* en combinación con objetos directos definidos y referenciales son un paradigma que detona la presencia de finales de consecuencia; de hecho, como se ha mencionado, en el corpus inicial examinado son los casos más frecuentes. También los verbos copulativos *ser* y *estar* junto con adjetivos son un paradigma que propicia un significado final. Digamos que no se trata de casos de régimen en términos léxicos sino paradigmáticos, o sea una especie de régimen detonado por la estructura. En ese sentido, las construcciones adverbiales con nexos *para* (*que*) que carecen de sentido prepositivo están más asociadas a régimen léxico-semántico.

7.5.6. Régimen semántico

El último rasgo por analizar de las construcciones no propositivas (CNP) es la tendencia a que la cláusula dependiente esté o no regida por algún elemento léxico de la cláusula principal. Los resultados se aprecian en la Gráfica 7.10. En el caso de las CNP, la propensión a que un elemento de la cláusula principal rijas semánticamente a la adverbial final es bastante más alta que con las CPP (13.1%, $^{50}/_{383}$) y con las CPA (14.9%, $^{57}/_{383}$). Del total de CNP, el 48.6% ($^{137}/_{282}$) son construcciones regidas y el 26.2% ($^{74}/_{282}$) tiene un

carácter ambiguo en el cual la relación de régimen no es con un elemento léxico en particular, sino con un paradigma que suscita la ocurrencia del complemento final. Por ejemplo, en la construcción *culturalmente no estamos educados [para conocer el arte]* (CSCM_E38/10), se habla del paradigma *estar+adjetivo+PARA*.



Gráfica 7.10 Régimen semántico de las CNP

La distinción entre los tres subgrupos semánticos que carecen de valor propositivo – consecuencia, utilidad y contraste– sigue siendo relevante porque hay diferencias importantes entre ellos. En general, las dos primeras establecen una relación de modificación menos circunstancial. Esto significa que la subordinada muchas veces no es opcional, sino que está regida por un elemento léxico y es entonces argumental en términos semánticos. Esto contrasta notablemente con el comportamiento de las finales de contraste que tienden a no estar regidas ($31/34$); pero introducen un sentido que cancela por completo el propósito.

De acuerdo con los datos, específicamente con el subtipo semántico de consecuencia, la subordinada adverbial más que modificar el evento de la cláusula principal funge como complemento clausular regido: la rección con sustantivo ocurre en el 27.5% ($56/204$) de los casos, y un ejemplo se muestra en (7.23a); con adjetivo se trata del 13.7% ($28/204$) y en (7.23b) se aprecia un adverbial de este tipo; con verbo ocurre el 10.8% ($22/204$), y el ejemplo está en (7.23c). Las construcciones etiquetadas como casos ambiguos son el 35.8% ($73/204$) y en (7.23d) se muestra un ejemplo con el predicado *tener*.

Por otro lado, únicamente el 12.3% (²⁵/204) carece de régimen semántico; ver el ejemplo de (723e).

- (7.23)
- a. SUSTANTIVO: frijol negro que por otra parte nunca dejaré de afirmar que es de más fácil digestión lo cual debería ser un buen **argumento** [PARA preferirlo siempre] (CSCM_E17/109)
 - b. ADJETIVO: yo no soy la persona **adecuada** [PARA hablar de lo que es un actor] (CSCM_E17/436)
 - c. VERBO: o sea mi vida no me va a **alcanzar** [PARA leer tantas cosas] (CSCM_E16/77)
 - d. AMBIGUO: siempre y cuando yo tenga varilla y **tenga madera** [PARA QUE ellos vayan habilitando todo] (CSCM_E06/116)
 - e. NINGUNO: y claro cuando estás en una situación de esas lo normal es que te quitas toda la ropa la metes en el macuto [PARA no empaparte] (MADR_H33_04/859)

Ahora, en cuanto al subtipo de utilidad, tal como se aprecia en la Gráfica 7.10, la condición argumental de los complementos finales también tiene una alta incidencia, ya sea a partir de un verbo (34.9%, ¹⁵/43) como se lee enseguida en (7.24a), de un adjetivo (11.6%, ⁵/43) como es el caso de (7.24b) o de un sustantivo (18.6%, ⁸/43) ejemplificado en (7.24c).

- (7.24)
- a. VERBO: porque haz de cuenta que se **utilizan** [PARA hacer los camellones de las calles] {árboles de ornato y de alineamiento} (CSCM_E19/264)
 - b. ADJETIVO: cuando es un edificio calculas el peso que va a soportar ese edificio y si ese terreno está **apto** [PARA soportarlo] (CSCM_E01/407)
 - c. SUSTANTIVO: salía el tipo vestido de charro pero con su este **cinta** aquí [PARA recoger el sudor y todas salíamos en leotardos] (CSCM_E24/202)
 - d. NINGUNO: tenemos mucho de donde escoger no se nos van a acabar los estilos *esto* nos **simplifica** mucho las cosas [PARA adecuar en la mejor forma cada árbol que se nos presenta] (CSCM_E14/355)
 - e. NINGUNO: el curso para el Toefl **es** nada más [PARA hacer el examen o sea PARA QUE más o menos sepas cómo es el examen] (CSCM_E0/302)

Construcciones con significado de utilidad, como las de (7.24d-e), se marcaron sin régimen, aunque podría apostarse también por un análisis de relación paradigmática, ya que la estructura predominante es *ser*+PARA. En el caso del sentido de utilidad, el régimen semántico es más prominente con la categoría de verbo; de manera que son comunes predicados como *servir*, *usar* y *utilizar*.

De acuerdo con lo que se ha visto, las adverbiales con sentido de consecuencia y de utilidad suelen presentar régimen semántico; bien a partir de un elemento léxico particular o bien de una estructura paradigmática. Estas tendencias presuponen que hay verbos, sustantivos y adjetivos que por sí solos rigen *para* y un complemento final. Al respecto, Galán asegura que existen entonces “límites entre la simple modificación semántica (*para* es opcional) y la regencia, ya sea verbal o nominal” y distingue entonces la finalidad modificadora de la finalidad regida (Galán 1992: 57).

Lo que podemos observar a partir de los datos y del análisis de régimen semántico es que la finalidad regida que predice la emergencia del valor final es la que consistentemente se aleja del prototipo de propósito. Al contrario, la finalidad modificadora o circunstancial se supedita a rasgos semánticos de dos eventos independientes que se vinculan por medio de un nexos y que pueden darse con una variedad importante de predicados sin importar, por ejemplo, las propiedades léxico-semánticas de los objetos o de los atributos, sino del evento nuclear. Tras el análisis comparativo de los subgrupos semánticos de finalidad que carecen de valor propositivo, es notorio que las de consecuencia y las de utilidad no sólo se alejan del prototipo de las oraciones finales en español sino también invitan a cuestionar su estatus dentro de las cláusulas complejas de propósito en términos tipológicos; asimismo, las de contraste implican un tipo muy peculiar que definitivamente carece de valor propositivo, a pesar de que en la cláusula principal están los rasgos semánticos necesarios para codificarlo.

7.6. Comparación de rasgos semánticos en las CPP, CPA y CNP

A manera de cierre y para visualizar un resumen de los rasgos semánticos que se han explorado en este capítulo, en seguida se expone la Tabla 7.2 que permite cotejar la distribución de los aspectos que se fueron revisando: (i) agentividad y relaciones

temáticas prominentes, (ii) el tipo de evento en la cláusula principal y (iii) el régimen semántico.

Tabla 7.2 Correlación de rasgos semánticos en las CPP, CPA y CNP

	CPP (383, 38%)	%	CPA (335, 34%)	%	CNP (282, 28%)	%
RELACIÓN TEMÁTICA SUJETO						
Agente prominente	272	71	47	14	8	3
Efectuador-modalidad	56	14.6	45	14	2	1
Efectuador-construcción	27	7	159	48	18	6
Experimentante	23	6	28	8	20	7
Instrumento	0	0	0	0	11	4
Paciente-poseedor	5	1.3	4	1	68	24
Paciente-entidad (humano)	0	0	14	4	94	33
Paciente-entidad (inanimada)	0	0	38	11	35	13
Sin rol temático	0	0	0	0	26	9
TIPO DE EVENTO						
proceso	269	70	228	68	63	22
actividad	102	27	94	28	8	3
estado	12	3	13	4	211	75
CLASES SEMÁNTICAS						
Transferencia/comunicación	67	17.5	73	21.8	6	2.1
Movimiento	49	12.7	35	10.4	13	4.6
Cambio de postura/locación	44	11.5	27	8.1	8	2.8
Manipulación/cambio de estado	53	13.8	45	13.4	9	3.2
Actividad/acción humana	74	19.4	65	19.4	7	2.4
Percepción/cognición (+humano)	91	23.8	43	12.8	18	6.3
Pertenencia	5	1.3	0	0	73	25.8
Situación/Existencia	0	0	0	0	43	15.2
Atribución	0	0	0	0	89	31.6
Otros (contacto, ingestión)	0	0	47	14	17	6
RÉGIMEN SEMÁNTICO						
ninguno	335	87	278	83	71	25
ambiguo	25	7	34	10	74	26
verbo	23	6	16	5	38	14
sustantivo	0	0	7	2	66	23
adjetivo	0	0	0	0	33	12

La importancia de analizar y describir algunos de los rasgos semánticos más destacados en la literatura –por ejemplo, la relación temática de agente o el tipo de predicado– radica en que las tendencias de uso son evidencia clara para empezar a cuestionar la pertinencia de seguir agrupando en la misma categoría sintáctica –la de las adverbiales finales integradas– todo lo que manifieste el nexos *para (que)*. Las correlaciones que se dan entre el comportamiento de los rasgos semánticos respecto de las tres clases de construcciones con *para (que)* propuestas (CPP, CPA y CNP) son la primera muestra de que no necesariamente todo lo que tiene el nexos *para (que)* deba ser agrupado con el mismo estatus en la misma categoría.

En cuanto a la relación temática que se asocia al sujeto, las CPP son las que muestran la presencia de un agente contundente (71%, $272/383$); la aparición de un agente prototipo es mucho menos en las CPA (14%, $47/335$) y casi nulo en las CNP (2.8%, $8/282$). Con las CPA, en cambio, la relación temática prominente es el efectador-construcción, o sea, la relación temática cercana al agente y que se infiere de la naturaleza léxica del evento principal pero que no funciona como el sujeto sintáctico, muchas de las veces porque la construcción es impersonal (p. ej. *hay que sembrarles pasto [para que salga más o menos]*, CSCM_E49/766). En el caso de las CNP, ocurre lo contrario, hay pocos agentes/efectores y destaca la relación temática de paciente (69.9%, $68+94+35=197/282$).

Ahora, en cuanto el tipo de evento, en las CPP (70.2%, $269/383$), y las CPA (68.1%, $228/335$), predominan los procesos causados y las actividades que comparten el rasgo [+DINÁMICO], en cambio en las CNP ($211/282$, 74.8%) predominan los estados [+ESTÁTICO]. Con referencia a la clase semántica del predicado, lo primero que se puede destacar es que en las CPP y las CPA no ocurren verbos de situación/existencia, atribución, y ocurren poco los de pertenencia. En cambio, estas clases léxicas verbales son las que aparecen en las CNP. Destaca también que, a diferencia de las CPP y las CPA, las CNP tienen en general baja incidencia de verbos de transferencia/comunicación, movimiento y otras actividades. Las CPA, por otro lado, son las que más presentan predicados de transferencia-comunicación (21.8%, $73/335$), aunque también las CPP tiene una frecuencia alta con esta clase verbal (17.5%, $67/383$).

Finalmente, sobre el régimen semántico en el cual un elemento léxico de la unidad principal puede regir la cláusula adverbial final, las CNP son el grupo con mayores

contrastes. A diferencia de las CPP y las CPA, las CNP sí tienen casos de régimen asociado con verbos (p. ej. *servir para*), con sustantivos (p.ej. *motivo para*) y con adjetivos (p.ej. *fácil para*) y solo el 25% ($71/282$) son ejemplos sin ninguna relación de rección categorial. El resultado sobre régimen es muy interesante porque se puede constatar que tanto las CPP (87%, $335/383$) como las CPA (83%, $278/335$) son mayoritariamente construcciones que no tienen ningún elemento léxico que rijan la adverbial final y, en ese sentido, responden a los parámetros tipológicos de una relación de subordinación circunstancial que vincula en una relación de modificación dos eventos.

En resumen, lo que se puede observar y concluir de esta comparación es que las construcciones de propósito prototípicas (CPP) y las atípicas (CPA) son muy próximas en cuanto al comportamiento y distribución rasgos semánticos, mientras que las construcciones no propositivas (CNP) sí presentan varias disonancias y contrastes opuestos. La evidencia semántica, al menos, valida la idea de que no todas las adverbiales con *para (que)* deben necesariamente agruparse en la misma categoría, en este caso la de las finales. En los siguientes dos capítulos se ofrece evidencia estructural –a partir de patrones de correferencia– para reforzar esta nueva clasificación de adverbiales finales con *para (que)*.

Capítulo 8

Patrón de correferencia de sujetos

Patrón de correferencia de sujetos

Este capítulo se centra en el análisis de los rasgos estructurales de las cláusulas adverbiales con *para (que)*, especialmente examina la generalización de sujetos que plantea que *PARA+infinitivo* suele ocurrir con sujetos iguales, en tanto *PARA QUE+subjuntivo* involucra sobre todo sujetos diferentes. En sentido, se revisan los contrastes distribucionales, estructurales y funcionales de *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*, dos instancias de las adverbiales finales que presentan comportamientos formales diferentes

8.1. Generalización de sujetos en las adverbiales con *para (que)*

La literatura en español sobre subordinadas adverbiales finales ha hecho especial énfasis en la generalización de sujetos como un rasgo formal que revela un contraste entre el nexos *para*, el cual ocurre con la forma verbal en infinitivo (*PARA+infinitivo*) y codifica el mismo sujeto, y el nexos *para que*, que se asocia a la forma verbal en subjuntivo (*PARA QUE+subjuntivo*) y aparece con sujetos diferentes; véase la alternancia en (8.1).

- (8.1) a. han hecho_i una labor muy interesante muy importante [*PARA* __i llevar la fiesta tradicional a otros espacios] (CSCM_E24/390)
- b. según ella_i **iba**_i al centro de salud [*PARA QUE* se le_i atendiera su problema] (CSCM_E20/155)

Tanto sincrónica (Galán 1992; Herrera 2001; RAE-ASALE 2009, 2010; Albano y Paganini 2009) como diacrónicamente (Silva 2014) se ha señalado el incumplimiento de esta generalización, sobre todo cuando aparece una cláusula pasiva en la unidad principal, pues el cambio de diátesis genera esquemas en los cuales el sujeto gramatical no corresponde con un agente intencionado sino con el paciente de la construcción activa correspondiente, tal como se aprecia en (8.2a). Igualmente, las cláusulas en modo imperativo generan esquemas de correferencia que contravienen la generalización, como se aprecia en (8.2b). Además, las finales con *PARA QUE+subjuntivo* pueden codificar sujetos

iguales, como sucede en (8.2c), aunque tampoco es lo esperado (Morales 1989; Herrera 2002; RAE-ASALE 2009; Marcovecchio y Pacagnini 2013).

- (8.2) a. **se hizo** un dulce [PARA ___ llevarles a los vecinos] (MEDE_H23/001 /787)
→ alguien_i **hizo**_i un dulce [PARA ____i llevarles a los vecinos]
- b. **rénta**_i-me_j tus cuartos_k [PARA no ____j ir y ____j venir porque mira que los niños los estoy descuidando] (CSCM_E57/623)
- c. y pues por eso **tienen**_i sus papeletas [PARA QUE te levanten_i la infracción {los policías}] (CSCM_E71/678)

Sin muchas explicaciones, la literatura en español acepta esta generalización matizada de sujetos compartidos, pero realmente no se describe ni se examina su relevancia. El objetivo de este y del siguiente capítulo es reanalizar la generalización de sujetos para posicionarla como un rasgo formal prominente que, por un lado, puede validar la noción de propósito tipológico en español para distinguirla de otros significados introducidos con *para (que)*, y por otro, sienta bases importantes para precisar los alcances de la modificación adverbial con las estructuras *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*.

Lo primero que hay que tener en cuenta para revisar la generalización de sujetos es que, cuando se habla del mismo sujeto o de sujetos compartidos en una construcción compleja, se señala que el participante sujeto de la unidad principal y el participante sujeto de la unidad dependiente comparten la identidad referencial (i.e. refieren al mismo individuo), independientemente del tipo de codificación morfosintáctica. En el caso específico de las cláusulas de propósito existe abundante literatura que estudia la relevancia del control referencial como un criterio para diferenciar tipos de cláusulas de propósito (Cutrer 1993; Van Valin 2005; Guerrero 2013). Un hallazgo importante del inglés es que las construcciones de propósito (con el nexo *to*) y las racionales (con el nexo *in order to*) no se distinguen a partir del sujeto compartido (pues este puede variar), sino en la necesidad de compartir un objeto (§3.2.4).

Más allá de la distribución general de la identidad del sujeto y las estructuras con *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*, no se han planteado para el español distinciones clasificatorias en términos de la identidad de los participantes o de las tendencias y

restricciones en el control referencial. De ahí que este capítulo se centre en ahondar en la generalización de sujetos, los patrones de correferencia y su codificación léxica.

Al tratarse de lengua oral, en los datos bajo análisis, la codificación del sujeto de la cláusula principal puede variar muchísimo, e incluso puede ser un argumento de otra construcción; véanse los casos de (8.3).

- (8.3) a. ya estoy pensando_i más como en que de pronto eso sea base para un negocio de pronto ___i **venderlo** [PARA ___i comprar en un sitio donde pueda ser más residencial] (MEDE_H33/003/776)
→ estoy pensando_i venderlo [...][PARA ___i comprar en un sitio donde pueda ser más residencial]
- b. uno_i quiere_i tratar_i la manera de ___i ganarse la amistad de ellos ¿verdad? ___i ser uno_i como decir veá ___i **meterse** a la sociedad [PARA QUE lo_i tomen más en cuenta a uno_i] (GUAT_H11/011/969)
→ uno_i [...] meterse a la sociedad [PARA QUE lo_i tomen más en cuenta a uno_i]

Tal como se mostró en (§5.3), las adverbiales finales suelen aparecer en construcciones más complejas en el discurso. En (8.3), el sujeto del verbo *vender* en la unidad principal de la construcción de propósito, se codifica (léxica y morfológicamente) en las cláusulas previas, de ahí que la expresión de los argumentos deba rastrearse en la estructura oracional. Por esta razón, para describir patrones de correferencia, es relevante tomar en cuenta la complejidad oracional (§5.3) y con ello las posibilidades de codificación y propiedades morfosintácticas tanto del sujeto de la cláusula principal como del sujeto de la cláusula dependiente.

En los datos del corpus, la generalización de sujetos reiterada en la literatura (Morales 1989; Herrera 2002; RAE-ASALE 2009; Pacagnini 2013;) corresponde a dos patrones de correferencia posibles: (i) sujetos iguales [$Suj_1 = Suj_2$] y (ii) sujetos diferentes [$Suj_1 \neq Suj_2$]. En lo que sigue, se examinan estos dos patrones de correferencia.

8.2. El sujeto como expresión referencial compartida

El sujeto del español se asocia con características propias de las lenguas de alineamiento nominativo-acusativo, establece concordancia de número y persona con el verbo finito,

suele identificarse con la frase nominal que aparece en posición preverbal en una construcción transitiva, y se codifica con pronombres personales (de sujeto, nominativos) (Guerrero *et al.*, 2023). En términos semánticos, se asocia típicamente con el papel semántico de agente y, en el plano pragmático, con el tópico (Pasillas 2017). Sin embargo, la descripción y el análisis del sujeto en construcciones complejas en lengua oral amerita una revisión de sus propiedades canónicas.

En la unidad principal de una subordinada adverbial final, el sujeto no siempre se expresa morfológica o léxicamente, pues el referente puede ser externo a la construcción misma. En los ejemplos de (8.4), tanto el sujeto de la cláusula principal como el de la dependiente se codifican con diferentes expresiones referenciales: léxicamente como una frase nominal (8.4a) o como un pronombre (8.4b), con concordancia y flexión en la forma verbal (8.4c) o como cero en las formas no finitas del verbo (8.4d).

- (8.4) a. a partir de los treinta y cinco años *umenta el factor de riesgo* [PARA QUE **tu útero** no pueda sostener a ese al producto que viene] (CSCM_E59/207)
- b. qué padre que *estuvistes tú* [PARA QUE **ella** tuviera un hombre un hombre PARA llorar] (CSCM_E78/411)
- c. y a ¡su regreso! pues la_i *apoya* [PARA QUE __i *publique* su última obra ¿no?] (CSCM_E36/64)
- d. le *tengo*_i que __i *llorar*_i [PARA __i *convencerlo* ¿no?] (CSCM_E09/59)

Los sujetos gramaticales de las construcciones en (8.4.) se codifican de manera similar en la unidad principal y en la dependiente, pero no todas comparten sujetos; en realidad sólo es correferencial el caso de (8.4d) donde los dos eventos implicados en la relación adverbial propositiva están en infinitivo. En este caso, el segmento bajo análisis (*llorar [para convencer]*) tiene un sujeto correferente que se rastrea en la perífrasis modal *tengo_i que __i llorar [para __i convencer]* (primera persona de singular).

Ahora bien, aunque los ejemplos de (8.4) incluyen las mismas posibilidades de codificación de sujetos en las dos unidades, no se puede asumir que éstos tienen las mismas restricciones morfosintácticas. Al tratarse de una relación asimétrica (Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009), el sujeto de la cláusula dependiente (Suj₂) a diferencia del sujeto de la cláusula principal (Suj₁) tiene más restricciones de codificación: cero cuando

el verbo está en infinitivo y léxico cuando el verbo está en subjuntivo. En lo que viene, se exponen algunas propiedades de las dos estructuras *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*, así como de las propiedades sintácticas y semánticas de las cláusulas.

8.3. Dos estructuras que se oponen: *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*

La oposición de las estructuras finales con infinitivo y con subjuntivo retoma algunas de las perspectivas comparativas de Silva (2014) en su estudio diacrónico sobre oraciones finales con nexos *para*. Silva examina los parámetros tipológicos de las relaciones de propósito: (i) la disposición lineal de las cláusulas (orden de constituyentes), (ii) la forma del verbo de la unidad dependiente, (iii) la adyacencia entre el nexo y el predicado dependiente, (iv) la polaridad positiva/negativa de la subordinada y (v) la correferencialidad de los sujetos. La autora comprueba que la estructura *PARA+infinitivo* es más integrada y dependiente sintácticamente que *PARA QUE+subjuntivo*, y además que la estructura con infinitivo fue primero y ha sido más estable en la historia del español.

Varios de estos rasgos se retoman y se reanalizan con los datos sincrónicos del corpus de lengua oral de este trabajo; la diferencia importante respecto al estudio de Silva (2014) es que en su análisis diacrónico no se contemplan subgrupos semánticos; en ese trabajo se examina una sola y gran clase de construcciones finales con *para (que)*, sin reparar en los distintos valores semánticos. En esta investigación se asume (y valida) que la estructura con infinitivo está más integrada sintácticamente que la de subjuntivo, pero el análisis además incluye los significados semánticos: las de propósito prototípico (CPP), las de propósito atípico (CPA) y las no propositivas (CNP). Tal como se mostró en (§4.2.3), en el corpus general, la estructura *PARA+infinitivo* es la más frecuente en discurso oral, tanto en la primera etapa de conformación de corpus como en la segunda (ver Gráfica 4.1).

El estudio diacrónico de Silva (2014) da cuenta del momento y de los contextos de uso en los cuales se introdujo *PARA QUE+subjuntivo*, una estructura más innovadora e inicialmente con usos más restringidos en cuanto a sus contextos (véase §2.4). Así pues, diacrónicamente también se atestiguan dos formas cuyos rasgos semánticos, sintácticos y pragmáticos permiten trazar rasgos de evolución y gramaticalización diferenciados. La

distribución de las dos estructuras conforme a los tres tipos de construcciones propositivas propuestos se resume en la Tabla 8.1:

Tabla 8.1 Distribución de los datos conforme a los tres tipos y a las estructuras

	CPP ⁽³⁸³⁾		CPA ⁽³³⁵⁾		CNP ⁽²⁸²⁾		TOTAL	
PARA+infinitivo	247/644	38.4%	174/644	27%	223/644	34.6%	644	100%
PARA QUE+subjuntivo	136/355	38.2%	161/355	45.3%	59/355	16.5%	356	100%

Del total de construcciones con *PARA+infinitivo* ($644/1000$), el 38.4% ($247/644$) corresponde a las propositivas típicas (CPP), 27% ($174/644$) a las propositivas atípicas (CPA), y el 34.8% ($224/644$) a las no propositivas (CNP). El tipo con menos ocurrencias de la forma en infinitivo es el de las CPA, es decir, las construcciones con rasgos potenciales de propósito, pero que no cumplen con la definición canónica, pues no hay una correspondencia entre el sujeto sintáctico y la relación temática de agente, i.e. alguien actúa con el propósito de que otra cosa ocurra. Además, como se demostró en (§7.4), las CPA no pasan la prueba de sustitución perifrástica con verbo volitivo. Por otro lado, las CPP son las más numerosas con la estructura *PARA+infinitivo*; esto quizá puede interpretarse como una cierta preferencia de dicha estructura por el significado propositivo canónico; sin embargo, realmente la diferencia con los otros dos tipos tampoco es enorme.

Lo que sí se puede subrayar es que del total de datos con la estructura *PARA QUE+subjuntivo*, las CPA comprenden el 45.4%. No se pierda de vista que las CPA ocurren sobre todo con predicados que involucran una actividad, las cuales se identifican con agentes o efectadores; no obstante, debido a la complejidad oracional, la relación isomórfica entre el sujeto y el agente no se da como lo plantea el prototipo.

En todo caso, lo primero que hay que puntualizar sobre la oposición de las dos estructuras es que la forma con subjuntivo involucra una sintaxis más compleja y potencia un patrón de correferencia con sujetos distintos, en oposición a la forma con infinitivo que propicia un patrón con sujetos iguales. Para comprender mejor el uso de las dos estructuras en relación con los patrones de sujeto, enseguida se presentan las propiedades morfosintácticas tanto de la cláusula principal como de la dependiente.

8.4. Propiedades sintáctico-semánticas de la cláusula principal

Los cuatro aspectos estructurales que aquí se describen tienen alcance sobre la estructura clausular completa de la adverbial final: (i) orden de la unidad principal y la dependiente, (ii) complejidad oracional, (iii) diátesis de la cláusula principal (i.e. voz), (iv) polaridad positiva/negativa y (v) rasgo de animacidad del sujeto. Estos cinco aspectos se han explorado en trabajos recientes sobre oración compleja y como rasgos para valorar la integridad sintáctica de las construcciones subordinadas (Herrera 2002; Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009; Vanderschueren 2013; Guerrero 2013; Silva 2014; Gerardo-Tavira 2018; Hetterle 2015).

8.4.1. Orden relativo principal-dependiente /dependiente-principal

En una construcción compleja, las dos unidades pueden alternar su orden lineal: cláusula principal-cláusula dependiente o cláusula dependiente-cláusula principal (Diessel 2001). En el caso de las relaciones de propósito, los estudios tipológicos atestiguan una marcada tendencia a que la unidad principal se anteponga a la dependiente (Cristofaro 2003; Diessel 2001; Schmidtke-Bode 2009: 116; Silva 2014: 3644). Este es el caso del español: la unidad dependiente puede aparecer después de la principal (p. ej. *trabajo mucho [para que mis hijos vayan a la universidad]*) o antes (p. ej. *[para que mis hijos vayan a la universidad], trabajo mucho*). La primera posición es la más prominente en el corpus con un 93.8% ($^{938}/_{1000}$).⁴⁵ Casi todos los ejemplos que se ha mostrado hasta ahora siguen el orden no marcado. En (8.5) se muestran casos del orden marcado dependiente-principal con *PARA+infinitivo* en los tres tipos de adverbiales y en (8.6) con *PARA QUE+subjuntivo*:

- (8.5) a. *CPP*: yo creo que [PARA ensayar su francés] pues **empezaron a hablar** en francés (CSCM_E18/78)
- b. *CPA*: [PARA subir] hay que **trabajar** [PARA salir] hay que **trabajar** (CSCM_E20/29)
- c. *CNP*: pues que las cosas ahorita [PARA poner un consultorio] **están** carisísimas (CSCM_E13/33)

⁴⁵ Otros estudios han revelado la misma tendencia (Luna 1979: 76-77; Arjona 1981:258; Silva 2014: 3944).

- (8.6) a. *CPP*: [PARA QUE no hiciera yo muchas travesuras] **andaba** conmigo todo el día {mi mamá} (CSCM_E59/207)
- b. *CPA*: pero [PARA QUE no resulte monótono] pues **voy a pedirle** a alguien ¡que me grabe! algunos poemas sobre los que voy a hablar (CSCM_E36/55)
- c. *CNP*: [PARA QUE tú salgas al campo] **tienes que avanzar** muchísimo (CSCM_E30/154)

Esta tendencia de orden no solo refuerza el esquema conceptual de propósito (§3.2.1), en el cual una actividad principal –afirmativa, consciente, voluntaria–, se realiza con la intención de que otro evento suceda, sino también que el primer evento precede al evento prospectivo e hipotético, el que está por realizarse, i.e. relación icónica entre el orden principal y dependiente y actividad-evento intencionado.

En seguida, en la Tabla 8.2 se reporta la distribución de los dos órdenes posibles. Los datos muestran que los dos tipos de estructura y los tres tipos de construcciones propositivas prefieren el orden canónico principal-dependiente, aunque las no propositivas muestra una ligera flexibilidad al orden no canónico.

Tabla 8.2 Posición linear de la unidad principal y la unidad dependiente

PARA+inf	CPP ₍₂₄₇₎		CPA ₍₁₇₄₎		CNP ₍₂₂₃₎		TOTAL	%
a. Pr-Dp	236	95.1%	159	91.4%	204	91.5%	598	92.9%
b. Dp-Pr	11	4.9%	15	8.6%	19	8.5%	46	7.1%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP ₍₁₃₆₎		CPA ₍₁₆₁₎		CNP ₍₅₉₎		TOTAL	%
c. Pr-Dp	134	98.5%	152	94.4%	53	89.9%	339	95.2%
d. Dp-Pr	2	1.5%	9	5.6%	6	10.1%	17	4.8%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

Total tipo	CPP ₍₃₈₃₎		CPA ₍₃₃₅₎		CNP ₍₂₈₂₎		TOTAL	%
e. Pr-Dp	370	96.4%	311	92.9%	257	91.1%	938	93.8%
f. Dp-Pr	13	3.6%	24	7.1%	25	8.9%	62	6.2%

Dada la baja ocurrencia de un orden marcado, apenas el 6.2% (⁶²/1000) de las oraciones del corpus, poco se puede anotar sobre cómo este rasgo de orden incide pragmáticamente en cada tipo de construcción propositiva.

8.4.2. Complejidad oracional de la cláusula principal

El análisis de correferencia de sujetos supone localizar la expresión de esta función gramatical y reconocer su codificación en la unidad principal. En ese sentido, la complejidad oracional juega un papel destacado. Los datos mostraron tres variantes oracionales tanto con la estructura en infinitivo como con la de subjuntivo: cláusula independiente (8.7), construcciones con una cláusula relativa interpuesta (8.8) y cláusulas intrincadas que pueden tener como argumento otra cláusula o ser el argumento de alguna (8.9). Primero, veamos en (8.7) las construcciones más simples, categorizadas aquí como independientes.

- (8.7) a. *CPP*: pero yo lo **ahorraba** [PARA o sea irme de viaje cada vacaciones] (CSCM_E22/379)
- b. *CPA*: aquí **se recogen** fondos [PARA pagar la seguridad misma del barrio con un vigilante] (MEDE_H23/002 /704)
- c. *CNP*: sí los llevé al derecho de autor *nomás que* no **tuve** dinero [PARA editarlos] (CSCM_E23/457)
- d. *CPP*: y otras personas **mandaron** cartas a todos los amigos [PARA QUE mandaran donativos] (CSCM_E13/8)
- e. *CPA*: y **poderle hacerle** una placa obturable [PARA QUE pudiera amamantarse el bebé] (CSCM_E10/531)
- f. *CNP*: bueno la malla **tiene** su función [PARA QUE el concreto o sea tenga una resistencia más] (CSCM_E01/278)

En (8.7a-c) se reportan ejemplos con PARA+*infinitivo* y en (8.7 d-f) los que corresponden a PARA QUE+*subjuntivo*. Estas oraciones representan el menor grado de complejidad oracional en la unidad principal, una cláusula relativamente simple, que no funciona como argumento o modificador de (ni contiene) otra cláusula. En general, esta clase de construcción codifica morfológicamente a su sujeto. El siguiente nivel de complejidad oracional involucra cláusulas relativas que se interponen entre el verbo principal y la cláusula dependiente, como sucede en (8.8); en negritas se marca el evento principal y en

itálicas la cláusula relativa que se subordina a alguna frase referencial de la unidad principal.

- (8.8) a. *CPP*: nos **ahorramos** la plata *que necesitamos* [PARA comprar otra vivienda] (MEDE_M23/003 /657)
- b. *CPA*: porque tienes que **emplear** todo *lo que hasta el momento de esa materia ya te enseñaron* [PARA poder llegar y hacer un trabajo] (CSCM_E11/307)
- c. *CNP*: **salieron** muchísimas *que están muy buenas* [PARA ampliar] {fotos} (CSCM_E06/247)
- d. *CPP*: estuve **ayudando** a mi marido *que es consultor* [PARA QUE no se me secase el cerebro] (CSCM_E21/192)
- e. *CPA*: **es** un mes *que les dan* [PARA QUE esa carta llegue] (CSCM_E60/635)
- f. *CNP*: **tienes que tener** una correlación entre la persona *que se va a tatuar* y tú ¿no? o sea un lazo *que los una* [PARA QUE también pues tú puedas no sé al terminar el tatuaje tener una satisfacción] (CSCM_E39/503)

En casi todos los casos de (8.8), la cláusula relativa no se toma en cuenta para identificar el sujeto del evento matriz, ésta funciona como un paréntesis informativo de alguna expresión referencial o frase nominal de la estructura oracional. En algunos casos –los menos– la relación de finalidad/propósito se da con el verbo principal de la cláusula relativa o es ambigua como en (8.8c); aquí el análisis puede ser *salieron fotos [para ampliar]* o *las fotos están muy buenas [para ampliar]*. En este caso la relación de subordinación parece sobre todo responder a la estructura paradigmática de rección *estar bueno(a) PARA*. El tercer nivel involucra estructuras oracionales en las que la adverbial final es también argumento de otra cláusula (8.9a) o bien ésta se intrinca en alguna construcción y ocurre una predicación compleja (8.9b).

- (8.9) a. *CPP*: y aquél me dice *que* lo **mandó** su papá [PARA sacar unas cosas] (CSCM_E87/660)
- b. *CPA*: y luego {hacemos} un seguimiento a todos *los que* quieren seguir **viniendo** [PARA consultar cosas] (MADR_M32/047/910)

- c. *CNP*: creo *que* también **sales** muy bien **preparado** para ello pero *no* así [PARA crear o sea no porque es otro campo] (CSCM_E24/432)
- d. *CPP*: se iba a quejar con ella de *que* yo lo andaba yo **siguiendo** [PARA QUE coma que es un pleito que siempre tengo] (CSCM_E21/12)
- e. *CPA*: si llegan comerciantes nuevos y no tienen lugar {tengo que/hay que} **asignarles** un lugar para poder [PARA QUE puedan trabajar durante el día] (CSCM_E53/403)
- f. *CNP*: yo no sé si este tipo de entrevistas sirven [PARA QUE uno se ponga a dar cátedra o conferencia o clases] (CSCM_E17/6)

Los ejemplos de (8.9) representan las estructuras oracionales más compleja y donde hay que rastrear el sujeto morfológico en predicados previos, pues el evento principal está en gerundio (8.9b) o en infinitivo (8.9e). En la Tabla 8.3 se exponen las correlaciones entre la complejidad oracional y los tres tipos de construcciones propositivas.

Tabla 8.3 Correlaciones de la complejidad oracional y los tipos (CPP, CPA y CNP)

PARA+inf	CPP <small>(247)</small>		CPA <small>(174)</small>		CNP <small>(223)</small>		TOTAL <small>(644)</small>	
Independiente	173	70%	83	47.7%	139	62.3%	395	61.3%
Relativa	15	6.1%	5	2.9%	25	11.2%	45	7%
Intrincada	59	23.9%	86	49.4%	59	26.5%	204	31.7%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP <small>(136)</small>		CPA <small>(161)</small>		CNP <small>(59)</small>		TOTAL <small>(356)</small>	
Independiente	106	78%	74	46%	50	84.7%	215	60.4%
Relativa	5	3.6%	8	5%	2	3.4%	15	4.2%
Intrincada	25	18.4%	79	49%	7	11.9	126	35.4%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

Total tipo	CPP <small>(383)</small>		CPA <small>(335)</small>		CNP <small>(282)</small>		TOTAL <small>(1000)</small>	
Independiente	279	72.8%	157	46.9%	174	61.7	610	61%
Relativa	20	5.2%	13	3.9%	27	9.6%	60	60%
Intrincada	84	21.9%	165	49.3%	81	28.7%	330	33%

La tendencia que se observan en esta tabla es que las adverbiales finales ocurran en estructuras oracionales, en general, independientes y fácilmente segmentables de su contexto de enunciación en el 61% ($610/1000$) del corpus. Esta tendencia supone menor ambigüedad para identificar el evento principal y la codificación de su sujeto. Por otro

lado, si se contrastan los datos por cada tipo de construcción propositiva, destaca que las CPA son las que presentan mayor complejidad en la estructura oracional tanto con PARA+*infinitivo* como con PARA QUE+*subjuntivo*; eso supone tener que abstraer el evento principal de entre otros varios predicados para poder recuperar el sujeto. Nótese también que las CPP ($^{279}/_{383} = 72.8\%$) y las CNP ($^{174}/_{282} = 61.7\%$) ocurren con estructura oracionales más simples. Esta tendencia en las CPP es de cierta manera esperada pues se trata de las oraciones prototípicas, las cuales se asocian con estructuras donde el sujeto sintáctico se realiza como agente de una construcción activa y con un evento tipo actividad. Sin embargo, si estamos comparando las prototípicas con los otros dos tipos de construcciones, los datos no revelan un contraste significativo: tanto las CPP como CNP tienden predominantemente a estar en estructuras oracionales independientes.

Recordemos que en el análisis de rasgos semánticos (§7.5), las CNP conformaron el grupo marcado predominantemente por la rección semántica, es decir, tienden a subordinarse a un ítem léxico –sea un sustantivo, un adjetivo o un verbo–. Resulta interesante que las construcciones que tienden a ser argumentales o de régimen paradigmático se construyen como estructuras oracionales más simples.

8.4.3. Diátesis de la cláusula principal

Los estudios previos han mencionado que los fenómenos de voz gramatical generan cambios inminentes en los patrones de correferencia de sujetos (Pacagnini y Albano 2009; RAE-ASALE 2010: 889). Para fines descriptivos, se consideran tres distinciones de voz: activa, pasiva e impersonales (Mendikoetxea 1999; Conti 2004; Belloro 2020). La voz activa –que se puede considerar como la no marcada– supone una relación de correspondencia entre el sujeto sintáctico y el agente, y entre el objeto directo y el paciente de una cláusula transitiva; en la voz pasiva, el paciente funciona como sujeto sintáctico y, de explicitarse, el agente se expresa como un argumento oblicuo, en tanto que, en la voz impersonal, la función de sujeto se encuentra ausente y/o se desconoce. En todo caso, la voz pasiva y la impersonal involucran un cambio de las funciones sintácticas, propiamente reducen la valencia.

En el análisis de las adverbiales finales, el contraste entre pasivas e impersonales es importante, porque las segundas suponen la ausencia de un sujeto sintáctico. Por ejemplo, en una construcción activa como *Camila*_[suj] *armó la casita*_[OD] [*para guardar sus secretos*], el agente *Camila* funciona como sujeto del verbo *armar*; en cambio, en la versión pasiva *la casita*_[suj] *fue armada* (*por Camila*_[obl]) [*para guardar sus secretos*], es el paciente de la voz activa el que funciona como sujeto gramatical; además, el agente de la activa pierde su estatus argumental y puede codificarse opcionalmente como oblicuo (*por Camila*); véanse dos casos de pasiva en (8.10a-b).

En el caso de las impersonales, la ausencia de sujeto tiene varios alcances en el análisis de los datos. Por un lado, están las construcciones con el verbo *haber* (8.10c), además de otras estructuras donde ninguna palabra del contexto puede funcionar como sujeto, es decir, no hay una expresión referencial al cual asociarlo (8.10d); y están otras más debatibles que, aunque tienen sujeto genérico –codificado morfológicamente–, éste no corresponde con ningún referente del discurso (8.10e). Casos como el último ejemplo se excluyeron de las impersonales porque la marca morfológica del sujeto detona un patrón de correferencia (p. ej. *ponían*_i *ofertas* [*para* _i *atraer gente*]), en donde la marca de sujeto genérico de *ponían* (tercera persona del plural) es la misma que de *atraer*.

- (8.10) a. *CPA*: {las drogas} pues también **están hechas** [PARA abrir conciencias aunque no lo quieras creer te lo juro] (CSCM_E40/550)
- b. *CPA*: **se utilizaron** técnicas [PARA producir ese sobreflorecimiento] (CSCM_E14/01)
- c. *CNP*: ahora se ve que **hay** presupuesto [PARA subsanar lo que sucedió lo que no hubo antes] (CSCM_E46/72)
- d. *CPA*: **es fácil** en cierto momento **hacer** de un problema de la Trevi grande [PARA jalar los problemas] (CSCM_E26/93)
- e. *CPA*: **tiene que ver el darte**_{tú} a **conocer** el acreditarte_{tú} el hacerte_{tú} de pacientes [PARA QUE tú seas bien visto] (CSCM_E16/28)

Desde luego, el fenómeno de la pasiva, así como el de las impersonales, es mucho más complejo que lo que aquí se expone (Conti 2004; Belloro 2020). La intención del análisis

es mostrar la complejidad de las oraciones de lengua oral para identificar argumentos, funciones sintácticas y patrones de correferencia. En el corpus bajo análisis, este tipo de cláusulas sintácticas suelen aparecer en construcciones propositivas atípicas y no en las propositivas, tal como se evidencia en la Tabla 8.4.

Tabla 8.4 Diátesis de la cláusula principal

PARA+inf	CPP ₍₂₄₇₎		CPA ₍₁₇₄₎		CNP ₍₂₂₃₎		TOTAL ₍₆₄₄₎	
activa-Pr	246	99.6%	122	70.1%	202	90.6%	570	88.5%
pasiva -Pr	1	0.4%	23	13.2%	0	0%	24	4%
impersonal-Pr	0	0%	29	16.7%	21	8.5%	50	7.5%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP ₍₁₃₆₎		CPA ₍₁₆₁₎		CNP ₍₅₉₎		TOTAL ₍₃₅₆₎	
activa-Pr	135	90.3%	114	70.8%	51	86.4%	300	84.3%
pasiva-Pr	0	0%	26	16.2%	0	0%	26	7.3%
impersonal-Pr	1	0.7%	21	13%	8	13.6%	30	8.4%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

Total tipo	CPP ₍₃₈₃₎		CPA ₍₃₃₅₎		CNP ₍₂₈₂₎		TOTAL ₍₁₀₀₀₎	
activa-Pr	381	99.5%	236	70.4%	253	89.7%	870	87%
pasiva-Pr	1	0.3%	49	14.6%	0	0%	50	5%
impersonal-Pr	1	0.3%	50	14.9%	29	10.3%	80	8%

Como ya se dijo, lo esperado en términos de prototipo son construcciones activas, con un sujeto agente explícito que actúe con voluntad y con intención; en ese sentido, los tres tipos de construcciones reflejan ese rasgo (87%, ⁸⁷⁰/1000). Los dos casos inesperados de pasiva e impersonales de las CPP se ilustran en (8.11) y (8.12), respectivamente; la pasiva con *se* de (8.11) pasa la prueba de perífrasis volitiva y el contexto discursivo de la impersonal en (8.12a) permite reconocer un sujeto genérico en los turnos conversacionales en oraciones previas (8.13b) y, en ese caso, se pueden recuperar referentes sintácticos, de manera que no representa estrictamente una impersonal sintáctica. Así que, salvo estos casos, las CPP cumplen con lo esperado en términos de prototipo.

- (8.11) *se prepara mucha comida bastante comida* [PARA darles a quinientas personas] (CSCM_E43/747)
 → #*se prepara mucha comida* [PORQUE *se quiere darles* a quinientas personas]
- (8.12) a. de pronto un proyecto de que darles empleo montar como una micro empresa y contratarlos [PARA QUE trabajen] (MEDE_H22/002 /701)
- b. hacen filas para que la gente les / colabo<alargamiento/>re / **me gustaría pues que hicieran** como un proyecto para ocupar esa gente
 E.: <tiempo =“0:28:06”/> ¿qué tipo de proyecto cree usted que se podría hacer con estas personas?
 I.: de pronto<alargamiento/> un proyecto de<alargamiento/> que / darles emple<alargamiento/> / montar como una micro empresa y / y contratarlos para que / trabajen
 INTERPRETACIÓN: me gustaría que hicieran un proyecto de que darles empleo o una microempresa y contratarlos [PARA QUE trabajen]

En contraste, las CPA ocurren tanto en voz activa como pasiva; esto es esperado dado que en este grupo se incluyeron las construcciones que no empataban con alguna de las categorías semánticas de las de Galán (1999), pero tampoco construccionalmente son prototípicas. Nótese que las CNP no ocurren con pasiva y más bien agrupan a las impersonales con *haber* (8.13a) y otras sin referente de sujeto en las cláusulas previas (8.13b-c). Es interesante la ausencia de pasivas en las CNP, pues esto estructuralmente coincide con las tendencias de las CPP.

- (8.13) a. *CNP*: sino porque se **debería haber** una incapacidad a lo mejor por un día o dos ¿no? [PARA QUE descanse repose una simple y llana gripe] (CSCM_E45/82)
- b. *CNP*: todo lo que **se necesitaba** no era más que una mesa tijeras y una cosa una plancha de metal [PARA aplanar] (CSCM_E18/239)
- c. *CNP*: es que estos micrófonos como son de solapa **se batalla** más [PARA QUE se acomoden] (CSCM_E45/82)

Finalmente, si se contrastan los datos de uso de pasivas e impersonales entre las estructuras de infinitivo y subjuntivo, las tendencias no varían mucho. Lo que hay que tener presente con los fenómenos de voz es que van a repercutir en la correferencia

esperada de sujetos con la estructura en infinitivo y la divergencia de éstos con la forma en subjuntivo.

8.4.4. Polaridad positiva/negativa de la cláusula principal

En las construcciones de propósito, tanto en la principal como en la dependiente, se proyectan eventos con un sentido positivo y deseable, i.e., se hace algo para lograr otra cosa. Schmidtke-Bode (2009: 129) analiza la posibilidad y la frecuencia con que en las lenguas se puede negar la meta o más bien “se hace algo para evitar que otra cosa ocurra” (p. ej. *me puse pomada [para que no se me inflamara el pie]*). Este tipo de cláusulas son tratadas en la literatura como *propósito negativo (avertive constructions, véase §8.5.2)*. Ahora bien, la posibilidad de negar el evento de la cláusula principal también ocurre en español (p. ej. *no voy a ir [para complacerte]*), pero en este caso “se evita hacer algo para conseguir otra cosa”. Incluso es posible la negación en ambas cláusulas, o sea, “se evita hacer algo para evitar otra cosa”. En los datos las tres posibilidades de negación ocurren; compárense los ejemplos de (8.14).

- (8.14) a. *CNP: no* la voy a pagar [PARA QUE tú vivas en ella] (CSCM_E87/660)
- b. *CNP: a nadie* le gusta montarse en un carro una hora [PARA ir de aquí al centro o viceversa] (MEDE_H33/002/780)
- c. *CPA: debes actuar conforme tu norma conforme tus sentimientos conforme todo todo todo todo* [PARA QUE el paciente **no** se muera] (CSCM_E20/150)
- d. *CPA: entonces* [PARA **no** desequilibrar] tenemos que mantener una cantidad de raíces (CSCM_E14/02)
- e. *CNP: no* me gusta traer celular [PARA QUE **no** me localicen] (CSCM_E21/328)
- f. *CPA: pero procuraba no* hacer nada [PARA QUE **no** lo hiciera porque toda mi infancia fue así] (CSCM_E14/01)

La posibilidad de negar la unidad principal está presente, sobre todo, en las construcciones propositivas atípicas y no propositivas, como ser reporta en la Tabla 8.5.

Tabla 8.5 Polaridad semántica de la cláusula principal

PARA+inf	CPP ₍₂₄₇₎		CPA ₍₁₇₄₎		CNP ₍₂₂₃₎		TOTAL ₍₆₄₄₎	
positiva	246	99.6%	160	92%	171	76.7%	577	89.6%
negativa	1	0.4%	14	8%	52	23.3%	67	10.4%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP ₍₁₃₆₎		CPA ₍₁₆₁₎		CNP ₍₅₉₎		TOTAL ₍₃₅₆₎	
positiva	134	98.5%	144	89.4%	53	89.8%	331	93%
negativa	2	1.5%	17	10.6%	6	10.2%	25	7%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

Total tipo	CPP ₍₃₈₃₎		CPA ₍₃₃₅₎		CNP ₍₂₈₂₎		TOTAL ₍₁₀₀₀₎	
positiva	380	99.2%	304	90.7%	224	79.4%	908	90.8%
negativa	3	0.8%	31	9.3%	58	20.6%	92	9.2%

La mayoría de las adverbiales finales ocurren con polaridad positiva (90.8%, ⁹⁰⁸/1000), aunque las CNP son las que más ejemplos de negación muestran (20.6%, ⁵⁸/282). Ahora, en cuanto a las estructuras, *PARA+infinitivo* presenta levemente mayor porcentaje de casos con negación (10%, ⁶⁷/644), en comparación con *PARA QUE+subjuntivo* (7%, ²⁵/356). Esto es, las CNP se oponen más drásticamente a las CPP en cuanto a la propiedad de negar el evento principal, lo que refuerza sus diferencias semánticas y estructurales.

8.4.5. Codificación del sujeto de la cláusula principal

La codificación del sujeto de la unidad principal no es, en principio, un rasgo relevante en el estudio de las adverbiales finales. No obstante, hay ciertas correlaciones que vale la pena señalar en los datos del corpus en relación con la complejidad oracional (§8.4.2). Se esperaría que las estructuras independientes y menos complejas codifiquen sujetos explícitos, ya sea léxica o pronominalmente, mientras que las más complejas, en general, no harán explícito el sujeto (i.e. sujetos concordados/controlados). En el corpus, las CPP (72.8%, ²⁷⁹/383) y las CNP (161.7%, ⁷⁴/282) se identifican con cláusulas independientes pero el recurso de codificación que más usan son los sujetos concordados. La diferencia es que las CNP son más proclives a los sujetos explícitos con pronombre (⁵¹/223 = 22.9%) y con frase nominal (32.9%, ⁷³/223), en tanto que en las CPP, esta tendencia es ligeramente menor: con pronombre (14.6%, ⁵⁶/383) y con frase nominal explícita (12.5%, ⁴⁸/383). Esta

diferencia puede sugerir que los rasgos de cláusula independiente están más asociados con las CNP que con las CPP.

Con respecto a la expresión del sujeto de la cláusula dependiente, se espera un sujeto referencialmente controlado y codificado como cero léxico (implícito) dentro de la estructura *PARA+infinitivo* y un sujeto referencialmente no controlado y, en consecuencia, codificado léxica o morfológicamente en la estructura *PARA QUE+subjuntivo*. En los datos se atestiguaron tres mecanismos de codificación del sujeto: (i) sujeto léxico (8.16a), (ii) sujeto pronominal (8.16b) y (iii) sujeto morfológico (8.15c) o controlado por otro predicado (8.15d).

- (8.15) a. *CNP*: resulta que faltaban como **dos semanas** [PARA entregar radiografías] (CSCM_E38/412)
- b. *CNP*: y **él** era muy este muy bueno [PARA hacer resúmenes y todas esas cosas] (CSCM_E24/448)
- c. *CPA*: o sea hay pasos que los **marcas**_{2sg} mucho [PARA QUE no se vea cuando cambias la pareja] (CSCM_E48/586)
- d. *CPP*: yo lo *andaba* yo **siguiendo**_{1sg} [PARA QUE *coma* que es un pleito que siempre tengo] (CSCM_E21/12)

Tabla 8.6 Codificación del sujeto de la cláusula principal

PARA+inf	CPP ₍₂₄₇₎		CPA ₍₁₇₄₎		CNP ₍₂₂₃₎		TOTAL ₍₆₄₄₎	
léxico	32	13%	26	14.9%	63	28.3%	121	18.8%
pronominal	32	13%	33	19%	38	17%	103	16%
morfo/control	183	74.1%	90	51.7%	102	45.7%	375	58.2%
sin sujeto	0	0%	25	14.4%	20	11.5%	45	7%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP ₍₁₃₆₎		CPA ₍₁₆₁₎		CNP ₍₅₉₎		TOTAL ₍₁₀₀₀₎	
léxico	16	11.8%	33	20.5%	14	23.7%	63	17.7%
pronominal	24	17.6%	18	11.2%	13	22%	55	15.4%
morfo/control	95	69.9%	85	52.8%	24	40.7%	204	57.3%
sin sujeto	1	0.7%	25	15.5%	8	13.6%	34	9.6%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

La distribución de los datos sobre la codificación del sujeto de la unidad principal se resume en la Tabla 8.6; además de los tres mecanismos referenciales, también se reportan las construcciones impersonales que carecen de sujeto.

La tendencia que se puede distinguir en la Tabla 8.6 es que el mecanismo más empleado en los tres tipos de construcciones es la del sujeto flexionado o concordado (57.9%, $579/1000$); esta codificación es esperada por el tipo de discurso y porque el referente del sujeto se va rastreando con distintas expresiones referenciales. No obstante, el contraste entre los tipos de construcciones sigue revelando comportamientos interesantes: casi el 70% de las CPP muestra sujetos morfológicos, en oposición a los sujetos de las CPA (50%) y de las CNP (40%).

8.4.6. Animacidad del sujeto de la cláusula principal

El último rasgo semántico que se examina aquí es quizá uno de los más prominentes en términos del prototipo: la animacidad del sujeto. La definición semántica de propósito remarca la relación entre el tipo de evento matriz (i.e. una actividad) y las propiedades del participante que se codifica como sujeto –un agente con voluntad, consciencia, control–. En ese sentido, es totalmente esperado en una construcción típica de propósito un participante humano que se comporte como un agente o un efectuator de la acción principal. Los agentes, entonces, suelen asociarse con un participante [+/- HUMANO]; de hecho, no son raros los participantes [-/+ANIMADOS] con rasgos agentivos, por ejemplo, animales, instituciones, países, etc. (p. ej. *Holanda impulsó una nueva ley [para sancionar el plagio académico]*). En todo caso, lo que se está recogiendo con el rasgo [-/+ HUMANO] es la propiedad de un participante que actúa con consciencia y volición para que otro evento se concrete. La distribución de este rasgo semántico inherente al sujeto sintáctico de la cláusula principal se reporta en la Tabla 8.7.

Tabla 8.7 Animacidad del sujeto de la cláusula principal

PARA+inf	CPP ₍₂₄₇₎		CPA ₍₁₇₄₎		CNP ₍₂₂₃₎		TOTAL ₍₆₄₄₎	
[+ humano]	247	100%	127	73%	122	54.7%	496	77%
[- humano]	0	0%	22	12.6%	81	36.3%	103	16%
sin sujeto	0	0%	25	14.4%	20	9%	45	7.0%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP ₍₁₃₆₎		CPA ₍₁₆₁₎		CNP ₍₅₉₎		TOTAL ₍₃₅₆₎	
[+ humano]	135	99.3%	114	70.8%	26	44.1%	275	77.2%
[- humano]	0	0%	22	13.7%	25	42.4%	47	13.2%
sin sujeto	1	0.7%	25	15.5%	8	13.6%	34	9.6%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

Total tipos	CPP ₍₃₈₃₎		CPA ₍₃₃₅₎		CNP ₍₂₈₂₎		TOTAL ₍₁₀₀₀₎	
[+ humano]	380	99.1%	241	71.9%	148	52.5%	769	76.9%
[- humano]	2	0.6%	44	13.1%	106	37.6%	152	15.2%
sin sujeto	1	0.3%	50	14.9%	28	9.9%	79	7.9%

Del total, el 76.9% ($769/1000$) presenta el rasgo [+ HUMANO], esto es, el patrón esperado. Excepto por la única ocurrencia de CPP sin sujeto presentado en (8.11) arriba, las propositivas prototípicas eligen un participante [+ HUMANO]. En cambio, las CPA son proclives a sujetos no humanos en casi el 30% de los casos, como se aprecia en (8.16a-b), y las CNP con cerca del 50%, como sucede en (8.16c-d). Cabe decir que las CPA concentran el grupo con más estructuras en pasiva (§8.4.3) y es en este tipo de construcción donde el sujeto consistentemente corresponde con un participante paciente y casi siempre con rasgo [-HUMANO], tal como se aprecia en (8.16a).

- (8.16) a. *CPA: y se le va arrimando la tierra* así por el ladito [PARA QUE no se vaya chueco el maíz] (CSCM_E57/617)
- b. *CPA: sí ahora vienen los camiones de tipo urbano* [PARA eliminar a los micros] (CSCM_E25/120)
- c. *CNP: este tipo de entrevistas sirven* [PARA QUE uno se ponga a dar cátedra o conferencia o clases] (CSCM_E17/06)
- d. *CNP: {tener novio} sería* así como que **un motivo** más [PARA impulsarme todavía a esforzarme más a hacer las cosas mejor] (CSCM_E09/146)

En resumidas cuentas, el rasgo [+/- HUMANO] es revelador porque marca un contraste semántico prominente que involucra una de las propiedades más destacadas del prototipo de propósito. De hecho, estos resultados pudieron haberse expuesto en (§7), junto con las propiedades semánticas del predicado; no obstante, las tendencias son más reveladoras cuando el rasgo de animacidad se empata precisamente con la función sintáctica de sujeto.

Tras haber examinado cinco rasgos de la cláusula estructura oracional: (i) orden de la principal y la subordinada, (ii) complejidad oracional, (iii) diátesis de la cláusula principal (i.e. voz), (iv) polaridad positiva/negativa y (v) rasgo de animacidad del sujeto, se constata con las tendencias de uso que los tres tipos de construcciones propositivas – CPP, CPA y CNP– muestran oposiciones importantes las cuales, por un lado, dan cuenta de la relevancia y del uso de construcciones de propósito en términos tipológicos, mientras que por otro lado, refuerzan el cuestionamiento de seguir adscribiendo en una misma categoría a todas las adverbiales que se codifican con *para (que)*.

8.5. Propiedades sintáctico-semánticas de la cláusula dependiente

Las propiedades sintáctico-semánticas de la unidad dependiente funcionan como espejo de las examinadas para la cláusula principal (§8.4). Dicho de otro modo, los rasgos sintácticos y semánticos que se contemplaron para la unidad principal son potencialmente analizables en la dependiente (i.e. complejidad oracional, voz, negación, animacidad del sujeto, etc.). Sin embargo, no todos los rasgos tienen la misma relevancia para describir la generalización de sujetos y los patrones de correferencia.

En particular, los estudios hispanistas y tipológicos suelen poner el énfasis en las propiedades la cláusula dependiente más que en los de la principal (Galán 1992; Schmidtke-Bode 2009; Guerrero 2013; Silva 2014). En lo que sigue se examinan tres rasgos: (i) la adyacencia entre el nexos y el evento meta, (ii) la polaridad positiva/negativa de la cláusula y (iii) la codificación del sujeto; en este caso un sujeto que está funcional y morfológicamente más restringido que el de la cláusula principal.

8.5.1. Adyacencia entre el nexos y el evento dependiente

En español, la cláusula dependiente siempre va después del nexos, sin importar el orden de la unidad principal y dependiente. En general, el nexos precede inmediatamente al evento que codifica la meta (8.17), aunque ocasionalmente puede ver elementos entre estos dos componentes (8.18).

- (8.17) a. *CPP*: olía como a ese olorcito peculiar el formol que le echan [**PARA conservar** los cuerpos] (CSCM_E25/327)
- b. *CPA*: porque tu bachillerato nada más te lo reconocen [**PARA hacer** una licenciatura en humanidades] (CSCM_E46/642)
- c. *CPP*: y otras personas mandaron cartas a todos los amigos [**PARA QUE mandaran** donativos y sí mandaron una feria] (CSCM_E13/08)
- d. *CPA*: le pone sus palos redondos [**PARA QUE cargue** luego sus tablas] (CSCM_E43/750)
- (8.18) a. *CPP*: y esa gente crea ese manto de protección [**PARA no permitir** pues malas vibras] (CSCM_E40/595)
- b. *CPA*: y cada quien se va a dormir [**PARA al otro día volver a madrugar** a trabajar] (MEDE_M11/001/813)
- c. *CPN*: tengo bien clavado eso de no ser utilizado como masa [**PARA QUE alguien una persona o unas personas específicamente obtengan** algo manipulación] (CSCM_E05/121)
- d. *CPA*: hay que echarle pomada y tinta y todo eso [**PARA QUE no se le paren** los moscos y no les de viruela] (CSCM_E87/730)

La propiedad estructural de la adyacencia supone que entre más integrada está una cláusula, hay menos posibilidades de que algún constituyente o alguna unidad léxica – argumental o no– aparezca interpuesta. El pronóstico es que la estructura con infinitivo será más proclive a la adyacencia mientras que la estructura en subjuntivo será más flexible. En la Tabla 8.9 se reportan las correspondencias en los datos del corpus.

Tabla 8.8 Adyacencia del nexos y el evento dependiente

PARA+inf	CPP ₍₂₄₇₎		CPA ₍₁₇₄₎		CNP ₍₂₂₃₎		TOTAL ₍₆₄₄₎	
adyacente	230	93.1%	161	92.5%	213	95.5%	604	93.8%
no adyacente	17	6.9%	13	7.5%	10	4.5%	40	6.2%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%
PARA QUE+subj	CPP ₍₁₃₆₎		CPA ₍₁₆₁₎		CNP ₍₅₉₎		TOTAL ₍₃₅₆₎	
adyacente	47	34.6%	62	38.5%	21	35.6%	130	36.5%
no adyacente	89	65.4%	99	61.5%	38	64.4%	226	63.5%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%
Total tipo	CPP ₍₃₈₃₎		CPA ₍₃₃₅₎		CNP ₍₂₈₂₎		TOTAL ₍₁₀₀₀₎	
adyacente	277	72.3%	223	66.6%	234	83%	734	73.4%
no adyacente	106	27.7%	112	33.4%	48	17%	266	26.6%

En cuanto a la adyacencia entre el nexos y el evento de la unidad dependiente, las tendencias invitan a reflexionar sobre los condicionamientos estructurales que potencian que el sujeto u otros participantes sean correferenciales, ya que este rasgo opone las estructuras en infinitivo y en subjuntivo. Con *PARA+infinitivo* –la forma más integrada– predomina la relación contigua entre el nexos y el predicado; sólo el 6.2% ($40/644$) son casos en los que se interpone algún elemento (8.19a-b). Con *PARA QUE+subjuntivo*, un buen número de construcciones muestra un elemento entre el nexos y el evento central ($226/356 = 63.5\%$). No está el alcance de este trabajo estudiar detalladamente el tipo de elementos que se interponen entre el nexos y el evento, pero se observan elementos de negación, temporales, locativos y, por supuesto, el sujeto léxico del verbo dependiente.

Finalmente, no se muestran diferencias notables entre los tipos de construcciones y la adyacencia del nexos y el evento intencionado, pues la distribución en los tres grupos es muy similar y oscila entre el 72% y el 83%. Sin embargo, las construcciones con más restricciones son las CNP con el 83% ($234/282$), precisamente, las que muestran más régimen semántico.

8.5.2. Polaridad positiva/negativa de la cláusula dependiente

Los trabajos tipológicos dan cuenta de que la noción de propósito negado tiene restricciones diferentes en cada lengua; en algunas, se conserva la estructura de polaridad positiva y solo aparece el elemento de negación, pero en otras puede requerirse un nexos

o forma verbal particular, como ‘*lest*’ del inglés, por ejemplo (Schmidtke-Bode 2009: 129). El español es del primer tipo en términos de estructura, pero no en términos semánticos pues la negación genera un sentido de contraste o contraexpectativa, como se muestra en (8.19) y en la distribución reportada en la Tabla 8.9.

- (8.19) a. *CPP*: yo por eso a todo tiro y le pruebo y veo [PARA **no** tenerle miedo] (CSCM_E51/604)
- b. *CPP*: me imagino que a todos los van a ir ubicando así [PARA QUE **no** queden esos ambulantes en la calle] (MEDE_M21/001 /835)
- c. *CPA*: yo sabía qué te enseñan era lo que tenías que hacer en un momento dado [PARA **no** traer niños] (CSCM_E57/721)
- d. *CPA*: se pone un poquito de pimentón [PARA QUE **no** se queme] (CSCM_E43/750)
- e. *CNP*: la cosa era tenernos ocupadas ahí toda la tarde [PARA **no** estar solas] (MADR_M31/040 /917)
- f. *CNP*: yo creo que eso influye [PARA QUE la comida bajacaliforniana **no** sea estrictamente nortea] (CSCM_E17/197)
- g. *CPA*: yo **no** le quise contar a mi mamá [PARA QUE **no** se preocupara] (MEDE_H23/002/713)

Tabla 8.9 Polaridad positiva/negativa de la cláusula dependiente

PARA+inf	CPP ⁽²⁴⁷⁾		CPA ⁽¹⁷⁴⁾		CNP ⁽²²³⁾		TOTAL ⁽⁶⁴⁴⁾	
positiva-Dp	239	96.8%	168	97.1%	220	98.7%	627	97.4%
negativa-Dp	9	3.6%	6	3.4%	3	1.3%	18	2.8%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP ⁽¹³⁶⁾		CPA ⁽¹⁶¹⁾		CNP ⁽⁵⁹⁾		TOTAL ⁽³⁵⁶⁾	
positiva-Dp	111	81.6%	136	84.5%	53	89.8%	300	84.3%
negativa-Dp	25	18.4%	25	15.5%	6	10.2%	56	15.7%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

Total tipo	CPP ⁽³⁸³⁾		CPA ⁽³³⁵⁾		CNP ⁽²⁸²⁾		TOTAL ⁽¹⁰⁰⁰⁾	
positiva-Dp	349	91.1%	304	90.7%	273	96.8%	926	92.6%
negativa-Dp	34	8.9%	31	9.3%	9	3.2%	74	7.4%

Conforme a lo esperado tipológicamente, la polaridad positiva de la cláusula dependiente predomina en los datos ($^{926}/_{1000} = 92.6\%$); además, las preferencias entre los grupos son bastante similares. De los pocos ejemplos con propósito negado, éstos ocurren con las CPP ($^{34}/_{383} = 8.9\%$) y las CPA ($^{31}/_{335} = 9.3\%$). Nótese también que la negación es un poco más común con estructura en subjuntivo ($^{56}/_{356} = 15.7\%$). Esta preferencia coincide con unas de las observaciones que se ha hecho para el propósito negado de muchas lenguas; lo común es que el propósito negado se asocie a cláusulas cuyo sujeto no está controlado por un argumento de la cláusula principal.

8.5.3. Codificación del sujeto de la cláusula dependiente

La codificación de sujeto en la unidad dependiente plantea un panorama más restringido que aquel que se expuso para el sujeto de la cláusula principal (§8.4.4). Al tratarse de una cláusula subordinada, algunos de sus rasgos están condicionados estructuralmente. Los condicionamientos y restricciones de codificación del sujeto, en general, resultan de la propia semántica del propósito tipológico. Así pues, el evento dependiente que se proyecta al futuro y del cual no hay certeza de su cumplimiento se asocia con formas verbales no fácticas, esto es, formas más limitadas en cuando marcas formales de TAM (Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009). En el caso del español, la forma infinitiva carece de marcas morfológicas de TAM y de información relacionada con el sujeto nocional (8.20a), en tanto que la forma en subjuntivo codifica un sujeto morfológico (flexivo) distinto al de la cláusula principal, cuya referencia puede estar anclada en la unidad principal (8.20b), o bien, referir a un nuevo participante (8.20c).

- (8.20) a. *CPP*: he_i tenido que _i **viajar** [PARA _i estudiar desde los doce] (CSCM_E10/03)
- b. *CPP*: él_i me_j tiene que _i rogar [PARA QUE lo_i deje_j hacer lo que a él le gusta hacer] (CSCM_E09/489)
- c. *CNP*: debería haber algunas campañas [PARA QUE **esas personas** pudieran tener acceso por lo menos a una vida digna a y a comer] (MEDE_M13/001 /829)

En la Tabla 8.10 se exponen las tendencias de codificación de sujeto en la unidad dependiente; los usos reportados son bastante afines con las predicciones estructurales: infinitivos sin sujeto morfológico y subjuntivo con sujeto codificado. Sin embargo, se dan

algunos casos inesperados con la forma en infinitivo, la cual en principio potencia la ausencia de un sujeto morfológico (i.e. flexivo, pronominal o léxico), aunque el español permite sujetos pronominales explícitos con infinitivo (De Mello 1995; Morales 1989; Murillo 2013); la distribución en los datos se reporta en la Tabla 8.10 y los ejemplos se muestran en (8.22).

Tabla 8.10 Codificación del sujeto de la cláusula dependiente

PARA+inf	CPP ₍₂₄₇₎		CPA ₍₁₇₄₎		CNP ₍₂₂₃₎		TOTAL ₍₆₄₄₎	
inf-cero	245	99.2%	169	97.1%	219	98.2%	633	98.3%
inf-pronombre	2	0.8%	5	2.9%	3	1.3%	10	1.6%
inf-léxico	0	0%	0	0%	1	0.4%	1	0.2%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP ₍₁₃₆₎		CPA ₍₁₆₁₎		CNP ₍₅₉₎		TOTAL ₍₃₅₆₎	
subj-escueto	90	66.2%	111	68.9%	29	49.2%	230	64.6%
subj-pronombre	19	14%	24	14.9%	14	23.7%	57	16%
subj-léxico	27	19.9%	26	16.1%	16	27.1%	69	19.4%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

- (8.21) a. *CPP*: te estoy corriendo de mi casa que yo estoy alquilando [PARA **vivir yo** y mis hijos] _(CSCM_E57/622)
- b. *CPA*: y cuando los proyectos resultan me_i los_j entregan_k [PARA **yo_i** desarrollarlos_j] _(MEDE_H33/003 /778)
- c. *CNP*: luego tuvimos_i cierta fortuna aquí de [PARA **___i** **tener agua nosotros_i**] _(CSCM_E25/26)
- d. *CNP*: es como quitar uno de los obstáculos [PARA **___i** hacer los tianguistas _i lo que quieran] _(GUAT_H31/031/932)

La codificación pronominal con infinitivo es el caso más recurrente entre las pocas instancias que ocurrieron (1.7%, ¹¹/644); el único caso con sujeto léxico en infinitivo fue con la CNP que se muestra en (8.21a). En cuanto los sujetos explícitos con la estructura en subjuntivo, la preferencia más marcada es a codificar sujetos sin hacerlos explícitos léxica o pronominalmente; a esto lo llamamos sujetos escuetos. En los tres tipos de construcciones ocurrieron sujetos escuetos (8.22), pronominales (8.23) y léxicos (8.24), además con porcentajes muy similares.

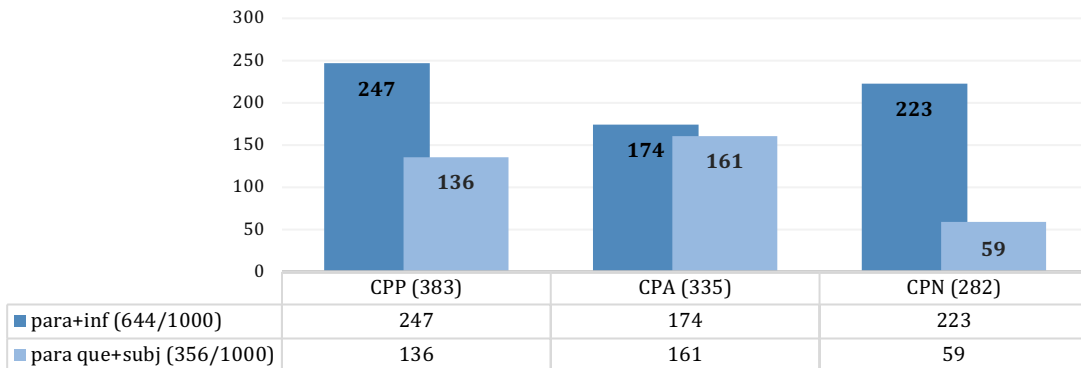
- (8.22) a. *CPP*: y a ¡su regreso! pues la_i apoya [PARA QUE publique_i su última obra ¿no?] (CSCM_E36/64)
- b. *CPA*: ese árbol anciano_i se empezó a entrenar [PARA QUE estuviera_i en una maceta pequeña ya entrenado] (CSCM_E14/243)
- c. *CNP*: eso es lo que me ha ayudado [PARA QUE me sienta mejor más segura] (CSCM_E60/113)
- (8.23) a. *CPP*: y yo empiezo a habilitar_{les} madera y acero [PARA QUE **la gente** entre a trabajar el lunes] (CSCM_E06/509)
- b. *CPA*: teníamos que pagar [PARA QUE pues **alguna persona** hiciera lo de esta cepa para la introducción del agua] (CSCM_E25/517)
- c. *CNP*: necesitamos algo atrás y algo un poco adelante [PARA QUE nos dé **la sensación de volumen**] (CSCM_E46/428)
- (8.24) a. *CPP*: él me decía que me estaba yo haciendo la enferma [PARA QUE ya no tomara **él**] (CSCM_E44/689)
- b. *CPA*: tiene que ver el darte a conocer_i el acreditarte_i el hacerte_i de pacientes [PARA QUE **tú**_i seas bien visto] (CSCM_E16/28)
- c. *CNP*: este tipo de entrevistas sirven [PARA QUE **uno** se ponga a dar cátedra o conferencia o clase] (CSCM_E17/06)

La codificación de sujeto escueto en las estructuras con subjuntivo (8.22) apunta a que, al no estar expresado léxica o pronominalmente, el referente se retoma –o sea es correferente– con algún participante de la cláusula principal, en otras palabras, el sujeto escueto es información gramatical ya conocida y se predice que no estará codificado. La mayoría de los sujetos con subjuntivo ($230/356 = 64.6\%$) supondría entonces una relación de correferencia con algún participante de la cláusula principal o de la estructura oracional que la antecede. En contraste, la codificación léxica (8.23) admite nuevos referentes. En resumidas cuentas, lo que se puede apreciar es que las estructuras con infinitivo o con subjuntivo condicionan la codificación de sujetos y revelan que los patrones de correferencia son más complejos que sólo compartir o no el sujeto.

8.6. Correferencia de sujetos en CPP, CPA y CNP

Una vez explorados algunos rasgos de las cláusulas principal y dependiente y habiendo visto que hay ciertas correlaciones entre los tipos de adverbiales con *para (que)* con base en la complejidad estructural, la polaridad semántica de las cláusulas, los fenómenos de voz, la adyacencia entre el nexos y el evento meta, así como con los contrastes entre *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*, ahora se puede plantear un mejor escenario interpretativo sobre el patrón de correferencia de sujetos que se asume en la generalización.

Las observaciones, tanto de rasgos semánticos (§7) como de rasgos estructurales (§8), se han ido formulado con base en las tres construcciones propositivas propuestas: prototípicas, atípicas y no propositivas, las cuales se plantearon con el objetivo de definir con mayor claridad la noción de propósito de las verdaderas finales y los otros tipos de cláusulas. Así pues, el patrón de correferencia del sujeto se propone como una propiedad estructural complementaria para comprender los alcances modificadores de las adverbiales finales con *para (que)*. En la Gráfica 8.1 se resume la distribución en el corpus de *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo* con base en los subtipos planteados:



Gráfica 8.1 Distribución de *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo* en CPP, CPA y CPP

En el corpus total que incluye la primera y la segunda etapa de colección de datos, la estructura *PARA+infinitivo* es la más recurrente en los tres tipos de construcciones ($644/1000 = 64.4\%$); entonces, atendiendo a la generalización de sujetos, se puede predecir que en la mayor parte del corpus predominará la correferencia de sujetos [$Suj_1 = Suj_2$] y esto correspondería, en principio, al 60% de los datos que esperamos van a compartir sujetos.

Para examinar con más detalle dicha generalización, es importante tomar en cuenta la proporción en que aparecen las estructuras con infinitivo y subjuntivo en cada tipo. Del total de las CPP, el 64.5% ($^{247}/_{383}$) se expresan con infinitivo y el 35.5% ($^{136}/_{383}$) con subjuntivo; el 51.9% ($^{174}/_{335}$) de las CPA involucran estructuras en infinitivo y el 48.1% ($^{161}/_{335}$) en subjuntivo; en tanto que las CNP en infinitivo representan el 79.1% ($^{223}/_{282}$) y en subjuntivo el 20.9% ($^{59}/_{282}$). Esta disposición permite algunas estimaciones, por ejemplo, las CNP presentan más estructuras en infinitivo que las otras, entonces, lo esperado es que en esta clase predominen los sujetos compartidos; en cambio con las CPA, que ocurren con infinitivo 51.9% ($^{174}/_{335}$) y con subjuntivo 48.1% ($^{161}/_{335}$) casi en la misma proporción, predicen un patrón de correferencia de sujeto más distribuido: aproximadamente la mitad compartirán sujetos. En seguida, en la Tabla 8.11, se exponen las preferencias de los dos patrones de correferencia de sujeto [$Suj_1 = Suj_2$] y [$Suj_1 \neq Suj_2$]:

Tabla 8.11 Generalización de sujetos en adverbiales finales con *para (que)*

PARA+inf	CPP <small>(247)</small>		CPA <small>(174)</small>		CNP <small>(223)</small>		TOTAL <small>(644)</small>	
Suj ₁ = Suj ₂	234	94.7%	113	64.9%	118	52.9%	465	72.2%
Suj ₁ ≠ Suj ₂	13	5.3%	61	35.1%	105	47.1%	179	27.8%
TOTAL	247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj	CPP <small>(136)</small>		CPA <small>(161)</small>		CNP <small>(59)</small>		TOTAL <small>(356)</small>	
Suj ₁ = Suj ₂	2	1.5%	46	28.6%	10	16.9%	58	16.3%
Suj ₁ ≠ Suj ₂	134	98.5%	115	71.4%	49	83.1%	298	83.7%
TOTAL	136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

Total tipo	CPP <small>(383)</small>		CPA <small>(335)</small>		CNP <small>(282)</small>		TOTAL <small>(1000)</small>	
P. esperado	368	96.1%	228	68.1%	167	59.2%	763	76.3%
P. no esperado	15	3.9%	107	31.9%	115	40.8%	237	23.7%

No se pierda de vista que una de las apuestas teórico-descriptivas de esta tesis es dar evidencia de que las cláusulas de propósito –las prototípicas– van a compartir al menos un argumento y casi siempre será el sujeto; en cambio se darán otros patrones de correferencia cuando la adverbial final tenga significados alternativos –menos propositivos– y cuando la estructura se aleje del prototipo.

La primera observación general es que, en efecto, con la estructura en infinitivo predominan los sujetos correferentes [$Suj_1 = Suj_2$], aunque en una proporción un poco

menor que la estimada (72.2%, ⁴⁶⁵/644). Éste es el patrón que Schmidtke-Bode (2009: 53) encuentra más común en las lenguas del mundo, es decir, aquel que implica que el sujeto esté implícito y obligatoriamente controlado por un participante de la cláusula principal, casi siempre el sujeto. Tipológicamente este patrón se conoce como cláusulas de sujetos correferentes, y los ejemplos para cada tipo se presentan en (8.25).

- (8.25) a. *CPP*: que al igual **me_i he esforzado_i** mucho [PARA _i **salir** adelante]
(GUAT_H12/044/985)
- b. *CPA*: cuando hay arte por ejemplo **tú_i tienes que aprender_i** las bases de la técnica [PARA _i **poder** crear después] (CSCM_E38/161)
- c. *CNP*: nada más tenía_i espacio [PARA _i meterme] (CSCM_E08/46)

Cabe señalar que el análisis diacrónico de Silva (2014) revela una tendencia muy similar en cuanto a la propiedad de compartir sujetos de las oraciones finales. A lo largo de la historia del español, el comportamiento de la estructura en infinitivo se ha mantenido estable con respecto a los patrones de correferencia de sujeto; véase enseguida la Tabla 8.12.

Tabla 8.12 Correferencia de sujetos en datos diacrónicos (Silva 2014: 3654)

<i>Para + infinitivo N = 746</i>		
	Correferencial (Suj ₁ = Suj ₂)	No correferencial (Suj ₁ ≠ Suj ₂)
XIII	80% (¹²⁰ /150)	20% (³⁰ /150)
XV	70% (¹²⁵ /179)	30% (⁵⁴ /179)
XVII	66% (¹¹⁹ /183)	34% (⁶⁴ /183)
XX	78% (¹⁸³ /234)	22% (⁵¹ /234)
Total	73% (⁵⁴⁷/746)	27% (¹⁹⁹/746)

<i>Para que + subjuntivo N = 176</i>		
	Correferencial (Suj ₁ = Suj ₂)	No correferencial (Suj ₁ ≠ Suj ₂)
XIII	14% (¹ /8)	86% (⁷ /8)
XV	18% (⁹ /49)	30% (⁴⁰ /49)
XVII	11% (¹⁰ /82)	34% (⁷² /82)
XX	5% (² /37)	88% (³⁵ /37)
Total	13% (²²/176)	87% (¹⁵⁴/176)

A lo largo de la historia del español, el comportamiento de la estructura en infinitivo se ha mantenido estable con respecto a los patrones de correferencia de sujeto. Igualmente, los porcentajes asociados con el patrón de sujetos correferentes [Suj₁ = Suj₂] con subjuntivo son similares, tanto en el corpus diacrónico (13%, ²²/176) como en el sincrónico 16.3% (⁵⁸/356). La Tabla 8.11 muestra que la estructura en subjuntivo detona mayormente el patrón previsto (83.7%, ²⁹⁸/356) y no hay correferencia de sujeto [Suj₁ ≠ Suj₂]; los ejemplos se muestran en (8.26). Cabe decir que el porcentaje en el corpus diacrónico es también muy parecido en cuanto los esperado (87%, ¹⁵⁴/176).

- (8.26) a. *CPP*: tenemos que cuidar_i **la naturaleza**_j [PARA QUE **se mantenga**_j siempre bella] (GUAT_H21/020/997)
- b. *CPA*: **le**_i va tocar *ubicase* en una de esas dos carreras [PARA QUE **lo**_i puedan ascender en la empresa]
- c. *CNP*: eso es lo que **me**_i ha ayudado [PARA QUE **me sienta**_i mejor más segura] (CSCM_E08/46)

Lo interesante con el patrón PARA QUE+*subjuntivo* que se ejemplifica en (8.26) es que, si bien las cláusulas no comparten sujetos, pueden compartir otras funciones. Por ejemplo, en (8.26a), el objeto directo de las CPP es correferente con el sujeto de la unidad dependiente; en (8.26b) el objeto indirecto de la CPA es correferente al objeto directo en la dependiente y en (8.26c) el objeto indirecto tiene la misma referencia que el sujeto de la unidad dependiente.

En términos globales, el 76.3% (⁷⁶³/1000) de las construcciones cumplen con la generalización de sujetos mientras que el 23.7% (²³⁰/1000) la incumple. Lo que se esperaría en términos del prototipo de propósito es que con las CPP al menos se comparta un argumento (Schmidtke-Bode 2009; Van Valin 2009; Guerrero 2013) y que con las CPA y las CPN se develen otros patrones.

8.6.1. Patrones de correferencia esperados y no esperados

En cuanto a los tipos de construcciones propositivas, los datos son reveladores. Con la estructura PARA+*infinitivo*, tal como estaba predicho, el 94.7% (²³⁴/247) de las CPP expresan sujetos correferentes [Suj₁=Suj₂]. Las CPA, en cambio, con el patrón [Suj₁≠Suj₂]

disminuyen significativamente su frecuencia (64.9%, $^{113}/_{174}$). Esto empata con que los rasgos semánticos de las CPA son bastante parecidos al prototipo (CPP), en cuanto a la clase semántica y tipo de predicados, a la ausencia de finalidad argumental, a los roles semánticos recurrentes, entre otros (§7.4); no obstante, en lo estructural se alejan significativamente.

Lo realmente inesperado en términos de la generalización son las CNP que casi en el 50% de los casos no comparten sujeto. La frecuencia elevada de construcciones con *PARA+infinitivo* sin correferencia de sujetos en las CNP (52.9%, $^{118}/_{223}$) refuerza la hipótesis de que éstas no forman parte de la misma clase de construcciones, pues se alejan del prototipo no sólo en lo semántico sino también en lo sintáctico. Con respecto a la estructura *PARA+infinitivo* \rightarrow $Suj_1=Suj_2$, el mayor contraste se constata entre las cláusulas con sentido plenamente propositivo (94.7%, CPP) y las que carecen de este significado (52.9%, CNP).

La estructura *PARA QUE+subjuntivo* predice que no se compartirán sujetos. Aquí, las CPP también cumplen con un alto porcentaje (98.5%, $^{134}/_{136}$). Igualmente, las CNP tienen una incidencia bastante alta de ausencia de correferencia de sujetos (83.1%, $^{49}/_{59}$). Esto significa que las CNP, por un lado, refuerzan el paradigma de la generalización con la estructura en subjuntivo, pero, por otro lado, la transgreden con la de infinitivo. Paralelamente, con la forma en subjuntivo son las CPA las que presentan más casos de sujetos compartidos (28.6%, $^{46}/_{161}$), cuando lo esperado es el patrón [$Suj_1 \neq Suj_2$]. Aquí lo remarcable es que las CPA tienen más oraciones con subjuntivo (48.1%, $^{161}/_{335}$) que los otros tipos, y al mismo tiempo son las que detonan con mayor frecuencia un patrón inesperado (*PARA QUE+subjuntivo* \rightarrow $Suj_1 = Suj_2$). En (8.25) y (8.26) se expusieron ejemplos de los patrones de correferencia que sí predice la generalización; en (8.27) y (8.28) se ejemplifican los casos que la contravienen; véase *PARA+infinitivo* \rightarrow $Suj_1 \neq Suj_2$ en (8.27) y *PARA QUE+subjuntivo* \rightarrow $Suj_1 = Suj_2$ en (8.28):

- (8.27) a. *CPP*: teniendo el computador aquí en la casa sí **me_i gustaría** los sistemas_j [PARA ___i estudiarlos_j acá] → Suj₁ ≠ Suj₂ (GUAT_H12/044/985)
- b. *CPP*: la primera vez que a mí **me_i buscaron_j** [PARA ___{i/i+j} hacer una película] → Suj₁ ≠ Suj₂ (CSCM_E23/111)
- c. *CPA*: lo que sucede es que **se utilizaron** técnicas especiales [PARA __ producir ese sobreflorecimiento] → Suj₁ ≠ Suj₂ (CSCM_E14/01)
- d. *CPA*: ajá después **me_i volvió me_i llamó_j** [PARA ___i regresar] y sí **regresé_i** un tiempo otra vez → Suj₁ ≠ Suj₂ (CSCM_E01/52)
- e. *CNP*: todo **estaba** desmontado todo estaba rapado y todo [PARA __ mantener a la ganadería] → Suj₁ ≠ Suj₂ (CSCM_E02/37)
- f. *CNP*: ¿y cuáles **son** los lugares más comunes [PARA __ hacerse aretes?] → Suj₁ ≠ Suj₂ (CSCM_E14/444)

En (8.27) se muestra que en los tres tipos de construcciones hay casos que no comparten sujeto con el patrón de infinitivo; sin embargo, la distribución es diferente. Algo esperado es que las CPP que no comparten sujeto suelen tener otros argumentos correferentes como se observa en (8.27a-b). Por ejemplo, con el verbo *gustar* la estructura argumental detona un patrón con dos funciones gramaticales: un objeto indirecto humano y un sujeto no canónico que se codifica como frase nominal (i.e. *los sistemas*).⁴⁶ En este contexto, la correferencia se da entre el objeto indirecto y el sujeto de la unidad dependiente (OI₁ = Suj₂). En (8.27b) la correferencia es parcial, pues el verbo *quedar con* exige un participante humano (i.e. *con unos amigos*) que se funciona con el sujeto de la unidad principal para expresar una nueva referencia en plural en la unidad dependiente [1sg + *con unos amigos* = 1pl].

Ahora, con las CPA, en (8.27c) no hay correferencia de otros argumentos, pero en (8.27d), el objeto indirecto se comparte como sujeto de la unidad dependiente (OI₁ = Suj₂). Finalmente, los casos de CNP no comparten ningún participante como marca la tendencia con infinitivo y que igualmente se refuerza con el subjuntivo. Lo que se empieza a subrayar con estos ejemplos es que los patrones de correferencia son más complejos que solo [Suj₁ = Suj₂] y [Suj₁ ≠ Suj₂] e incluso que no basta con atender los fenómenos de

⁴⁶ El predicado *gustar* pertenece a un grupo de verbos llamados pseudo-impersonales que son bivalentes pero su estructura argumental exige un objeto indirecto casi siempre animado-humano, mientras que el sujeto se codifica como una frase nominal no agentiva e inanimada (Melis y Flores 2007, Guerrero *et al.* 2023).

correferencia en función de categorías gramaticales como sujeto y objetos directo/indirecto, pues en discurso estas funciones son muy variables en cuanto a su codificación y están, como se ha visto, determinadas por otros aspectos como la diátesis de las cláusulas, la complejidad oracional, el modo, la voz, etc.

En cuanto a la estructura en subjuntivo, la correferencia de sujetos es el patrón inesperado [Suj₁ = Suj₂]. En el caso de las CPP con subjuntivo se comportan conforme a la generalización y no comparten sujetos; son los casos de (8.28).

- (8.28) a. *CPP*: y lo regresas a piso [PARA QUE le vuelvan a poner el factor ocho de coagulación] (CSCM_E10/387)
 b. *CPP*: y luego me_i lo_j prestaba_k [PARA QUE yo_i lo_j leyera] (CSCM_E24/506)

Los pocos ejemplos de CPP con patrón de sujeto correferente refuerzan la hipótesis de que el prototipo al menos comparte un argumento. La pregunta ahora es si en las ¹³⁴/₁₃₆ (98.5%) oraciones con patrón PARA QUE+*subjuntivo* → [Suj₁ ≠ Suj₂] hay algún otro participante correferente.

Las CNP con patrón de subjuntivo también refuerzan la generalización, pues la mayoría no comparte sujeto (83.1%, ⁴⁹/₅₉) como se aprecia en (8.29a); esto, al mismo tiempo, fortalece la hipótesis de que las adverbiales con sentido no propositivo estarán menos integradas en cuanto a patrones de correferencia, aunque igualmente hay que preguntarse con qué frecuencia comparten algún otro participante, como ocurre en (8.29b), donde el objeto directo es correferente con el adjunto locativo (*en ella = ahí*). Los ejemplos de CNP que contravienen la generalización porque tienen sujetos correferentes se exponen en (8.30).

- (8.29) a. *CNP*: **hay** un corral y mesitas [PARA QUE trabajen_i ellos_i] (CSCM_E46/641)
 b. *CNP*: no la_i **voy a pagar** [PARA QUE tú vivas en ella_i] (GUAT_H12/044/985)

- (8.30) a. *CNP*: {el plato} tiene_i su grasa pero sólo la imprescindible [PARA QUE el plato_i sea presentable] (CSCM_E17/91)
 b. *CNP*: {yo} me_i tardaba mucho [PARA QUE yo_i aprendiera] {tiempo} (CSCM_E73/682)

Finalmente, las CPA tienen el mayor porcentaje con patrón inesperado en subjuntivo, pues el 28% ($^{46}/_{161}$) comparten sujeto (8.31).

- (8.31) a. CPA: no permitían que **tomaras**_i una piedrita_j [PARA QUE te_i la_j guardaras_i te_i la_j trajeras de recuerdo] (CSCM_E70/637)
- b. CPA: si querías_i colchón pagabas_i una esponja [PARA QUE durmieras_i más suavecito] (CSCM_E74/626)

En (8.31a) el sujeto no es el único participante compartido, aunque en (8.31b) sí. En ambos casos lo que se aprecia es que hay rasgos semánticos asociados al propósito, pero la complejidad oracional impide la sustitución perifrástica con verbo volitivo, y el sentido de propósito deja de ser estructuralmente prominente. Perfectamente se considerarían cláusulas de propósito con una estructura oracional simple (p. ej. *tomé una piedrita [para guardármela] o pagué una esponja [para dormir más suavecito]*). Las CPA son construcciones cuyos participantes se anclan a eventos que potencialmente podrían construirse como CPP, a diferencia de las CNP que son más simples estructuralmente (p. ej. *la tesis está hecha [para leerse en una sentada]*) y que son las propiedades semánticas de sus predicados las que contravienen el sentido de propósito.

8.6.2. Limitaciones descriptivas de la generalización de sujetos

La disposición general de los datos y las tendencias de codificación de patrones de sujeto parecen mostrar que, en efecto, las subordinadas adverbiales con *para (que)* se apegan a la generalización reiterada en la literatura y en las gramáticas. Sin embargo, los casos que contravienen esta generalización no son pocos (23.7%, $^{237}/_{1000}$) y dan pautas para distinguir al menos dos tipos de adverbial con *para (que)*: las propositivas (CPP) y las no propositivas (CNP), además de las CPA que parecen compartir tanto rasgos semánticos como sintácticos de ambos tipos. Además, con el análisis de la generalización se hizo evidente que los patrones de correferencia son mucho más complejos que sólo compartir o no sujetos.

El objetivo de este capítulo fue examinar los diferentes rasgos semánticos y sintácticos que inciden en la propiedad de compartir o no sujetos, ya que la apuesta es que las adverbiales con *para (que)* pueden ser mejor caracterizadas a partir de patrones de

correferencia, primero de sujeto y luego de otros participantes compartidos. El asunto es que el análisis de correferencia limitado a la función sintáctica de sujeto no provee información suficiente sobre que otros argumentos y en que contextos sintácticos se comparten. La propiedad de compartir sujetos está supeditada a la estructura argumental de los predicados, ya que entre más argumentos tengan tanto la cláusula principal como la dependiente, más referentes se pueden compartir y, entre más participantes se compartan, mayor grado de cohesión e integración se establece entre las cláusulas, al menos en los que a participantes refiere.

Capítulo 9

Otros patrones de correferencia en subordinadas con *para (que)*

Otros patrones de correferencia en subordinadas con *para (que)*

Este capítulo final expone los hallazgos preliminares sobre patrones de correferencia diferentes a los del sujeto. Los datos de corpus revelan que la propiedad de compartir o no sujetos abarca un panorama más complejo que involucra a otros participantes. En ese sentido, se incorporan al análisis de patrones de correferencia las etiquetas tipológicas S (sujeto intransitivo), A (sujeto transitivo) y P (objeto transitivo).

9.1. Patrones de correferencia en adverbiales con *para (que)*

El capítulo previo se centró en describir dos patrones de correferencia: sujetos iguales y sujetos diferentes. Los datos dan cuenta de que la casuística de patrones de correferencia es bastante más compleja, pues las cláusulas tanto en infinitivo como en subjuntivo son susceptibles a compartir sujetos (9.1), pero además hay otros posibles patrones. Por ejemplo, el sujeto puede ser correferente con otros argumentos, tales como el objeto directo (OD), el objeto indirecto (OI), o el objeto prepositivo u oblicuo (OO); véase (9.2). Asimismo, ocurre que un argumento diferente al sujeto es correferente con el sujeto de la dependiente (9.3), o son los argumentos distintos al sujeto los que se comparten (9.4). Incluso hay cláusulas con correferencia de sujetos y de otros argumentos (9.5), y casos en los que no se comparte ningún participante entre las cláusulas (9.6).

(9.1) **Suj₁ = Suj₂**

- a. *CNP*: yo_i ya estaba_i listo [PARA ___i salir cuando se vino el terremoto] (CSCM_E13)
- b. *CPA*: y ese árbol anciano_i se empezó a entrenar [PARA QUE ___i estuviera en una maceta pequeña] (CSCM_E14/243)

(9.2) **Suj₁ = OD₂/OI₂/OO₂**

- a. *CNP*: el examen final_i era [PARA ___j pasarlo_i con un seis] (CSCM_E10/441)
- b. *CNP*: y las piernas las tienes_i que tener súper fuertes [PARA QUE ___j no te_i tire] (CSCM_E07/314)

(9.3) **OD₁/OI₁/OO₁ = Suj₂**

- a. *CPA*: después ____i me_j llamó_i [PARA ____j regresar y sí regresé_j un tiempo] (CSCM_E01)
- b. *CPP*: yo les_i doy el alojamiento con todo [PARA QUE ustedes_j puedan vivir bien un mes] (CSCM_E11)

(9.4) **OD₁/OI₁/OO₁ = OD₂/OA₂/OO₂**

- a. *CPP*: {1sg} lo_j tuve mucho tiempo afuera con una malla arriba [PARA QUE no le_j diera el sol] (CSCM_E19/170)
- b. *CPP*: uno_i lo_j canaliza a un hospital [PARA QUE ahí prácticamente le_j realicen su manejo_k] (CSCM_E15/11)

(9.5) **Suj₁ y OD₁/OA₁/OO₁ = Suj₁ y OD₂/OA₂/OO₂**

- a. *CPP*: a otros niños_i ____j los_j sedaban ____j los_j; anestesiaban con gases [PARA ____j atenderlos_i] (CSCM_E10/381)
- b. *CPP*: la idea es que le_j formes_i una estética al bonsái_j; [PARA QUE después de mucho cuidado lo_j saques_i a la venta] (CSCM_E19/220)

(9.6) **No hay argumentos compartidos**

- a. *CNP*: sólo a los seis años hay madurez_i suficiente [PARA ____j leer y escribir] (CSCM_E44/491)
- b. *CPA*: te_i tienes_i que ____j levantar más temprano [PARA QUE ____j vaya limpio, bañado, alimentado] (CSCM_E09/71)

La casuística de (9.1) a (9.6) exhibe una variedad estructural importante de las subordinadas adverbiales con *para (que)* y ejemplifica los potenciales patrones de correferencia con base en las funciones sintácticas básicas de sujeto (Suj), objeto directo (OD), objeto indirecto (OI) y objeto prepositivo (OO).

En particular, la propiedad de compartir sujetos, en tipología y en las teorías sintácticas, se ha abordado como un fenómeno de control referencial, en el cual, dependiendo del tipo de cláusula, un argumento controla la identidad referencial de alguno de los argumentos de la cláusula dependiente; el argumento controlador puede ser el sujeto o el objeto; el primero es el más común y el controlado puede ser cualquier argumento central de la unidad dependiente (Cutrer 1993; Van Valin 2005, 2009; Guerrero 2010, 2013).

En las teorías sintácticas de corte formal, el fenómeno del control referencial se restringe a las estructuras con infinitivo cuyo sujeto se marca como cero (Bach 1982), lo cual se conoce como relaciones de control estructural (*structural control*) (Stiebel 2003, 2007). En cambio, en los trabajos de corte funcionalista, en particular en la RRG, el planteamiento del control referencial se amplía a criterios semánticos, pero además toma en cuenta relaciones de control entre participantes que se codifican morfológicamente, lo que se conoce como control inherente (*inherent control*). Este contraste, de hecho, responde a las diferencias entre PARA+*infinitivo* (control estructural) y PARA QUE+*subjuntivo* (control inherente). En ambos tipos igualmente se acepta la relación controlador-controlado para explicar patrones de correferencia.

Lo que se busca en este capítulo final es ampliar la evidencia sobre los condicionamientos sintáctico-semánticos que inciden en que los argumentos –pero no sólo el sujeto– se compartan en las cláusulas principal y en la dependiente. Entonces, es imprescindible atender a las propiedades de los predicados, y no sólo en términos de clases verbales como se hizo en (§7), sino ahora examinando la estructura argumental y la transitividad de la cláusula.

9.2. Transitividad semántica y sintáctica

La noción de transitividad es sin duda una de las más discutidas en lingüística (Hopper y Thompson 1980; 1982) y aquí además se incorpora como rasgo principal para describir cláusulas producidas en lengua oral. En ese sentido, es importante establecer diferencias entre la transitividad que es inherente a los predicados –digamos en abstracto como ítems léxicos– y la que se realiza de manera concreta en las oraciones. Para el análisis de patrones de correferencia se hace la distinción entre *transitividad semántica* y *transitividad sintáctica* (Guerrero *et al.*, 2023: 4). Entiéndase la transitividad semántica como la propiedad asociada a los predicados que está determinada por el aspecto léxico y remite al número y tipo de participantes que la valencia verbal detona (i.e. estructura argumental); en cambio, entiéndase transitividad sintáctica como el número y tipo de argumentos regidos que se expresan en la cláusula (i.e. la realización sintáctica de A y P) (Guerrero *et al.*, 2023).

En el mismo sentido, para salvar ciertas presuposiciones teóricas sobre la definición de un predicado transitivo (i.e. estrictamente el que codifica objeto directo), en cuanto a la valencia verbal se adoptan cuatro etiquetas de transitividad semántica: V0 (cerovalentes), V1 (monovalentes), V2 (bivalentes) y V3 (trivalentes). En la Tabla 9.1 se reporta la transitividad semántica del evento de la cláusula principal.

Tabla 9.1 Transitividad semántica del evento de la cláusula principal

	CPP (383)		CPA (335)		CNP (282)		TOTAL (1000)	
VØ	0	0%	0	0%	19	6.7%	19	1.9%
V1	71	18.5%	48	14.3%	133	47.2%	252	25.2%
V2	237	61.9%	206	61.5%	122	43.3%	565	56.5%
V3	75	19.6%	81	24.2%	8	2.8%	164	16.4%
TOTAL	383	100%	335	100%	282	100%	1000	100%

A partir del corpus general, la Tabla 9.1 muestra que los predicados bivalentes (V2) son los más frecuentes en el corpus ($560/1000 = 56\%$), seguidos de los monovalentes (V1) con el 25.2% ($252/1000$). Con menor porcentaje ocurren los V3 ($164/1000 = 16.4\%$) y los VØ, que corresponden al impersonal *haber* ($19/1000 = 1.9\%$). No obstante, esta tendencia también refleja el criterio de búsqueda de la segunda etapa de recolección de datos, pues se descartaron verbos cerovalentes (VØ) y monovalentes estativos (V1).

Los estudios tipológicos y de lenguas específicas han centrado su atención en la descripción de cláusulas de propósito con verbos de un participante, propiamente con verbos de movimiento (Cristofaro 2003; Schmidtke-Bode 2009). De hecho, la definición conceptual de propósito parte nocionalmente de un verbo de movimiento (i.e. *motion-cum-purpose*), y en ese caso la correferencia (obligatoria o no) afecta al único participante de la cláusula principal.

Recordemos que esta investigación se centra en las adverbiales finales codificadas con *para (que)*, entonces no se están contemplando las codificadas con el nexa *a (que)*, quizá más restringidas a los verbos de movimiento y a estrictas cláusulas meta (p. ej. *fui [a que me sacaran la muela], vine [a pedir trabajo], salí [a comprar tortillas]*). Lo que habría que evaluar, pero no es ámbito de este trabajo, es si las adverbiales con *a (que)* ocurren con otros verbos que no sean de movimiento y si codifican sentidos no propositivos, como sí lo hacen las adverbiales con *para (que)*. Conforme a lo que se aprecia en la Tabla 9.1, las adverbiales con

para (que) son proclives a los predicados con dos participantes V2 y eso potencia patrones de correferencia más complejos que los planteados sólo en términos del sujeto y con predicados V1.

En cuanto a los tipos de construcción propositiva, hay dos aspectos destacables que nutren la evidencia para seguir apostando por tres clases diferenciadas de subordinadas con *para (que)*. Aquí las CPP y las CPA presentan más semejanzas y juntas corresponden aproximadamente al 60% de casos en ambos tipos y codifican sobre todo verbos V2. Igualmente, estas dos clases son las que concentran el mayor número de combinaciones con verbos V3, y un porcentaje muy bajo ocurren con las CNP ($8/282 = 2.8\%$). El segundo aspecto es que las CNP tienen una alta frecuencia de combinaciones con V1 ($133/282 = 47.1\%$), muy por encima de las frecuencias con las CPP ($71/383 = 18.5\%$) y con las CPA ($48/335 = 14.3\%$).

Aun cuando la transitividad semántica del evento principal nos da información sobre cuántos argumentos son potencialmente compartibles, también resulta interesante conocer la transitividad semántica del predicado de la cláusula dependiente, ya que la hipótesis de esta tesis es que entre más argumentos compartan las dos unidades, mayor cohesión estructural habrá entre las cláusulas. Las combinaciones de predicados con base en la valencia semántica se comparten en la Tabla 9.2.

Tabla 9.2 Matriz de transitividad semántica de las cláusulas principal y dependiente

	CPP (383)				CPA (335)				CNP (282)			
	V∅ ₂	V1 ₂	V2 ₂	V3 ₂	V∅ ₂	V1 ₂	V1 ₂	V3 ₂	V∅ ₂	V1 ₂	V2 ₂	V3 ₂
V∅ ₁										6 2.1%	12 4.3%	1 .4%
V1 ₁	21 7.4%	38 9.9%	7 1.8%	2 0.6%	17 5.1%	27 8.1%	2 0.6%	2 0.4%	46 16.3%	73 25.9%	9 3.2%	
V2 ₁	70 18.3%	156 40.7%	18 4.7%	2 0.6%	72 21.5%	124 37%	9 2.7%		37 13.1%	78 27.7%	8 2.8%	
V3 ₁	23 6%	43 11.2%	7 1.8%		31 9.3%	46 13.7%	4 1.2%		4 1.4%	4 1.4%		

En Tabla 9.2, tanto los espacios sin ocurrencias –marcados en gris– como aquellos con frecuencias altas –marcados con azul– proveen información interesante. Por ejemplo, las cláusulas que combinan verbos cerovalentes (i.e. impersonales) están restringidas a las CNP

que son las únicas con este tipo de predicado matriz; nótese que la combinación \emptyset - \emptyset no se atestigua; los casos se aprecian en (9.7a-b). Por otro lado, las combinaciones con verbos trivalentes V3 son más comunes en las CPP y en las CPA, y están más limitadas en las CNP. De hecho, una combinación frecuente es V3-V2, donde hay un verbo trivalente en la unidad principal y uno bivalente en la dependiente (9.8). Por otro lado, lo que predomina en el corpus es la combinatoria V2-V2, particularmente con las CPP y las CPA.

- (9.7) a. *CNP*: ahora se ve que **hay** presupuesto [PARA **subsanan** lo que sucedió lo que no hubo antes] (CSCM_E46/72) \rightarrow V \emptyset -V2
- b. *CNP*: no **hay** muchas fuentes de agua dulce [PARA **comer** pescado de agua dulce] (CSCM_E44/130) \rightarrow V \emptyset -V2
- (9.8) a. *CPP*: sino que les **diera** más tiempo [PARA **formar** a mi sustituto] (MADR_H13_013/938) \rightarrow V3-V2
- b. *CPP*: y bueno pues le_i **puse**_j a mi papá_i la grabación de Neruda_k [PARA QUE **viera**_i lo horrible que se oía su_k VOZ] (CSCM_E36/58) \rightarrow V3 - V2
- c. *CPA*: ¿cuánto crees que le_i **daba** su marido [PARA QUE **hiciera**_i el gasto?] (CSCM_E20/92) \rightarrow V3 - V2
- d. *CPA*: lo que **se vende** más son las plantas [PARA **hacer** bonsái que le llamamos prebonsái_i] (CSCM_E38/50) \rightarrow V3- V2

De nueva cuenta, lo destacable es que, con las CPP, sin importar si la estructura está en infinitivo o en subjuntivo, las cláusulas comparten argumentos, y no solamente el sujeto (9.8a-b). Las CPA, a pesar de lo previsto en la generalización, también comparten argumentos con subjuntivo (9.8c), aunque no sucede con la pasiva de (9.8d). Específicamente con las pasivas (§8.4.3), la estructura oracional elimina al participante agente de la correspondiente activa (i.e. *lo que **vendemos**_i más son las planteas [para _i hacer bonsái]*) y entonces no se da la correferencia sintáctica, aunque los referentes nocionales sí puedan recuperarse de la semántica del predicado (V3) y entonces puede proponerse que el referente nocional es el controlados de *hacer* y también el referente que rige la acción de *vender*.

En general, las preferencias en la Tabla 9.2 refuerzan el contraste estructural de las CNP vs. las CPP y las CPA, que cuentan con porcentajes similares en casi todas las combinatorias. Las CPP/CPA se oponen a las CNP por lo menos en tres aspectos: (i) baja incidencia de combinatorias con V3 en las CNP ($9/283 = 3.12\%$); (ii) frecuencia alta de V1 y de sus patrones

en las CNP ($140/283 = 49.6\%$) y (iii) todos los patrones con $V\emptyset$ ocurren con las CNP ($19/282 = 6.7\%$). Dada la naturaleza semántica de las CNP, tiene sentido que las incidencias de V3 sean bajas, ya que un verbo de tres lugares involucra necesariamente rasgos agentivos que semánticamente no son afines con las CNP, aunque en el corpus sí ocurren ocho casos con V3 (9.9).

- (9.9) a. CNP: ya no lo_i **saqué**_j de ahí [PARA ____j guardarlo_i en mi bolsa y __ traérme_j-lo_i] (CSCM_E46/694)
- b. CNP: no la_i voy a **pagar**_j [PARAQUE tú vivas en ella_j] (CSCM_E57/722)
- c. CNP: ya parece que voy a andar **pagando**_i cada quien diez pesos [PARA ____i ir a comer siendo que tengo mi carro] (CSCM_E06/372)

Los de (9.9) son ejemplos importantes porque pertenecen a las CNP con verbos trivalentes asociados a clases léxicas que exigen agentes (por ejemplo, verbos como *decir*, *pagar*, *dar* y *sacar*). No obstante, en estos casos el significado de la cláusula contraviene el propósito y expresa una contraexpectativa. En el corpus, siguiendo a Galán (1992), se etiquetaron como *adverbiales de contraste* y son en total $35/1000$ (3.5%). Lo que caracteriza a estas construcciones es que la cláusula principal presenta todos los rasgos semánticos del propósito tipológico: se construyen con verbos tipo actividad o proceso y se asocian con V2 y V3, de manera que los patrones de correferencia de este tipo de cláusula no propositiva se van a parecer mucho al propósito prototípico, aunque terminan no siéndolo por el sentido negativo que plantean. De ahí los pocos casos de V3 con las CNP.

Cabe señalar que la valencia semántica no provee información sobre el tipo de evento en cuanto a clase verbal. Por ejemplo, los predicados V1 pueden ser igualmente verbos de movimiento (p. ej. *ir*, *salir*, *llegar*, *levantarse*, *entrar*) que estados (p. ej. *ser*, *estar*, *existir*). Asimismo, los V2 pueden manifestarse como predicados tipo proceso (p. ej. *utilizar*, *ver*, *escuchar*, *acompañar*), actividades (p. ej. *estudiar*, *hacer*, *hablar*) o estados (p. ej. *tener*, *gustar*, *necesitar*).

El análisis de la transitividad semántica nos da, como se ha visto, evidencia para contrastar las tres clases de adverbiales; sin embargo, para tener más detalles sobre el tipo de predicados que potencia el sentido propositivo de las verdaderas finales vs. los sentidos

de las falsas finales (i.e. consecuencia, utilidad y contraste), es pertinente analizar ciertas correlaciones con la semántica de los predicados.

En el §7 se examinaron los verbos con base en el tipo de evento: actividades, procesos y estados. Se concluyó que las CPP, en general, ocurren con predicados tipo estados, actividades y procesos de cambios causados [-ESTÁTICO][+/-DINÁMICO], mientras que los significados no propositivos ocurren sobre todo con estados [+ESTÁTICO/-DINÁMICO]. En el análisis de patrones de correferencia, más que retomar el tipo de evento, lo que se pondera es el rasgo [+/- ESTÁTICO] que contrapone situaciones (i.e. estados) a acciones, procesos y eventos (i.e. actividades, logros y realizaciones). El rasgo [+DINÁMICO] de los predicados en la cláusula principal está directamente vinculado con la definición conceptual del prototipo que subraya la relevancia de un agente. En ese sentido, más que distinguir entre tipos de eventos, lo que buscamos es precisar si en el evento matriz está presente el rasgo [+/- DINÁMICO], pues el significado de propósito, en principio, sólo se va a expresar con verbos cuyo rasgo es [+DINÁMICO], como se plantea en la Tabla 9.3.

Tabla 9.3 Cruces entre la transitividad semántica y el rasgo [+/-DINÁMICO]

PARA+inf		CPP ⁽²⁴⁷⁾		CPA ⁽¹⁷⁴⁾		CNP ⁽²²³⁾		TOTAL ⁽⁶⁴⁴⁾	
VØ	[-DINÁMICO]	0	0%	0	0%	14	6.3%	14	2.2%
V1	[-DINÁMICO]	1	0.4%	0	0%	90	40.4%	91	14.1%
	[+DINÁMICO]	57	23.1%	37	21.3%	17	7.6%	111	17.2%
V2	[-DINÁMICO]	5	2%	7	4%	71	31.8%	83	12.9%
	[+DINÁMICO]	154	62.3%	100	57.5%	27	12.1%	281	43.6%
V3	[+DINÁMICO]	30	12.1%	30	17.2%	4	1.8%	64	9.9%
TOTAL		247	100%	174	100%	223	100%	644	100%

PARA QUE+subj		CPP ⁽¹³⁶⁾		CPA ⁽¹⁶¹⁾		CNP ⁽⁵⁹⁾		TOTAL ⁽³⁵⁶⁾	
VØ	[-DINÁMICO]	0	0%	0	0%	5	8.5%	5	1.4%
V1	[-DINÁMICO]	1	0.7%	0	0%	18	30.5%	19	5.3%
	[+DINÁMICO]	12	8.8%	11	6.8%	8	13.6%	31	8.7%
V2	[-DINÁMICO]	5	3.7%	5	3.1%	14	23.7%	24	6.7%
	[+DINÁMICO]	73	53.7%	94	58.4%	10	16.9%	177	49.7%
V3	[+DINÁMICO]	45	33.1%	51	31.7%	4	6.8%	100	28.1%
TOTAL		136	100%	161	100%	59	100%	356	100%

El cruce de la transitividad semántica con el rasgo [+/- DINÁMICO] de los predicados se puede apreciar que lo más común –marcado con azul– es que los V1 y los V2 no son predicados de

la misma naturaleza en las CPP/CPA que en las CNP. En las construcciones con sentido propositivo, los verbos gozan mayormente del rasgo [+DINÁMICO], mientras que, en las construcciones no propositivas, la gran parte de los V1 y los V2 responden al rasgo [+ESTÁTICO], por ejemplo, en las atributivas con *ser* y *estar*. Por otro lado, los V3 ocurren principalmente con las CPP ($75/383 = 19.6\%$) y con las CPA ($81/335 = 24.2\%$) en porcentajes más o menos similares. Desde luego están los ocho casos vinculados al significado de contraste (9.9), los cuales se codifican con predicados activos [+DINÁMICO], aunque no introduzcan propósito. En general, tómese en cuenta que las $34/282$ (12.1%) adverbiales con significado de contraste ocurren con predicados con el rasgo [+DINÁMICO] y se agrupan con las CNP, aunque sus patrones de correferencia se parecen a los de las CPP.

Ahora, en cuanto a lo menos frecuente –espacios en blanco de la Tabla 9.3–, se subraya que las CPP y las CPA con predicados estativos involucran los siguientes verbos: *vivir*, *gustar*, *querer*, *mantener*, *conocer*, *preferir* y *tener*, en general, son estados asociados a matices de volición y de consciencia, muy afines al propósito (p.ej. *prefiero el metro [para viajar en la ciudad]*) Los predicados V1 y V2 con rasgo [+DINÁMICO], sobre todo con las CNP, abarcan un inventario más diverso; con V1 aparecen los verbos *regresar*, *dar vueltas*, *salir*, *aumentar*, *venir* y *voltearse*, pero muchas veces con sujetos inanimados (p.ej. *la ruedita da vueltas*, *los camiones vinieron*, *eso aumenta*); en tanto que con los V2 se dan casos como *escuchar*, *influir*, *mendigar*, *quitar*, *simplificar*, *ver*, *cortar*, *crear*, *decir* también con sujetos inanimados.

Grosso modo, lo que se puede concluir del cruce entre la valencia semántica y el rasgo [+/-ESTÁTICO] de los predicados –el cual distingue los estados– es que el prototipo de cláusula de propósito con *para (que)* va a involucrar sobre todo verbos de dos lugares que en su semántica exigen agentes/efectores. En cambio, las construcciones no propositivas con *para (que)* van a preferir verbos monovalentes tipo estados y con el rol temático de paciente. Estas preferencias que conjuntan las propiedades de la valencia verbal y la clase léxica refuerzan el planteamiento de que las cláusulas propositivas (CPP/CPA) detonarán patrones de correferencia más complejos que las no propositivas (CNP), ya que tienen potencialmente más argumentos que compartir.

9.3. Patrones de correferencia basados en transitividad sintáctica

El análisis de patrones de correferencia se hizo con base en relaciones gramaticales (S/A/P y T/R), entre otras razones, para prescindir de las nociones sujeto y objeto, que desde la sintaxis tipológica han sido ampliamente rebatidas porque no se pueden probar translingüísticamente (Comrie 1984; Haspelmath 2011; Guerrero *et al.*, 2023). Por otro lado, cuando los patrones de correferencia se plantean sólo en función del sujeto –como ha ocurrido en español–, se recupera muy poca o nula información sobre las propiedades del predicado y de los participantes. Entonces, lo que se busca al analizar patrones basados en relaciones gramaticales es describir tanto información sintáctica como semántica y entonces dar cuenta de la transitividad de la cláusula y del estatus de sus participantes.

El planteamiento de patrones de correferencia con base en la transitividad sintáctica considera los argumentos que se realizan formalmente en las cláusulas. De manera que [S] corresponde al argumento central único de una cláusula sintácticamente intransitiva, así que solo hay un argumento que puede compartirse (p. ej. *se usó el medicamento [para curar al pajarito]*), a pesar de que conforme a la transitividad semántica, el predicado matriz sea un V2 (*usar*). Por otro lado, se usa [A] para marcar al argumento generalmente más activo de una cláusula transitiva (p.ej. *Luna subió las escaleras corriendo [para alcanzarte]*), aunque el predicado pueda considerarse un V1 (*subir*). Asimismo, se utiliza [P] para identificar al participante usualmente afectado en una cláusula transitiva (p.ej. *lo/le ayudé [para que se mudara pronto]*), pues en términos de funciones sintácticas y de marcación, [P] puede realizarse como objeto directo (OD), objeto indirecto (OI) u objeto prepositivo (OO); esto si atendemos a un criterio de transitividad no canónica (Guerrero *et al.*, 2023: 17). Por último, con V3 se incorpora [T] en vez de [P] para marcar el tema y [R] para indicar al receptor o beneficiario (p. ej. *le_[R] traje_[A] galletas_[T] [para disculparme]*).

Ahora bien, en la Tabla 9.4 se representa una matriz con patrones potenciales que surgen de la combinación de predicados con diferente transitividad semántica (V1, V2 y V3).⁴⁷ Los V1 se identifican con [S]; V2 y V3 se representan con [A] y [P], pero sólo cuando el patrón es más complejo se usan [T] y [R]. Además, para diferenciar las relaciones

⁴⁷ No se contemplan los patrones con V \emptyset porque todas las ocurrencias son con el verbo impersonal *haber*, cuyo argumento no es estrictamente S, sino T. En el corpus son ¹⁹/1000 instancias.

gramaticales de la cláusula principal y de la dependiente se usan subíndices (1) y (2) respectivamente (p. ej. $A_1 = S_2$).

Tabla 9.4 Matriz de relaciones gramaticales de la unidad principal y la dependiente

		V3 ₂					
		V1 ₂	V2 ₂				
		= S ₂	= A ₂	= P ₂ (od, oi, oo)	= T ₂	= R ₂	
V3 ₁	V1 ₁	S ₁ =	S ₁ =S ₂	S ₁ =A ₂	S ₁ =P ₂	S ₁ =T ₂	S ₁ =R ₂
	V2 ₁	A ₁ =	A ₁ =S ₂	A ₁ =A ₂	A ₁ =P ₂	A ₁ =T ₂	A ₁ =R ₂
		P ₁ =	P ₁ =S ₂	P ₁ =A ₂	P ₁ =P ₂	P ₁ =T ₂	P ₁ =R ₂
	T ₁ =	T ₁ =S ₂	T ₁ =A ₂	T ₁ =P ₂	T ₁ =T ₂	T ₁ =R ₂	
	R ₁ =	R ₁ =S ₂	R ₁ =A ₂	R ₁ =P ₂	R ₁ =T ₂	R ₁ =R ₂	

En el recuadro marcado de la Tabla 9.4, se enfatizan los patrones que serán esperadamente más frecuentes si tomamos en cuenta las tendencias en la transitividad semántica de los predicados del corpus (Tabla 9.3, §9.2). En azul, además se marcan los patrones vinculados al prototipo de propósito. Ahora bien, con base en los casos reales y en la matriz combinatoria, se produjeron ejemplos que cubren todas las posibilidades de patrón. Con el objetivo de exponer la casuística, se plantean siete patrones de correferencia simplificados; véase (9.10) y luego los ejemplos producidos en (9.11).

- (9.10) a. $S_1/A_1 = S_2/A_2$
 b. $S_1/A_1 = P_2$
 c. $A_1 + P_1 = A_2 + P_2$
 d. $P_1 = S_2/A_2$
 e. $P_1 = P_2$
 f. $S_1/A_1/P_1 = \emptyset$
 g. otros patrones complejos

- (9.11) a. ¡Ándale! Llega_i temprano [PARA _i agarrar lugar]
 a' Toma_i esta cobija [PARA QUE no sufras_i de frío] $S_1/A_1 = S_2/A_2$
 b. El candado_i estaba puesto [PARA usarlo_i sin dificultades]
 b'. Iba_i diario [PARA QUE se le_i reconociera el esfuerzo] $S_1/A_1 = P_2$

c.	Laura _i compraba flores _j [PARA __ _i ponerlas _j en la mesa]	
c'.	Trae _i el reloj _j [PARA QUE lo _j vendas _i]	$A_1 + P_1 = A_2 + P_2$
d.	Me _i gusta el color verde [PARA __ _i vestirme]	
d'.	Llámale _i temprano [PARA QUE venga _i temprano]	$P_1 = S_2/A_2$
e.	Hay que dar amor _i [PARA recibirlo _i]	
e'.	Hay que dar dinero _i [PARA QUE lo _i repartan entre todos]	$P_1 = P_2$
f.	Se calentó el horno [PARA cocinar]	
f'.	Pagamos [PARA QUE se llevaran el sillón]	$S_1/A_1/P_1 = \emptyset$
g.	Le _i mandó _j una postal _k [PARA __ _j dejarse _i la _k en su casa]	patrones
g'.	Te _i regalé dos boletos _j [PARA QUE uno lo _j revendas _i]	complejos

En los ejemplos producidos además se opusieron las estructuras *PARA+infinitivo* (9.11a-g) y *PARA QUE+subjuntivo* (9.11a'-g'), con lo cual se muestra que en español potencialmente pueden ocurrir todas las combinaciones. La generalización de sujetos de español como rasgo definitorio realmente abarca un panorama limitado: sujetos iguales y sujetos diferentes. En lo que sigue, para concluir este trabajo, se exponen las frecuencias de patrones en los tres tipos de construcción analizados.

9.3.1. Patrones en las construcciones de propósito prototípico (CPP)

En la Tabla 9.5 se reportan los patrones de correferencia que acontecen con las CPP, es decir, las construcciones que responden al prototipo de cláusula de propósito y que en español se reconocen como verdaderas finales. Igualmente se oponen las estructuras con *PARA+infinitivo* y *PARA QUE+subjuntivo*.

Tabla 9.5 Patrones de correferencia de las construcciones de propósito prototípico

PATRÓN	PARA+ <i>infinitivo</i> (247)		PARA QUE+ <i>subjuntivo</i> (136)		TOTAL (383)	
S ₁ =S ₂	23	9.3%	0	0%	23	6%
S ₁ =A ₂	43	17.4%	0	0%	43	11.2%
S ₁ = P ₂	0	0%	6	4.4%	6	1.6%
A ₁ =S ₂	40	16.2%	0	0%	40	10.4%
A ₁ =A ₂	95	38.1%	2	1.5%	97	25.3%
A ₁ =P ₂	0	0%	8	5.9%	8	2.1%
A₁+P₁=A₂+P₂	35	14.2%	0	0%	35	9.1%
P ₁ =S ₂	1	0.4%	30	22.1%	31	8.1%
P ₁ =A ₂	5	2	40	29.4%	45	11.7%
P ₁ =P ₂	1	0.4%	8	5.9%	9	2.3%
complejos	1	0.4%	14	10.3%	15	3.9%
S ₁ = ∅	0	0%	19	14%	19	5%
A ₁ = ∅	3	1.2%	9	6.6%	12	3.1%
P ₁ = ∅ _(impersonal)	0	0%	0	0%	0	0
TOTAL	247	100%	136	100%	383	100%

Los patrones tipo [S₁/A₁ = S₂/A₂] –marcado en gris– corresponden a los que se revisaron en el §7 como correferencia de sujetos. Nótese que son los más frecuentes con las CPP ($^{236}/_{383} = 61.6\%$) y eso coincide con el planteamiento de la tipología en cuanto al prototipo (Schmidtke-Bode 2009: 53). También con las CPP destaca una alta frecuencia del patrón complejo [A₁+P₁= A₂+P₂] con PARA+*infinitivo* ($^{35}/_{247} = 14.2\%$); véase (9.12). Con PARA QUE+*subjuntivo* ($^{14}/_{136} = 10.3\%$) se dan otros patrones complejos (9.13). Estas tendencias a producir patrones complejos refuerzan la idea de que las construcciones de propósito, en cuanto a patrones de correferencia, gozan de un mayor grado de cohesión estructural cuando comparten más de un argumento.

(9.12) **A₁ +P₁ = A₂+P₂**

- ya Ana_i me_j alcanzó_i ahí en el en el hospital [PARA ___i acompañar-me_j]
(CSCM_E60/688)
- antes de tratar_i-los_j dentalmente les_j *debes mandar*_i medicamento [PARA ___i protegerlos_j]
(CSCM_E10/522)
- porque ellas_i también como que me_j buscan_i como [PARA ___i pedir-me_j un consejo]
(MEDE_M22/001/840)

- (9.13) a. $A_1 = R_2$ y $T_1 = T_2$ y $R_1 = A_2$
 se_i lo_j *tienes que llevar*_k a alguien_i que sepa_i de bonsái_j [PARA QUE te_i lo_j conserve_i] (CSCM_E14/04)
- b. $A_1 = P_2$ y $P_1 = A_2$
 cuando tienes_i los conocimientos te_i *quieren tener*_j ahí [PARA QUE tú_i les_j saques el trabajo] (CSCM_E60/668)

Sobre la hipótesis que plantea que las relaciones de propósito deben al menos compartir un participante argumental (Guerrero 2013), este corpus prueba con el 91.9% (³⁵²/₃₈₂) de los casos que el propósito va a inclinarse por involucrar un argumento de la cláusula principal en la realización del evento meta. Aunque inesperado, las CPP presentan el 8.1% (³¹/₃₈₂) de construcciones que, en principio, no comparten argumentos, principalmente con PARA QUE+*subjuntivo* (9.14).

- (9.14) a. él_i fue el que acompañó_i a mi mamá_j [PARA ___{i+j} llevarme] (CSCM_E57/549)
- b. en un principio mi mamá lo_i planeó como parte de la casa que [PARA QUE alguien estuviera ahí] {un cuarto} (CSCM_E08/251)
- c. y yo empiezo a habilitar madera y acero [PARA QUE **la gente** entre a trabajar el lunes] (CSCM_E06/434)

Las CPP que no comparten argumentos son de hecho casos muy interesantes que muestran matices en la correferencia; en (9.14a) se fusionan dos referentes que en la dependiente ocurren como una nueva referencia (*él+mi mamá = ellos*); en (9.14b) son correferentes el objeto directo y un adjunto locativo, y en (9.15) la valencia semántica del verbo corresponde a un V3 (i.e. *habilitar de algo a alguien*); sin embargo, el objeto indirecto no está codificado y es éste referente el que ocurre como sujeto en la dependiente (S₂). Los ejemplos de (9.14), sin duda, invitan a revisar con más detalle la propiedad de compartir no sólo participantes argumentales, sino también adjuntos. Por lo pronto, con lo que se ha revisado hasta ahora, las CPP tienen un comportamiento prototípico en lo que a participantes refiere.

9.3.2. Patrones en las construcciones de propósito atípico (CPA)

En la Tabla 9.6 se reporta la distribución de patrones de correferencia de las construcciones de propósito atípico, cuya singularidad es que poseen los rasgos semánticos de propósito

tipológico, sin embargo, son estructuralmente complejas por dos razones. Primero, en esta clase de adverbial, como se vio en (§8), se concentran los fenómenos de voz, los casos de polaridad negativa, el mayor número de construcciones complejas, entre otros. Segundo, las CPA salen del prototipo sobre todo porque no existe una relación isomórfica entre el sujeto y el agente/efectuador que presuponen los predicados con los cuales aparece, de hecho, casi del mismo tipo que las CPP (i.e. actividades y procesos de cambios causados).

En cuanto a patrones de correferencia, lo que se estima es que, al tratarse de una construcción de propósito atípica en lo estructural, los patrones se van a diversificar y entonces disminuirá la tendencia en patrones $[S_1/A_1 = S_2/A_2]$. Sin embargo, la apuesta es a que las CPA en términos estructurales también compartan argumentos o éstos se recuperen nocionalmente de la semántica del verbo, como se asumió con la pasiva de (9.8d).

Tabla 9.6 Patrones de correferencia de las construcciones de propósito atípico

PATRÓN	PARA+infinitivo (174)		PARA QUE+subjuntivo (161)		TOTAL (335)	
$S_1=S_2$	13	7.5%	9	5.6%	22	6.6%
$S_1=A_2$	28	16.1%	9	5.6%	37	11%
$S_1 = P_2$	1	0.6%	4	2.5%	5	1.5%
$A_1=S_2$	15	8.6%	9	5.6%	24	7.2%
$A_1=A_2$	52	29.9%	18	11.2%	70	20.9%
$A_1=P_2$	0	0%	8	5%	8	2.4%
$A_1+P_1=A_2+P_2$	5	2.9%	0	0%	5	1.5%
$P_1=S_2$	13	7.5%	26	16.1%	39	11.6%
$P_1=A_2$	17	9.8%	22	13.7%	39	11.6%
$P_1=P_2$	2	1.1%	3	1.9%	5	1.5%
otros	7	4%	10	6.2%	17	5.1%
$S_1 = \emptyset$	17	9.8%	29	18%	46	13.7%
$A_1 = \emptyset$	4	2.3%	14	8.7%	18	5.4%
$P_1 = \emptyset$ (impersonal)	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	174	100%	161	100%	335	100%

De la Tabla 9.6, igualmente destaca que los patrones del tipo $[S_1/A_1 = S_2/A_2]$ —marcados en gris— no son los más frecuentes ($153/335 = 45.7\%$), incluso el patrón complejo $[A_1+P_1 = A_2+P_2]$ aquí solo tiene cinco ocurrencias con la estructura en infinitivo (9.15). Esta preferencia refuerza la idea de que estructuralmente las CPA se distancian del prototipo. También es de subrayarse que las CPA son el tipo que tiene mayor incidencia de patrones del tipo $[S_1/A_1 =$

S_2/A_2] particularmente con la estructura PARA QUE+*subjuntivo* ($^{45}/_{335} = 13.4\%$). En la gramática (RAE-ASALE 2010) es justamente el patrón que se subraya para matizar la generalización de sujetos (9.16).

- (9.15) a. yo_i *estuve esperando* $_i$ todo el día que me_i hablaras $_j$ [PARA $_j$ decir-me $_i$ qué onda] (CSCM_E01/198) $\rightarrow A_1+P_1=A_2+P_2$
- b. ¿y tú cómo o sea que le_i pides $_j$ a una persona $_i$ [PARA $_j$ considerar-lo $_i$ un buen amigo o una buena amiga?] (MADR_M12/010 /907) $\rightarrow A_1+P_1=A_2+P_2$
- (9.16) a. entonces ya quería $_i$ que **chillarán** $_j$ [PARA QUE se durmieran $_j$] (CSCM_E21/14)
- b. y **trato** $_i$ la forma de no quedar $_i$ -le $_j$ mal a las personas $_j$ sino **de $_i$ cumplir con** lo que ellos $_j$ me_i piden $_j$ [PARA QUE así pues yo_i pueda seguir con mis ventas] (CSCM_E08/251)
- c. no permitían que **tomaras** $_i$ una piedritas $_j$ [PARA QUE te_i la $_j$ guardaras $_i$ te_i la $_j$ trajeras de recuerdo] (CSCM_E70/637)

Los casos de (9.16) que representan patrones del tipo $[S_1/A_1 = S_2/A_2]$ con subjuntivo son los típicos asociados con la estructura oracional compleja en la que el evento principal de la adverbial final –marcado en negritas– es el argumento de otra cláusula (9.16b-c) o intrínca una (9.16a). Son construcciones que tienden a formar largas cadenas de referentes que además incluyen infinitivos o subjuntivos en construcciones complejas: *querer que* + subjuntivo, *permitir que* + subjuntivo, *tratar de* + infinitivo, etc.

Lo que se puede apreciar de la Tabla 9.6, es que las CPA muestran una mayor variabilidad de patrones. Destaca el tipo $[P_1 = S_2/A_2]$ ($^{78}/_{335} = 23.3\%$) y otros más complejos ($^{17}/_{335} = 5.1\%$); véanse los ejemplos correspondientes en (9.17) y en (9.18).

- (9.17) a. **$P_1 = A_2$**
 porque mis primos me_i recomendaron [PARA $_i$ hacerle un dibujo a pincel] (CSCM_E75/685)
- b. **$P_1 = A_2$**
 se les $_i$ puso una bolsa [PARA QUE ahí tiren $_i$ la basura] (CSCM_E87/659)

- (9.18) a. $T_1 = A_2$ y $R_1 = R_2$
 pon_iles_j una actividad_k que tenga una función [PARA QUE a ellos les_i sirva_k]
 (CSCM_E46/532)
- b. $R_1 = A_2$ y $T_1 = P_2$
 Enséñe_i-me_j-los_k [PARA QUE los_k vea_j] (CSCM_E14/81)

Cabe subrayar que en las CPA son frecuentes los predicados V3 ($81/335 = 24.2\%$) con un participante –casi siempre humano– que identificamos como receptor [R]. Lo que se observa en el corpus es que consistentemente este participante humano-receptor se comparte como sujeto en la dependiente. El comportamiento y uso de benefactivos –y nociones relacionadas– ha sido igualmente subrayada en la tipología (Schmidtke-Bode 2010), entonces, se vuelve interesante valorar la relevancia de la correferencia con participantes no argumentales (p. ej. dativos no regidos), tanto en la unidad principal (9.19a) como en la dependiente (9.19b).

- (9.19) a. me ha dado paso a mí [PARA QUE trabaje muy tranquila en la calle] [PARA salir a **buscar**_{le_i} el sustento] [PARA QUE él_i estudiara] (MEDE_M33_001/843)
- b. y poderle **hacer**_{le_i} una placa obturable [PARA QUE pudiera amamantarse el bebé_i] (CSCM_E10/531)

Finalmente, con las CPA, el porcentaje de patrones [$S_1/A_1/P_1 = \emptyset$] en donde en principio no se comparten argumentos ($64/335 = 19.1\%$) es del doble que con las CPP ($31/382 = 8.1\%$); los ejemplos se muestran en (9.20).

- (9.20) a. $S_1 = \emptyset$
se genera bastante actividad de tipo intercultural [PARA promover el aspecto social] (GUAT_H32/068/937)
- b. $S_1 = \emptyset$
 entonces era **ir con** la camioneta [PARA cargar plantas]
- c. $A_1 = \emptyset$
 ¿qué **hago**_i [PARA QUE esté mejor mi_i gallo y PARA QUE salté más o PARA QUE no esté triste?] (CSCM_E87/731)

Las CPA concentran buena parte de los casos con voz pasiva ($47/335 = 14\%$) e impersonal ($50/335 = 14\%$), como los de (9.20a-b). La ausencia de correferencia sintáctica acontece, como

se ha dicho, por la naturaleza estructural de las pasivas y las impersonales. Con estos dos tipos de estructura no canónica, la referencia nocional del agente se puede recuperar del evento principal, de manera que la ausencia de correferencia es relativa; digamos que no hay correferencia sintáctica pero sí semántica. En el resto de los casos, también resulta interesante seguir explorando patrones con participantes no argumentales, por ejemplo, los que ocurre con los morfemas posesivos, como el de (9.20c). En ejemplo (9.20b), otra propiedad interesante que queda por explorar es la relación semántica que se da entre el adjunto (i.e. *con la camioneta*) y la potencial locación –no expresada– en la cláusula dependiente (i.e. *para cargarle plantas / para cargar plantas ahí*).

En resumidas cuentas, el análisis de participantes no argumentales (i.e. adjuntos) que pueden establecer correferencia con argumentos o con otros participantes de la cláusula dependiente (9.20b), así como el de las referencias posesivas, abre nuevas perspectivas en la descripción de patrones; sobre todo en las construcciones que forman largas cadenas de referencias y que implican mayor complejidad oracional, como es el caso de las CPA.

9.3.3. Patrones en las construcciones no propositivas (CNP)

Con la Tabla 9.7, concluimos el análisis de patrones en función de la clasificación alternativa de adverbiales con *para (que)* que se propuso en este trabajo. Las CNP son la clase más alejada del prototipo y la gramática hispánica las reconoce como falsas finales. En este trabajo se han ido subrayando contrastes sistemáticos de las CPP/CPA vs. las CNP, tanto en lo semántico como en lo estructural y con énfasis en los patrones de correferencia de sujeto (§8.6). De acuerdo con los datos de la Tabla 9.7, empezamos por señalar que las CNP presentan marcadamente más estructuras en infinitivo ($^{223}/_{282} = 79.1\%$) que en subjuntivo ($^{59}/_{282} = 20.9\%$). En términos de la generalización de sujetos, se esperaría que al menos con infinitivo los patrones tipo $[S_1/A_1 = S_2/A_2]$ sean los más frecuentes; sin embargo, representan el 54.2% ($^{121}/_{223}$) y representan el 47.9% ($^{135}/_{282}$) con ambas estructuras. Esta preferencia posiciona a los patrones de correferencia como un rasgo característico del propósito que en tendencia se opone a las no propositivas.

Tabla 9.7 Patrones de correferencia de las construcciones no propositivas

PATRÓN	PARA+ <i>infinitivo</i>		PARA QUE+ <i>subjuntivo</i>		TOTAL (282)	
S ₁ =S ₂	16	7.2%	1	1.7%	17	6%
S ₁ =A ₂	28	12.6%	3	5.1%	31	11%
S ₁ =P ₂	3	1.3%	1	1.7%	4	1.4%
A ₁ =S ₂	24	10.8%	2	3.4%	26	9.2%
A ₁ =A ₂	45	20.2%	4	6.8%	49	17.4%
A ₁ =P ₂	1	0.4%	3	5.1%	4	1.4%
A ₁ +P ₁ =A ₂ +P ₂	4	1.8%	0	0%	4	1.4%
P ₁ =S ₂	8	3.6%	4	6.8%	12	4.3%
P ₁ =A ₂	18	8.1%	4	6.8%	22	7.8%
P ₁ =P ₂	0	0%	1	1.7%	1	0.4%
complejos	1	0.4%	2	3.4%	3	1.1%
S ₁ =∅	56	25.1%	8	13.6%	64	22.7%
A ₁ =∅	6	2.7%	21	35.6%	27	9.6%
P ₁ =∅ (impersonal)	13	5.8%	5	8.5%	18	6.4%
TOTAL	223	100%	59	100%	282	100%

Cuando [S₁/A₁] no es correferente con algún argumento de la unidad dependiente, otra posibilidad construccional es que proliferen los patrones alternativos del tipo [P₁=S₂/A₂] y [P₁=P₂], incluso otros más complejos. En el caso de las CNP hay tan solo tres casos de patrones complejos; un ejemplo en (9.21). Por otro lado, [P₁] es correferente con algún argumento de la unidad dependiente en menor porcentaje ($35/282 = 12.4\%$) que en las otras clases; los ejemplos se comparten en (9.22).

(9.21) a. **A₁=P₂ y P₁=A₂**

y eso_i me_j ayuda_i [PARA ___j aplicarlo_i con mis hijos] (CSCM_E51/613)

(9.22) a. **P₁=S₂**

y pues creo *nos aventamos*_i dos meses **trabajando**_i en esa maqueta_j [PARA QUE siga_j ahí botada] (CSCM_E89/01)

b. **P₁=A₂**

o sea mi vida no me_i va a **alcanzar** [PARA ___i leer tantas cosas] (CSCM_E59/27)

c. **P₁=P₂**

él **no** iba a mandar los buses_j a exponer-los_j [PARA QUE los_j quemaran]

(MEDE_M32001/797)

Ahora bien, la otra preferencia que posiciona a los patrones de correferencia como un rasgo definitorio del propósito es la alta frecuencia de patrones del tipo $[S_1/A_1/P_1 = \emptyset]$ en las CNP ($109/282 = 38.7\%$); véase (9.23) ejemplos en donde no hay correferencia. La condición de no compartir argumentos se opone contundentemente al planteamiento de que el propósito tipológico opta por la correferencia de por lo menos un participante argumental (Schmidtke-Bode 2009: 53; Guerrero 2003).

(9.23) a. $S_1 = \emptyset_2$

yo no sé si este tipo de entrevistas sirven [PARA QUE uno se ponga a dar cátedra o conferencia o clases] (CSCM_E17/6)

b. $A_1 = \emptyset_2$

siempre y cuando yo tenga varilla y tenga madera [PARA QUE ellos vayan habilitando todo] (CSCM_E06/116)

c. $P_1 = \emptyset_2$

se ve que **hay** presupuesto [PARA __ subsanar lo que sucedió lo que no hubo antes] (CSCM_E46/72)

Igual que con las otras clases, en las CNP hace falta explorar detalladamente si los patrones del tipo $[S_1/A_1/P_1 = \emptyset]$ detonan correferencias con participantes no argumentales, como se observó particularmente con las CPA (§9.3.2). Es de notar que las CNP tienen una alta incidencia de $V\emptyset$ y $V1$ en la unidad principal, lo cual incentiva patrones del tipo $[S_1 = \emptyset$ y $P_1 = \emptyset]$, es decir, con poco potencial sintáctico para establecer correferencia.

Aunque el porcentaje de las CNP sin correferencia de argumentos es elevado, no se pierda de vista que el 61.3% ($173/282$) sí comparten argumento. Esto suscita un cuestionamiento sobre la cohesión estructural de las CNP, ya que aquí se muestra que pueden prescindir de correferencia. En un análisis preliminar, lo que se observó es que cuando las CNP comparten sistemáticamente un argumento, éste suele ser una entidad humana, en construcciones paradigmáticas o de rección (9.24a-c); además están los $34/282$ (12.1%) casos con significado de contraste, cuyos patrones se comportan como las CPP (9.24d-e), es decir, tienden a los patrones $[S_1/A_1 = S_2/A_2]$.

- (9.24) a. yo_i aún soy_i muy miedosa [PARA _i salir en la noche] (CSCM_E10/463)
- b. y pues por eso tienen_i sus papeletas [PARA QUE te levanten_i la infracción] {los policías} (CSCM_E71/678)
- c. culturalmente no estamos_i educados para el arte [PARA _i conocer el arte] (CSCM_E38/10)
- d. yo_i no estudié_i una carrera como [PARA _i tener un título] (CSCM_E22/05)
- e. ni tampoco te lo digo_i para pues ahora sí que [PARA _i echarme porras] (CSCM_E16/201)

Las CNP que tienden a patrones tipo $[S_1/A_1 = S_2/A_2]$ están mayormente ancladas a estructuras de régimen semántico, sea con un verbo, un sustantivo o un adjetivo (§2.3.4, §7.5.6); por eso también suelen ser construcciones oracionalmente más simples, pues responden a un paradigma (Galán 1992). Lo que destaca, al menos en un análisis preliminar, es que el rasgo [+HUMANO] parece incitar la correferencia. En el análisis exploratorio semántico (§6), la frecuencia de construcciones con *ser*, *estar* y *tener* fue muy evidente. El planteamiento preliminar es que la correferencia del tipo $[S_1/A_1 = S_2/A_2]$ en el caso de las CNP, no es imposible, de hecho, abarca el 61.3% ($173/282$) de los casos; no obstante, está condicionada por ciertos V1 que se asocian con adjetivos y sustantivos en una relación paradigmática (Galán 1992). En oposición, las adverbiales no argumentales, es decir, buena parte de las CNP/CPA establecen una relación de modificación circunstancial y, salvo por el rasgo [-ESTATIVO], ocurren con muchos tipos de predicado, que preferentemente son V2 o V3.

9.4. Patrones de correferencia como rasgo definitorio de propósito

La comparación de los tres tipos hace evidente que en español la casuística de patrones de correferencia con adverbiales introducidas con el nexos *para (que)* es muy diversa. A manera de resumen, en la Tabla 9.8, se cotejan las tendencias en el uso de patrones de correferencia de los tres tipos de construcción en el corpus en general: CPP, CPA y CNP.

Tabla 9.8 Comparación de patrones de correferencia con base en las clases

Patrón	CPP ⁽²⁴⁷⁾		CPA ⁽¹⁷⁴⁾		CNP ⁽²²³⁾		TOTAL
S ₁ =S ₂	23	6%	22	6.6%	17	6%	S ₁ /A ₁ = 558 (55.8%)
S ₁ =A ₂	43	11.2%	37	11%	31	11%	
S ₁ =P ₂	6	1.6%	5	1.5%	4	1.4%	
A ₁ =S ₂	40	10.4%	24	7.2	26	9.2%	
A ₁ =A ₂	97	25.3%	70	20.9%	49	17.4%	
A ₁ =P ₂	8	2.1%	8	2.4%	4	1.4%	
A ₁ +P ₁ =A ₂ +P ₂	35	9.1%	5	1.5%	4	1.4%	
P ₁ =S ₂	31	8.1%	39	11.6%	12	4.3%	P ₁ = 238 (23.8%)
P ₁ =A ₂	45	11.7%	39	11.6%	22	7.8%	
P ₁ =P ₂	9	2.3%	5	1.5%	1	0.4%	
otros	15	3.9%	17	5.1%	3	1.1%	
S ₁ =∅	19	5%	46	13.7%	64	22.7	= ∅
A ₁ =∅	12	3.1%	18	5.4%	27	9.6%	204
P ₁ =∅ _(impersonal)	0	0	0	0%	18	6.4%	(20.4%)
TOTAL	383	100%	335	100%	282	100%	1000 100%

Lo que se aprecia en una revisión general de patrones es que las adverbiales con *para (que)* ocurren en 55.6% (⁵⁵⁶/₁₀₀₀) de los ejemplos con patrones en donde [S₁/A₁] es correferente con algún argumento de la dependiente [A₂/P₂/S₂]. Por otro lado, los patrones alternativos en donde [P₁] es correferente con algún argumento de la unidad dependiente [A₂/P₂/S₂] son menos frecuentes, con el 23.8% (²³⁸/₁₀₀₀), y con un poco menos de ocurrencias están los que, en principio, no tienen argumentos compartidos (²⁰⁴/₁₀₀₀ = 20.4%). En una vista general, efectivamente el nexa *para (que)* detona algún tipo de correferencia (⁷⁵⁶/₁₀₀₀ = 75.6%) y son en ese sentido subordinadas adverbiales que dan varios indicios de estar más cohesionadas estructuralmente que otras cláusulas adverbiales, al menos en cuanto a codificación de practicantes. No obstante, internamente las finales del español tienen una variabilidad estructural sistemática.

Con base en la descripción de patrones de correferencia se pudieron distinguir dos grandes clases de finales: (i) las propositivas, que se trataron como CPP y CPA, y (ii) las no propositivas, identificadas como CNP. Los patrones atestiguados en el corpus de habla espontánea constatan el contraste estructural de estas dos clases. En la Tabla 9.8 se marca una oposición que resume buena parte de lo que se ha tratado de probar en este capítulo. El prototipo de una cláusula de propósito potencialmente permite el mayor grado de

correferencia y detona patrones complejos que involucran más de un argumento compartido; porcentualmente las CPP presentan más casos que el resto ($^{35}/_{247} = 9.1\%$). En contraste, las cláusulas no propositivas son el tipo de adverbial final que con más frecuencia favorece los patrones sin correferencia ($^{109}/_{282} = 38.7$); las CNP concentran el mayor porcentaje.

En resumen, los patrones de correferencia de las CPP y de las CNP confirman que las llamadas falsas finales formalmente pueden separarse –y ya no sólo por los rasgos semánticos– de las cláusulas de propósito en términos tipológicos y de las verdaderas finales en términos hispánicos.

Conclusiones

Conclusiones

El análisis y descripción de los rasgos semánticos y estructurales que caracterizan a las subordinadas con *para (que)* –centrado en los patrones de correferencia– muestra resultados interesantes que brindan respuestas a las preguntas que dieron lugar a esta investigación (§1.5). Primero, con la revisión bibliográfica, se constató la problemática de categorización en español de las adverbiales finales, ya que se acepta en general una definición nocional que retoma rasgos semánticos específicos, aunque realmente es el nexos el criterio que ha delimitado la categoría. Explícita o implícitamente, en español, se ha asumido un contínuum categorial que agrupa en la misma clase de adverbiales finales construcciones semánticas y estructuralmente distintas.

Por otro lado, se incorporó el enfoque descriptivo basado en estudios tipológicos y en los criterios semántico-sintácticos que se han usado para analizar cláusulas complejas en muchas lenguas. Esto permitió comparar dos nociones que suelen plantearse como equivalentes: la *finalidad lingüística* en español y el *propósito tipológico*. Tanto los estudios tipológicos como la tradición hispánica parten de una definición conceptual que, de hecho, es muy afín. La diferencia es que la tipología sostiene ciertos rasgos semánticos para definir cláusulas del propósito y el español, al contrario, pondera la presencia de un tipo específico de nexos. Esto hace que las nociones de cláusula de propósito, para la tipología, y de oración final, para la gramática hispánica, no sean equivalentes, pues el español cubre un rango de sentidos mayor, de hecho, uno que no se consideraría propósito en otras lenguas. En el mismo sentido, en este trabajo se apuesta por que los términos *oración final* y *cláusula de propósito* no son conceptos traducibles, aunque así se han tratado en la literatura especializada.

La tradición en español ha dedicado importantes esfuerzos a caracterizar semánticamente a las oraciones finales. Destacan sobre todo clasificaciones que revelan la variedad de sentidos que codifica *para (que)* y la propiedad de régimen léxico, supeditado a un sustantivo, a un adjetivo o a un verbo. El objetivo de trabajar con un corpus de lengua oral fue cotejar cómo esos sentidos (i.e. intención-propósito, consecuencia, utilidad, deseo y contraste) se distribuyen en el habla espontánea. Complementariamente, se buscó aislar el

prototipo de cláusula de propósito/oración final con pruebas semánticas y sintácticas y, con ello, se encontró que los usos prototípicos correspondan a un poco menos del 30% de los 500 casos en la primera muestra examinada. Este resultado fue inesperado, pero interesante porque dio lugar a repensar los subtipos semánticos y a plantear una clasificación menos atomizada. Así, entonces, se analizó el corpus con base en tres clases: (i) construcciones de propósito prototípico (CPP), (ii) construcciones de propósito atípico (CPA) y (iii) construcciones no propositivas (CNP). Con base en estos tipos, se revisaron los rasgos semánticos y sintácticos que dan lugar a diferentes patrones de correferencia.

Una de las apuestas principales de este trabajo fue posicionar a los patrones de correferencia como un rasgo estructural complementario para diferenciar tipos de adverbiales con *para (que)*. Esta investigación parte del hecho de que la codificación de participantes es un rasgo formal que da información sobre el grado de integración y cohesión estructural de las cláusulas complejas en general. Las de propósito han sido tipológicamente identificadas con cláusulas más integradas y con mayor cohesión estructural que otras adverbiales, por ejemplo, las causales o las temporales. Lo que se buscó, primero, con el análisis de la generalización de sujetos y después con la incorporación de patrones de correferencia más complejos, fue revisar si las adverbiales con *para (que)* responden a los patrones tipológicos y a la hipótesis de que las cláusulas de propósito comparten al menos un participante argumental en las cláusulas principal y dependiente.

Los resultados corroboran que la tendencia más dominante del corpus es a compartir argumentos casi en el 80% de los casos. Este porcentaje incluye el patrón de sujetos iguales [$Suj_1 = Suj_2$] con el 52.3% ($523/1000$) de las construcciones y también el de patrones con otros argumentos compartidos con el 23.3% ($233/1000$). La clasificación de finales con *para (que)* en tres tipos de construcción ha sido relevante para determinar que éstos estructuralmente se comportan diferente. En particular, la tendencia a compartir argumentos en las CPP es muy marcada ($352/383 = 92.2\%$); con menor frecuencia las CPA también tienden a compartir argumentos ($271/335 = 80.9\%$), mientras que con las CNP disminuye notablemente esta cualidad ($173/282 = 61.3\%$). De ahí que se pueda considerar el análisis de patrones de correferencia como un criterio sintáctico prominente en la descripción de cláusulas complejas en general y de subordinadas finales especialmente.

Por otro lado, del análisis con datos de lengua oral, derivaron varios resultados novedosos. Lo primero fue revelar que el tipo de complejidad construccional (i.e. oracional), además de los fenómenos sintácticos emergentes de la lengua hablada (i.e. modo, voz, polaridad negativa, intrincamiento construccional, discurso reportado, etc.) sí guardan una correlación las tres construcciones propositivas que aquí se proponen. Los usos prototípicos prefieren las construcciones más simples que mantienen una relación isomórfica entre el sujeto y el agente. En cambio, las oraciones con voz pasiva e impersonal se desvían de la estructura canónica y pierden la correspondencia entre el sujeto y el agente. Lo interesante de esta categoría medial, que oscila entre los usos plenamente prototípicos y los no propositivos, es que responde a los rasgos semánticos de una cláusula de propósito y, a pesar de su variabilidad estructural, también tiende a compartir argumentos. No sólo eso, las construcciones de propósito atípicas son las que condensan la mayor variabilidad de patrones. Se puede apuntar a que estas atípicas son, igualmente, cláusulas de propósito, pero con mayor complejidad estructural; dan cuenta de cómo un dominio semántico se extiende y se concreta en la lengua en uso.

Sobre la hipótesis reiterada en esta investigación acerca de la complejidad de los predicados (i.e. transitividad semántica) y la idea de que entre más argumentos expresados aparezcan en la unidad principal, hay más posibilidades de que existan elementos correferenciales con la unidad dependiente, es pertinente hacer algunas matizaciones. Desde luego, en el corpus se observó que los verbos cerovalentes y monovalentes están más restringidos en cuanto a patrones, en comparación con los bivalentes y los trivalentes. Para la diversidad de patrones, también influye mucho la valencia verbal del predicado dependiente. Sin embargo, lo que se observó es que la combinación de dos predicados trivalentes (V3-V3), de hecho, no es tan recurrente, solo se atestiguan 11 casos en los cuales siempre se comparte algo, pero con patrones de correferencia simples (i.e. se comparte un argumento, máximo dos).

Una de las líneas de investigación a futuro que este trabajo contempla es la descripción del fenómeno del control referencial en términos estrictos (i.e. correferencia opcional y optativa), así como el análisis puntual de los patrones alternativos que no involucran [S/A]. En este primer acercamiento a la correferencia, no se distinguieron las propiedades ni la identidad de [P], que puede realizarse como objeto directo, objeto indirecto u oblicuo, en

término sintácticos, y puede ser humano/inanimado en términos semánticos. Queda pendiente entonces estudiar el fenómeno de control referencial (opcional y obligatorio), pero ya no sólo de [A/S], sino también de objeto. Igualmente, resulta relevante investigar patrones de correferencia con base en otros participantes no argumentales, pues tanto los benefactivos, algunos oblicuos y las referencias posesivas mostraron tener impacto en la correferencia. No estaría de más extender el análisis a las adverbiales finales con *a (que)*, dada su relación de proximidad con el prototipo de propósito tipológico.

Finalmente, tras la revisión en corpus de los rasgos semánticos definitorios de las adverbiales finales (§6 y §7), así como de sus propiedades estructurales (§8 y §9) es pertinente retomar el planteamiento en (§3.3): ¿se puede apostar por una recategorización de las subordinadas adverbiales con nexos *para (que)*? y la respuesta es afirmativa. Los resultados del análisis posicionan a los patrones de correferencia como un criterio alternativo que brinda evidencia de que las llamadas oraciones finales comprenden al menos dos grandes grupos: las propositivas y las no propositivas. Por supuesto, esta diferencia ya había sido remarcada con la distinción de verdaderas y falsas finales de la tradición hispánica; sin embargo, no se habían expuesto criterios estructurales complementarios a los semánticos ni otras etiquetas que se deslindaran de la noción más amplia de finalidad. Aunque la propuesta de una recategorización no es un asunto trivial para la tradición gramatical, contar con la evidencia semántica y estructural que contrasta dos potenciales categorías acorta el camino para sostener cambios como los que la RAE ha incorporado en sus últimas gramáticas. Las construcciones con el nexo *para (que)*, de hecho, han quedado distribuidas en varios apartados de la *Nueva gramática de la lengua española* y el *Manual* (RAE-ASALE 2009, 2010), de manera que los aportes de este trabajo contribuyen a seguir reflexionando sobre el estatus de las adverbiales finales en la gramática del español

Referencias

- ADESSE. En línea. *Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semántico del Español* (Base de datos de la Universidad de Vigo), J.M. García-Miguel (coord.) <adesse.uvigo.es>.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1994. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- . 1999 [1970]. *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Alcántara, Manuel. 2014. El concepto de oración para el español oral. *Oralia* 17: 63-84.
- Bach, Emmon. 1982. Purpose clauses and control. *The nature of syntactic representation* (vol. 15), P. Jacobson y G. K. Pulluman (eds.), 35-67. Dordrecht: Springer Science y Business Media.
- Batllori, Montse, Carlos Sánchez y Avelina Suñer. 2000. Adverbiales del español: un proceso cíclico entre pragmática y sintaxis (el caso de *que*). *Lengua, discurso, texto: I simposio internacional de análisis del discurso* 1, 227-239. Madrid: Visor Libros.
- Belloro, Valeria. 2020. Poniendo el 'foco' en la pasiva perifrástica. Estructura informativa en las oraciones pasivas del español. *Onomázein* 48: 107-127.
- Benítez, Valeria. 2015. Las oraciones finales y de propósito con *para (que)* en un corpus de lengua oral. *CHIMERA: Revista de Corpus de Lenguas Romances y Estudios Lingüísticos* 2: 49-77.
- Biber, Douglas. 2009. A corpus-driven approach to formulaic language. *English: Multi-word patterns in speech and writing. International journal of corpus linguistics*, 14(3): 275-311.
- Bickel, Balthasar y Johanna Nichols. 2009. Case marking and alignment. *The Oxford handbook of case*, A. Malchukov y A. Spencer (eds.), 304-321. Oxford: OUP.
- Bolinger, Dwight. 1944. Purpose with *por* and *para*. *Modern Language Journal* XXVIII: 15-21.
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte. 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española: Entre la oración y el discurso. Morfología* (vol. 3). Madrid: Espasa.
- Bresnan, Joan. 2001. *Lexical Functional Grammar*. Oxford: Blackwell.
- Butler, Christopher. 2003. *Structure and Function: A Guide to Three Major Structural-Functional Theories. Part I: Approaches to the Simplex Clause*. Amsterdam: John Benjamins.
- Bybee, Joan. 2006. From usage to grammar: The mind's response to repetition. *Language* 82(4): 711-733.
- Calvo González, José Manuel. 2002. Enunciado y oración como unidades textuales enunciativas. *Revista de investigación lingüística* 5(1): 135-153.
- Company, Concepción. 2003. ¿Qué es el cambio lingüístico? *Cambio lingüístico y normatividad*, F. Colombo y M. A. Soler. (eds.), 13-32. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Comrie, Bernard. 1985. Reflections on subject and object control. *Journal of semantics* 4(1) 47-65.
- , 1989. *Language Universals and Linguistic Typology: Syntax and Morphology*. Chicago: University of Chicago Press
- Conti, Carmen. 2011. Los tres estadios de la lengua y la gradación de la complejidad lingüística. *Revista Española de Lingüística*, 41(2): 5-24.
- , 2012a. Subordinación periférica y subordinación dependiente: clasificación estructural de la subordinación adverbial en español. *El funcionalismo en la Teoría Lingüística: la gramática del Papel y la Referencia*, R. Mairal, L. Guerrero y C. González Vergara (coords.), 269-286. Madrid: AKAL.
- , 2012b. Bosquejo para una caracterización gramatical de las relaciones interclausales en español. Posibles casos de cosubordinación. (Inédito)
- , 2014. Hacia una caracterización gramatical de las relaciones interclausales en español. *Verba*, 41: 1-25.
- , 2016. Coordinación y cláusulas adversativas: problemas clasificatorios y propuesta de análisis. *Revista Española de Lingüística*, 46(2): 55-77.
- , 2021. *Cosubordinación en español*. Berlín: Peter Lang.
- Cristofaro, Sonia. 2003. *Subordination*. Oxford: OUP.
- , 2005. Reason clauses. *The World Atlas of Language Structures*, M. Haspelmath, M. Dryer, D. Gil y B. Comrie (eds.). Oxford: OUP.
- Croft, William. 2001. *Radical Construction Grammar: Syntactic Theory in Typological Perspective*. Oxford: OUP.
- Cutrer, Michelle. 1993. The semantic and syntactic factors in control. *Advances in Role and Reference Grammar*, R. Van Valin (ed.), 167-195. Ámsterdam: John Benjamins, 167-196.
- De Mello, George. 1995. Preposición + Sujeto + Infinitivo: "Para yo hacerlo". *Hispania* 78(4): 825-836.
- De Miguel, Elena. 1995. An aspectual restriction on Spanish nominal infinitives. *Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo"* 29(1): 245-266.
- Diessel, Holger. 2004. *The acquisition of complex sentences*. Cambridge: CUP.
- Di Tullio, Ángela. 2007. *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La isla de la Luna.
- Divjak, Dagmar y Stefan Gries (eds.). 2012. *Frequency effects in language representation*. Berlin / Boston: De Gruyter Mouton.
- Dixon, Robert M. W. 1994. *Ergativity*. Cambridge: CUP.
- , 2010. *Basic linguistic theory* (vol. 1 y 2). Oxford: OUP.

- Dixon, Robert M. W. y Alexandra Aikhenvald (eds.). 2009. *The Semantics of clause liking. A cross-linguistic typology* (vol. 5). Oxford: OUP.
- Dowty, David R. 1979. *Word Meaning and Montague Grammar. The Semantics of Verbs and Time in Generative Semantics and in Montague's PTQ* (vol. 7). Dordrecht: Reidel.
- Foley, William y Robert, D. Van Valin. 1984. *Functional Syntax and Universal Grammar*. Cambridge: CUP.
- Espinosa-Elorsa, 2014. Coordinación y subordinación. Panorama general, relaciones diacrónicas básicas y nexos. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, C. Company (dir.), 2233-2336. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Espinosa-Meneses, Margarita. 1999. Usos y valores de la preposición *para* en el español de México. Tesis de Maestría (inédita). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galán, Carmen. 1992. *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico*. Cáseres: Universidad de Extremadura.
- , 1996. Sobre las oraciones de relativo con valor final. *Anuario de Estudios Filológicos*, Anejo 9: 191-204.
- , 1999. La subordinación causal y final. *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (eds.), 3597-3642. Madrid: Espasa-Calpe.
- , 2005. *Las oraciones subordinadas adverbiales: condicionales*. Madrid: Liceus, Servicios de Gestión y Comunicación, S.L.
- Garrido-Medina, Joaquín. 1999. Los actos de habla. Las oraciones imperativas. *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque, Ignacio y V. Demonte (eds.), 879-3928 Madrid: Espasa-Calpe.
- Gaviño R, Victoriano. 2001. Sobre los denominados complementos circunstanciales finales. *Lengua española y estructuras gramaticales*, Anejo 48 de *Verba*, A. Veiga y Ma. R. Pérez (eds.), 171-181. Vigo: Universidad de Santiago de Compostela.
- , 2003. *La finalidad en la tradición lingüística hispánica*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- , 2007a. Constituyentes obligatorios y constituyentes optativos: estudio de los complementos finales en español. *Zeitschrift romanische Philologie* 123(2): 237-273.
- , 2007b. A (que) y para (que) como introductores de complementos finales en español. *Bulletin of Hispanic Studies* 84: 113-130.
- , 2009a. *La finalidad como función lingüística*. Oviedo: Septem Ediciones.
- , 2009b. Delimitación de conceptos lingüísticos. Definición y descripción de la finalidad. *Energieia* I: 81-96.

- Gerardo-Tavira, Rebeca. 2018. *Oraciones subordinadas temporales: orden, iconicidad y relaciones entre eventos*. Tesis de Doctorado (inérita). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Givón, Talmy. 1981. Typology and functional domain. *Studies in Language* 5: 163-83.
- , 2001. *Syntax: An introduction* (vol. I y II). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Guerrero, Lilián. 2012. Más sobre controladores y pivotes: el caso de las relaciones de propósito. *El funcionalismo en la teoría lingüística: la Gramática del Papel y la Referencia*, R. Mairal, L. Guerrero y C. González-Vergara (eds.), 307-329. Madrid: AKAL.
- , 2013. Controller-controllee relations in purposive constructions. *Linking Constructions into functional linguistics—The role of constructions in RRG grammars*, B. Nolan y E. Diedrichsen (eds.), 1-22. Amsterdam: John Benjamins.
- , 2017. On purpose and causal adverbial clauses in Yaqui. *International Journal of American Linguistics* 83(4): 679-718.
- , 2021. *When-clauses and temporal meanings across languages*. *Folia Lingüística* 55(1): 35-74.
- , 2023. Linking syntax and semantics in adverbial (adjoined) clauses. *The Cambridge Handbook of Role and Reference Grammar*, D. Bentley, R. Mairal-Usón, W. Nakamura y R. Van Valin, Jr. (eds.), 557-590. Cambridge: CUP.
- Guerrero, Lilián, Sergio Ibáñez y Valeria Belloro (eds.). 2009. *Studies in Role and Reference Grammar*. México: Universidad Autónoma de México.
- Guerrero, Lilián, Sergio Ibáñez y Yulma Mejía. 2023. *Transitividad (no) canónica: reflexiones a partir de lenguas habladas en México*. Colección breviaros de lingüística. México: Universidad Autónoma de México.
- Guerrero, Lilián y Robert Van Valin. 2012. Sujeto, pivote y controladores: argumentos sintácticamente privilegiados. *El funcionalismo en la teoría lingüística: la Gramática del Papel y la Referencia*, R. Mairal, L. Guerrero y C. González-Vergara (eds.), 247-267. Madrid: AKAL.
- Givón, Talmy. 2001. *Syntax: An introduction* (vol. I y II). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Gómez Torrego, Leonardo. 1999. Los verbos auxiliares. La perífrasis verbal de infinitivo. *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (eds.), 3507-3548. Madrid: Espasa-Calpe.
- Gutiérrez-Ordóñez, Salvador. 1997. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arcos Libros.
- Haspelmath, Martin. 1985. The converb as a cross-linguistically valid category. *Converbs in Cross-Linguistic Perspective*, M. Haspelmath y E. König (eds.), 1-55. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.

- . 2011. On S, A, P, T, and R as comparative concepts for alignment typology. *Linguistic Typology* 15(3): 535-567. <https://doi.org/10.1515/LITY.2011.035>
- Herrera, María E. 2002. *Nexos adverbiales en las hablas cultas y popular de la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma de México.
- Herrero, Francisco Javier. 2014. La conjunción *que*. La complejización del sistema de subordinación. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, C. Company (dir.), 2789-2770. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hetterle, Katja. 2015. *Adverbial clauses in cross-linguistic perspective*. Berlin, München, Boston: De Gruyter Mouton.
- Hidalgo, Antonio y Montserrat Pérez. 2004. De la sintaxis a la pragmasintaxis: problemas del análisis sintáctico en el discurso oral espontáneo. *Cauce* 27: 221-245.
- Hopper, Paul y Joan Bybee. 2001. *Frequency and the Emergence of Linguistic Structure*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Hopper, Paul y Sandra Thompson. 1980. Transitivity in grammar and discourse. *Language* 56: 251-299.
- . 1984. The discourse basis for lexical categories in universal grammar. *Language* 60: 703-752.
- . 1985. The iconicity of the universal categories 'noun' and 'verb'. *Iconicity in syntax*, J. Haiman (ed.), 151-183. Ámsterdam: John Benjamins.
- Hopper, Paul y Joan Bybee. 2001. Frequency and the emergence of linguistic structure. *Frequency and the Emergence of Linguistic Structure*. Ámsterdam: John Benjamins
- Hopper, Paul y Elizabeth Traugott. 2003. *Grammaticalization*. Cambridge: CUP.
- Jiménez-Juliá, Tomás. 1995. *La coordinación en español: aspectos teóricos y descriptivos*. (Anejo 39 de *Verba, Anuario Gallego de Filología*). Vigo: Universidad de Santiago de Compostela.
- . 2012. Conjunciones y subordinación en español. *Verba: Anuario Galego De Filoloxía*, 38: 7-50.
- Jones, Christian y Daniel Waller. 2015. *Corpus linguistics for grammar: A guide for research*. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315713779>.
- Jones, Charls. 1991. *Purpose Clauses: Syntax, Thematic and Semantics of English Purpose*. Dordrecht: Springer
- Keenan, Edward L. 1976. Towards a universal definition of "subject". *Subject and topic*, Charles Li (ed.): 303-333. Londres / Nueva York: Academic Press.
- Lambrecht, Knud. 1994. *Information Structure and Sentence Form: Topic, Focus, and the Mental Representations of Discourse Referents*, Cambridge: CUP.
- Langacker, Ronald W. 1995. Cognitive grammar. *Concise History of the Language Sciences*, E. F. K. Koerner y R. E. Asher (eds.), 364-368. Oxford: Pergamon.

- Lehmann, Christian. 1988. Towards a typology of clause linkage. *Clause Combining in Grammar and Discourse*, R. Hymman y S. Thompson (eds.), 181-225. Ámsterdam: John Benjamins.
- Levinson, Stephen. 1983. *Pragmatics*. Cambridge: CUP.
- Lope Blanch, Juan Manuel. 1971. *El habla culta de la ciudad de México: Materiales para su estudio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lope Blanch, Juan Manuel. 1971. *El habla popular de la ciudad de México: Materiales para su estudio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- , 1971. *El habla culta de la ciudad de México: Materiales para su estudio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- , 1995. *La clasificación de las oraciones. Historia de un lento proceso*. México: Universidad Autónoma de México.
- , 2008. *El español americano*. México: El Colegio de México.
- López-García, Ángel. 1994. *Gramática del español 1. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- , 1999. Relaciones paratácticas e hipotácticas. *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (eds.), 3507-3548. Madrid: Espasa-Calpe.
- Lüdeling, Anke y Kytö Merja (eds.). 2008. *Corpus linguistics*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Luna Trill, Elizabeth. 1970. Observaciones sobre el infinitivo final en el español mexicano. *Anuario de Letras VIII*: 57-79.
- Mairal, Ricardo y Robert D. Van Valin. 2001. What Role and Reference grammar can do for functional grammar. *Revista Canaria de Estudios Ingleses* 42: 137-166.
- Martín Butragueño, Pedro y Yolanda Lastra (coords.). 2011. *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México. Materiales de PRESEEA-MÉXICO*. Hablantes de instrucción superior (vol. 1). México: El Colegio de México.
- (coords.). 2012. *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México. Materiales de PRESEEA-MÉXICO*. Hablantes de instrucción media (vol. II). México: El Colegio de México.
- (coords.). 2015. *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México. Materiales de PRESEEA-MÉXICO*. Hablantes de instrucción baja (vol. III). México: El Colegio de México.
- Matthiessen, Christian y Sandra Thompson. 1988. The structure of discourse and 'subordination' (vol. 18). *Clause combining in grammar and discourse*, J. Haiman y Sandra Thompson (eds.), 275-329. Ámsterdam: John Benjamins.
- Marcovecchio, Ana y Ana Pacagnini. 2013. Cuantificación e (in)suficiencia argumentativa: construcciones con 'para' de contraexpectativa. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 55: 95-110.

- McCawley, James D. 1981. The syntax and semantics of English relative clauses. *Lingua* 53 (2-3): 99-149.
- Melis, Chantal. 1992. La preposición para del español: un acercamiento a sus orígenes. *Reflexiones lingüísticas y literarias 1: Lingüística*, R. Barriga, Rebeca y J. García-Fajardo (eds.), 69-86. México: El Colegio de México.
- 1997. Sobre los inicios de la función 'final' de *para (que)*. *Cambios diacrónicos en español*, C. Company (ed.), 99-121. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Melis, Chantal y Sergio Ibáñez. 2010. Cambios de prominencia y cambio de orden en fenómenos de voz. *Semántica, pragmática y prosodia. Reflejos en el orden de palabras del español*, S. Bogard (ed.), 15-37. México: El Colegio de México.
- Melis, Chantal y Marcela Flores. 2007. Los verbos pseudo-impersonales del español: una caracterización semántico-sintáctica. *Verba* 34: 7-57.
- Méndez, Elena. 1993. Reflexiones sobre la oración compleja en español. *Revista Española de Lingüística* 23(2): 235-252.
- Marcovecchio, Ana María y Ana María Pacagnini. 2013. Cuantificación e (in) suficiencia argumentativa: construcciones con *para* de contraexpectativa. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 55: 95-110.
- Moreno de Alba, José G. 1979. Coordinación y subordinación en gramática española. *Anuario de Letras* 17: 5-58.
- Mori, Olga. 1980. *Frases Infinitivas Preposicionales*. Tübingen: Gunter Narr.
- Murillo, Jorge. 2003. La marcación del sujeto en las oraciones finales introducidas por *para*+ infinitivo en el habla culta costarricense. *Filología y Lingüística* XXIX (1): 229-240.
- Narbona, Antonio. 1989a. *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio I*. Málaga: Editorial Librería Ágora
- 1989b. *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas II*. Málaga: Editorial Librería Ágora.
- Noonan, Michael. 1985 [2007]. *A grammar of Lango*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter
- Pacagnini, Ana y Hilda Albano. 2009. Hacia una caracterización sintáctico-semántica de *para*. *Anuario de Lingüística Hispánica* 25: 87-101.
- Pavón Lucero, María Victoria. 2016. *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.
- Perlmutter, David M. (ed.) 1983. *Studies in Relational Grammar*. Chicago: CUP.
- PRESEEA. 2014. *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. [<http://preseea.linguas.net>]. Consultado: [10 de octubre de 2023]

- Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Rojas Nieto, Cecilia. 1997. *Las construcciones coordinadas sindéticas en el español hablado culto de la ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojo, Guillermo. 1978. *Cláusulas y oraciones* (Anejo 14 de *Verba, Anuario Gallego de Filología*). Vigo: Universidad de Santiago de Compostela.
- Sánchez-Jiménez, Santiago. 2002. La expresión de la finalidad en la Edad Media. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 20: 285-323.
- Silva Ceceña, Rosaura. 2014. Oraciones finales. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, C. Company (dir.), 3611-3698. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Schmidtke-Bode, Karsten. 2009. *A typology of purpose clauses*. Amsterdam: John Benjamins.
- Shibatani, Masayoshi. 1991. Grammaticalization of topic into subject. *Approaches to grammaticalization* 2: 93-133.
- Stiebels, Barbara. 2007. Towards a typology of complement control. *ZAS Papers in Linguistics* 47. *Studies in complement control*, B. Stiebels (ed.), 1-80. Berín: ZAZ.
- Tognini-Bonelli, Elena. 2001. *Corpus linguistics at work*. Amsterdam: John Benjamins.
- Thompson, Sandra. 1985. Grammar and written discourse: Initial vs. final purposes clauses in English. *Text - Interdisciplinary Journal for the Study of Discourse* 5(1-2): 55-84.
- Thompson, Sandra y Robert E. Longacre. 1985. Adverbial clauses. *Language typology and syntactic description II: Complex construction*. T. Shopen (ed.), 171-234. Cambridge: CUP.
- Thompson, Sandra, Robert E. Longacre y Shin Ja Hwang. 2007. Adverbial clauses. *Language typology and syntactic description II: Complex construction*. T. Shopen (ed.), 237-300. Cambridge: CUP.
- Torres, Rena y Joseph Bauman. 2014. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, C. Company (dir.), 1479-1564. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vanderschueren, Clara. 2013. *Infinitivo y sujeto en portugués y español: Un estudio empírico de los infinitivos adverbiales con sujeto explícito*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.
- Van Valin, Robert D. 1984. A typology of syntactic relations in clause linkage. *Annual meeting of the Berkeley Linguistics Society* 10: 542-558.

- (ed.). 1993. *Advances in role and reference grammar*. Amsterdam: John Benjamins.
- 2005. *Exploring the syntax-semantic interface*. Cambridge: CUP.
- 2009. Privileged Syntactic Arguments, Pivots, and Controllers. *Studies in Role and Reference Grammar*, L. Guerrero, S. Ibáñez y V. Belloro (eds.), 319-343. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Van Valin, Robert D. y Randy LaPolla. 1997. *Syntax. Structure, meaning and function*. Cambridge: Cambridge: CUP.
- Van Valin, Robert D. y David P. Wilkins. 1996. The case for 'effector': case roles, agents and agency revisited. *Grammatical Constructions. Their Form and Meaning*, M. Shibatani y S. A. Thompson (eds.), 289-321. Oxford: Clarendon Press.
- Yllera, Alicia. 1999. Las perífrasis verbales de gerundio y participio. *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (eds.), 3391-3442. Madrid: Espasa-Calpe.